

**PLAN DE DESARROLLO**

**BUGA NUEVO MILENIO**

**PARTE I**

**PARTE ESTRATEGICA**

---

**PARTE I**

**PLAN ESTRATEGICO**

**CAPITULO 1**

**MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES**

Las actuaciones de la administración pública de Guadalajara de Buga y de su conglomerado social durante la vigencia del plan de desarrollo municipal "Buga Nuevo Milenio" estarán encausadas por una misión, una visión y regidas por principios y valores que son los siguientes:

**VISION.**

"Guadalajara de Buga municipio amable, pacífico y acogedor, polo de desarrollo, donde la equidad social se conjugue la calidad de vida de sus habitantes en un ambiente de desarrollo económico y social".<sup>1</sup>

**MISION.**

"Administrar de manera eficiente, transparente y responsable a través de una organización moderna, orientada con pulcritud y plena participación ciudadana que atienda de manera ágil y responsable los requerimientos de la colectividad; que gestione los recursos y concierte las soluciones con todos los sectores que tienen presencia en el municipio.

**PRINCIPIOS.**

- **Equidad social:** Para lo cual habrá prioridad del gasto público social partiendo de considerar como primordiales aquellas acciones que se desarrollen en atención a la población más vulnerable.
- **Sustentabilidad ambiental:** Las actividades que se emprendan desde el orden municipal o en coordinación con él contarán con una valoración de los costos ambientales con relación a los beneficios que esta acción reporta.
- **Eficiencia.** Toda acción que emprenda la administración municipal propenderá por la optimización del uso del talento humano y los recursos técnicos y financieros. Debe generar siempre una relación positiva en la ecuación beneficio/costo y debe ser traducida en resultados medibles.
- **Participación.** El ejercicio de toda acción de la administración municipal se adelantará de manera concertada con la población objetivo a la que se oriente el programa o proyecto en mención. En todo caso se promoverá el cumplimiento de las leyes de participación ciudadana.
- **Concertación y cogestión.** Para efecto de adelantar las actividades municipales se buscará concertar con los entes de los diferentes sectores con asiento en el municipio, o que tengan que ver con la actividad desde el orden departamental o nacional.

**VALORES.**

- **Asociatividad.** Fortalecer en todos y cada uno de los sectores los esquemas asociativos que permitan tanto a la administración la eficiencia como al demandante de servicios su permanencia y autonomía en el tiempo.

---

<sup>1</sup> "La administración municipal de Guadalajara de Buga generará en estos tres años las bases de un desarrollo armónico y sustentable, propiciando mayores oportunidades para los bugueños tanto a nivel urbano como rural cuyo máximo fin es la equidad social y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, para el logro de un municipio amable y acogedor".

La visión recoge el planteamiento central del programa de gobierno del Doctor: John Jairo Bohorquez Chavarro, 2001 – 2003 y se constituye en el aporte de esta administración a la visión compartida de largo plazo desarrollada en los procesos de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial.

- **Ordenación de Competencias.** Se observarán los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, en el trabajo al interior de la administración municipal y en el proceso de gestión con las otras instancias del orden departamental y nacional de forma tal de no duplicar esfuerzos.
- **Complementariedad y coordinación** Se trabajará en equipo con claro sentido de colaboración entre las diferentes instancias del municipio buscando la debida armonía y coherencia que permita el logro de resultados.
- **Consistencia.** Los planes de inversión serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación con un claro sentido de optimización.
- **Continuidad.** Esta administración asegura la culminación de los programas y proyectos en ejecución, así como eficiencia en la ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes de inversión.

## CAPITULO 2 OBJETIVOS, ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCION.

### OBJETIVO GENERAL 1.

**OFRECER MAYORES OPORTUNIDADES PARA LOS BUGUEÑOS PROMOVRIENDO EL INGRESO DE LA ECONOMIA LOCAL A LAS CADENAS PRODUCTIVAS MUNDIALES EN UN ENTORNO DE GLOBALIZACION.**

### OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.

FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA FISICA PARA LA EXPORTACION.

---

#### ESTRATEGIAS.

- 1.1.1. Fortalecimiento del parque agroindustrial exportador, orientado hacia el almacenamiento y comercialización internacional y para la implantación de industria intermedia.
  - Apoyo al proyecto de centro internacional de apoyo logístico al comercio exterior (CIALCEX).
  - Impulso al proyecto de terminal férreo de carga. (Ver P.O.T.).
  - Impulso al proyecto de centro de atención al transportador (Ver P.O.T.).
- 1.1.2. Promoción e incentivos para la implantación en el municipio de actividades logísticas principales y complementarias asociadas con la actividad de la exportación.
  - Crear Comité Interinstitucional que gestione y promocióne dichas actividades.
- 1.1.3. Montaje de sistemas de información y base de datos que permita conocer los procesos de inversión en Guadalajara de Buga:
  - Precios de la tierra.
  - Areas urbanizables.
  - Base de datos por sectores.
  - Estadísticas.
  - Trámites y procesos.
  - Otros.
- 1.1.4. Desarrollo de la infraestructura necesaria para la habilitación de áreas industriales y mixta – industrial en suelos urbanos y de expansión urbana.

### OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.

IMPULSO AL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONOMICA FUNDAMENTAL DEL MUNICIPIO MEJORANDO LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN TODOS SUS NIVELES Y ARTICULANDO LAS POLÍTICAS DE CARACTER NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

---

#### ESTRATEGIAS.

- 1.2.1 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los sectores público, gremios, prestatarios de servicios turísticos, académico y comunitario.
  - Conformación del consejo municipal de turismo.
  - Representación ante el consejo departamental de turismo.
  - Convenios de competitividad con el Ministerio de Desarrollo Económico.

- 1.2.2 Planificar las actividades para lograr el desarrollo y sostenibilidad del sector turismo.
- Elaboración del plan estratégico para el desarrollo del turismo en el municipio de Buga aplicando la metodología del Ministerio de Desarrollo Económico.
  - Cluster turístico del suroccidente.
- 1.2.3 Sensibilizar y educar al ciudadano para lograr una vocación del municipio hacia el turismo.
- Cátedra sobre Buga.
  - Rescate de los valores y del sentido de pertenencia en el bugueño.
  - Campañas de sensibilización con taxistas y demás actores colaterales en el turismo.
  - Fortalecer el sector comercial para que responda a las necesidades del turismo.
- 1.2.4 Incentivar los procesos de mejoramiento de la planta turística desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.
- Capacitación y profesionalización del servicio.
  - Mejoramiento tecnológico.
  - Servicio con valor agregado.
- 1.2.5 Desarrollar acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica que permita el desarrollo turístico.
- Impulso al proyecto de terminal de transporte intermunicipal.
  - Recuperación, habilitación y mejoramiento del espacio público.
  - Dotación de infraestructura en áreas para el desarrollo turístico (establecidas en el POT).
  - Apertura y mejoramiento de vías de penetración a sitios de interés turístico.
- 1.2.6 Habilitación, adecuación y cualificación de áreas susceptibles de uso turístico. (urbanas y rurales).
- Declaratoria de áreas de interés turístico.
  - Recuperación urbanística y conservación del sector histórico (Plan Parcial en el POT).
  - Habilitación de la ronda del río Guadalajara (iluminación, señalización, amoblamiento).
  - Recuperación de áreas deterioradas en las zonas periféricas del centro histórico y su zona de influencia ( zona de la galería, zona de la estación).
  - Promoción de haciendas de la zona plana de Buga, como atractivos turísticos.
  - Proyectos turísticos aprovechando recursos naturales y paisajísticos tanto en zona plana (ej. laguna de Sonso), zona media y zona alta.
  - Apoyo a las actividades desarrolladas en torno al corredor turístico del centro del Valle del Cauca.
- 1.2.7 Fortalecer, ampliar y diversificar eventos y festividades que permitan aprovechar el potencial de turistas que llegan a la ciudad.
- Muestra artesanal del Valle del Cauca en semana santa.
  - Apoyo a expresiones culturales de interés turístico. (etnografía, gastronomía, otras).
  - Apoyo a Festibuga, feria agropecuaria y otros eventos temáticos de interés turístico.
- 1.2.8 Sistema de información para el turismo.
- Indicadores para el sector.
  - Desarrollo de material impreso y medios magnéticos.
  - Guía turística de Buga y su área de influencia.
- 1.2.9 Promoción de Buga como destino turístico por sus atractivos a nivel religioso, histórico - cultural y ambiental.
- Inversión en promoción y comercialización conjuntamente con los demás sectores a nivel regional y nacional.
  - Convenios con prestatarios de servicios.
  - Misiones comerciales.
  - Ferias y eventos que permitan atraer turistas y espectadores.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 1.3.**

**APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO CON ENFASIS EN LA MICROEMPRESA.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 1.3.1 Impulso y apoyo a micro y pequeñas empresas que se articulen con las actividades logísticas de exportación e importación, que brinden apoyo a las actividades de transformación, maquila, almacenaje, servicios al transporte y encadenamiento en procesos de mediana y pequeña escala.
- 1.3.2 Gestión para el montaje del centro de exposición y comercialización microempresarial y artesanal.
  - Constituir el centro de exposición y centro de acopio microempresarial.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 1.4.**

**APOYO Y FORTALECIMIENTO AL COMERCIO DE LA CIUDAD.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 1.4.1 Promoción del desarrollo comercial de la ciudad a través de un Plan para la reactivación del mismo.
- 1.4.2 Señalización vial para el desarrollo de la actividad comercial.
- 1.4.3 Revisión al Estatuto Unico Tributario para lograr un modelo que permita la reactivación económica local, concertado y participativo.
- 1.4.4 Reactivación Comité de Seguridad Institucional del Comercio.
- 1.4.5 Recuperación, habilitación y mejoramiento del espacio público.
- 1.4.6 Desarrollo del Censo Económico.
- 1.4.7 Investigación de demanda/oferta comercial en Guadalajara de Buga.
- 1.4.8 Campaña para desarrollar activación del comercio en Guadalajara de Buga.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 1.5.**

**APOYO A LOS PROCESOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y FORMACIÓN DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 1.5.1 Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de lo establecido en la Ley de Mipyme diseñada para el sector.
- 1.5.2 Atracción de los recursos ofrecidos al interior del protocolo "Colombia compite" para pymes y grandes empresas.
- 1.5.3 Propiciar la articulación de los entes públicos y privados al plan estratégico exportador desarrollado por el Ministerio de Comercio Exterior.
- 1.5.4 Apalancar financieramente los procesos de creación y desarrollo de empresas a nivel urbano y rural.
  - Creación de un fondo semilla para el sector microempresarial y artesanal.
  - Creación de fondo de riesgo para apalancar los créditos de los emprendedores y de empresarios de pequeñas empresas que así lo requieran.
- 1.5.5 Constituir alianzas estratégicas entre el sector público, privado, solidario y académico para la promoción y apoyo a la creación de empresas.
  - Apoyo a la incubación de empresas en asocio con entidades del sector público, privado, solidario y académico. (pacto para empleo y la paz).
  - Creación del centro de información para el empleo como mecanismo eficiente para la articulación entre la demanda y la oferta laboral.
- 1.5.6 Reinversión de los fondos públicos en el municipio como mecanismo para generar empleo y dinamizar la economía.

- Contratar con las juntas de acción comunal, juntas de acción local, empresas asociativas de trabajo, cooperativas de recicladores, asociaciones de camineros y demás entidades sin ánimo de lucro.
- 1.5.7 Desarrollar procesos de capacitación para incentivar la cultura del emprendimiento y de generación de empresas.
- Asistencia para la reactivación comunitaria microempresarial fase II.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 1.6.**

GESTION Y CONCERTACION PARA EL IMPULSO DE LA RED VIAL QUE ARTICULA A BUGA CON LA REGIÓN Y LA NACIÓN.

---

##### **ESTRATEGIAS:**

- 1.6.1 Gestionar ante las instancias del orden departamental y nacional, proyectos viales estratégicos.
- Gestión para la construcción de la vía Buga - Roncesvalles.
  - Gestión para la construcción de la doble calzada Buga- Mediacanoa.
  - Gestión para la defensa de los intereses colectivos municipales frente a los procesos de rehabilitación de la malla vial del Valle y la red férrea del pacífico.
  - Solución del retorno vial en el cruce de Lechugas.
- 1.6.2 Gestión y concertación para el impulso de la red vial que articula a Guadalajara de Buga con la región y la nación.
- Guadalajara de Buga – Buenaventura.
  - Guadalajara de Buga – Tulúa.
  - Guadalajara de Buga – Cali.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 1.7.**

AUMENTAR LA SINERGIA PARA HACER FACTIBLES LOS PROYECTOS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE BUGA EN SU POSICIONAMIENTO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

---

##### **ESTRATEGIAS**

- 1.7.1 Apoyo a los proyectos viables económica y socialmente de iniciativa pública, privada, académica, solidaria que requieran el aval del gobierno municipal para su gestión.
- Proyectos del sector agropecuario.
  - Proyectos del sector industrial.
  - Proyectos del sector comercial.
  - Proyectos del sector académico y cultural.
  - Proyectos del sector social.

#### **OBJETIVO GENERAL 2.**

**AUMENTAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO HACIA LA POBLACION MAS VULNERABLE A FIN DE LOGRAR MAYOR EQUIDAD SOCIAL EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SANEAMIENTO BASICO, AGUA POTABLE, VIVIENDA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 2.1.**

GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE MAS Y MEJOR EDUCACIÓN.

---

##### **ESTRATEGIAS**

- 2.1.1. Mejorar la cobertura de la educación pública en el municipio.
- Solución cobertura educativa preescolar, básica y media: atender los niños y jóvenes de educación preescolar, básica y media.
  - Ampliación de cobertura de la educación tanto urbana como rural.

- Estudio de la capacidad y estado actual, urbana y rural, de las instalaciones locativas, planta de docentes y capacidad de alumnos con el fin de optimizar los recursos y canalizar las inversiones para lograr mayor beneficio/costo.
  - Que las inversiones se hagan siguiendo la evaluación y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional de cada institución.
  - Crear un programa permanente de mantenimiento de los centros docentes en convenios con las Juntas de Padres de Familia.
  - Crear un programa de elección precoz de vocaciones culturales y deportivas y estimular y apoyar las instituciones de formación a esas actividades.
  - Adelantar las acciones que permitan al Municipio realizar una evaluación de la educación municipal de acuerdo al modelo de Evaluación de Competencias básicas el cual permita entregar información objetiva a padres, directivos, sector público y privado sobre el estado actual de la educación en Buga, comparándola con los estándares nacionales.
  - Capacitar en cada una de las unidades operativas por lo menos un docente en formación de líderes cívicos.
  - Capacitar al mayor número de docentes en la tarea de inculcar actitud proactiva en sus educandos inculcándoles ser ciudadanos globales que les permita desempeñarse en cualquier lugar del mundo.
- 2.1.2. Mejorar la calidad de la educación pública en el municipio.
- Programa capacitación comunidad educativa (capacitación acorde con lo propuesto en los proyectos educativos institucionales).
  - Proyecto exaltación mejor maestro y estudiante.
  - Programa exaltación al mejor proyecto educativo institucional oficial.
  - Diseño y ejecución de un plan municipal de cualificación docente.
  - Apoyar procesos de capacitación en licenciaturas y posgrados.
- 2.1.3. Diseñar un programa de mejoramiento físico de las instalaciones y dotación de recursos.
- A nivel urbano (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - A nivel rural ((para definición de acciones ver mesas de trabajo)).
- 2.1.4. Ampliar y mejorar los servicios complementarios en las instituciones educativas.
- Apoyo a programas restaurantes escolares: construcción y dotación de restaurantes escolares.
- 2.1.5. Dar soporte a los procesos de formación educativa suministrando recursos pedagógicos complementarios.
- Implementación del centro de recursos educativos municipal (CREM).
  - Fortalecimiento bibliotecas públicas municipales.
  - Dotación paquetes escolares a los estudiantes.
- 2.1.6. Diseñar estrategias que permitan la formación de un ciudadano integral, proactivo, consciente del bien común y capaz de trabajar eficientemente en equipo.
- Programas de educación y convivencia ciudadana.
  - Coordinación y orientación a los proyectos educativos municipales, con énfasis en paz, convivencia, educación ambiental, educación sexual, turismo, utilización del tiempo libre, etc.
  - Desarrollo de acuerdos con los planteles educativos (pactos por la paz y la convivencia ciudadana) a fin de orientar la creación de proyectos pedagógicos transversales de paz y convivencia ciudadana.
- 2.1.7. Adelantar acciones encaminadas a fortalecer las expresiones culturales locales.
- Creación de instituto de cultura y turismo.
  - Apoyo y fortalecimiento para las entidades e instituciones que vienen trabajando en este sentido.
  - Desarrollo de actividades lúdicas y culturales.
  - Conservación del patrimonio histórico y cultural.
- 2.1.8. Contribución al fortalecimiento de capital humano con orientación hacia la creación de autoempleo, empresas y trabajo.
- 2.1.9. Diseñar e implementar programas enfocados a grupos especiales.
- Apoyo a la educación de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

- Apoyo a programa de educación para adultos dirigida hacia el trabajo.
  - Evaluar la posibilidad de ofrecer subsidios y ayudas a familias de escasos recursos económicos.
- 2.1.10. Apoyo a la ampliación de la oferta académica en educación superior y técnica municipal.
- Apoyo y mejoramiento de la educación técnica en el nivel de educación media.
  - Ampliación oferta académica de la educación superior.
- 2.1.11. Desarrollar programas que respondan a las particularidades del medio rural.
- Implementar programas con énfasis en desarrollo sustentable en centros educativos rurales: diseñar programas que permitan la conservación y recuperación del medio ambiente.
  - Mejoramiento centros educativos rurales: mantenimiento, reparación y dotación de acuerdo a diagnóstico de necesidades ((para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo)).
  - Mantenimiento y reparación centros docentes urbanos: mejorar las instalaciones físicas de los centros docentes urbanos de acuerdo a una priorización de necesidades (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
- 2.1.12. Velar por el bienestar integral del profesorado.
- Pago al personal docente.
  - Consultar sobre aspectos laborales.

## **OBJETIVO ESPECIFICO 2.2.**

MEJORAR LA COBERTURA Y ATENCION EN SALUD PARA LA POBLACION.

### **ESTRATEGIAS.**

- 2.2.1 Implementación de mecanismos tendentes a garantizar el fortalecimiento y la calidad en la prestación del servicio de salud.
- Creación de la oficina de control y mejoramiento continuo de calidad en la prestación.
  - Creación y puesta en marcha del consejo territorial de seguridad social como ente coordinador del sector en el municipio y con los niveles departamental y nacional.
- 2.2.2 Desarrollar y apoyar programas en promoción de salud y prevención de la enfermedad.
- Municipio saludable.
  - Programa de prevención de cáncer de cérvix.
  - Programa de control prenatal.
  - Desarrollar campañas de prevención continuamente (educación, capacitación, fumigación, vacunación, otros).
  - Atender la problemática del cementerio central desde el punto de vista de la salubridad pública.
- 2.2.3 Fortalecimiento, actualización y ajuste del sisben.
- Conocer la real disponibilidad de recursos a fin de poder afiliar a las ARS el total de población del SISBEN.
  - Depurar base de datos Sisben y personas afiliadas a ARS mediante nuevo censo.
  - "SIGASS" control ARS y sistema subsidiado de salud.
  - Creación asociación de usuarios en las A.R.S.
- 2.2.4 Fortalecimiento del servicio de atención en salud del nivel 1.
- Plan atención básica.
  - Proyecto compra de equipos para el hospital Divino Niño.
- 2.2.5 Garantizar la cobertura de la atención básica del servicio de salud a la población urbana y rural.
- Recuperación y dotación de puestos de salud (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Acompañamiento con promotores (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
- 2.2.6 Facilitar y gestionar recursos para garantizar la prestación del nivel 2 de atención en salud.

- apoyar y acompañar el proceso de reestructuración del hospital San José.
- 2.2.7 Impulso a los programas de prevención a la drogadicción, el alcoholismo y la violencia familiar con el apoyo de las entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y sector académico que trabajan en este sentido.
- Activar el comité municipal para la prevención de la drogadicción.
  - Desarrollar campañas educativas continuamente.
- 2.2.8 Impulso a los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual con el apoyo de las entidades privadas, organizaciones no gubernamentales y sector académico que trabajan en este sentido.
- Talleres de capacitación y concientización en programas de educación sexual a todos los niveles.
  - Desarrollar campañas educativas continuamente.
- 2.2.9 Desarrollar programas que atiendan las necesidades de grupos específicos de población.
- Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la tercera edad (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para discapacitados (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mental (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para madres cabeza de familia (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para otros grupos de población vulnerable (para definición de acciones ver mesas de trabajo).

### **OBJETIVO ESPECIFICO 2.3.**

#### **OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS EN SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 2.3.1 Desarrollar instrumentos que permitan fortalecer la gestión para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el mediano y largo plazo.
- Inversiones en estudios (actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado, plan maestro para la zona sur, estudio pictométrico, catastro de redes, entre otros),
  - Adelantar los análisis que permitan identificar alternativas de abastecimiento de agua
  - Adelantar los estudios de Prefactibilidad del trasvase de agua de la zona alta del Municipio a fin de traer agua de los ríos Cofre, Loro y Nogales.
  - Igualmente adelantar las acciones requeridas para recuperar la cuenca del río Guadalajara y demás cuencas y subcuencas del municipio de Buga.
  - Inversiones en sistemas de alta tecnología.
  - Compra de equipos y herramientas necesarias y renovación de parque automotor.
- 2.3.2 Reposición, adecuación y ampliación de infraestructuras del sistema de agua potable.
- Obras en el sistema de captación.
  - Obras en el sistema de tratamiento (incluye construcción de laboratorio).
  - Obras en el sistema de distribución (incluye macromedidores).
- 2.3.3 Reposición, adecuación y ampliación de infraestructura del sistema de aguas servidas.
- Obras en el sistema de colección.
  - Obras en el sistema de tratamiento final (planta de tratamiento de aguas residuales).
  - Buscar alternativas privadas para iniciar a corto plazo el Plan de Acueducto y Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR-
- 2.3.4 Establecer controles para el óptimo manejo de los desechos sólidos.
- Desarrollar el plan maestro para la gestión de los residuos sólidos (incluido en el pot).
  - Evaluar la factibilidad y diseño de la planta recicladora con tecnología ambiental de punta.
  - Diseño y puesta en marcha de programas de reciclaje en la fuente.



- Capacitación a recicladores.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 2.4.**

##### **GESTION EFICIENTE PARA EL LOGRO DE UNA VIVIENDA DIGNA.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 2.4.1 Ofrecer programas de vivienda que permitan disminuir el déficit existente tanto a nivel urbano como rural.
- Desarrollar programas de construcción de vivienda de interés social - vivienda nueva.
  - Desestimular la adjudicación de lotes con servicios.
  - Planes de vivienda urbana y rural (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
- 2.4.2 Desarrollar procesos de mejoramiento integral en áreas de desarrollo incompleto.
- Mejoramiento de vivienda y entorno.
  - Legalización y titulación de predios.
  - Mejoramiento de vivienda rural.
- 2.4.3 Trabajar de manera conjunta con otras entidades para lograr el desarrollo de planes de vivienda acorde con las necesidades de los demandantes.
- Fomentar el programa de autoconstrucción en alianza con otras entidades e instituciones de comprobada experiencia.
  - Gestionar una alianza con el sector cafetero para la construcción de vivienda rural.
  - Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.
  - Construcción de vivienda por autogestion comunitaria, autoconstrucción.
- 2.4.4 Buscar soluciones habitacionales para la población asentada en zonas de amenaza o riesgo.
- Reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo. Dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de ordenamiento territorial.
- 2.4.5 Estructurar una estrategia financiera que de soporte a un programa integral de vivienda de interés social en el municipio, en el mediano y largo plazo.
- Proponer al Concejo municipal la aprobación del subsidio municipal para vivienda.
  - Consecución de recursos y financiación de los programas de vivienda de interés social de manera conjunta con los otros entes del nivel municipal.
  - Gestionar en los órganos nacionales la adjudicación del 100% de recursos asignados por INURBE para Buga mediante la presentación de proyectos.
- 2.4.6 Reservar terrenos destinados a vivienda de interés social.
- Implementar las acciones previstas en el plan de ordenamiento territorial relacionadas con la declaratoria de desarrollo o construcción prioritario de terrenos destinados para vivienda de interés social.
  - Realizar un censo de terrenos ejidales.
- 2.4.7 Brindar capacitación a las entidades sin ánimo de lucro asociadas al tema de la vivienda, buscando procesos de autogestión de soluciones.
- Educación para el desarrollo de la autoconstrucción con tecnologías blandas y el aprovechamiento de los recursos disponibles.
  - Capacitar a las juntas de acción comunal en la creación de organizaciones populares de vivienda.
  - Capacitar en manejo del "ahorro programado".
  - Brindar capacitación sobre los requisitos de adjudicación de subsidios.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 2.5.**

##### **AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO PARA ALIVIAR EL COSTO SOCIAL AL USUARIO.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 2.5.1 Crear la escuela de servicios públicos que le permitan al usuario final adelantar una actuación eficiente para el control y la veeduría ante la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios.
- 2.5.2 Revisión de contratos existentes entre el municipio y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, a fin de lograr negociar mejores condiciones en la prestación de los mismos.
- 2.5.3 Educación para transformación de practicas de consumo en el usuario.
  - Implementar las disposiciones del plan de ordenamiento en materia de ahorro, conservación y uso eficiente del agua (artículo 112, acuerdo 068 de 2000).
  - Campañas de sensibilización ciudadana.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 2.6.**

##### **PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACION.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 2.6.1 Apoyo a los programas de formación deportiva y eventos que permitan el estímulo de los deportistas.
  - A nivel urbano (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - A nivel rural (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Dar mayor apoyo para que la gestión del IMDER sea eficiente
- 2.6.2 Apoyo y gestión para la construcción de la infraestructura para la práctica popular del deporte en la zona urbana y rural del municipio.
  - Ampliación de las instalaciones del IMDER.
  - Construcción piscina olímpica.
  - Terminación del polideportivo del norte.
  - Construcción de escenarios deportivos conforme a la capacidad presupuestal existente (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Otros escenarios urbanos y rurales (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Apoyar los parques recreacionales (Recuperación del parque El Vergel y demás parques).
- 2.6.3 Dotación de implementos deportivos para facilitar las practicas deportivas.
- 2.6.4 Desarrollo de programas de recreación popular para la integración y la convivencia.
  - A nivel urbano (olimpiadas interbarrios o intercomunales).
  - A nivel rural (olimpiadas campesinas).
- 2.6.5 Diseñar un esquema de trabajo que permita la participación de las organizaciones comunitarias debidamente acreditadas en el desarrollo e implementación de programas de recreación y deporte.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 2.7.**

##### **OBRAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EQUILIBRADO.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 2.7.1 Gestión y optimización de recursos para la financiación y cofinanciación de los proyectos de la red vial urbana y rural.
  - Mantenimiento de la malla vial.
  - Pavimentación de vías urbanas.
  - Apertura de vías de acceso a la ciudad.
  - Construcción glorieta en el acceso al puente el barrio paloblano, entrada en la doble calzada.
  - Construcción de puentes urbanos.
  - Acompañamiento y apoyo al proyecto de terminal de transporte intermunicipal.
  - Acompañamiento y apoyo al proyecto de terminal de transporte interveredal.
- 2.7.2 Reorganización del sistema de tránsito y transporte.
  - Estudio para la reestructuración de rutas de transporte público.

- Educación ciudadana para la seguridad vial y el respeto a las normas (educación al conductor y peatón, comportamiento en la ciclovía, cartillas, folletos, volantes).
  - Construcción diagnosticentro (transito y transporte).
  - Consecución del parque cerrado del Municipio (transito y transporte)..
  - Parque didáctico (transito y Transporte).
  - Señalización y semaforización vial.
- 2.7.3 Vías rurales para la integración y la comercialización.
- Zona rural plana (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Zona rural media (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Zona rural alta (para definición de acciones ver para definición de acciones ver mesas de trabajo).
- 2.7.4 Adecuación, dotación y mantenimiento de inmuebles propiedad del municipio y de las oficinas públicas.
- Equipamientos, inmuebles e infraestructuras urbanas (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Equipamientos, inmuebles e infraestructuras rurales (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Remodelacion del pabellón de carnes y galería central.
- 2.7.5 Electrificación y telefonía rural.
- Zona rural plana (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Zona rural media (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Zona rural alta (para definición de acciones ver mesas de trabajo).

## **OBJETIVO ESPECIFICO 2.8.**

### ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES.

- 2.8.1 Atracción de los recursos existentes en el orden nacional y departamental para población vulnerable como mujeres cabeza de familia, niños, jóvenes en riesgo, ancianos.
- 2.8.2 Trabajo mancomunado con organizaciones no gubernamentales e instituciones del orden municipal, departamental y nacional que permita atender a población con problemas particulares.
- Asistencia integral a la población discapacitada. Capacitación integral y social fase ii.
  - Programa mujer cabeza de familia: comprende vivienda, apoyo educativo, asesoría empresarial, salud integral.
  - Casa de la mujer, escuela de artes y oficios, restaurantes escolares.
  - Educación adulto hacia el trabajo.
  - Protección integral al anciano indigente REVIVIR de la red de solidaridad social.
  - Pacto por la infancia o Has Paz, proyecto escuela integral de líderes juveniles siglo XXI.
  - Proyecto disminución de índices de maltrato violencia intrafamiliar y abuso sexual.
  - Fomento de programas con las reclusas capacitándolas para la vida social.
  - Capacitación a quien no tiene empleo aprovechando su experiencia para generar ingresos.
- 2.8.3 Desarrollar una estrategia intesectorial que permita atender el problema de la drogadicción en el municipio.
- Comité municipal de prevención en sustancias psicoactivas (urbano y rural).
  - Programa de prevención en sustancias psicoactivas (urbano y rural).
  - Talleres de sensibilización en sustancias psicoactivas (urbano y rural).
  - Capacitación a lideres comunitarios, instructores deportivos.
- 2.8.4 Coordinar acciones con otras secretarias (Gobierno, Salud, Educación, IMDER), para aunar esfuerzos en el desarrollo e implementación de políticas de asistencia a grupos de población vulnerables o con necesidades especiales:

- Drogadicción y alcoholismo.
  - Tercera edad.
  - Discapacitados.
  - Desplazados.
  - Enfermedades mentales.
  - Jóvenes en riesgo.
  - Madres cabeza de familia.
- 2.8.5 Adelantar un programa destinado a cubrir las necesidades de los discapacitados por minusvalía en su capacidad auditiva.
- Salud.
  - Educación.
  - Deporte y recreación.
  - Empleo.

### **OBJETIVO GENERAL 3.**

**PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA CIUDADANA INTEGRAL QUE HAGA DE BUGA UN MUNICIPIO AMABLE Y ACOGEDOR, CON CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES Y TURISTAS Y PREPARE PRODUCTIVAMENTE AL BUGUEÑO PARA SER CIUDADANO GLOBAL, DE MANERA QUE SE RESPONSABILICE POR SU PROPIO DESTINO Y PUEDA DESEMPEÑARSE TAN EFECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO LOCAL COMO EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO.**

### **OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.**

CONSTRUCCION COLECTIVA DE CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA FUNDAMENTADA EN PRINCIPIOS DE RESPETO, DEMOCRACIA Y TOLERANCIA.

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 3.1.1 Impulso a los programas de formación ciudadana y de resolución pacífica de conflictos. Escuela ciudadana.
- Desarrollar el manual de convivencia como instrumento para orientar el comportamiento ciudadano en el marco del respeto por el otro y desarrollar acciones de concientización de los docentes para inculcar el respeto por el otro y la tolerancia como normas de comportamiento.
  - Formación en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.
  - Símbolos patrios.
  - Capacitación para la convivencia y coexistencia pacífica orientada a líderes y multiplicadores.
  - Promoción y apoyo a los programas orientados hacia la formación de cultura ciudadana en todas sus expresiones.
  - Convenios y acuerdos con instituciones y organizaciones dedicadas a promover la cultura ciudadana.
  - Apoyo a iniciativas relacionadas con el fomento y difusión de procesos de formación y educación ciudadana.
- 3.1.2 Desarrollar de manera concertada y participativa una estrategia para la prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Frentes de seguridad local.
  - Escuelas de seguridad ciudadana.
  - Redes de comunicación y apoyo.
  - Policía cívica juvenil.
  - Cursos seminarios y talleres.
  - CAI móvil para la zona norte y los barrios Alto Bonito y la Revolución.
  - Mejoramiento de la estructura logística de la policía y aumento del pie de fuerza.
  - Acciones cívico policiales y campañas especiales.
  - Definir acciones con relación a las casas de lenocinio y aplicar la normatividad vigente.

- Garantizar la presencia efectiva de la policía en áreas críticas de la ciudad.
- 3.1.3 Desarrollar un plan de acción orientado a crear condiciones favorables en el ambiente familiar que generen buena calidad de vida fundamentadas en relaciones de respeto, igualdad, armonía y claridad frente a los derechos y deberes.
- Prevención en violencia intrafamiliar.
  - Apoyo al menor desescolarizado
  - Asesorías y capacitaciones productivas a madres comunitarias del sector norte de la ciudad.
  - Apoyo al menor infractor y contraventor.
- 3.1.4 Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos municipales.
- Capacitación en formulación de proyectos comunitarios con sus respectivos diagnósticos.
  - Promover y capacitar en participación ciudadana a nivel urbano y rural.
  - Propiciar la planeación participativa.
- 3.1.5 Implementar una política integral para la juventud a través del reconocimiento como política pública municipal de juventud la suscrita como tal en el primer encuentro de jóvenes bugueños
- Adelantar el reconocimiento. como política pública municipal de juventud la suscrita como tal en el primer encuentro de jóvenes bugueños
  - Creación de la oficina de la juventud.
  - Creación del consejo municipal de juventud.
- 3.1.6 Diseñar y ejecutar una política de prevención contra la drogadicción y el alcoholismo.
- Formación personal, familiar y social continuada: multiplicadores en prevención de sustancias psicoactivas.
  - Talleres pedagógicos en recreación con madres comunitarias, niños y niñas: talleres de sensibilización en prevención sustancias psicoactivas.
  - Promoción y elaboración de proyectos con relación a la prevención: puesta en funcionamiento del programa de prevención de sustancias psicoactivas.
  - Rehabilitación ambulatoria: proceso ambulatorio de sustancias psicoactivas.
  - Trabajo con pandillas: programa de realización de maratones creativos.
  - Trabajo con indigentes: programa conciencia ciudadana.
  - Talleres radiales, folletos, catálogos, afiches, volantes, mimos: estrategia de comunicación como herramienta pedagógica.
  - Talleres a entrenadores y deportistas: formación para instructores deportivos en sustancias psicoactivas.
- 3.1.7 Brindar atención especial al discapacitado en coordinación con la oficina de grupos vulnerables.
- Creación de la oficina de atención al discapacitado.
  - Dar cumplimiento a la normas sobre accesibilidad.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 3.2.**

AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL BUGUEÑA CON EL OBJETO DE GENERAR Y AFIANZAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA.

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 3.2.1 Diseñar en un proceso participativo, amplio y concertado, la política municipal cultural en concordancia con las directrices de orden nacional. Incluirá directrices relacionadas con el patrimonio cultural municipal, las que tendrán tendrá como objetivos principales la protección, conservación, rehabilitación y divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de dar testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como futuro.
- Constituir el consejo municipal de cultura para su implementación y seguimiento.
- 3.2.2 Garantizar el cumplimiento del principio de la prevalencia del interés general sobre el particular en lo que corresponde al manejo del patrimonio cultural de interés municipal, regional y nacional.
- Democratizar el conocimiento del patrimonio mueble e inmueble, acopiado en el Centro de historia Leonardo Tascón y la casa de la cultura.

- Creación del archivo municipal, tomando en cuenta el modelo implementado en el archivo nacional de Bogotá.
- 3.2.3 Apoyo a las actividades, festividades y eventos que nos permitan rescatar, difundir y posicionar las riquezas artísticas, culturales, históricas, naturales que reafirmen nuestra identidad cultural y potencien nuestra oferta turística.
- Expresiones culturales artísticas y artesanales.
  - Expresiones culturales tradicionales, musicales, orales y literario.
  - Expresiones culturales de costumbres, mitos, ritos y lúdicos.
  - Vestigios arqueológicos, históricos, urbanísticos, arquitectónicos.
- 3.2.4 Fomento a las escuelas de música, danzas, pintura, artes plásticas y arte dramático a través de un modelo flexible que permita multiplicarlo a través de centros educativos tanto formales como no formales.
- 3.2.5 Aprovechar la ubicación estratégica en el centro del Valle el Cauca y la vocación turística de Buga para atraer las principales actividades de carácter departamental, nacional y aun internacional.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 3.3.**

#### **RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTONICO MUNICIPAL.**

---

##### **ESTRATEGIAS.**

- 3.3.1 Recuperación integral del centro histórico y su área de influencia en consonancia con la vocación turística del mismo.
- Implementar el plan de recuperación urbanística y conservación del sector histórico (incluido en el Plan de Ordenamiento Territorial).
  - Incentivos y estímulos tributarios para los dueños de predios en el sector histórico que apoyen el proceso de recuperación de sus bienes.
- 3.3.2 Recuperación de inmuebles de interés patrimonial (histórico - arquitectónico).
- Embellecimiento, recuperación física y espacial integral del Cementerio Central.
  - Recuperación y conservación de los inmuebles de la galería central y galería satélite.
  - Recuperación y conservación del Teatro Municipal.
  - Recuperación y conservación de los inmuebles de la estación férrea de carga y sus áreas aledañas.
- 3.3.3 Adelantar la actualización del inventario de patrimonio arquitectónico e histórico del municipio de Buga.
- 3.3.4 Fomentar el conocimiento y apropiación del sector histórico por parte de los bugueños.
- Recorridos dirigidos para la población estudiantil.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 3.4.**

#### **USO EFICIENTE DEL ESPACIO PUBLICO CONFORME A LA VOCACION.**

---

##### **ESTRATEGIAS.**

- 3.4.1 Buscar soluciones concertadas y pacíficas a la problemática relacionada con la ocupación permanente o no del espacio público.
- Recuperación del espacio público existente, invadido por vendedores ambulantes y estacionarios, escombreras y parqueaderos (sector céntrico, sector galería, sector de la estación, sector de la galería satélite, sectores periféricos de la ciudad, entre otros).
  - Incentivar procesos de concertación con quienes hacen uso del espacio público de manera informal.
  - Adecuar el pabellón de carnes, para realizar el respectivo traslado de los vendedores ambulantes de productos perecederos y artículos varios ubicados en el centro de la ciudad.
  - Velar por el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, equipamiento, seguridad, oferta de servicios y elementos para discapacitados en el espacio público existente.
  - Impulsar el uso adecuado del espacio público, la promoción de usos de los espacios públicos recreativos y la dotación de zonas recreativas pasiva dentro de ellos.

- 3.4.2 Desarrollar instrumentos que permitan orientar, controlar y regular el manejo, la creación y el mantenimiento del espacio público.
- Plan para la gestión del espacio público (plan de ordenamiento territorial, artículo 159).
- 3.4.3 Definir criterios que permitan orientar y regular las actuaciones en las zonas verdes públicas urbanas.
- Estatuto de arborización (plan de ordenamiento territorial, artículo 159).
- 3.4.4 Mejorar las condiciones físicas y espaciales de los espacios públicos de gran significado e importancia en la estructura urbana.
- Mantenimiento integral del mobiliario, las zonas duras y las zonas verdes en plazas, plazoletas y parques de importancia histórica (parque Cabal, plazoleta de San Francisco, plazoleta Santo Domingo, monumento Alejandro Cabal Pombo, parque de Bolívar).
- 3.4.5 Estructurar un proyecto de impacto urbano en la avenida de la Basílica, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el Plan de Ordenamiento territorial. Se debe definir una estructuración financiera que garantice la sostenibilidad de su mantenimiento en el largo plazo.
- 3.4.6 Mantenimiento y embellecimiento del sistema de parques y zonas verdes del municipio.
- Parques de barrio (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Polideportivos (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Zonas verdes (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Areas recreativas (para definición de acciones ver mesas de trabajo).
  - Desarrollar mecanismos para que se logre la adopción de zonas verdes por parte de la ciudadanía y sector privado.
- 3.4.7 Mejoramiento y ampliación del sistema de equipamientos colectivos urbanos.
- Impulso al proyecto de parque cementerio.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 3.5.**

#### **CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 3.5.1 Adelantar acciones asociadas a la reducción de riesgos y prevención de desastres.
- Construcción de la segunda etapa del centro de reserva municipal del comité local para la prevención y atención de desastres e implementación del mismo.
  - Incorporación curricular de la temática de desastres mediante la implementación de los planes escolares para la prevención y atención de desastres en todos los centros educativos del municipio.
  - Conformación y capacitación de los grupos de respuesta inmediata (GRI) para la planificación, organización y evaluación de la población vulnerable en los siguientes sitios: La Palomera, El Porvenir, El Janeiro, Puerto Bertin, Guadualejo, El Carmelo, La Habana, La Magdalena, Pueblo Nuevo, El Vinculo y Quebrada Seca.
  - Estudios de vulnerabilidad sísmica de las edificaciones indispensables, y demás estudios que nos permitan identificar las amenazas naturales y antropicas en el municipio, incluyendo la cartografía para cada caso.
  - Elaboración de material didáctico y utilización de los medios de información pública, para fomentar en nuestros ciudadanos la cultura de la prevención.
  - Construcción de espolones fundidos en concreto en el río Guadalajara y sus afluentes, quebrada de Chambimbal y Quebradaseca, para prevenir el socavamiento fluvial que se está presentando en estos sitios y demás obras de mitigación propuestas en el estudio de zonificación preliminar de amenazas naturales por movimientos de masa en la cuenca del río Guadalajara (julio de 1999).
  - Canalización en concreto reforzado del canal San Fernando en el Vinculo, con lo cual se protegerá a doce familias del sector.
- 3.5.2 Prever mecanismos para la respuesta efectiva en caso de desastre.
- Celebración de convenios de capacitación comunitaria con los grupos de socorro y grupos ecológicos del municipio, lo que nos permitirá dar respuesta oportuna por parte de la comunidad ante un desastre.
  - Entrega de ayudas alimentarias y demás elementos de atención básica y de primeros auxilios.

- Fortalecimiento en comunicaciones de la red de monitoreo para eventos invernales e incendios forestales.
  - Elaboración de los protocolos para: eventos sísmicos, inundaciones, concentración masiva de personas, derrames de sustancias peligrosas, incendios, explosiones y accidentes de tránsito.
  - Fortalecimiento en capacitación y equipos del grupo inter institucional de búsqueda y rescate del municipio.
  - Fortalecimiento de la red de monitoreo y alarma para eventos hidro meteorológicos e incendios forestales.
  - Seguridad y desalojo en edificaciones educativas y gubernamentales en caso de sismo.
  - Incendios forestales en Guadalupe de Buga.
  - Planes hospitalarios de emergencia.
  - Planes de evacuación, respuesta institucional y comunitaria.
  - Primeros auxilios básicos.
  - Que hacer en caso de:
- 3.5.3 Definir acciones para la recuperación rápida de las zonas afectadas conforme a directrices del POT.
- Reubicación de familias damnificadas
  - Construcción de 10 viviendas prefabricadas en lamina
  - Reconstrucción de viviendas afectadas por los diferentes fenómenos naturales y/o antrópicos.
  - Programa de cooperación nacional e internacional en casos de desastres.
- 3.5.4 Implementar las disposiciones del plan de ordenamiento territorial con relación a la prevención de amenazas y afines.
- Actualizar el estudio del plan de contingencia por incendios forestales en el municipio de Buga.
  - Elaborar el estudio de microzonificación sísmica.
  - Identificar las condiciones de los canales pluviales e interceptores de aguas lluvias.
  - Formular los estudios de riesgo para el municipio y zonificar el territorio de acuerdo con los resultados de los mismos.
  - Actualizar permanentemente la información cartográfica con base en estudios e información técnica.
- 3.5.5 Articular las actividades del comité local de emergencias (CLE) con los requerimientos de la comunidad.
- realizar un programa de atención para la zona de riesgo por inundación y erosión.
  - Construir muros de contención en el Vínculo.
  - Ubicar un teléfono con altavoz en Telecom de Miraflores.
  - Dotar los botiquines de las veredas con medicamentos de primeros auxilios.
  - Capacitar a la comunidad en primeros auxilios.
  - Educar a la comunidad frente a la actuación en el momento de presentarse tomas armadas.
  - Adelantar campañas para el manejo sin riesgo de la gasolina y el petróleo.
  - Proporcionar un sitio para ubicar una estación de prevención de desastres en zona de ladera.
  - Tener señalización permanente en las zonas de alto riesgo. Zona media.

#### **OBJETIVO GENERAL 4**

**PROMOCION DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACION INTEGRAL DEL CAMPO PARA LOS BUGUEÑOS Y BUGUEÑAS.**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 4.1.**

PRESENCIA ESTATAL EN TODA SU CAPACIDAD A TRAVÉS DEL USO EFICIENTE DE LA LEY 101 Y 161 PARA LA CONCERTACION AL INTERIOR DEL CMDR EL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA CONCERTACION CON EL CMDR.

#### **ESTRATEGIAS.**



- 4.1.1 Reactivación del consejo municipal de desarrollo rural como mecanismo eficiente para la concertación de la inversión del plan de desarrollo y las acciones del municipio para el sector rural.
- Asambleas rurales.
- 4.1.2 Convenios y acuerdos con las diferentes instituciones y organizaciones que permitan el desarrollo integral de las comunidades rurales.
- Apoyar a organizaciones comunitarias culturales rurales.
  - Realizar convenios con las comunidades educativas para el desarrollo de proyectos agro ecológicos. Fortalecimiento de programas que aseguren la autonomía y seguridad alimentaria.
  - Brindar información para la obtención de los créditos agropecuarios de Finagro.
  - Fortalecimiento y apoyo para las escuelas campesinas de agroecología.
  - Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de base comunitaria.
  - Motivar la producción agropecuaria con fundamento agroecológico como alternativa para la diversificación y al fortalecimiento de modelos de producción limpia.
- 4.1.3 Implementar programas de asistencia técnica para la economía rural campesina.
- Brindar apoyo y asistencia técnica, agrícola y pecuaria (avicultura, porcicultura, ganadería y piscicultura).
  - Capacitar sobre insumos, herramientas y especies menores.
  - Ofrecer apoyo y capacitación en diversidad de la producción campesina.
  - Trabajos teórico - prácticos en siembra y manejo de productos.
- 4.1.4 Brindar apoyo a procesos de economía campesina.
- Apoyo para la construcción de la sede de la asociación de productores de plantas medicinales (apoplam): mujeres productoras de plantas medicinales.
  - Apoyo para la producción, transformación y comercialización de café orgánico.
  - Gestionar procesos que permitan la adjudicación de tierras.
  - Acompañar la gestión de recursos para proyectos de producción , comercialización y transformación de frutas..
  - Desarrollar proyectos productivos de pan coger.
  - Apoyar proyectos comunitarios (pollos de engorde, proyectos piscícolas, almidón de yuca, otros).
- 4.1.5 Mantenimiento, rehabilitación, construcción de acueductos, alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales, rurales, conforme a lo establecido y priorizado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Buga.
- Zona rural plana.
  - Zona rural media.
  - Zona rural alta.
- 4.1.6 Asegurar la cobertura de atención básica en salud para la zona rural plana, media y alta.
- Mantenimiento y construcción de instalaciones.
  - Dotación con equipos, drogas e instrumentos.
  - Capacitación para promover promotores de salud rural provenientes de cada zona que le permitan asegurar el conocimiento previo de la comunidad.
  - Reactivación de las brigadas médicas.
- 4.1.7 Mantenimiento, mejoramiento y apertura de la red vial rural conforme a lo establecido y priorizado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Buga.
- Zona rural plana.
  - Zona rural media.
  - Zona rural alta.
- 4.1.8 Definir un plan de acción para atender el tema de la vivienda rural.
- Reserva de tierras.
  - Construcción de vivienda de interés social.
  - Mejoramiento de vivienda y entorno.

- Adecuación de lotes con servicios.
- Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.
- Construcción de vivienda por auto gestión comunitaria y auto construcción.
- Legalización y titulación de predios.
- Reubicación de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- Prestamos para compra o mejoramiento de vivienda.
- Desarrollo de programas de reforma agraria.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 4.2.**

APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO EN EL CONTEXTO DE LAS ECONOMIAS CAMPESINA, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL.

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 4.2.1 Desarrollar en asocio del sector privado el proyecto de agroempresa participativa integral y sostenible que permita potenciar el desarrollo del sector agropecuario (agroindustrial, comercial y campesina), en el contexto de las cadenas productivas.
- Servicios estratégicos (social, de gestión, inteligencia de mercados, información).
  - Aprovechamiento de la infraestructura existente en el municipio para el desarrollo agropecuario.
  - Apoyo a la constitución de unidades productivas eficientes conforme a los requerimientos del sector agropecuario.(abastecimiento de material genético, manejo de sostenibilidad de suelos, manejo de sostenibilidad hídrica, etc).
  - Logísticos (acopio, suministros, comercialización y financiación, operador logístico).
- 4.2.2 Aprovechamiento de infraestructuras para la logística y operación eficiente del sector agropecuario.
- Adecuación de Instalaciones del Idema.
  - Adecuación de otras instalaciones, infraestructuras e inmuebles en el área urbana y rural.
  - Apoyo a las acciones de las tiendas comunitarias para su eficiencia con el objeto de convertirse en espacio para la planificación del producción campesina. (Articulación demanda – oferta).
- 4.2.3 Desarrollo de mecanismos que permitan la sinergia interinstitucional necesaria para la obtención de recursos trabajando en torno a objetivos comunes.
- 4.2.2 Trabajar en la articulación de los procesos productivos del sector agropecuario a las cadenas productivas (mesas de trabajo).
- 4.2.3 Estímulo a procesos productivos que aprovechen el máximo la oferta local y que permitan generación de valor agregado a su producción y la mejora de condiciones de economía rural campesina.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 4.3.**

BUSQUEDA DE CONDICIONES PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 4.3.1 Adelantar procesos tendentes a asegurar la preservación del patrimonio ambiental y paisajístico del municipio.
- Recuperación , manejo y protección de la cuenca del río Guadalajara.
  - Recuperación, manejo y protección de otras cuencas hidrográficas que abastecen acueductos rurales y veredales.
  - Procesos de repoblamiento vegetal y reforestación de laderas.
  - Procesos de protección de especies de fauna y flora
  - Implementar modelos eficientes para el manejo de microcuencas, subcuencas, cuencas..
- 4.3.2 Recuperación del sistema lagunar del río Cauca.
- Recuperación de los drenajes naturales de la laguna de Sonso.
  - Recuperación de la reserva natural de la laguna de Sonso.

- Recuperación de la laguna del Conchal.
- 4.3.3 Protección de ecosistemas estratégicos y reservas ambientales y paisajísticas.
  - Impulso a la constitución de reservas naturales de la sociedad civil.
  - Protección de la reserva natural de Buga o predio de Campohermoso.
- 4.3.4 Promover y apoyar proyectos ecoturísticos.
  - Apoyo a las acciones para constituir el corredor ecoturístico del centro del Valle del Cauca.
  - Apoyo para constituir el corredor biológico del centro del Valle del Cauca.
  - Apoyo a los programas de ecoturismo local.
- 4.3.5 Implementar programas de educación ambiental.
  - Dinamizar la propuesta de escuela en educación ambiental del colegio agropecuario de Alaska.
- 4.3.6 Desarrollar procesos de concertación con el sector productivo para que este incorpore actitudes y prácticas gerenciales de mejoramiento continuo en la gestión ambiental. (Política Nacional de Producción más limpia).
- 4.3.7 Implementar los proyectos ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y del Plan de Ordenamiento ambiental (POA).
- 4.3.8 Implementar en Buga el Proyecto de Agroempresa Participativa Integral y Sostenible en alianza entre el sector público y privado del Municipio.
- 4.3.9 Apoyo a programas elaborados por la comunidad organizada.

## **OBJETIVO GENERAL 5**

### **DESARROLLAR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, TRASPARENTE Y RESPONSABLE.**

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 5.1.**

MEJORAR LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA QUE SEA MODERNA, INTELIGENTE, TRASPARENTE, EFICIENTE, EQUILIBRADA Y SOSTENIBLE.

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 5.1.1 Consolidación de una estructura administrativa austera, racional, eficaz, competitiva.
    - Modernización del aparato estatal, para lo cual se desarrollará una reestructuración administrativa que incorpore aquellas directrices de la ley 617 de 2000, conocida como "ley de ajuste fiscal" al interior de la administración municipal.
    - Búsqueda de la descentralización a través de procesos de racionalización administrativa.
    - Mejoramiento y fortalecimiento de los procesos metodológicos de planificación a nivel de la estructura administrativa.
    - Capacitación para la aplicación de mecanismos y procedimientos de cooperación técnica con el departamento y la nación.
- 

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 5.2.**

IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRADOS QUE PERMITAN LOGRAR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, AGIL, OPORTUNA Y CON ORIENTACION DE SERVICIO AL CLIENTE.

---

#### **ESTRATEGIAS.**

- 5.2.1 Apoyo a los procesos de socialización de información desde y hacia la comunidad a través de la mejora de tecnologías de información y comunicaciones.
  - 5.2.2 Desarrollo y mejora de software para las herramientas de planeación municipal, actualización de las mismas y desarrollo de mecanismos para la entrega oportuna de información.
  - 5.2.3 Capacitación de personal en tecnologías de punta en comunicaciones.
  - 5.2.4 Fortalecimiento institucional para la óptima y transparente gestión pública de la oficina de tránsito y transporte municipal.
    - Sistematización y soporte informático.
-

- Sistemas de comunicación (Trunking, celular, otros).
- Actualización del centro de información de la secretaria (legislación y normatividad).
- Dotación para los agentes de tránsito.
- Dotación de mobiliario y enseres.
- Capacitación al personal.
- Vehículo para la Secretaría.

**OBJETIVO ESPECIFICO 5.3.**

APOYO A LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL PARA ENFRENTAR LA CORRUPCION Y GARANTIZAR LA TRASPARENCIA ADMINISTRATIVA.

---

**ESTRATEGIAS.**

- 5.3.1 Apoyo a las veedurías comunitarias.
- 5.3.2 Apoyo a las contralorías sociales.
  - Apoyo e impulso a los procesos de organización comunitaria y social.
  - Apoyo a la participación de las organizaciones comunitarias en alianzas y convenios para el desarrollo de las acciones públicas del municipio.

**OBJETIVO ESPECIFICO 5.4.**

FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUGA Y PRIORIDAD A LA POLITICA DE AJUSTE FISCAL CONFORME LA LEY 617 DE 2000.

---

**ESTRATEGIAS.**

- 5.4.1 Búsqueda de alternativas de financiación y cofinanciación de proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
- 5.4.2 Prioridad de la Política de Ajuste Fiscal.
  - Optimización de recursos.
  - Racionalización del gasto público.
  - Manejo del déficit fiscal.
  - Manejo de las obligaciones adquiridas con el sistema financiero.
  - Priorización en materia de inversión pública con orientación a la población más vulnerable.

### CAPITULO III.

#### DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LAS CUALES DAN CUENTA DE SUS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PERIODO 2001-2003.

#### ORGANIZADOS POR SECRETARIAS

#### 3. SECRETARIA DE GOBIERNO.

##### 3.1. PARTICIPACION COMUNITARIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

La convivencia ciudadana, la participación comunitaria y la seguridad ciudadana como expresión de la formación cultural, debe ser agenciada por el Estado. Por ello y ante la guerra es urgente una política que construya tejido social para la convivencia y facilite la solución pacífica de los conflictos.

- Lograr un espíritu conciliador respetuoso y civilizado.
- Impulsar programas de educación ciudadana y de solución de los conflictos. Promoción de líderes.
- Elaboración del manual de Convivencia Ciudadana. La conducta y convivencia humana no serían posibles sin un sistema normativo, pues el derecho en sí, es el reglamento que gobierna la conducta humana y crea la convivencia de los hombres de un pueblo. Es así como se quiere actualizar las normas y sus respectivas sanciones, ya que el Código Departamental de Policía fue expedido hace once (11) años y sus sanciones a la fecha son obsoletas. (Fonsecon – Ministerio del Interior)
- Creación de un “centro integral en la zona norte” con un trabajo mancomunado con I.C.B.F., Comisaría de Familia, Centro de habilitación del discapacitado y Centro de Rehabilitación del menor y una Estación de Policía.
- Creación Escuela de Servicios Públicos para Guadalajara de Buga.
- Creación de un puesto de Policía en el Barrio Alto Bonito, sector sumamente conflictivo.
- Aumentar los auxiliares bachilleres en un número de cincuenta (50), ya que con ellos se viene trabajando en campañas educativas y de seguridad en colegios, escuelas, puentes y parques disminuyendo los hurtos en los lugares ya mencionados.
- Realizar programas de seguridad y convivencia ciudadana con niños adolescentes, jóvenes, adultos, ancianos, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y Scouts de Colombia, para que unidos trabajemos y saquemos la juventud adelante evitando así en ellos los problemas sociales.
- Fortalecer la seguridad en la parte rural (ZanjonHondo, Quebrada seca, Pueblo Nuevo, el Vinculo y otras zonas aledañas).
- Fortalecer las Inspección Superiores de Policía en cuanto a seguridad.
- Atención a la población desplazada mejorando su forma de vida, actualmente existen 1500 desplazados en diferentes sectores de la ciudad aproximadamente son 1.500. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia)
- Atención a poblaciones vulnerables. Mendicidad, indigencia, población indígena. (largo Plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Promoción y difusión de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (largo plazo Plan Colombia).
- Procesos productivos – desplazados. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Fortalecimiento institucional y desarrollo social – trabajo comunidad. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Desarrollo alternativo integral. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Crear un Hogar de paso para los niños de la calle, ya que cada día se hace mas notorio los niños practicando la mendicidad incrementando con ello la inseguridad.
- Erradicación de los bares, cantinas, prostibulos de la zona centro. Para devolver la tranquilidad y seguridad a la zona.
- Atención humanitaria a cuatro años Plan Colombia.

##### Programas:

- Convivencia Familiar.

- Convivencia Ciudadana.
- Prevención Contra La Droga Y El Alcohol
- Creación oficina de atención al discapacitado.
- Programa turístico.
- Programa protección ciudadana (recuperación del espacio publico).

### 3.1.1 PROGRAMA DE CONVIVENCIA FAMILIAR.

Teniendo presente que nuestra Sociedad esta atravesando por una gran crisis de Violencia, la cual en gran parte se debe a la desintegración familiar y al desconocimiento del verdadero significado de la familia, como grupo fundamental de la sociedad y núcleo natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños quienes deben recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad y que éstos se proyecten en ella como personas útiles y capaces.

Hemos desconocido que de alguna manera la Violencia que se genera al interior de nuestras casas, en ese espacio que se comparte entre unos y otros debe ser donde se aprendan valores con los cuales cada persona guiará su vida: Honestidad, respeto, libertad, responsabilidad etc. o desarrollar contra valores.

Es en la familia donde se contribuye a organizar o desorganizar los patrones de comportamiento que hacen que la persona sea útil o no dentro de la sociedad.

En nuestra sociedad y en especial en nuestro Municipio, la Violencia Intrafamiliar es un flagelo que cada vez se ha ido aumentando y complejizando dadas las condiciones de violencia generalizada en que vive el País, violencia que hace su mayor impacto en la población infantil y femenina como grupos mas vulnerables por los patrones culturales en que se vive.

El maltrato y la violencia son fenómenos vivenciados en la vida cotidiana que se manifiestan tanto en la familia como en las relaciones interpersonales; ésta cruda y dura realidad que afecta a la sociedad, compromete directamente a las comisarías de familia como disposición a las normas legales establecidas dentro de la Constitución Nacional, Código del Menor Ley 23 de 1991, Ley 294 de 1996 y 575 de Febrero de 2000 sobre Violencia Intrafamiliar; la nueva Ley 446 de 1998 sobre descongestión de Despachos judiciales (Audiencias de Conciliación) y demás Normas vigentes relacionadas con el menor y la familia.

A partir de estas últimas disposiciones se ha incrementado considerablemente la demanda del servicio, haciendo cada vez mas necesario la permanencia y ampliación del equipo interdisciplinario que hace parte de la Comisaría de familia la cual existe con un único objetivo, conservar el núcleo familiar y por ende mejorar su calidad de vida.

El marco social de las problemáticas atendidas en la Comisaría de familia denotan el claro deterioro de la Unidad familiar debido a presiones económicas y culturales del medio como, Violencia, desempleo, drogadicción, crisis de valores, separaciones, madres solteras, condiciones precarias de educación y recreación, las cuales se manejan con inmediatez y carácter curativo y/o preventivo.

Argumentar que una Comisaría de familia resuelva por si sola en gran porcentaje éstas problemáticas en la comunidad, es bastante incierto, pero, si se pudiera disponer de un equipo interdisciplinario de trabajo, unas condiciones físicas y de infraestructura adecuadas y un apoyo constante de la administración tendríamos la posibilidad de manejar éstos tipos de variables que coadyuvan a mejorar o a empeorar la situación actual.

Para dar cumplimiento al compromiso y a los objetivos por los cuales se creó la Comisaría de Familia, se pretende implementar programas y planes de acción encaminados hacia el tratamiento y la erradicación de la Violencia Intrafamiliar, generando la construcción de una nueva cultura por medio de la educación que se realiza en el que hacer diario de cada profesional, divulgando, haciendo respetar y tratar de propiciar la aplicación de los derechos humanos, tanto individuales como familiares, ya que el no cumplimiento de cualquiera de ellos es una forma de violencia o de maltrato físico o psicológico, por cuanto se les niega y los priva de las condiciones básicas para tener una vida digna y con calidad, que les garantice desarrollo y formación integral.

Apoyados en la Ley 294 del 96 y la 575 de 2000, artículo 42 de la Constitución Política en la cual se dictan Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, la Comisaría de familia pretende:

1. Brindar asesorías y planes de acción orientadas a crear unas condiciones favorables en el ambiente familiar que generen buena calidad de vida presentadas en relaciones de respeto, igualdad, armonía, claridad frente a los derechos y deberes que cada integrante de la misma debe tener y mejorar.
2. Programar espacios en los cuales se desarrollen actividades y capacitaciones orientados hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de la Comisaría y comunidades vecinas.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario elaborar un plan de trabajo encaminado a Manejar las diferentes problemáticas sociales que puedan convertirse en un obstáculo de desarrollo de la comunidad generando factores de violencia.

Es por ello que los Profesionales de la Comisaría de familia además de sus funciones diarias han diseñado Proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de vida tanto a nivel familiar como social, involucrando las

instituciones que de alguna forma contribuyen a la formación de personas capaces de darle un adecuado desarrollo a nuestra Sociedad.

Estos proyectos estarán dirigidos a:

- Familias Del Sector Norte.
- Parejas.
- Población Infantil.
- Madres Comunitarias.
- Menores Infractores Y Contraventores.

#### **3.1.1.1 Prevención En Violencia Intrafamiliar.**

**Objetivo:** Crear espacios de reflexión para erradicar Y/O controlar cualquier manifestación de Violencia al interior de la familia, desarrollando estrategias y mecanismos orientados hacia control de niveles de tensión y agresión que se presentan en cada miembro de la misma, pudiendo garantizar con ello una mejor calidad de vida.

#### **3.1.1.2 Apoyo Al Menor Desescolarizado**

**Objetivo:** Brindar ayuda, orientación y seguimiento a los niños de 4 a 12 años que se encuentran vulnerados en su derecho a la educación por la precaria situación en la que vive gran porcentaje de la población Norte.

#### **3.1.1.3 Asesorías Y Capacitaciones A Madres Comunitarias Del Sector Norte**

**Objetivo:** Implementar Programas de asesorías y capacitaciones a las Madres comunitarias, con el fin de mejorar las condiciones Psico-sociales en las cuales se encuentran los menores inscritos en estos programas, ya que necesitan de un ambiente que les brinde las condiciones propicias para un buen desarrollo.

#### **3.1.1.4 Apoyo Al Menor Infractor Y Contraventor.**

**Objetivo:** Crear mecanismos a través de los cuales se busque propiciar un ambiente adecuado para los menores que se encuentran temporalmente retenidos en las instalaciones de la Comisaría de Familia, en cuanto a mejoramiento del área física en la cual permanecen, manutención, implementos de aseo y transporte hasta el Centro de rehabilitación al cual son remitidos.

### **3.1.2 PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Es una modalidad del servicio de vigilancia que se fundamenta en la integración de la trilogía Policía - autoridades - comunidad, en un determinado sector o barrio, para coadyudar a través de la gestión en la solución de problemas de seguridad y convivencia pacífica de los asociados.

Esta modalidad permite romper los esquemas de la vigilancia ordinaria, a partir de una mayor interrelación con la población civil, quien es el eje central de nuestro servicio policial propendiendo en los barrios en donde se presta este servicio por la construcción de una infraestructura de desarrollo integral que contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

#### **Objetivos.**

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida generando una cultura de seguridad y convivencia, mediante un servicio de Policía efectivo que integre la comunidad, organizaciones y autoridades.
- Establecer coberturas territoriales definidas del servicio por estación.
- Conocer la problemática en los barrios y realizar los diagnósticos para su solución.
- Fortalecer mediante la realización de programas el acercamiento de la policía y las autoridades.
- Trabajar en equipo con las autoridades y la comunidad.
- Trabajar en equipo con las autoridades locales instituciones y organizaciones que trabajen en beneficio de las comunidades.
- Ampliar la presencia física en los barrios.
- Atender los servicios de acuerdo con la demanda de la comunidad.
- Desarrollar el servicio por objetivos previamente definidos.
- Propender por mejorar la calidad de vida de todas las personas con base en las necesidades y expectativas del cubrimiento de los programas.

#### **Acciones.**

- Volvamos al parque.

- Policía de niños y jóvenes por un mañana mejor.
- Por un país sin mendigos.
- Di no a la droga..
- Quejas y Reclamos.
- Protección de menores (contraventores, infractores).
- Comités de vigilancia.
- Reserva policial.
- Símbolos Patrios.
- Patrullas escolares.
- Red de vecinos.
- Acciones cívico policiales y campañas especiales.
- Banco de documentos perdidos.
- Haz Paz.
- Protección al medio ambiente.
- Lucha contra la violencia intrafamiliar {Programa de protección al menor, maltrato y prostitución infantil}.
- Frentes de seguridad local (Son organizaciones de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional, con el fin de crear cultura de seguridad ciudadana).
- Escuelas de seguridad ciudadana {Son cursos que se dictan a líderes cívicos, comerciantes o cualquier otro ciudadano con un plan de estudios y una intensidad específica}.
- Redes de comunicación y apoyo {Como su nombre lo indica, son redes conformadas por agencias del Estado y Empresas privadas, centralizadas por la policía Nacional, mediante la utilización de equipos de comunicaciones en frecuencias específicas que intercambian información que permita prevenir o contrarrestar la comisión de delitos.
- Policía Cívica Juvenil {Son grupos de jóvenes que voluntariamente brindan apoyo a las labores de la policía nacional}.
- Cursos Seminarios y Talleres {Es la capacitación que se imparte para el personal uniformado y no uniformado de la institución en temas relacionados con la policía comunitaria y la Participación Ciudadana}.
- CAI móvil para la zona norte y Alto Bonito y la Revolución, mejorando la parte logística a la policía de la misma manera la zona rural plana será incluida en esta programa.

### 3.1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA DROGA Y EL ALCOHOL.

De acuerdo a estudios realizados por la Comisaría de Familia, Bienestar Familiar y la Comunidad en general, el problema de drogadicción tanto en los menores de 12 años hasta personas adultas cada día se hace más frecuente y este problema está causando un deterioro familiar y social, y es por ello que nuestra Institución esta dispuesta a trabajar en éste campo con la Administración Municipal ya que es un problema de todos.

Las ONGs, desempeñan un papel importante en el fomento de la prevención, la educación y el conocimiento relativo al control de drogas. El ámbito local es el espacio privilegiado para promover la creatividad, producción, innovación, participación ciudadana y la resolución de conflictos. Es por tanto un espacio estratégico para la integración y coordinación de las ONGs y los otros actores sociales en torno a proyectos de desarrollo social, democrático y sostenible.

#### Procesos:

**Comunicación:** La comunicación como estrategia, debe informar sobre el estado y desarrollo de las diferentes manifestaciones del problema al público en general, a las instituciones que tienen a su cargo el desarrollo del plan y a los medios de comunicación.

**Armonización De Los Esfuerzos Municipales:** La unidad de acción constituirá por tanto, el elemento primordial de esta estrategia con el fin de unificar y optimizar los esfuerzos principales de dar sostenibilidad a las acciones; las instituciones tendrá además de responsabilidad de crear los mecanismos necesarios para vincular a la sociedad civil organizada.

**Organización Gerencial De La Política:** La organización Municipal, encargada de la ejecución de la política, debe trascender la concepción de una administración pública regida por la improvisación y la coyuntura hacia una practica gerencial, en la que los procesos de planeación, ejecución y evaluación se constituyan en una herramienta para el cumplimiento, metas y acciones del plan.



**Descentralización Y Participación Ciudadana:** En el marco de la descentralización y participación del Municipio, es necesario, una mayor consolidación de espacios democráticos y de participación, esto implica que las instituciones ajusten sus propósitos y acciones a una política general y que las comunidades se involucren en la gestión y en el cumplimiento de las responsabilidades que les competen.

**Investigación Para Una Acción Estratégica:** Solo en la medida en que la investigación aporte elementos, para la definición y ajuste de políticas que tengan sentido, constituirá la base para diseñar una verdadera acción estratégica que apunten a la solución del problema de la droga en nuestro Municipio.

**Focalización:** Las acciones deben dirigirse a poblaciones específicas y determinadas por los diagnósticos de mayor vulnerabilidad para vincularse por alguna de las manifestaciones de la droga.

#### **PROYECTOS A ADELANTAR EN ESTOS TRES AÑOS.:**

- **FORMACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL CONTINUADA.** Nombre Del Proyecto: Multiplicadores En Prevencion De Sustancias Psicoactivas.
- **TALLERES PEDAGÓGICOS EN RECREACIÓN CON MADRES COMUNITARIAS, NIÑOS Y NIÑAS.** Nombre Del Proyecto: Talleres De Sensibilizacion En Prevencion Sustancias Psicoactivas.
- **PROMOCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN.** Nombre Del Proyecto: Puesta En Funcionamiento El Programa De Prevencion De Sustancias Psicoactivas.
- **REHABILITACIÓN AMBULATORIA.** Nombre Del Proyecto: Proceso Ambulatorio De Sustancias Psicoactivas.
- **TRABAJO CON PANDILLAS.** Nombre Del Proyecto: Programa De Realizacion De Maratones Creativos.
- **TRABAJO CON INDIGENTES.** Nombre Del Proyecto: Programa Conciencia Ciudadana.
- **TALLERES RADIALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS, AFICHES, VOLANTES, MIMOS.** Nombre Del Proyecto: Estrategia De Comunicación Como Herramienta Pedagógica.
- **TALLERES A ENTRENADORES Y DEPORTISTAS.** Nombre Del Proyecto: Formación Para Instructores Deportivos En Sustancias Psicoactivas.

#### **3.1.4 CREACION OFICINA DE ATENCION AL DISCAPACITADO.**

Tiene como objetivo Implementar una oficina de atención al discapacitado que vele por el cumplimiento de lo expresado en la Ley 361, avalada por el entonces Senador JAIRO CLOPATOFSKY G.

Esta oficina promoverá la educación ciudadana para crear una mayor conciencia en la ciudadanía de Guadalajara de Buga con respecto a los derechos de las personas con limitación, respaldados en la ley anteriormente mencionada, dicha campaña se realizará en entidades educativas, empresas de transporte, empresas constructoras, hogares, etc.

Que a través de esta oficina la Alcaldía Municipal sirva de intermediario ante el Instituto de Fomento Industrial (IFI) para la creación de créditos blandos para fomentar la constitución de pequeñas y medianas empresas en las cuales laboren solo discapacitados, Artículo 34.

A través de esta oficina la Alcaldía Municipal velará que todas las edificaciones existentes y futuras cumplan con todas las condiciones técnicas para que las personas con limitación puedan acceder sin ninguna dificultad a dichos edificios, Artículos 47 y 48.

Esta oficina velará porque las empresas de transporte faciliten sin costo alguno y de una manera amable el transporte de los equipos de ayuda para la movilización del discapacitado, como por ejemplo (sillas de ruedas, muletas, caminadores, etc.) Artículo 59.

#### **3.1.5 PROGRAMA TURISTICO.**

Buga ha sido una ciudad turística por tradición por el santuario del Señor de los Milagros. El aprovechamiento económico y cultural de los recursos y de la infraestructura turística es posible si establecemos una clara y definida oferta de lugares, de interés y de servicios para los turistas.

Por lo tanto, es urgente la elaboración de un plan turístico, de un cluster que nos identifique en la carpeta de destinos turísticos a nivel departamental, nacional e internacional, no solo en el ámbito religioso, sino también en el histórico, cultural y ecológico.

Hay que conformar, organizar y promocionar los circuitos turísticos regionales para aprovechar las ventajas comparativas que la ley 300 nos dio como cabecera de distrito turístico.

#### **Estrategias.**

1. Elaboración de un plan turístico, no solo en el ámbito religioso sino también en el histórico, cultural y ecológico.
2. Promocionar los sitios turísticos que existen en la ciudad.
3. Trabajar conjuntamente con los diferentes hoteles y restaurantes de la ciudad para hacer más grata la visita del turista.
4. Crear el Instituto Municipal de la Cultura y Turismo.

### **3.1.6 PROGRAMA PROTECCION CIUDADANA (Recuperación del Espacio Publico).**

En cumplimiento de la función pública del urbanismo las Autoridades competentes para los distintos trámites, deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos de suelo.

La falta de fuentes de trabajo en el Municipio de Guadalajara de Buga ha generado una mayor invasión de espacio público en el sector del planchón de la Galería Central carrera 12, los puestos estacionarios de carrera 13, galería Satélite y diferentes parques de la ciudad. (Programa de gobierno)

Se trabajará por la recuperación de la parte céntrica de la ciudad donde pululan bares cantinas y zona negra, se reubicaran los vendedores ambulantes en la galería y el antiguo pabellón de carnes. Con estas medidas se pretende recuperar el espacio público, se está trabajando en la recuperación del mercado campesino dándole una imagen positiva al sector.

#### **Acciones.**

- Recuperación del espacio público existente, invadido por vendedores ambulantes y estacionarios, escombreras y parqueaderos.
- Incentivar procesos de concertación con quienes hacen uso del espacio público de manera informal.
- El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, equipamiento, seguridad, oferta de servicios y elementos para discapacitados en el espacio público existente.
- La promoción de usos de los espacio públicos recreativos y la dotación de zonas recreativas pasiva dentro de ellos.
- El mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y en particular, a nivel del centro de la ciudad.
- El aprovechamiento de las potencialidades del espacio público para su explotación económica, como fuente de mantenimiento y mejoramiento del mismo.
- Adecuar el pabellón de carnes, para realizar el respectivo traslado de los Vendedores Ambulantes de productos perecederos y artículos varios ubicados en el centro de la ciudad.
- Reubicación de los Vendedores ubicado en la carrera 13 entre calles 7 a la calle 10, incluyendo la calle 9.
- Recuperación del espacio público de las zonas verdes la de ciudad.
- Campañas educativas tendientes a informar a la comunidad sobre la invasión del espacio público y el consumo de alimentos que expendan en la calle.
- Recuperación parque Ricaurte sector del cementerio.
- Proyecto reparación cementerio católico: El mal estado en que se encuentra las instalaciones del Cementerio Central dando origen a problemas de salubridad, contaminación ambiental entre otras.

Es evidente el problema que esta viviendo la ciudadanía Bugueña en relación al cementerio católico, su edificación se encuentra en pésimas condiciones e igualmente el horno, al cual se le deben subir las paredes para así evitar epidemias y contaminación y falta de alumbrado en la parte interior.

- Enlucimiento de la fachada.
- Mejorar las instalaciones eléctricas y alumbrado.
- Mejorar las condiciones del horno de acuerdo a lo recomendado por la C.V.C.

## **4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

#### 4.1 INTRODUCCIÓN.

El número y la magnitud de las catástrofes, las pérdidas humanas y los efectos desastrosos socioeconómicos, siguen aumentando y afectando grandes áreas del mundo, especialmente en los países en vía de desarrollo, por los más diversos factores.

Cuando nos referimos a desastres nos interesa centrar la dimensión humana de los mismos, principalmente en las poblaciones vulnerables que son las más afectadas cuando estos se producen, ya sea por fenómenos naturales o como efectos de acciones provocadas por el hombre.

Si bien ocurren desastres en cualquiera de las latitudes del planeta, no hay dudas en que las características, consecuencias y capacidad de respuesta varían según la región, la estructura demográfica, socioeconómica y cultural, el medio ambiente y el momento histórico.

Dada la situación geográfica, geológica, topográfica y climática de Guadalajara de Buga, es común que en nuestro municipio se presenten fenómenos naturales que en algunos casos dadas sus características se convierten en desastres.

*“No son los astros, ni los dioses ni el destino los responsables de los desastres; estos son el producto de las actividades humanas y del modelo de desarrollo actual. Cuando un alto porcentaje de la población en Guadalajara de Buga no tiene satisfechas sus necesidades básicas, el grado de vulnerabilidad social frente a los fenómenos de la naturaleza es muy alto y fácilmente sus manifestaciones se convierten en desastres, los hechos lo confirman: Los afectados son casi siempre los pobladores más pobres, que habitan en Asentamientos Sub normales como La Palomera, Puerto Bertin, El Porvenir, Quebrada Seca, El Janeiro, en zonas inundables y vulnerables a deslizamientos, que construyen sus viviendas con materiales endebles”.*

Por fortuna el Municipio ha avanzado significativamente, aunque no lo suficiente, en el aspecto preventivo donde uno de los mayores logros lo constituye la adopción del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres mediante el Acuerdo Municipal No 036 del 28 de diciembre de 1995 y el Acuerdo Municipal 058 del 16 de agosto de 2000

#### 4.2 DIAGNOSTICO

Los desastres naturales y tecnológicos (Terremotos, deslizamientos de tierra, incendios, avenidas torrenciales, inundaciones, accidentes de tránsito y aéreos, accidentes industriales y atentados terroristas etc. ) han sido la causa de que muchas personas hayan muerto, sufrido lesiones o quedado sin hogar o medios de subsistencia en Guadalajara de Buga.

Esta gran cantidad de daños, tanto humanos como materiales, en su mayoría se han debido a la falta de conocimiento o de acciones sobre los riesgos a que se estaba expuesto, a la falta de medidas de Prevención y a las situaciones de confusión, miedo y pánico que hacen actuar a las personas e instituciones de manera desorganizada e irracional.

El municipio de Guadalajara de Buga se encuentra localizado en el flanco occidental de la cordillera Central, dentro de las coordenadas 921.000-923.000 latitud N y 1.085.000-1.088.000 latitud E.

La cabecera municipal se encuentra a una altura de 969 m.s.n.m. en el valle geográfico del río Cauca, la temperatura en la cabecera municipal es de 24° C, según los registros históricos se presentan en el municipio dos temporadas invernales y dos temporadas secas, el río Guadalajara que atraviesa el municipio de oriente a occidente tiene una extensión de 29 Kilómetros aprox.

Con una cuenca hidrográfica de 18.153 Hectáreas con un alto porcentaje de praderas sobrepastoreadas lo que lo hace muy vulnerable en época de lluvias, siendo esta una de las mayores amenazas para los habitantes de la cabecera municipal por avenidas torrenciales, el estar ubicado dentro del cinturón de fuego del Circum Pacifico nos identifica como una zona de alta amenaza Sísmica, si a esto le sumamos la vulnerabilidad de nuestras edificaciones, decimos entonces que el riesgo por Terremoto es muy alto.

No podemos seguir esperando a que ocurran los desastres para ver, en ese momento, que se debe hacer. La falta de conocimientos y capacitación para casos de emergencia, y la imprevisión y negligencia ya no son disculpas de las desgracias que bien podemos prevenir, cada institución debe prepararse para evitar, en lo posible, los daños tanto humanos como materiales que pueden ocasionar la ocurrencia de un evento, hasta que llegue la ayuda externa. El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres de Guadalajara de Buga, está adoptando medidas de preparación que, si bien no van a evitar los desastres, si puede por lo menos reducir sus consecuencias.

#### 4.3 PROGRAMAS EN LA REDUCCION DE RIESGOS Y PREVENCION DE DESASTRES.

- **Proyecto: Construcción de la segunda Etapa del Centro de Reserva Municipal** del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres e implementación del mismo.
- **Proyecto: Incorporación curricular de la temática de desastres** mediante la implementación de los Planes Escolares para la Prevención y Atención de Desastres en todos los centros educativos del Municipio.
- **Proyecto: Conformación y capacitación de los grupos de Respuesta Inmediata GRI** para la planificación, organización y evaluación de la población Vulnerable en los siguientes sitios: La Palomera,

El Porvenir, El Janeiro, Puerto Bertin, Guadualejo, El Carmelo, La Habana, La Magdalena, Pueblo Nuevo, El Vinculo y Quebrada Seca.

- **Proyecto: Estudios de Vulnerabilidad Sísmica** de las Edificaciones indispensables, y demás estudios que nos permitan identificar las amenazas naturales y antropicas en el Municipio, incluyendo la cartografía para cada caso.
- **Proyecto: Elaboración de material didáctico** y utilización de los medios de información publica, para fomentar en nuestros ciudadanos la cultura de la prevención.

#### Sub-Programas:

- Seguridad y desalojo en edificaciones Educativas y Gubernamentales en caso de Sismo.
- Incendios forestales en Guadalajara de Buga
- Planes hospitalarios de Emergencia
- Planes de evacuación, respuesta institucional y comunitaria.
- Primeros auxilios básicos
- Que hacer en caso de:
- **Proyecto: Construcción de Espolones Fundidos en concreto** en el río Guadalajara y sus afluentes, quebrada de Chambimbal y Quebradaseca, para prevenir el socavamiento fluvial que se esta presentando en estos sitios y demás obras de mitigación propuestas en el estudio de zonificación preliminar de amenazas naturales por movimientos de masa en la cuenca del río Guadalajara ( Julio de 1999)
- **Proyecto: Canalización en concreto reforzado del Canal San Fernando** en el Vinculo, el cual protegerá a doce familias del sector.

#### 4.4 PROGRAMAS EN LA RESPUESTA EFECTIVA EN CASO DE DESASTRE.

- **Celebración de convenios** de capacitación comunitaria con los grupos de socorro y grupos ecológicos del Municipio, lo que nos permitirá dar respuesta oportuna por parte de la comunidad ante un Desastre.
- **Proyecto: Entrega de ayudas** alimentarias y demás elementos de atención básica y de primeros auxilios
- **Proyecto: Fortalecimiento en comunicaciones** de la red de Monitoreo para eventos invernales e incendios forestales.
- **Proyecto: Elaboración de Los Protocolos** para: Eventos Sísmicos, Inundaciones, Concentración masiva de Personas, Derrames de sustancias peligrosas, Incendios, Explosiones y accidentes de transito.
- **Proyecto: Fortalecimiento en Capacitación y equipos** del grupo Inter institucional de Búsqueda y Rescate del Municipio.
- **Proyecto: Fortalecimiento de la red de monitoreo y alarma** para eventos hidro metereologicos e incendios forestales.

#### 4.5 PROGRAMAS EN LA RECUPERACION RAPIDA DE LAS ZONAS AFECTADAS.

- **Proyecto: Reubicación** de familias damnificadas
- **Proyecto: Construcción de 10 Viviendas prefabricadas** en lamina
- **Proyecto: Reconstrucción de Viviendas afectadas** por los diferentes fenómenos naturales y/o antrópicos.
- **Proyecto: Programa de cooperación Nacional e Internacional** en Casos de Desastres.

### 5. OBRAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO

El municipio de Guadalajara de Buga a través de la secretaria de obras publicas se pondrá la vanguardia de la problemática antes enunciadas, realizando los estudios pertinentes para la elaboración de los proyectos para solucionar las diferentes falencias de nuestro municipio, se realizaran los presupuestos de las diferentes obras y se ejecutaran aquellas que estén al alcance del municipio.

las obras de mayor envergadura se llevaran ante las estancias departamentales y nacionales para la consecución de los recursos y así llevar acabo las obras que mas demanda nuestro municipio y atacar directa mente las falencias que aquejan las comunidades dentro de las obras que se han planeado ejecutar en corto plazo conforme a las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial se encuentran contenidas en el Acuerdo 068 de 2000 y en la Agenda de Priorización de actividades del P.O.T el cual forma parte integral del presente documento denominado ANEXO 1.

Las actividades de funcionamiento normales de la Secretaría de Obras públicas a desarrollar en estos tres años tiene que ver con:

- El mantenimiento de la malla vial
- La pavimentación de vías urbanas
- La apertura de vías de acceso a la ciudad
- La construcción de puentes urbanos
- La restauración y mantenimientos de inmuebles propiedad del municipio
- La adecuación del espacio público a nivel urbano y rural .
- El diseño y construcción de acueductos rurales
- El diseño y construcción de sistemas de tratamientos de aguas servidas rurales
- La extensión de redes eléctricas rurales
- El mantenimiento de vías rurales
- La apertura de vías rurales
- La construcción de puentes rurales
- La construcción de obras de protección y arte vías rurales

## **6. TRANSITO Y TRANSPORTE**

### **6.1 SEÑALIZACION VIAL.**

Debe implementarse junto con Planeación Municipal el Plan de señalización en el Municipio de Buga., la cual debe incluir señalización terrestre (Pares, Flechas, etc.), aérea y con reductores de velocidad, según sea el caso. Esto no solamente debe implementarse en el casco urbano, que tiene sitios traumáticos como por ejemplo:

Carrera 1 en toda su extensión, Calle 1 Sur desde la Carrera 12 hasta la Cra 16; Cra 18 entre Calles 8 y 16;

Calle 1 en toda su extensión, etc.; sino también en las vías que conducen a la Habana, por ser una Carretera de gran intensidad de tráfico e igualmente la que conduce de Buga a Quebradaseca, es decir, que se dirige a la zona rural del Municipio.

### **6.2 SEMAFORIZACION**

En este aspecto se debe incorporar en el Municipio una señalización con Tecnología electrónica de avanzada, ya que la actual es obsoleta. En consecuencia, es tarea de ésta Secretaría la consecución de aparatos modernos para instalar una red que beneficie a la ciudadanía.

### **6.3 SISTEMATIZACION**

En lo que respecta a este punto, adolecemos de este servicio, lo que nos perjudica para poder hacer trámites y operaciones eficientes en beneficio de los usuarios y por ende

de la Administración Municipal. En la actualidad todo se hace de una manera manual lo que retarda el diligenciamiento de los servicios que esta Secretaría ofrece.

### **6.4 DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO**

Es importante indicar, que por su apariencia no influyen ningún respeto ya que se su vestimenta deja mucho que desear es trascendental que se les dote tanto de uniformes como de sus motocicletas para que puedan ejercer una mayor función y control del tránsito en la ciudad.

### **6.5 RADIOS DE COMUNICACIÓN**

Aquí tenemos un gran déficit, ya que solamente existen (Tres) Radios para Diez (10) Agentes de Tránsito, siendo lo ideal Doce (12) Radios; Diez (10) para los Agentes de Tránsito, Uno (1) para la Sección archivo, con el objeto de que la persona que lo opere pueda informar a los Agentes sobre determinado vehículo, lo que haría más expedito el control a los infractores yó uno para el Secretario, para tener el control General sobre las actividades de los Agentes de Tránsito.

#### **6.6 EDUCACION AL CONDUCTOR, PEATON Y PERSONAL DE LA SECRETARIA.**

El objetivo de este punto es el publicar cartillas, folletos, volantes, con el fin de mantener la comunidad enterada sobre requisitos, prohibiciones, sugerencias, etc., lo que conllevaría a una mejor educación vial de los habitantes de nuestra ciudad.

De la misma manera al personal de la Secretaría, porque estarían acordes con las nuevas disposiciones que regulan el tráfico automotor.

#### **6.7 PARQUE DIDACTICO**

Es de suma importancia la construcción de un Parque Didáctico, ya que además de servir para educar y adquirir práctica en la conducción de vehículos, especialmente para los estudiantes, jóvenes y menores infractores, podría ser una fuente de recursos para el Municipio, en lo atinente al cobro del servicio sobre este último aspecto es necesario realizar un estudio para determinar la viabilidad del mismo.

#### **6.8 MEDIOS DE COMUNICACION INTERNA**

Aquí debemos indicar que solamente poseemos un fax y una línea telefónica, lo que no da abasto para suplir las necesidades de esta oficina. Por ende, es necesario la consecución, por lo menos, de un conmutador con líneas de extensión a las oficinas de esta Secretaría con el fin de hacer más dinámica y ágil la información al requiriente y usuario que así lo solicite.

#### **6.9 CONSECUCION DEL PARQUE CERRADO DEL MUNICIPIO**

Este acápite es otro de los puntos que además de servir como parqueadero de los vehículos infractores, nos serviría para conseguir recursos para el Municipio, sin contar que pondríamos a trabajar la Grúa adscrita a esta Secretaría en recoger a los vehículos infractores, lo que conllevaría igualmente a aumentar los ingresos, ya que por este transportes se cobraría una tarifa.

#### **6.10 MOBILIARIO DE LA SECRETARIA**

Considero que se deben destinar unos recursos para este ítem, porque no contamos con los elementos básicos y necesarios para que podamos ejercer una mejor función, casi todo se encuentra en mal estado, y lo que no está en mal estado, no lo tenemos.

#### **6.11 VEHICULO PARA LA SECRETARIA**

No se puede concebir que una Secretaría de Tránsito, donde su función es precisamente velar porque se cumplan las normas viales no cuente con un vehículo. Este serviría para ejercer un mejor control a los usuarios de las vías y hacer una mejor vigilancia a los Agentes de Tránsito e incluso para que el Secretario se pueda desplazar en forma inmediata a distintos sectores de la ciudad que así lo ameriten y a otras ciudades en desempeño de sus funciones.

#### **6.12 CICLOVIA**

A esta le hace falta dotarla de recursos y reorganizarla efectivamente para lo que es. Para lograrlo hay que conformar un comité que se apersona, diligencie y consiga resultados en pro del mejoramiento de la misma.

#### **6.13 CONSTRUCCION DIAGNOSTICENTRO**

Es de vital importancia. Conseguiríamos que las diferentes clases de vehículos no tengan que desplazarse a otras ciudades para su revisión periódica y además acogeríamos los que se encuentran en otros Municipios aledaños a Buga. Evidentemente este Diagnósticentro nos dejaría unos buenos recaudos.

#### **6.14 TERMINAL INTERVEREDAL**

Como es de conocimiento general, el caos de tránsito que se ocasiona en el centro de la ciudad, debido al estacionamiento de vehículos en el referenciado sector, como son buses, chivas, busetas, microbuses y camperos; que tienen rutas de y hacia Buga de los diferentes corregimientos y veredas y de diferentes Municipios; es de gran relevancia ubicarlos en un sitio determinado que se denomine terminal interveredal. De acuerdo con lo anterior se debe realizar un estudio técnico, de conteo de vehículos y estudio de rutas y disponer de los recursos necesarios para tal fin.

### **7. AGUA POTABLE.**

## AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.

### 7.1 TIPO DE SERVICIOS.

- **Servicio de Acueducto:** es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión, medición, así como las actividades complementarias de que trata la ley 142 de 1994, como son: captación, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte de agua. (art. 14.22 ley 142 de 1994).
- **Servicio de Alcantarillado:** es la recolección, transporte y disposición final de las aguas servidas y pluviales por medio de tuberías y conductos.
- **Servicios Complementarios:** se presta el servicio de alquiler de equipos para la detección de fugas internas, y se realizan análisis de laboratorio a particulares que lo soliciten.

### 7.2 PLAN DE INVERSIONES Y EQUIPOS REQUERIDOS.

Para la realización de las inversiones AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está trabajando en la consecución de los recursos financieros necesarios para una correcta gestión, lo que incluye los elementos siguientes:

- Realización de las inversiones (obras, extensión, reposición) necesarias para los primeros 5 años de actividad.
- Compra de los equipos y de las herramientas necesarias.
- Consecución de sistemas de alta tecnología, ingeniería estudios, Interventoría y control de las obras.

De conformidad con el diagnóstico preliminar que determinó la vulnerabilidad de los sistemas, los requerimientos de reposición, ampliación o simple optimización, no obstante las conclusiones del Plan Maestro que se actualizará teniendo en cuenta los parámetros actuales, se contemplan a nivel preliminar las siguientes necesidades de desarrollo.

#### EXPANSION ACUEDUCTO

- Estudios y Diseños:
- Plan Maestro Zona Sur
- Capacidad de producción:
- Construcción Nuevo tanque de almacenamiento y optimización de sedimentación
- Micromedición
- Expansión en distribución

#### REPOSICION ACUEDUCTO

- Capacidad de producción:
- Mantenimiento
- Macromedición y automatización
- Estación Alterna de Bombeo
- Cambio de tubería a acero diámetro de 20 por 26
- Reparación de Tüneles y canales
- Construcción laboratorio
- Inversiones captación
- Otras Inversiones (pintura planta de tratamiento)
- Distribución
- Construcción e interventoría Tanque de almacenamiento Alto Bonito
- Ensanche y Reposición de Redes
- Micromedición
- Otras Inversiones (renovación de equipos y parque automotor)

#### EXPANSION ALCANTARILLADO

- Diseño y construcción planta de tratamiento de aguas residuales
- Redes

#### REPOSICION ALCANTARILLADO

- Ensanche y rehabilitación de colectores

#### DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Programa de detección y control de fugas:
- Estudio pictométrico y catastro de redes
- Sectorización de Redes
- Sistematización de la Información

#### ESTIMATIVO PRELIMINAR DE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DURANTE LAS 2 PRÓXIMAS DÉCADAS

Descripción	Necesidades
Bocatoma	o
Desarenador	o
Conducción	R,O, RV.
Planta de Tratamiento	O
Tanques de Almacenamiento	O,A
Red de Distribución	O,R,A
Red de Alcantarillado	O,R,A
Planta de Aguas Residuales	C

A= Ampliación

C= Construcción

O= Optimización

R= Reposición

RV= Reducción de Vulnerabilidad

Todas las inversiones que se presenten en este capítulo serán analizadas en costos e inversiones en el respectivo Plan de Inversiones..

Cabe anotar que en el Plan de Gestión de Aguas de Buga y aprobado por la Junta Directiva reporta la relación de programas, proyectos y plan de inversiones.

No obstante en el mismo no se han incluido el total de las inversiones, solo se ha proyectado a 3 años y como este tiene la posibilidad de ajustarse cada año, se actualizará en la medida que se proyecten las otras inversiones.

Las inversiones que se han dejado pendiente son las extensiones tanto para el sistema de acueducto como para alcantarillado, ya que esta previsto la realización de un nuevo estudio para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y de acuerdo al resultado se comenzarán a hacer las inversiones en extensión.

#### INVERSIONES PLAN PARA LOS 5 PRIMEROS AÑOS

DESCRIPCION	INVERSIONES PRIMEROS 5 AÑOS (miles de pesos \$)
Obras	10.155.000
Equipos y Herramientas	320.000
Ingeniería, estudios y sistemas de alta tecnología.	1.730.000
TOTAL	12.205.000

Cabe subrayar que el monto de las obras prevista alcanza \$10.155.000.000 para los 5 primeros años, de acuerdo a los resultados que arroje el nuevo plan maestro se obtendrá el valor de las inversiones a realizar después de este periodo.

Básicamente, este plan de inversión consistirá en:

- 1 **Reposición y extensión de redes de acueducto y alcantarillado.** Las obras de reposición se harán analizando el estado de tuberías, su edad, la frecuencia de las fugas, etc. En los 20 próximos años se tiene previsto renovar el 47% de redes de distribución y un 15% de las redes de alcantarillado. En los siguientes cuadros se detallan las inversiones a realizar en los próximos 3 años.

#### INVERSIONES EN DISTRIBUCION PERIODO 2001-2003 miles de pesos corrientes

DESCRIPCION	2001	2002	2003
<b>DISTRIBUCION</b>			
ENSANCHE Y REPOSICION DE REDES	500,000	900,000	600,000
SECTORIZACION DE REDES	330,000		



RENOVACION DE EQUIPOS Y PARQUE AUTOMOTOR	100,000		
COMPRA Y REPOSICION DE MEDIDORES	145,728	120,000	100,000
PROGRAMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE FUGAS			
Estudio Pictométrico	330,000		
catastro de redes	15,000		
<b>TOTAL</b>	<b>1,420,728</b>	<b>1,020,000</b>	<b>700,000</b>

**INVERSIONES PROCESO DE COLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES**  
**Miles De Pesos Corrientes**

DESCRIPCION	2001	2002	2003
DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	330,000		
ENSANCHE REABILITACION DE COLECTORES	332,610	332,610	
<b>TOTAL</b>	<b>662,610</b>	<b>332,610</b>	<b>0</b>

**INVERSIONES EN PROCESO DE CAPTACION PERIODO 2001-2003**  
**miles de pesos corrientes**

DESCRIPCION	2001	2002	2003
PROCESO DE CAPTACION			
CAMBIO DE TUBERIA A ACERO DIAMETRO 20 POR 26 PULGADAS (Paso del río ).	223,850		
PROCESO DE TRATAMIENTO			
REPARACION DE TUNELES Y CANALES	199,650		
ESTUDIO CONSTRUCCION NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SEDIMENTACION	286,000	100,000	150,000
CONSTRUCCION LABORATORIO	50,000		
OTRAS INVERSIONES CAPTACION (cuenca Hidrografica)	97,540	120,000	200,000
<b>TOTAL</b>	<b>857,040</b>	<b>220,000</b>	<b>350,000</b>

Cabe subrayar que el monto de las obras prevista alcanza \$5.724.637.000.00 para los 3 próximos años.

- Las extensiones dependerán de los resultados obtenidos de la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y de la formulación del Plan Maestro de la Zona Sur.
- Para el años 2000 se tiene previsto la adecuación de la estación de bombeo.
- Modernización y ampliación de la planta de tratamiento. Se implementará metodologías modernas para optimizar el manejo de la planta : sobre todo medidores y sensores para una gestión técnica centralizada. En el año 2000 se adelantaran estas inversiones.
- Estudiando las zonas de poca presión y las zonas previstas para la expansión de la ciudad de Guadalajara de Buga se determinará con criterios costo/beneficio las mejores soluciones: construcción de una estación de bombeo y de un tanque y/o construcción de una nueva planta de potabilización situada más arriba de la planta actual. En el plan de inversiones que se presenta a continuación se ha considerado la estación de bombeo por ser la más económica.

### 7.3 CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

El resultado contable de las operaciones de los servicios de acueducto y alcantarillado puede calificarse de satisfactorio, gracias a que, el 1 de enero de 1999 se realizó el incremento de tarifas obtenidas de la aplicación de la metodología tarifaria impartida por la CRA.

Los ingresos del proyecto se calcularon teniendo en cuenta la reestructuración tarifaria, para proyectar a partir del año 2005 se consideró el incremento que aparece en el cuadro de estado de resultados en la parte superior

Los gastos de personal de AGUAS DE BUGA se proyectaron partiendo de los datos reales para el año (0) 1999, el incremento anual se proyectó de acuerdo al % de incremento de los ingresos.

El usufructo cancelado en el año 1999 fue de \$843.560.000, este será reajustado anualmente con el índice de inflación anual aplicado por la Comisión de Agua Potable (CRA) para la actualización de las tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

## **8. SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS**

### **8.1. MEJORAMIENTO INTERNO A PARTIR DE UN PROCESO DE READECUACION DE LA PLANTA DE PERSONAL**

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, a través del actual Ejecutivo Municipal, doctor John Jairo Bohórquez Chavarro, tiene dentro de sus objetivos transformar los bienes de la Administración y las potencialidades del recurso humano adscrito, en vehículos de bienestar social, implementando la reestructuración del programa de SALUD OCUPACIONAL,

La administración municipal según la clasificación internacional uniforme de actividades económicas, en concordancia con el departamento de asuntos económicos y sociales de la oficina de Estadística de las Naciones Unidas, se encuentra clasificada en la Gran División 9, Agrupación 99, Grupo 910, Título 9100 como Prestadoras de Servicios, mientras que con esta misma clasificación, los Talleres del Municipio se especifican en el Gran Grupo 3, Notación 38, División 383 y según la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas definida en el Decreto 1831 del 3 de Agosto de 1994, se halla en la Categoría III, ampliada y modificada por el decreto 2100 de Noviembre 29 de 1995 (mecánica arreglo de.....), observando gran diferencia con la categoría I del área de Oficinas de la Alcaldía.. Recordemos que el trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente. Para trabajar con eficiencia, es necesario estar en buenas condiciones de salud pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas bajo las que se realiza.

Destacamos aquí la mirada de Buga como Municipio Saludable, calidad de vida a través de indicadores de bienestar y necesidades satisfechas, mejoramiento continuo, programas de prevención de violencia familiar y drogadicción, servidores públicos responsables y comprometidos, mejoramiento de la atención, socialización de la información; actividades estas contempladas en el programa de gobierno. Además es pertinente consolidar, que se debe empezar por "casa" para poder dimensionar estrategias saludables para la comunidad Bugueña, pues nadie puede dar de lo que no tiene.

### **8.2 OBJETIVOS**

#### **GENERAL**

Diseñar el Programa de Salud Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga y poner en marcha el plan de acción, que contenga políticas de bienestar social, promoción para el desarrollo de potencialidades humanas, instrucción, entrenamiento y capacitación para el personal de empleados y trabajadores y el fomento de estilos de vida saludables, todos ellos en torno a los subprogramas de medicina del trabajo, medicina preventiva e higiene y seguridad industrial, desarrollando conocimientos, actitudes y prácticas que contribuyan a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional y común, e incrementar la productividad y competitividad de la Alcaldía Municipal.

#### **8.2.1. ESPECIFICOS**

- Identificar, evaluar y controlar los factores de Riesgo en la actividad laboral de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente sobre la Salud Ocupacional en Colombia.
- Establecer los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial para prevenir accidentes de trabajo y enfermedad profesional y mejorar la Salud de los trabajadores en su ambiente laboral.
- Prevenir y controlar las enfermedades comunes agravadas con ocasión del trabajo.

- Desarrollar procedimientos, métodos de trabajo y producción con un mínimo de riesgos para la salud del trabajador y la comunidad en general.
- Disminuir el Índice de Frecuencia y Severidad de los Riesgos Profesionales.
- Sensibilizar y concientizar sobre el rol de funcionario (a) público (a) y su modelo de conducta y comportamiento ciudadano, para poder fomentar a Buga como una ciudad amable y acogedora, estipulada en el plan de gobierno.

### **8.3. PROGRAMA PARA EL ESTIMULO Y AUMENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE BUGA**

Los siguientes son los Programas que desarrollará la Alcaldía de Buga en los próximos años a través de la Secretaría de Recursos Humanos y que aportarán al cumplimiento del Programa de Gobierno del Señor Alcalde:

A desarrollarse a través de la secretaría de recursos humanos y del despacho del señor alcalde.

- Creación del Centro de Intermediación para el empleo en asocio con la Cámara de Comercio y el SENA.
- Implementación del fondo de riesgo constituyéndose en garante a las entidades bancarias capital semilla para promover la pequeña, micro y mediana empresa.
- Fomentar la economía solidaria, constitución centro de exposición y centro de acopio.
- Fomentar la economía solidaria, constitución centro de exposición y centro de acopio microempresarial.
- Trabajar un programa especialmente buscando el beneficio mutuo ampliando la cooperativa de recicladores y capacitarlos.
- Pacto para la generación del empleo con el apoyo del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.
- Consejo Territorial para el empleo .
- Programa mujer para que sean beneficiadas con la vivienda, educación, asesoría empresarial, salud integral, escuela de artes y oficios, restaurantes escolares.
- Trabajo con el adulto mayor de la tercera edad capacitándolos para ser útiles y generar ingresos, además se les dará formación lúdica y recreación.
- Mano de obra calificada organizando empresas que vendan servicios.
- Fomento de programas con las reclusas capacitándolas para la vida social.
- Capacitación a quien no tiene empleo aprovechando la experiencia para generar ingresos.

## **9. ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES.**

### **A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GRUPOS VULNERABLES.**

- Pacto por la infancia o HAZ PAZ, proyecto escuela integral de líderes juveniles siglo XXI.
- Proyecto disminución de índices de maltrato violencia intrafamiliar y abuso sexual.
- Asistencia para la reactivación comunitaria microempresarial fase II.
- Protección integral al anciano indigente revivir de la red de solidaridad social.
- Asistencia integral a la población discapacitada . Capacitación integral y social fase II.
- Participación comunitaria.
- Desarrollo social con pescadores corregimiento el Porvenir.
- Programa Mujer. Comprende vivienda apoyo educativo, asesoría empresarial, salud integral.
- Casa de la mujer, escuela de artes y oficios, restaurantes escolares.
- Educación adulto hacia el trabajo población beneficiada tercera edad, etapa productiva, mano de obra no calificada, reclusas, microempresarios, formación lúdica y artesanal, capacitación en vivienda.
- Implementación programa MIPYME. Comprende:

- Fondo de riesgos, capital semilla, apoyo para consecución de equipos y materia prima fomento de la economía solidaria, comité CONPES, centro de exposiciones microempresariales y artesanal, programa recicladores de basura.
- Otros programas de importancia a desarrollarse en la implementación de los programas y proyectos del Fondo de Inversión Para la Paz y de empleo en acción.

## **10. VIVIENDA.**

### **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA Y LA REFORMA URBANA – IMVIBUGA..**

#### **10.1 POLÍTICAS DEL ORDEN NACIONAL.**

En el texto de la Nueva política de vivienda se resalta la importancia de fortalecer los institutos o fondos de vivienda en los municipios que cuentan con ellos y de crearlos en donde no existen por cuanto se plantea fortalecerlos con recursos provenientes del presupuesto Nacional.

Los Institutos o fondos de vivienda concebidos como parte de una política general de vivienda son entidades que ayudan a regular el precio de la tierra y por ende de la vivienda por cuanto estas entidades no persiguen lucro económico pueden dejar de incluir en el costo de la vivienda algunos de los costos indirectos.

Así para camacol los Institutos o fondos se han convertido en seria competencia por que estas entidades pueden no solo entregar el espacio para la vivienda sino también entregar los servicios comunitarios complementarios a través de convenios con las diferentes entidades del Municipio como las secretarías de educación, salud, medio ambiente etc. es decir promover una verdadera Política de Vivienda involucrando a toda la administración Municipal y no esperar que solo sea una entidad la que resuelva el problema de la vivienda en el Municipio.

Destacamos igualmente la Importancia de que los fondos Municipales de Vivienda promocionen la creación de las ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA O.P.V. por cuanto el gobierno nacional le esta dando prioridad a este tipo de organizaciones para la asignación de los SFV.

Se resalta la importancia que desempeña el trabajo social que deben realizar los fondos de vivienda porque de este trabajo depende el éxito de los programas y proyectos que desarrollen por cuanto es necesario antes que todo entrar a formar COMUNIDAD quien es a fin de cuentas a quienes van dirigidos los proyectos.

Se debe incentivar la cultura y romper con paradigmas de que solo las viviendas de buena calidad se construyen con ladrillo y cemento y educar a la gente en nuevos sistemas constructivos que son más económicos con lo que se puede entregar una vivienda a un costo inferior con mayor área construida.

#### **10.2. FINANCIACIÓN DE LOS INSTITUTOS O FONDOS.**

A raíz de la sentencia de la Corte constitucional en donde se declara inexecutable la obligación que tienen los municipios de destinar al menos el 5% de los Ingresos Municipales para los fondos de vivienda queremos dejar en claro que lo que la Corte Constitucional dejó sin piso fue que la Nación no podía decirle al municipio en que debían gastar sus ingresos.

Para el caso de IMVIBUGA, creado por el acuerdo Municipal 025/91 el cual determina en su Artículo 22 que su patrimonio esta constituido "por no menos del 5% de los ingresos corrientes del Municipio", esto continua vigente por cuanto los acuerdos Municipales son Ley en el Municipio y Mientras mediante otro acuerdo no se derogue continua vigente lo ordenado en el Acuerdo.

Igualmente es factible echar mano a la figura de la donación contemplada en el ESTATUTO TRIBUTARIO Artículo 125 paragrafo 1, 2 3 en donde el 30% del Impuesto predial se puede destinar a fortalecer el patrimonio de los fondos.

También se tramita en el congreso convertir los fondos en una especie de Fondo Rotatorio en donde la nación entregaría a cada uno de los fondos un capital semilla para que lo inviertan.

Actualmente se tramita la creación de un Banco de Segundo piso tipo banco de la República en donde se recogerían los fondos de cesantías, los fondos de pensiones las cajas de Compensación los excedentes del Banco de la república La disminución del encaje Bancario, el ahorro programado y los excedentes financieros del presupuesto nacional, del Departamento y del Municipio y dineros provenientes del crédito. Este banco se encargaría de financiar el sector de la construcción.

Con este marco general se pretende Estructurar o adecuar los Institutos y fondos de vivienda para que se comporten como fondos rotatorios en donde el municipio aportaría un capital semilla y otros aportes que deben ser determinados mediante un acuerdo del Concejo Municipal.

Con lo anterior queremos aportar algunas ideas con el fin de que se estructure un ente municipal que implemente una verdadera POLITICA DE VIVIENDA Y HABITAT.

### **10.3 PROGRAMAS ZONA URBANA.**

- Declaratoria de desarrollo o construcción prioritario de terrenos destinados para VIS.
- Desarrollar programas de construcción de vivienda de interés social - vivienda Nueva.
- Lotes con servicios adecuación.
- Mejoramiento de vivienda y entorno.
- Legalización y titulación de predios.
- Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.
- Construcción de vivienda por autogestion comunitaria, autoconstrucción.
- Reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

### **10.4. PROGRAMAS ZONA RURAL.**

- Reserva de tierras.
- Construcción de vivienda de interés social.
- Mejoramiento de vivienda y entorno.
- Adecuación. De lotes con servicios
- Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.
- Construcción de vivienda por autogestion comunitaria, autoconstrucción.
- Legalización y titulación de predios.
- Reubicación de población y vivienda en zonas de alto riesgo.

## **11. SALUD.**

### **SECRETARIA DE SALUD.**

La Secretaria de Salud se ha formulado el Plan Sectorial de Salud a través del cual se prevén las actuaciones de esta Secretaria, no obstante la siguiente es la relación de los principales programas y proyectos a adelantar por parte de la Secretaria de Salud. (Ver documento en referencia)

- Creación de oficina de control y mejoramiento continuo de calidad en la prestación
- "SIGASS" Control ARS y Sistema Subsidiado de Salud.
- Plan Atención Básica Año 2001.
- Municipio Saludable.
- Programa de Prevención de CA. de Cérvix.
- Programa de Control Prenatal.
- Oficina de Participación Ciudadana.
- Creación Asociación De Usuarios en las A.R.S.
- Depurar base de datos SISBEN y personas afiliadas a ARS mediante nuevo censo.
- Se activo el Comité Municipal. para la Prevención de la Drogadicción
- Consejo Territorial de Seguridad en Salud.
- Ampliación de Gobierno en el Régimen Subsidiado.
- Verificación de Requisitos Mínimos Esenciales.

## **12. EDUCACION.**

### **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL..**

La Secretaria de Educación al igual que la de Salud tiene un Plan Sectorial que da cuenta de las políticas en Educación acordes con el Plan decenal de Educación y el Plan Estratégico del Ministerio de Educación Nacional para estos tres años., no obstante la siguiente es la relación de los principales programas de esta Secretaria. (Ver documento en referencia)

- **Creación Instituto de Cultura y Turismo:** Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y turística.
- **Programas de educación y convivencia ciudadana:** Diseñar estrategias que formen al ciudadano en valores.
- **Conservación del patrimonio histórico:** Prioridad Teatro Municipal
- **Programa Capacitación Comunidad Educativa:** Capacitación acorde con lo propuesto en los P.E.I
- **Apoyo a programas Restaurantes Escolares:** Construcción y dotación de Restaurantes Escolares
- **Implementación del Centro de Recursos Educativos Municipal (CREM):** Falta adecuación locativa para el funcionamiento del CREM
- **Coordinación y orientación a los proyectos Educativos Municipales (PEI):** PEI, con énfasis en paz, convivencia, educación ambiental, educación sexual, turismo, utilización del tiempo libre, etc.
- **Mejoramiento Centros Educativos Rurales:** Mantenimiento, reparación y dotación de acuerdo a diagnóstico de necesidades
- **Fortalecimiento Bibliotecas Públicas Municipales:** Dotación y sistematización bibliotecas públicas municipales
- **Apoyo a la educación de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales:** Dotación programa y capacitación docentes oficiales
- **Apoyo a programa de educación para adultos dirigida hacia el trabajo:** Dotación programa y capacitación comunidad
- **Proyecto exaltación mejor maestro y estudiante:** Estimular la labor del maestro, así como el rendimiento académico de los estudiantes
- **Programa exaltación al mejor proyecto educativo institucional (P.E.I) oficial:** Estimular la formulación y ejecución de los P.E.I. en el sector oficial
- **Apoyo y mejoramiento de la educación técnica en el nivel de educación media:** Diversificar programas técnicos, aplicados en educación media.
- **Implementar programas con énfasis en desarrollo sustentable en Centros Educativos Rurales:** Diseñar programas que permitan la conservación y recuperación del medio ambiente
- **Ampliación oferta académica de la Educación Superior:** Realización diagnóstico necesidades de programas para la ciudad; suscripción convenios con instituciones universitarias.
- **Dotación útiles Escolares:** Dotación paquetes escolares a los estudiantes
- **Mantenimiento y reparación Centros Docentes Urbanos:** Mejorar las instalaciones físicas de los Centros Docentes urbanos de acuerdo a una Priorización de necesidades.
- **Solución Cobertura Educativa preescolar, básica y media:** Atender los niños y jóvenes de educación preescolar, básica y media.
- **Pago Personal Docente:** Atención a los niños y jóvenes de educación preescolar, básica y media.
- **Apoyo Instituciones Culturales:** Apoyo a las instituciones culturales del municipio para la realización de encuentros culturales.
- **Desarrollo actividades culturales:** Realización día del idioma, Aniversario de Buga y Encuentro Municipal de Cultura.

### 13. RECREACION Y DEPORTES

#### INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE MUNICIPAL DE BUGA –IMDER-.

**NATURALEZA:** Establecimiento público de orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del sistema municipal del deporte y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la ley 181 del 18 de Enero de 1995.

**OBJETO:** Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y practica del deporte; la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; la Educación

Física y la Educación Extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Guadalajara de Buga.

Existe al igual que para el caso de las Secretarías de Salud y Educación un Plan de desarrollo sectorial particular para el área de Recreación y deporte.

El Plan de Desarrollo del Deporte en el ámbito municipal, está encaminado a difundir y masificar el deporte, la recreación y la pertinente motivación para el adecuado uso del tiempo libre; busca integrar a dirigentes, deportistas, y padres de familia en proceso deportivo más activo. Algunos de los programas más importantes que tiene el IMDER como el de Escuelas de Formación Deportivas y la Escuela Básica del Deporte, buscan la detección de talentos que irán surtiendo a las diferentes disciplinas deportivas siempre buscando racionalizar el recurso económico y el recurso humano.

Nuestra principal misión es servir a las organizaciones deportivas y lúdico recreativas de Guadalajara de Buga, en su espíritu y deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, promover y divulgar el deporte, la recreación, el adecuado uso del tiempo libre, la educación física y la extraescolar.

Estamos totalmente seguros de la importancia del deporte como factor conductor y cohesionador de las comunidades y facilitador del espíritu de tolerancia y comprensión que lleve a nuestras gentes a un verdadero desarrollo armónico.

#### **OBJETIVO PRINCIPAL:**

Presentar y proyectar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el adecuado uso del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, en la búsqueda del desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

#### **OBJETIVOS SECUNDARIOS :**

- Como entidad asesora, fomentar la educación de educadores en el campo de la Educación Extraescolar que promueva la creación de asociaciones para que mediante la utilización constructiva del tiempo libre sirvan a la comunidad y a su propia formación.
- Desarrollar políticas de apoyo al deporte social comunitario ya sea asesorando a los comités municipales, capacitando dirigentes, implementando programas populares etc.
- Crear, promover y vigilar el desarrollo de las escuelas de formación deportivas, verdaderas bases para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.
- Promover los festivales recreativos escolares e impulsar los juegos intercolegiados en todas sus fases.
- Promover la realización de los diferentes test antropométricos, físicos, psicológicos, médicos como base para el verdadero seguimiento al rendimiento de los deportistas.

#### **13.1 PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS :**

##### **13.1.1. INFRAESTRUCTURA**

- Recuperación y adecuación de los escenarios deportivos existentes.
- Construcción de la Piscina Olímpica y Pista Sintética en el estadio Herrando Azcárate Martínez, que hagan más competitivos a nuestros deportistas y a su vez generen turismo y actividades informales para nuestra ciudad.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de los coliseos en algunos barrios de la ciudad que descentralizan las actividades en el sur, gran viabilidad en Santa Barbara, la Revolución, Ricaute etc.
- adecuación y utilización de los parques de la ciudad para actividades lúdicas-recreativas y deportivas, con el fin de brindarle más cobertura a los sectores social comunitarios.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del polideportivo del norte.

- Restauración y adecuación del gimnasio de pesas, cuyas instalaciones muestran defectos en su construcción.

### **13.1.2. INVESTIGACION Y DESARROLLO**

A través de la Escuela Nacional del Deporte, Indervalle y otros entes deportivos departamentales, gestionar con ellos y celebrar convenios interinstitucionales para la capacitación, la investigación y el desarrollo deportivo de dirigentes, jueces, deportistas y aún padres de familia.

### **13.1.3. DIRECCION:**

Ser practicantes de la unidad de dirección que nos conlleve a practicar un mismo idioma y a gerenciar el ente como cualquier tipo de empresa, dando a conocer sus servicios, bienes y proyecciones.

### **13.1.4. FINANZAS:**

La vinculación de la empresa privada para el debido financiamiento de actividades, programas y proyectos es vital para seguir aprovechando el estímulo tributario que brinda la ley 6 de 1992.

Seguir siendo gestores y líderes de procesos de integración en proyectos de beneficio común para el deporte.

Gestionar recursos y rentas adicionales, ya sea con el ejecutivo, el legislativo municipal, con la empresa privada que signifiquen nuevas entradas para el Ente Deportivo Municipal.

### **13.1.5. SERVICIOS:**

La oferta de los servicios del IMDER hacia la comunidad Bugueña con instituciones como: Escuelas, colegios, universidades, cajas de compensación familiar, empresas etc.

etroatención en lo que tiene que ver con el conocimiento y tecnología deportiva, ciencia e investigación con los diferentes estamentos e instituciones tanto del municipio, como del departamento y la nación.

Seguir fortaleciendo el Banco de Datos.

### **13.1.6. ADMINISTRACION**

Ser administradores de acuerdo a disposiciones legales (ley 181) y de todo lo que tiene que ver con el deporte, recreación y adecuado uso del tiempo libre en el municipio.

Capacitación a todo nivel del personal de dirección, sistemas, contabilidad etc. con el fin de ser competentes en cualquier área.

Programa maestro que se dirija a la detección, consolidación y desarrollo del talento humano, y a su vez el económico, a fin de que no se presenten desviaciones y evitando en lo posible la pérdida de estos valores.

Perfeccionamiento del área de la informática, optimizando y actualizando el banco de datos.

Capacitar y preparar el personal de planta.

Adecuar el reglamento de trabajo.

### **13.1.7. LOGISTICA:**

Optimizar el servicio de transporte en la institución a través de nuevos sistemas de control que optimicen la relación costo beneficiario.

Adquisición y mantenimiento de máquinas que tengan que ver con el objeto de la institución, guadañas, cortacésped, minitractor, herramientas etc.

Depurar la realización de los inventarios.

Sistematizar la administración del almacén.



Adquisición y reposición del equipo de oficina.

Construcción, adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Instituto, buscando que allí funcione la Escuela del Deporte(propiedad horizontal), brindando cobertura a los 5 grados de Básica Primaria.

Elaboración diseños, planos, presupuestos, programación de obra para construcción de piscina olímpica en la sede del IMDER.

Elaboración diseños, planos, presupuestos, programación de obra para construcción de pista sintética en el estadio Hernando Azcàrate Martínez.

Construcción, adecuación y mantenimiento del polideportivo del norte.

Construcción, adecuación y mantenimiento de coliseo barrio santa barbara.

Construcción, adecuación y mantenimiento de coliseo barrio la revolución.

Construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de la ciudad.

#### **13.1.8. COMUNICACIONES:**

Elaboración y edición de revista cuyo contenido enmarque la realización de los diversos programas, clasificación de obras y seguimiento a cada uno de los talentos.

Difusión y promoción del deporte en los diversos medios de comunicación, tanto hablados como escritos.

Realización semestralmente o anualmente de foros del deporte, desarrollando adecuados mecanismos de participación ciudadana.

#### **13.1.9. PLANEACION:**

Desarrollar el Banco de Proyectos asociado al Banco d Proyectos de Inversión Municipal en la Secretaria de Planeación..

Realizar y liderar el seguimiento al plan de desarrollo deportivo y sus respectivos ajustes.

Definir las áreas críticas del IMDER.

Establecimiento y modernización del Control Interno del Instituto.

Realizar e implantar mecanismos y procedimientos de veeduría ciudadana.

#### **13.1.10. MEDICINA DEPORTIVA:**

Gestionaremos la obtención de un seguro médico para los deportistas a través de una E.P.S.

Implantaremos el sistema de desparasitación a través del laboratorio clínico.

Llevaremos a cabo un seguimiento médico deportivo a los deportistas, mediante alianzas estratégicas con la clínica de medicina deportiva.

Realizaremos semestralmente reuniones de coordinación entre el médico, el laboratorista y el recuperador físico, con el fin de buscar las falencias de los deportistas.

#### **13.1.11.NUTRICION:**

Seguimiento y evaluación del estado nutricional de los deportistas, con el fin de integrarlos al programa del Definir costos del programa de complementación alimentaria para los deportistas del IMDER.

Establecer los convenios interinstitucionales que permiten establecer una red de apoyo al deportista.

#### **13.1.12.PSICOLOGIA:**

Elaborar proyectos y coordinar plan de atención psicológica a la aplicación de los diversos test psicológico como ayuda puntual para un buen rendimiento.

#### **13.1.13.CENTROS DE EDUCACION FISICA:**

Creación de los centros de Educación Física para la recreación y el adecuado uso del tiempo libre.

Realización, seguimiento y evaluación de los juegos escolares e intercolegiados en su fase municipal.

Establecer el Banco de Implementación Deportiva, que daría en parte, solución al problema de la ausencia de docentes de educación física, escenarios e implementación deportiva en la básica primaria y que funcionaría de manera rotativa en las instalaciones del IMDER, con orientación de entrenadores especializados.

Continuar con las jornadas de recreación en las diferentes comunas de la ciudad.

Realizar seminarios de capacitación y sensibilización, tanto para rectores y profesores de educación física acerca de la importancia de esta materia en la básica primaria.

Implantación y seguimiento de programas con los grupos mayores y discapacitados en sus diferentes maneras, con el fin de disminuir el personal en riesgo desde el punto de vista cardiovascular.

#### **13.1.14. INVERSION SOCIAL:**

- Programas con discapacitados y grupos vulnerables.
- Programa de zona rural: 2 monitores rotativos – realización de eventos.
- Capacitación a dirigentes, personal técnico y de juzgamiento.
- Programas de ciclovías y caminatas nocturnas sobre la doble calzada por el sector norte, por lo menos tres veces a la semana.
- Programas de recreación, deporte y adecuado uso del tiempo libre en el Polideportivo del Norte, llegando a una población ávida de otras alternativas de vida.
- Utilización y adecuación de los senderos ecológicos que rodean la ciudad como alternativa importantísima de recreación y adecuado uso del tiempo libre
- Programa con monitores rotativos sector urbano, mejorando la cobertura del área de educación física en los planteles educativos de primaria en la ciudad, llegando por lo menos al 35% en alianza estratégica con la Secretaría de Educación Municipal.
- Sensibilizar a representantes legales de las instituciones educativas, sobre la bondad y obligatoriedad de cumplir con las horas lúdicas como de educación física de parte de profesores al igual que los alumnos.
- Programa de Ruta Deportiva. El cual es de gran importancia y ha servido para aumentar la cobertura de deportistas.
- Programa de Escuela Básica del Deporte. Cuyo principal objetivo es priorizar el recurso económico, incorporando los verdaderos talentos en su iniciación, formación y desarrollo, en la jornada contraria a la básica.
- Programa de Restaurante Deportivo. El cual funciona en alianza estratégica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad que apoya con un 30% del valor total del programa. Es definitivo para lograr el desarrollo físico corporal de nuestros deportistas.
- Programa de Convenio Médico y de Laboratorio. De gran eficiencia para que nuestros deportistas logren un desarrollo físico, psíquico, intelectual y médico, de gran eficiencia a fin que alcancen un rendimiento óptimo.
- Programa de Escuelas de Formación Deportivas. Con 18 disciplinas en el actual momento.

- Estimulo a deportistas destacados, lográndose a través de convenios interinstitucionales con los diversos planteles educativos de la ciudad, tanto de primaria como de secundaria.
- Programa de Planeación, iniciación y consolidación de los XI Juegos Escolares y XXVII Juegos Intercolegiados en su fase municipal versión 2000 – 2001.
- Programa del Banco de Implementación Deportiva. El cual funcionaria de manera rotativa, con sede en las instalaciones del IMDER; así se llegaría a los diversos educativos de primaria que carecen de docentes en el área de educación física y a su vez con carencia de escenarios. En el IMDER les garantizará monitor que oriente a los infantes.
- Programa de Implementación Deportiva. Dirigido especialmente a las Escuelas de Formación, también a las diversas selecciones en las diferentes disciplinas, con ocasión de los Juegos Deportivos Departamentales.
- Programa de fomento, promoción y difusión de los diferentes eventos deportivos que se lleven a cabo en nuestro municipio, a través de los medios de comunicación tanto hablados como escritos.
- Programa de capacitación en la cárcel distrital con monitores del IMDER.

#### **13.1.15. INVERSIONES :**

- Investigación de las necesidades de infraestructura deportiva, que permitan la realización de test antropométricos, físicos, psicológicos, médicos; tales como bandas sinfin, ergoespirometros, bicicletas estáticas, pulsómetros etc.
- Dotación y actualización de equipos de informática.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del gimnasio de pesas, para que brinde una mejor infraestructura a sus practicantes en las diversas disciplinas.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de la escuela básica primaria del deporte.
- Mantenimiento y mejora de la infraestructura en transporte.
- Proyecto de construcción, adecuación y mantenimiento de la piscina Olímpica.
- Proyecto de construcción, adecuación y mantenimiento de la pista atlética sintética.
- Conclusión Escuela Básica Primaria del Deporte.
- Adecuación, construcción y mantenimiento del Polideportivo del Norte.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios del IMDER.
- Adecuación del Polideportivo de la Ventura.
- Adecuación canchas y escenarios deportivos en los diferentes barrios de la ciudad.
- Adecuación parques de la ciudad para la practica del deporte y la recreación.
- Adecuación escenarios de la zona veredal: Chambimbal, Pueblo Nuevo, Zanjonhondo, el Vínculo, el Porvenir, la Planta, la Magdalena, la Habana y otros lugares de la zona alta y media.
- Gestionar nuevas áreas para la practica del deporte y la recreación, mediante la inyección de recursos públicos y privados, ya que nuestro municipio muestra un desfase de 30 años.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del Coliseo del Barrio santa Barbara.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del Coliseo del Barrio la Revolución.

#### **13. 2. RELACION DE LOS PRINCIPALES EVENTOS AL AÑO.**

- Juegos Intramurales.
- Juegos Internúcleos.
- Juegos Interbarrios.
- Juegos Intercomunas.
- Juegos del Norte.
- Juegos Escolares e Intercolegiados.
- Juegos Tradicionales.
- Festirondas.
- Jornadas Preescolares.
- Deporte Extraescolar.
- Juegos de Discapacitados.
- Festival Municipal de Deporte Extremo.
- Ciclovías permanentes nocturnas.
- Ciclovías infantiles alrededor de los parques.

#### **13.2.1. EVENTOS EN EL AMBITO DISTRITAL:**

- Juegos Intercolegiados Interdistritales.

#### **13.2.2. EVENTOS EN EL AMBITO DEPARTAMENTAL:**

- Se realizarán 25 eventos departamentales ya programados, además de otros que recibiremos al declinar los municipios sedes.
- Juegos Distritales, en su fase final departamental.
- Jornada Departamental de Relevos: Atletismo, Patinaje y Natación.

#### **13.2.3. EVENTOS EN EL AMBITO NACIONAL:**

- Realizaremos 20 eventos nacionales en las diversas disciplinas.
- Concurso Nacional de Payasos.
- Jornada Nacional de Relevos: Atletismo, Patinaje y Natación.

# PLAN DE DESARROLLO

## BUGA NUEVO MILENIO

### PARTE II

#### PLAN DE INVERSIONES:

---

**PARTE II**  
**PLAN DE INVERSIONES**  
**CAPITULO 1**  
**GENERALIDADES**

**Sentido de Austeridad del Plan de Inversiones:**

El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal "Buga Nuevo Milenio", se elabora con un gran sentido de austeridad debido a dos factores, a saber: a) el déficit fiscal municipal y b) el programa de ajuste fiscal, dispuesto por la Ley 617 de 2.000, no obstante la Administración Municipal del Alcalde John Jairo Bohorquez Chavarro se compromete a cumplir con un decidido programa de eficiencia fiscal que asegure el cumplimiento de las metas en cuanto al recaudo de ingresos corrientes.

**Indices de Crecimiento de la Inversión:**

El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal "Buga Nuevo Milenio", propone que la inversión con recursos corrientes del Municipio crezca de conformidad con lo establecido en la ley 617 de 2000 o Ley de ajuste fiscal. La Inversión financiada con las transferencias corrientes de la nación y con los recursos del situado fiscal, se cumplirán tal como lo regula la Ley 60 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

**Programas de Cofinanciación:**

La administración municipal buscará fuentes y recursos adicionales a los incorporados en el plan de desarrollo para financiar los distintos proyectos previstos en el Plan de Desarrollo

**Inversión Sectorial.**

Para la inversión por sectores en lo que respecta a los Ingresos Corrientes de la Nación y los recursos del situado fiscal, se han tomado en cuenta las diferentes obligaciones de que trata la ley 60 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias. Igualmente y a partir de la recategorización del municipio se deben realizar los ajustes pertinentes.

**Proyección de Ingresos:**

La proyección de los ingresos del municipio de Guadalajara de Buga se realiza a partir del modelo que tradicionalmente se ha aplicado tanto para ingresos corrientes de la nación como para ingresos corrientes municipales, debiendo reconocer el grado de incertidumbre existente a la fecha debido al proceso de aplicación de la ley 617 de 2000 en el que además se prevé la recategorización del municipio lo cual influirá también en las transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación.

**CAPITULO 2  
PROYECCION DE INGRESOS**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA  
PROYECCION DE INGRESOS 2001-2004**

DETALLE	2001	2002	2003	2004
<b>TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES</b>	15.097.311.809	17.690.815.624	18.813.452.192	20.155.493.423
<b>INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES</b>				
<b>PREDIAL</b>	2.454.000.000	2.664.406.504	2.964.477.823	3.297.663.532
<b>CIRCULACION Y TRANSITO</b>	150.000.000	163.302.826	178.484.853	198.116.534
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	2.633.000.000	3.004.406.823	3.342.223.600	3.717.489.003
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	1.300.000.000	1.417.000.000	1.544.530.000	1.691.260.350
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION</b>	4.939.897.036	5.219.824.535	4.979.712.607	4.805.422.666
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>				
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	1.597.057.733	1.691.965.844	1.875.531.362	2.075.295.433
<b>OTROS INGRESOS</b>				
<b>OTROS INGRESOS</b>	2.023.354.000	2.757.121.798	3.068.276.696	3.413.094.423
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	3.000	772.787.294	860.215.287	957.151.482

Independientemente de estos Ingresos de la Administración Central se encuentran aquellos de ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, que son:

1. IMDER. Instituto Municipal del Deporte y la recreación,
2. IMVIBUGA – Instituto Municipal de la Vivienda de Interés social de Buga.
3. BUGA-BASTOS.

**INGRESOS PREVISTOS POR ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 2001-2003**

DETALLE	2001	2002	2003
IMDER	356.538.811		
IMVIBUGA	4.405.200.000		
BUGA-BASTOS	227.383.200		
<b>Total Ingresos Establecimientos Públicos</b>	<b>4.989.122.011</b>		

Para el año 2001 se han empleado las mismas cifras aprobadas para el Plan Operativo Anual de Inversiones. Es De subrayar que todos estos establecimientos poseen Junta Directiva por lo que los respectivos Planes Operativos deben ser aprobados año a año por la Junta Directiva, estas cifras deben ser tomadas como referencia del movimiento tradicional.

**CAPITULO 3  
PLANES DE INVERSION**

**PLAN DE INVERSIONES PARA EL 2001 CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN.**

Es de subrayar que a la fecha se han realizado una serie de adiciones presupuestales las cuales se presenta a continuación y conforme a las mismas puede presentarse variación en relación a l cuadro anterior denominado proyección de ingresos, se ha querido mantener la información anterior a pesar de los cambios surgidos ella en el 2001, lo cual muestra como el presupuesto municipal es el resultado de múltiples cambios en el transcurso del año que obligan a ver estas proyecciones no como un elemento estático e inmutable sino como un proceso en permanente cambio.

INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	DISTRIBUCION		SUBTOTAL	PORCENTAJE
	URBANO	RURAL		
	88,51%	11,49%		
Educación	1,311,690,860	170,278,250	1,481,969,111	30%
Salud	1,093,075,716	141,898,542	1,234,974,259	25%
Agua Potable y Saneamiento Básico	874,460,573	113,518,883	987,979,407	20%
recreación y Deporte	131,169,085	17,027,825	148,196,911	3%
Otros sectores	874,460,573	113,518,833	987,979,407	20%
Cultura	87,446,057	11,351,883	98,797,941	2%
<b>TOTAL</b>	<b>4,372,302,866</b>	<b>567,594,149</b>	<b>4,939,897,036</b>	<b>100%</b>

**PLAN DE INVERSIONES PARA EL 2001 CON INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES**

INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO	DISTRIBUCION		Subtotal
	URBANO	RURAL	
	88,51%	11,49%	
Educación			
Salud	23,012,600	2,987,400	26.000.000
Agua Potable y Saneamiento Básico	236,501,853	30,701,687	267.203.540
recreación y Deporte	75,976,629	9,862,970	85.839.600
Otros sectores	797,943,902	103,585,757	901.529.660
Cultura			
<b>TOTAL</b>	<b>1,133,434,985</b>	<b>147,137,814</b>	<b>1.280.572.800</b>

**PLAN DE INVERSIONES CON OTROS INGRESOS PARA EL 2001**

ADICIONADOS E I.C.N. POR ADICIONAR	SITUADO FISCAL.	OTROS ADICIONADOS	I.C.M. PENDIENTES POR ADICIONAR	TOTAL
Educación		200,208,362	133,325,975	333.534.337
Salud	1,568,657,773	1.321.778.584	198,103,738	3.088.540.095
Agua Potable y Saneamiento Básico		293.348.389	509,501,044	802.849.433
Recreación y Deporte			1,058,713	1.058.713
Otros sectores		113,488,505	488,504,838	601.993.343
Cultura			133,256,900	133.256.900
<b>TOTAL</b>	<b>1,568,657,773</b>	<b>1.928.823.840</b>	<b>1,463,751,208</b>	<b>4.961.232.821</b>

**RESUMEN FINAL DE INVERSION PARA EL 2001**

INVERSIÓN 2001	INICIAL ICN/ICM	SALDO DEUDA	ADICIONADO (contabilizando también los por adicionar)	TOTAL
Educación	1.481.969.111	(466.058.974)	333.534.337	1.349.444.474
Salud	2.829.632.032	(388.382.478)	1.519.882.322	3.961.131.876
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.255.182.947	(466.058.974)	802.849.433	1.591.973.406
Recreación y Deporte	234.036.511		1.058.713	235.095.224
Otros sectores	1.889.509.067	(233.029.487)	601.993343	2.258.472.923
Cultura	98.797.941		133.256.900	232.054.841
<b>TOTAL</b>	<b>7.789.127.609</b>	<b>(1.553.529.913)</b>	<b>3.392.575.049</b>	<b>9.628.172.745</b>

1. La ley 99 de 1993 establece que "...se debe destinar(Art. 11 ley 99) durante 15 años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos para la adquisición de áreas de interés para acueductos o áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales", ( valor que se dispone de los ingresos corrientes de la Nación I.C.N. – Saneamiento Básico)
2. Para Atención y prevención de desastres se destina 3% de I.C.N.
3. Para el Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso en servicios públicos 10 que puede ser destinado de Predial. ICN en otros sectores o de saneamiento básico.
4. El Valor destinado de los Ingresos Corrientes Municipales para inversión es para el 2001 el 15%, en 2002 el 20%, en el 2003 el 25% y en 2004 el 30%.
5. La diferencia entre el valor de los ingresos corrientes municipales y el valor destinado para la inversión será para atender los gastos de funcionamiento de la administración Municipal.

**ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA  
PLAN DE INVERSIONES CONFORME A PROYECCION DE INGRESOS  
2002**

	%	2002	
		URBANO	RURAL
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION</b>			
DISTRIBUCION I.C.N.		88.51%	11.49%
EDUCACIÓN	30	1.386.020.008	179.927.353
SALUD	25	1.155.016.674	149.939.460
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	20	924.012.807	119.952.100
RECREACION Y DEPORTE	3	138.602.001	17.992.735
OTROS SECTORES	20	924.013.409	119.951.498
CULTURA	2	92.401.334	11.995.157
<b>SITUADO FISCAL</b>		1.497.558.968	194.406.876
SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES</b>		1.284.131.978	166.704.110
EDUCACION			
SALUD		26.944.916	3.501.318
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		267.811.513	34.766.176
RECREACION DEPORTE Y CULTURA		85.976.863	11.161.158
OTROS SECTORES		903.398.686	117.275.458
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		497.608.213	

1. La ley 99 de 1993 establece que "...se debe destinar(Art. 11 ley 99) durante 15 años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos para la adquisición de áreas de interés para acueductos o áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales", ( valor que se dispone de los ingresos corrientes de la Nación I.C.N. – Saneamiento Básico)
2. Para Atención y prevención de desastres se destina 3% de I.C.N.
3. Para el Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso en servicios públicos 10 que puede ser destinado de Predial. ICN en otros sectores o de saneamiento básico.
4. El Valor destinado de los Ingresos Corrientes Municipales para inversión es para el 2001 el 15%, en 2002 el 20%, en el 2003 el 25% y en 2004 el 30%.
5. La diferencia entre el valor de los ingresos corrientes municipales y el valor destinado para la inversión será para atender los gastos de funcionamiento de la administración Municipal.



**ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA  
PLAN DE INVERSIONES CONFORME A PROYECCION DE INGRESOS  
2003**

CONCEPTO	URBANO	RURAL
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION		
<b>DISTRIBUCION I.C.N.</b>	<b>88.51%</b>	<b>11.49%</b>
EDUCACIÓN	1.322.363.089	171.860.893
SALUD	1.101.885.907	143.042.245
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	881.508.726	114.433.795
RECREACION Y DEPORTE	132.226.309	17.165.069
OTROS SECTORES	881.508.726	114.433.795
CULTURA	88.150.873	11.443.378
SERVICIO DE LA DEUDA		
RECURSOS PROPIOS EN INVERSION	1.776.775.469	230.653.600
<b>INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES</b>	<b>1.776.776.469</b>	<b>230.663.600</b>
EDUCACION		
SALUD	37.312.284	4.843.725
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	370.813.040	48.137.405.
RECREACION DEPORTE Y CULTURA	119.043.956	15.453.790
OTROS SECTORES	1.250.849.930	162.380.133
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	235.201.377	
<b>SITUADO FISCAL</b>	1.660.032.777	215.498.149
SALUD	1.660.032.777	215.498.149

1. La ley 99 de 1993 establece que "...se debe destinar(Art. 11 ley 99) durante 15 años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos para la adquisición de áreas de interés para acueductos o áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales", ( valor que se dispone de los ingresos corrientes de la Nación I.C.N. – Saneamiento Básico)
2. Para Atención y prevención de desastres se destina 3% de I.C.N.
3. Para el Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso en servicios públicos 10 que puede ser destinado de Predial. ICN en otros sectores o de saneamiento básico.
4. El Valor destinado de los Ingresos Corrientes Municipales para inversión es para el 2001 el 15%, en 2002 el 20%, en el 2003 el 25% y en 2004 el 30%.
5. La diferencia entre el valor de los ingresos corrientes municipales y el valor destinado para la inversión será para atender los gastos de funcionamiento de la administración Municipal.

**ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE HACIENDA  
PLAN DE INVERSIONES CONFORME A PROYECCION DE INGRESOS  
2004**

CONCEPTO	URBANO	RURAL
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION		
DISTRIBUCION I.C.N.	<b>88.51%</b>	<b>11.49%</b>
EDUCACIÓN	1.276.983.881	186.842.919
SALUD	1.063.319.900	138.035.767
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	850.655.920	110.428.613
RECREACION Y DEPORTE	127.598.388	16.564.292
OTROS SECTORES	850.855.920	110.428.613
CULTURA	85.065.592	11.042.861
SERVICIO DE LA DEUDA		
<b>INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES</b>	<b>2.364.419.697</b>	<b>306.939.129</b>
EDUCACION		
SALUD	49.652.813	6.445.721
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	493.454.389	64.058.196
RECREACION DEPORTE Y CULTURA	153.416.119	20.564.921
OTROS SECTORES	1.644.551.466	216.085.146
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		
<b>SITUADO FISCAL</b>	<b>1.836.843.988</b>	<b>242.451.445</b>

1. La ley 99 de 1993 establece que "...se debe destinar(Art. 11 ley 99) durante 15 años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos para la adquisición de áreas de interés para acueductos o áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales", ( valor que se dispone de los ingresos corrientes de la Nación I.C.N. – Saneamiento Básico)
2. Para Atención y prevención de desastres se destina 3% de I.C.N.
3. Para el Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso en servicios públicos 10 que puede ser destinado de Predial. ICN en otros sectores o de saneamiento básico.
4. El Valor destinado de los Ingresos Corrientes Municipales para inversión es para el 2001 el 15%, en 2002 el 20%, en el 2003 el 25% y en 2004 el 30%.
5. La diferencia entre el valor de los ingresos corrientes municipales y el valor destinado para la inversión será para atender los gastos de funcionamiento de la administración Municipal.

**INVERSION RURAL PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL**

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004
<b>EDUCACION</b>	<b>116.000.000</b>	<b>294.314.162</b>	<b>171.387.490</b>	<b>188.546.933</b>
<b>SALUD TOTAL</b>	<b>280.011.323</b>	<b>347.239.135</b>	<b>362.751.950</b>	<b>382.725.183</b>
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	90.512.519	154.448.435	162.288.223	174.183.089
<b>RECREACION Y DEPORTE</b>	26.890.795	29.103.147	32.562.082	37.064.584
<b>OTROS SECTORES</b>	212.938.210	236.814.099	276.332.095	325.968.355
<b>CULTURA</b>	11.332.123	11.974.277	11.423.460	11.023.639
<b>TOTAL</b>	<b>737.684.970</b>	<b>1.073.893.255</b>	<b>1.016.745.300</b>	<b>1.119.511.783</b>

**INVERSIONES Y PLAN DE ACCION  
AGUAS DE BUGA**













**4. METAS, INDICADORES, RESPONSABLES POR ESTRATEGIAS**

<b>OBJETIVO GENERAL 1.</b>			
<b>OFRECER MAYORES OPORTUNIDADES PARA LOS BUGUEÑOS PROMOVRIENDO EL INGRESO DE LA ECONOMIA LOCAL A LAS CADENAS PRODUCTIVAS MUNDIALES EN UN ENTORNO DE GLOBALIZACION.</b>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.</b>			
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA FISICA PARA LA EXPORTACION.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
Fortalecimiento del parque agroindustrial exportador, orientado hacia el almacenamiento y comercialización internacional y para la implantación de industria intermedia.			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al proyecto CIALCEX.</li> </ul>	Implementación del Proyecto en Buga	A partir de la valoración del estado del proyecto por parte de sus gestores	Despacho del Alcalde. Planeación Municipal. Secretaria de Obras Públicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso al proyecto de Terminal Férreo de Carga.</li> </ul>	Prefactibilidad y factibilidad	A partir de dialogo con Concesionaria.  Informes de avance cada vez que se produzca información	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso al proyecto de Centro de Atención al Transportador.</li> </ul>	Prefactibilidad, factibilidad e implementación	Estado de la propuesta.  Desarrollo de términos de referencia por parte de los responsables en el municipio.	
1.1.1. Incentivos para la implantación en el municipio de actividades logísticas principales y complementarias asociadas con la actividad de la exportación.	Acuerdo Municipal para Incentivos de actividades asociadas a la exportación. (exportadores directos e indirectos, categorías IFI, Bancoldex, etc)	Concertación, análisis de otras experiencias, escritura acuerdo, presentación e implementación	Secretaria de Hacienda y Planeación Municipal
1.1.2. Sistema de información que permita conocer los procesos de inversión en Buga.	Montaje del sistema	Factibilidad, análisis de experiencias exitosas, y puesta en marcha.	Planeación y Oficina de Sistemas
1.1.3. Habilitación de áreas industriales y mixta – industrial en suelos urbanos y de expansión urbana.	Desarrollo de la infraestructura necesaria para su habilitación.	Desarrollo de áreas prioritarias en vías y servicios públicos, conforme a POT identificando polígonos de desarrollo. Ver POT	Planeación, Aguas de Buga y Secretaria de Obras Públicas

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.</b>			
* <sup>**</sup> IMPULSO AL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONOMICA FUNDAMENTAL DEL MUNICIPIO MEJORANDO LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN TODOS SUS NIVELES Y ARTICULANDO LAS POLÍTICAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los sectores público, gremios, prestatarios de servicios turísticos, académico y comunitario.			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del Consejo Municipal de Turismo.</li> </ul>	Estructuración, puesta en marcha y asignación de funciones que le permitan ser el órgano eficiente para el impulso del sector a nivel municipal	Estado de la propuesta en términos de sensibilización al sector, elección de representantes, conformación del Consejo, dotación de reglamento interno, puesta enmarcha con Plan de acción y Plan estratégico del sector	Despacho del Alcalde, Planeación Municipal y de crearse la oficina de Turismo de Buga.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Representación ante el Consejo Departamental de Turismo.</li> </ul>	Incorporación del municipio a través de un agente representativo de los intereses sectoriales a nivel municipal, elegido al interior del Consejo Municipal de turismo, para búsqueda de recursos y oportunidades, presentación de proyectos a través de este agente municipal.	Estado de avance del proceso	Despacho del Alcalde, Planeación Municipal y oficina de turismo municipal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios de Competitividad con el Ministerio de Desarrollo Económico.</li> </ul>	Acuerdo con Midesarrollo e los términos de ley	Gestión eficiente con el Mindesarrollo, Fondos de Promoción Turística con el objeto de conseguir recursos para el sector	Despacho del Alcalde, Planeación Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del <b>Plan Estratégico Para El Desarrollo Del Turismo</b> en el municipio de Buga aplicando la metodología del Ministerio de Desarrollo Económico.</li> </ul>	Formulación del Plan en sus diferentes etapas y ejecución del mismo en por lo menos un 50%	Investigación básica, formulación de Plan estratégico conforme a directrices del Ministerio de desarrollo	Despacho del Alcalde, Planeación Municipal, Oficina de turismo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cluster turístico del suroccidente.</li> </ul>	Identificación de agentes del cluster y trabajo para consolidación del mismo, así como valoración de su estado.	Investigación básica, formulación de documentos y tramite ante instancias pertinentes.	Despacho del Alcalde, Planeación Municipal
1.2.1 Sensibilizar y educar al ciudadano para lograr una vocación del municipio hacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cátedra sobre Buga.</li> <li>Rescate de los valores y el sentido de pertenencia del bugueño.</li> </ul>	Formulación de proyecto integral que incluya sensibilización y valoración de acuerdo al	Despacho del Alcalde, Planeación, secretaria de

\* Con la creación de un ente encargado de la cultura y el turismo este espacio sería el responsable de coordinar las actividades para este objetivo específico.

<p>el turismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de sensibilización con taxistas y demás actores colaterales en el turismo.</li> <li>• Fortalecer el sector comercial para que responda a las necesidades del turismo.</li> </ul>	<p>estado de avance del mismo</p>	<p>educación y cultura Municipal</p>
<p>1.2.2 Incentivar los procesos de mejoramiento de la planta turística desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y profesionalización del servicio.</li> <li>• Mejoramiento tecnológico.</li> <li>• Servicio con valor agregado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de capacitación para mejoramiento cualitativo y cuantitativo.</li> </ul>	<p>Despacho del Alcalde y Secretaria de Planeación Municipal</p>
<p>1.2.3 Desarrollar acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica que permita el desarrollo turístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar en el Municipio la Terminal de transporte intermunicipal y la terminal interveredal</li> <li>• Recuperación, habilitación y mejoramiento del espacio público.(15% conforme a directrices del POT y sus proyectos)</li> <li>• Dotación de infraestructura en áreas para el desarrollo turístico (10% establecidas en el POT).</li> <li>• Apertura y mejoramiento de vías de penetración a sitios de interés turístico (resolución de agenda prioritaria).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión realizada en proyectos físicos y ejecución de los mismos.</li> <li>• Areas de espacio público recuperados, conforme al POT.</li> <li>• Adecuación de vías conforme a lo establecido en el POT.</li> </ul>	<p>Despacho del Alcalde, Secretaria de Planeación, Secretaría de Obras públicas</p>
<p>1.2.4 Habilidadación, adecuación y cualificación de áreas susceptibles de uso turístico. (urbanas y rurales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme a lo establecido en el POT adecuación y habilitación en un 20%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaratoria de Areas de Interés Turístico conforme a directrices de POT e incorporación de las mismas en Plan estratégico de turismo</li> <li>• Recuperación urbanístico y conservación del sector histórico (Plan Parcial en el POT).</li> <li>• Habilidadación de la ronda del río Guadalajara (iluminación, señalización, amoblamiento).</li> <li>• Recuperación de áreas deterioradas en las zonas periféricas del centro histórico y su zona de influencia ( zona de la galería, zona de la estación ver POT).</li> <li>• Promoción de haciendas de la zona plana de Buga como atractivos</li> </ul>	<p>Secretaria de Planeación Municipal, despacho del Alcalde, CVC, ONGs ambientales, Secretaria del Medio ambiente Municipal.</p>

		<p>turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos turísticos aprovechando recursos naturales y paisajísticos tanto en zona plana (ej, Laguna de Sonso), zona media y zona alta.</li> <li>Apoyo a las actividades desarrolladas en torno al corredor turístico del centro del Valle.</li> </ul>	
1.2.5	Fortalecer, ampliar y diversificar eventos y festividades que permitan aprovechar el potencial de turistas que llegan a la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a expresiones culturales de interés turístico. Como el caso de la muestra artesanal, muestras gastronómicas y culturales en periodos de alta afluencia de turismo.</li> </ul>	<p>Apoyo a Festibuga, feria agropecuaria y otros eventos temáticos de interés turístico y valoración de resultados</p> <p>Despacho del Alcalde, Oficina Primera dama, Secretaria de personal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Información para el Turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores del sector macro, meso y micro.</li> <li>Desarrollo de material impreso y medios magnéticos.</li> <li>Guía turística de Buga y su área de influencia.</li> </ul>	<p>Formulación de indicadores.</p> <p>Cantidad de material impreso y demás publicitarios en apoyo a la gestión.</p> <p>Escritura y publicación de la guía, difusión y divulgación.</p>	<p>Despacho del Alcalde, Secretaria de Educación.</p>
1.2.6	Promoción de Buga como destino turístico por sus atractivos a nivel religioso, histórico - cultural y ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios con prestatarios de servicios a nivel del departamento y la nación</li> <li>Misiones comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión en promoción y comercialización conjuntamente con los demás sectores a nivel regional y nacional.</li> <li>Suscripción de convenios.</li> <li>Realización de eventos en este sentido.</li> </ul> <p>Despacho del Alcalde, Secretaria de Educación, secretaria de Planeación.</p>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1.3.</b>			
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO CON ÉNFASIS EN LA MICROEMPRESA.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
DESCRIPCION	METAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
1.3.1	Impulso y apoyo a micro y pequeñas empresas que se articulen con las actividades logísticas de exportación e importación,.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implantación de por lo menos 1 nueva empresa en el municipio atraída por incentivos para su ubicación en el municipio</li> </ul> <p>Apoyo a las actividades de transformación, maquila, almacenaje, servicios al transporte y encadenamiento en procesos de mediana y pequeña escala.</p>	<p>Secretaria de Planeación, hacienda, y recursos humanos</p>

1.3.2	Gestión para el montaje del centro de exposición y comercialización microempresarial y artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir el centro de exposición y centro de acopio microempresarial</li> </ul>	Estado de avance	Despacho del Alcalde. Secretaría de Obras públicas.
1.3.3	Promoción del desarrollo comercial de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del Censo Económico</li> <li>• Campaña para la activación del comercio en Buga.</li> </ul>		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1.4.</b>				
APOYO A LOS PROCESOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y FORMACIÓN DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO.				
	<b>DESCRIPCION</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>ESTRATEGIAS.</b>				
1.4.1	Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de lo establecido en la Ley de Mipyme diseñada para el sector.			
1.4.2	Apalancar financieramente los procesos de creación y desarrollo de empresas a nivel urbano y rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un fondo semilla para el sector microempresarial y artesanal.</li> <li>• Creación de fondo de riesgo para apalancar los créditos de los emprendedores y de empresarios de pequeñas empresas que así lo requieran.</li> <li>• Constituir alianzas estratégicas entre el sector público, privado, solidario y académico para la promoción y apoyo a la creación de empresas.</li> <li>• Apoyo a la Incubación de empresas en asocio con entidades del sector público, privado, solidario y académico. (Pacto para Empleo y la Paz).</li> <li>• Creación del Centro de Información para el Empleo como mecanismo eficiente para la articulación entre la demanda y la oferta laboral.</li> <li>• Reinversión de los fondos públicos en el Municipio como mecanismo para generar empleo y dinamizar la economía.</li> <li>• Contratar con las JAC, JAL, EAT´s, cooperativas de</li> </ul>		

	recicladores, asociaciones de camineros y demás entidades sin ánimo de lucro.		
1.4.3	Desarrollar procesos de capacitación para incentivar la cultura del emprendimiento y de generación de empresas.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia para la reactivación comunitaria microempresarial fase II.</li> </ul>		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1.5</b>			
GESTION Y CONCERTACION PARA EL IMPULSO DE LA RED VIAL QUE ARTICULA A BUGA CON LA REGIÓN Y LA NACIÓN.			
<b>ESTRATEGIAS:</b>			
1.5.1	Gestionar ante las instancias del orden departamental y nacional de proyectos viales estratégicos.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión para la construcción de la vía Buga - Roncesvalles.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión para la construcción de la doble calzada Buga- Mediacanao.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión para la defensa de los intereses colectivos municipales frente a los procesos de rehabilitación de la malla vial del Valle y la red férrea del pacífico.</li> </ul>		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1.6.</b>			
AUMENTAR LA SINERGIA PARA HACER FACTIBLES LOS PROYECTOS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE BUGA EN SU POSICIONAMIENTO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.			
<b>ESTRATEGIAS</b>			

1.6.1	Apoyo a los proyectos viables económica y socialmente de iniciativa pública, privada, académica, solidaria que requieran el aval del Gobierno municipal para su gestión.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos del Sector Agropecuario.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos del Sector Industrial.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos del Sector Comercial.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos del Sector Académico y Cultural.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos del Sector Social.</li> </ul>			
<b>OBJETIVO GENERAL 2.</b>				
<b>AUMENTAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO HACIA LA POBLACION MAS VULNERABLE A FIN DE LOGRAR MAYOR EQUIDAD SOCIAL EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SANEAMIENTO BASICO, AGUA POTABLE, VIVIENDA, DEPORTE Y RECREACIÓN.</b>				
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2.1.</b>				
	GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN.			
<b>ESTRATEGIAS</b>				
2.1.1.	Mejorar la cobertura de la educación pública en el Municipio.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solución Cobertura Educativa preescolar, básica y media: Atender los niños y jóvenes de educación preescolar, básica y media.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de cobertura de la educación tanto urbano como rural.</li> </ul>			
2.1.2.	Mejorar la calidad de la educación pública en el Municipio.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Capacitación Comunidad Educativa (Capacitación acorde con lo propuesto en los P.E.I.).</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto exaltación mejor maestro y estudiante.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa exaltación al mejor proyecto educativo institucional (P.E.I) oficial.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y ejecución de un plan municipal de</li> </ul>			

cualificación docente.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar procesos de capacitación en licenciaturas y posgrados.</li> </ul>			
2.1.3. Diseñar un programa de mejoramiento físico de las instalaciones y dotación de recursos.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel urbano (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel rural (mesas de trabajo).</li> </ul>			
2.1.4. Ampliar y mejorar los servicios complementarios en las instituciones educativas.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a programas Restaurantes Escolares: Construcción y dotación de Restaurantes Escolares.</li> </ul>			
2.1.5. Dar soporte a los procesos de formación educativa suministrando recursos pedagógicos complementarios.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Centro de Recursos Educativos Municipal (CREM).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento Bibliotecas Públicas Municipales.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación paquetes escolares a los estudiantes.</li> </ul>			
2.1.6. Diseñar estrategias que permitan la formación de un ciudadano integral.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de educación y convivencia ciudadana.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y orientación a los proyectos Educativos Municipales PEI, con énfasis en paz, convivencia, educación ambiental, educación sexual, turismo, utilización del tiempo libre, etc.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de acuerdos con los planteles educativos (Pactos por la Paz y la convivencia Ciudadana) a fin de orientar la creación de Proyectos Pedagógicos Transversales de Paz y convivencia ciudadana</li> </ul>			



2.1.7. Adelantar acciones encaminadas a fortalecer las expresiones culturales locales.			
• Creación de Instituto de Cultura y Turismo.			
• Apoyo a Instituciones Culturales.			
• Desarrollo de actividades lúdicas y culturales.			
• Conservación del patrimonio histórico y cultural.			
2.1.8. Contribución al fortalecimiento de capital Humano con orientación hacia la creación de autoempleo, empresas y trabajo.			
2.1.9. Diseñar e implementar programas enfocados a grupos especiales.			
• Apoyo a la educación de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.			
• Apoyo a programa de educación para adultos dirigida hacia el trabajo.			
• Evaluar la posibilidad de ofrecer subsidios y ayudas a familias de escasos recursos económicos.			
2.1.10. Apoyo a la ampliación de la oferta académica en educación superior y técnica municipal.			
• Apoyo y mejoramiento de la educación técnica en el nivel de educación media.			
• Ampliación oferta académica de la Educación Superior.			
2.1.11. Desarrollar programas que respondan a las particularidades del medio rural.			
• Implementar programas con énfasis en desarrollo sustentable en Centros Educativos Rurales: Diseñar programas que permitan la conservación y recuperación del medio ambiente.			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento Centros Educativos Rurales: Mantenimiento, reparación y dotación de acuerdo a diagnóstico de necesidades (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento y reparación Centros Docentes Urbanos: Mejorar las instalaciones físicas de los Centros Docentes urbanos de acuerdo a una Priorización de necesidades (mesas de trabajo).</li> </ul>			
2.1.12. Velar por el bienestar integral del profesorado.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago al Personal Docente.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultar sobre aspectos laborales.</li> </ul>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>			
<b>2.2.</b>			
MEJORAR LA COBERTURA Y ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
2.2.1 Implementación de mecanismos tendientes a garantizar el fortalecimiento y la calidad en la prestación del servicio de salud.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de oficina de control y mejoramiento continuo de calidad en la prestación.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y puesta en marcha del Consejo Territorial de Seguridad Social como ente coordinador del sector en el municipio y con los niveles departamental y nacional.</li> </ul>			
2.2.2 Desarrollar y apoyar programas en promoción de salud y prevención de la enfermedad.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio Saludable.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Prevención de CA. de Cérvix.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Control Prenatal.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar campañas de prevención continuamente (educación, capacitación, fumigación, vacunación, otros).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender la problemática del cementerio central desde el punto de vista de la salubridad pública.</li> </ul>			
2.2.3 Fortalecimiento, actualización y ajuste del SISBEN.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Depurar base de datos SISBEN y personas afiliadas a ARS mediante nuevo censo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>"SIGASS" Control ARS y Sistema Subsidiado de Salud.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación Asociación De Usuarios en las A.R.S.</li> </ul>			
2.2.4 Fortalecimiento del servicio de atención en salud del nivel 1.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Atención Básica.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto compra de equipos para E.S.E. Divino Niño.</li> </ul>			
2.2.5 Garantizar la cobertura de la Atención Básica del servicio de salud a la población urbana y rural.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación y dotación de puestos de salud (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento con promotores (mesas de trabajo).</li> </ul>			
2.2.6 Facilitar y gestionar recursos para garantizar la prestación del nivel 2 de atención en salud.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar y acompañar el proceso de reestructuración del Hospital San José.</li> </ul>			
2.2.7 Impulso a los programas de prevención a la drogadicción, el alcoholismo y la violencia familiar con el apoyo de las entidades privadas, ONG's y sector académico que trabajan en este sentido.			

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Comité Municipal para la Prevención de la Drogadicción.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar campañas educativas continuamente.</li> </ul>			
<p>2.2.8 Impulso a los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual con el apoyo de las entidades privadas, ONG´s y sector académico que trabajan en este sentido.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de capacitación y concientización en programas de educación sexual a todos los niveles.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar campañas educativas continuamente.</li> </ul>			
<p>2.2.9 Desarrollar programas que atiendan las necesidades de grupos específicos de población.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la tercera edad (Mesas de Trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para discapacitados (Mesas de Trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mental (Mesas de Trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para madres cabeza de familia (Mesas de Trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para otros grupos de población vulnerable (Mesas de Trabajo).</li> </ul>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2.3.</b>			
OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS EN SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.			

ESTRATEGIAS.			
2.3.1 Desarrollar instrumentos que permitan fortalecer la gestión para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el mediano y largo plazo.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en estudios (actualización del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado, plan maestro para la zona sur, estudio pictométrico, catastro de redes, entre otros),</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en sistemas de alta tecnología.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de equipos y herramientas necesarias y renovación de parque automotor.</li> </ul>			
2.3.2 Reposición, adecuación y ampliación de infraestructuras del sistema de agua potable.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras en el Sistema de Captación.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras en el Sistema de Tratamiento (incluye construcción de laboratorio).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras en el Sistema de Distribución (incluye macromedidores).</li> </ul>			
2.3.3 Reposición, adecuación y ampliación de infraestructura del sistema de aguas servidas.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras en el Sistema de Colección.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras en el Sistema de Tratamiento Final (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).</li> </ul>			
2.3.4 Establecer controles para el óptimo manejo de los desechos sólidos.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el plan Maestro para la gestión de los residuos sólidos (incluido en el POT).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la factibilidad y diseño de la planta recicladora con tecnología</li> </ul>			

ambiental de punta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y puesta en marcha de programas de reciclaje en la fuente.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a recicladores.</li> </ul>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2.4.</b>			
<b>GESTIÓN EFICIENTE PARA EL LOGRO DE UNA VIVIENDA DIGNA.</b>			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
2.4.1 Ofrecer programas de vivienda que permitan disminuir el déficit existente tanto a nivel urbano como rural.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas de construcción de vivienda de interés social - vivienda Nueva.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lotes con servicios adecuación.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de vivienda urbana y rural (Mesas de Trabajo).</li> </ul>			
2.4.2 Desarrollar procesos de mejoramiento integral en áreas de desarrollo incompleto.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vivienda y entorno.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legalización y titulación de predios.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vivienda rural.</li> </ul>			
2.4.3 Trabajar de manera conjunta con otras entidades para lograr el desarrollo de planes de vivienda acorde con las necesidades de los demandantes.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de vivienda por autogestión comunitaria, autoconstrucción.</li> </ul>			
2.4.4 Buscar soluciones habitacionales para la población asentada en zonas			

de amenaza o riesgo.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial.</li> </ul>			
2.4.5 Estructurar una estrategia financiera que de soporte a un programa integral de vivienda de interés social en el municipio, en el mediano y largo plazo.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer al Consejo Municipal la aprobación del subsidio municipal para vivienda.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecución de recursos y financiación de los programas de vivienda de Interés social de manera conjunta con los otros entes del nivel municipal.</li> </ul>			
2.4.6 Reservar terrenos destinados a Vivienda de Interés Social.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las acciones previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial relacionadas con la declaratoria de desarrollo o construcción prioritario de terrenos destinados para VIS.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un censo de terrenos ejidales.</li> </ul>			
2.4.7 Brindar capacitación a las entidades sin ánimo de lucro asociadas al tema de la vivienda, buscando procesos de autogestión de soluciones.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para el desarrollo de la autoconstrucción con tecnologías blandas y el aprovechamiento de los recursos disponibles.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a las juntas de acción comunal en la creación de organizaciones populares de vivienda.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar en manejo del "Ahorro Programado".</li> </ul>			

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2.5.</b>			
AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO TRATANDO DE ALIVIAR EL COSTO SOCIAL QUE SIGNIFICAN PARA EL USUARIO.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
2.5.1 Crear la escuela de servicios públicos que le permitan al usuario final adelantar una actuación eficiente para el control y la veeduría ante la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios.			
2.5.2 Revisión de contratos existentes entre el municipio y las Empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, a fin de lograr negociar mejores condiciones en la prestación de los mismos.			
2.5.3 Educación para transformación de practicas de consumo en el usuario.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar las disposiciones del Plan de Ordenamiento en materia de ahorro, conservación y uso eficiente del agua (Artículo 112, Acuerdo 068 de 2000).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de sensibilización ciudadana.</li> </ul>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2.6.</b>			
PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
2.6.1 Apoyo a los programas de formación deportiva y eventos que permitan el estímulo de los deportistas.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>A nivel urbano (mesas de trabajo).</li> </ul>			



<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel rural (mesas de trabajo).</li> </ul>			
2.6.2 Apoyo y gestión para la construcción de la infraestructura para la práctica popular del deporte en la zona urbana y rural del municipio.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de las instalaciones del IMDER.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminación del polideportivo del norte.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de escenarios deportivos conforme a la capacidad presupuestal existente (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros escenarios urbanos y rurales (Mesas de Trabajo).</li> </ul>			
2.6.3 Dotación de implementos deportivos para facilitar las practicas deportivas.			
2.6.4 Desarrollo de programas de recreación popular para la integración y la convivencia.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel urbano (olimpiadas interbarrios o intercomunas).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel rural (olimpiadas campesinas).</li> </ul>			
2.6.5 Diseñar un esquema de trabajo que permita la participación de las organizaciones comunitarias debidamente acreditadas en el desarrollo e implementación de programas de recreación y deporte.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>			
<b>2.7.</b>			
<b>OBRAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EQUILIBRADO.</b>			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
2.7.1 Gestión y optimización de recursos para la financiación y cofinanciación de			

los proyectos de la red vial urbana y rural.			
• Mantenimiento de la malla vial.			
• Pavimentación de vías urbanas.			
• Apertura de vías de acceso a la ciudad.	f		
• Construcción de puentes urbanos.			
• Señalización y semaforización vial.			
• Acompañamiento y apoyo al proyecto de Terminal de Transporte Intermunicipal.			
• Acompañamiento y apoyo al proyecto de Terminal de Transporte Interveredal.			
2.7.2 Reorganización del sistema de tránsito y transporte.			
• Estudio para la reestructuración de rutas de transporte público.			
• Educación ciudadana para la seguridad vial y el respeto a las Normas (Educación al conductor y peatón, Comportamiento en la ciclovía, Cartilas, folletos, volantes).			
• Construcción diagnosticentro (transito y Transporte)..			
• Consecución del parque cerrado del Municipio(transito y Transporte)..			
• Parque didáctico (transito y Transporte).			
2.7.3 Vías rurales para la integración y la comercialización.			
• Zona rural plana (mesas de trabajo).			
• Zona rural media (mesas de trabajo).			
• Zona rural alta (mesas de trabajo).			
2.7.4 Adecuación, dotación y mantenimiento de inmuebles propiedad del municipio y de las oficinas públicas.			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamientos, inmuebles e infraestructuras urbanas (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamientos, inmuebles e infraestructuras rurales (mesas de trabajo).</li> </ul>			
2.7.5 Electrificación y telefonía rural.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona rural plana (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona rural media (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona rural alta (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2.8.</b>			
<b>ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES.</b>			
2.8.1 Atracción de los recursos existentes en el orden nacional y departamental para población vulnerable como mujeres cabeza de familia, niños, jóvenes en riesgo, ancianos.			
2.8.2 Trabajo mancomunado con Organizaciones no gubernamentales e instituciones del orden municipal, departamental y nacional que permita atender a población con problemas particulares.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia integral a la población discapacitada. Capacitación integral y social fase II.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Mujer Cabeza de Familia: Comprende vivienda, apoyo educativo, asesoría empresarial, salud integral.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Casa de la mujer, escuela de artes y oficios, restaurantes escolares.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación adulto hacia el trabajo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección integral al anciano indigente REVIVIR de la red de solidaridad social.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pacto por la infancia o</li> </ul>			

HAZ PAZ, proyecto escuela integral de líderes juveniles siglo XXI.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto disminución de índices de maltrato violencia intrafamiliar y abuso sexual.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de programas con las reclusas capacitándolas para la vida social.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a quien no tiene empleo aprovechando su experiencia para generar ingresos.</li> </ul>			
2.8.3 Desarrollar una estrategia intesectorial que permita atender el problema de la drogadicción en el Municipio.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité municipal de prevención en SPA (urbano y rural).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de prevención en SPA (urbano y rural).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de sensibilización en SPA (urbano y rural).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a lideres comunitarios, instructores deportivos.</li> </ul>			
2.8.4 Coordinar acciones con otras secretarías (Gobierno, Salud, Educación, IMDER), para aunar esfuerzos en el desarrollo e implementación de políticas de asistencia a grupos de población vulnerables o con necesidades especiales:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Drogadicción y alcoholismo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercera edad.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacitados.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazados.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades mentales.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes en riesgo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madres cabeza de familia.</li> </ul>			
2.8.5 Adelantar un programa destinado a cubrir las necesidades de los			

discapitados por minusvalía en su capacidad auditiva.			
• Salud.			
• Educación.			
• Deporte y recreación.			
• Empleo.			
<b>OBJETIVO GENERAL 3.          PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA CULTURA CIUDADANA INTEGRAL QUE HAGA DE BUGA UN MUNICIPIO AMABLE Y ACOGEDOR CON CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES Y TURISTAS.</b>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.</b>			
<b>CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA FUNDAMENTADA EN PRINCIPIOS DE RESPETO, DEMOCRACIA Y TOLERANCIA.</b>			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
3.1.1 Impulso a los programas de formación ciudadana y de resolución pacífica de conflictos. Escuela Ciudadana.			
• Desarrollar el Manual de Convivencia como instrumento para orientar el comportamiento ciudadano en el marco del respeto por el otro.			
• Formación en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.			
• Símbolos Patrios.			
• Capacitación para la convivencia y coexistencia pacífica orientada a líderes y multiplicadores.			
• Promoción y apoyo a los programas orientados hacia la formación de cultura ciudadana en todas sus expresiones.			
• Convenios y acuerdos con instituciones y organizaciones dedicadas a promover la cultura ciudadana.			
• Apoyo a iniciativas relacionadas con el fomento y difusión de procesos de formación y educación ciudadana.			
3.1.2 Desarrollar de manera concertada y participativa una estrategia para la prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad			

ciudadana.			
• Frentes de seguridad local.			
• Escuelas de seguridad ciudadana.			
• Redes de comunicación y apoyo.			
• Policía Cívica Juvenil.			
• Cursos Seminarios y Talleres.			
• CAI móvil para la zona norte y Alto Bonito y la Revolución.			
• Mejoramiento de la estructura logística de la Policía y aumento del pie de fuerza.			
• Acciones cívico policiales y campañas especiales.			
• Definir acciones con relación a las casas de lenocinio y aplicar la normatividad vigente.			
• Garantizar la presencia efectiva de la policía en áreas críticas de la ciudad.			
3.1.3 Desarrollar un plan de acción orientado a crear condiciones favorables en el ambiente familiar que generen buena calidad de vida fundamentadas en relaciones de respeto, igualdad, armonía y claridad frente a los derechos y deberes.			
• Prevención En Violencia Intrafamiliar.			
• Apoyo Al Menor Desescolarizado			
• Asesorías Y Capacitaciones A Madres Comunitarias Del Sector Norte.			
• Apoyo Al Menor Infractor Y Contraventor.			
5.3.1 Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos municipales.			
• Capacitación en formulación de proyectos comunitarios con sus respectivos diagnósticos.			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y capacitar en participación ciudadana a nivel urbano y rural.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la planeación participativa.</li> </ul>			
3.1.4 Diseñar e implementar una política integral para las juventudes.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular con participación comunitaria de la política pública para el desarrollo de las juventudes de Guadalajara de Buga.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de la oficina de la juventud.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del consejo municipal de juventud.</li> </ul>			
3.1.5 Diseñar y ejecutar una política de prevención contra la drogadicción y el alcoholismo.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación personal, familiar y social continuada: multiplicadores en prevención de sustancias psicoactivas.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres pedagógicos en recreación con madres comunitarias, niños y niñas: talleres de sensibilización en prevención sustancias psicoactivas.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y elaboración de proyectos con relación a la prevención: puesta en funcionamiento el programa de prevención de sustancias psicoactivas.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación ambulatoria: proceso ambulatorio de sustancias psicoactivas.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo con pandillas: programa de realización de maratones creativos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo con indigentes: programa conciencia ciudadana.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres radiales, folletos, catálogos, afiches, volantes, mimos: estrategia de comunicación como herramienta pedagógica.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres a entrenadores y deportistas: formación para instructores deportivos en sustancias psicoactivas.</li> </ul>			
3.1.6 Brindar atención especial al			

discapacitado en coordinación con la oficina de grupos vulnerables.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de la oficina de atención al discapacitado.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar cumplimiento a la Normas sobre Accesibilidad.</li> </ul>			
3.1.7 Buscar soluciones concertadas y pacíficas a la problemática relacionada con la ocupación permanente o no del espacio público.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación del espacio público existente, invadido por vendedores ambulantes y estacionarios, escombreras y parqueaderos (sector céntrico, sector galería, sector de la estación, sector de la galería satélite, sectores periféricos de la ciudad, entre otros).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar procesos de concertación con quienes hacen uso del espacio público de manera informal.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el pabellón de carnes, para realizar el respectivo traslado de los Vendedores Ambulantes de productos perecederos y artículos varios ubicados en el centro de la ciudad.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Velar por el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, equipamiento, seguridad, oferta de servicios y elementos para discapacitados en el espacio público existente.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el uso adecuado del espacio público La promoción de usos de los espacio públicos recreativos y la dotación de zonas recreativas pasiva dentro de ellos.</li> </ul>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3.2.</b>			
<b>AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL BUGUEÑA CON EL OBJETO DE GENERAR Y AFIANZAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA.</b>			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
3.2.1 Diseñar en un			



<p>proceso participativo, amplio y concertado, la política municipal cultural en concordancia con las directrices de orden nacional. Incluirá directrices relacionadas con el patrimonio cultural municipal, la cual tendrá como objetivos principales, la protección, conservación, rehabilitación y divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de dar testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como futuro.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir el Consejo Municipal de Cultura para su implementación y seguimiento.</li> </ul>			
<p>3.2.2 Garantizar el cumplimiento del principio de la prevalencia del interés general sobre el particular en lo que corresponde al manejo del patrimonio cultural de interés municipal, regional y nacional.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democratizar el conocimiento del patrimonio mueble e inmueble, acopiado en el Centro de Historia Leonardo Tascón y la Casa de la Cultura.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Archivo Municipal, tomando en cuenta el modelo implementado en el Archivo Nacional de Bogotá.</li> </ul>			
<p>3.2.3 Apoyo a las actividades, festividades y eventos que nos permitan rescatar, difundir y posicionar las riquezas artísticas, culturales, históricas, naturales que reafirmen nuestra identidad cultural y potencien</p>			

nuestra oferta turística.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones culturales artísticas y artesanales.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones culturales tradicionales, musical, oral y literario.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones culturales de costumbres, mitos, ritos y lúdicos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestigios arqueológicos, históricos, urbanísticos, arquitectónicos.</li> </ul>			
3.2.4 Fomento a las escuelas de música, danzas, pintura, artes plásticas y arte dramático a través de un modelo flexible que permita multiplicarlo a través de centros educativos tanto formales como no formales.			
3.2.5 Aprovechar la ubicación estratégica en el centro del Valle y la vocación turística de Buga para atraer las principales actividades de carácter departamental, nacional y aun internacional.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>			
<b>3.3.</b>			
RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTÓNICO MUNICIPAL.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
3.3.1 Recuperación integral del Centro Histórico y su área de influencia en consonancia con la vocación turística del mismo.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el plan de recuperación urbanística y conservación del sector histórico (incluido en el Plan de Ordenamiento Territorial).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos y estímulos tributarios para los dueños de predios en el sector histórico que apoyen el</li> </ul>			

proceso de recuperación de sus bienes.			
3.3.2 Desarrollar la recuperación de			
3.3.3 Recuperación de inmuebles de interés patrimonial (histórico - arquitectónico).			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Embellecimiento, recuperación física y espacial integral del Cementerio Central.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación y conservación de los inmuebles de la galería central y galería satélite.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación y conservación del Teatro Municipal.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación y conservación de los inmuebles de la estación férrea de carga y sus áreas aledañas.</li> </ul>			
3.3.4 Adelantar la actualización del inventario de patrimonio arquitectónico e histórico del municipio de Buga.			
3.3.5 Fomentar el conocimiento y apropiación del sector histórico por parte de los bugueños.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorridos dirigidos para la población estudiantil.</li> </ul>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3.4.</b>			
<b>USO EFICIENTE DEL ESPACIO PUBLICO CONFORME A LA VOCACIÓN.</b>			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
3.4.1 Desarrollar instrumentos que permitan orientar, controlar y regular el manejo, la creación y el mantenimiento del espacio público.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan para la gestión del espacio público (Plan de Ordenamiento Territorial, Artículo 159).</li> </ul>			
3.4.2 Definir criterios que			

<p>permitan orientar y regular las actuaciones en las zonas verdes públicas urbanas.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto de Arborización (Plan de Ordenamiento Territorial, Artículo 159).</li> </ul>			
<p>3.4.3 Mejorar las condiciones físicas y espaciales de los espacios públicos de gran significado e importancia en la estructura urbana.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento integral en mobiliario, zonas duras y zonas verdes en plazas, plazoletas y parques de importancia histórica (parque Cabal, Plazoleta de San Francisco, Plazoleta Santo Domingo, Monumento Alejandro Cabal Pombo, Parque de Bolívar).</li> </ul>			
<p>3.4.4 Estructurar un proyecto de impacto urbano en la avenida de la Basílica, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el Plan de Ordenamiento territorial. Se debe definir una estructuración financiera que garantice la sostenibilidad de su mantenimiento en el largo plazo.</p>			
<p>3.4.5 Mantenimiento y embellecimiento del sistema de parques y zonas verdes del municipio de uso público.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques de barrio (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polideportivos (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas verdes (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Areas recreativas (mesas de trabajo).</li> </ul>			
<p>3.4.6 Mejoramiento y ampliación del sistema de equipamientos colectivos urbanos.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso al proyecto de</li> </ul>			

parque cementerio.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3.5.</b>			
CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
3.5.1 Adelantar acciones asociadas a la reducción de riesgos y prevención de desastres.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de la segunda Etapa del Centro de Reserva Municipal del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres e implementación del mismo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación curricular de la temática de desastres mediante la implementación de los Planes Escolares para la Prevención y Atención de Desastres en todos los centros educativos del Municipio.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación y capacitación de los grupos de Respuesta Inmediata GRI para la planificación, organización y evaluación de la población Vulnerable en los siguientes sitios: La Palomera, El Porvenir, El Janeiro, Puerto Bertin, Guadualejo, El Carmelo, La Habana, La Magdalena, Pueblo Nuevo, El Vinculo y Quebrada Seca.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Vulnerabilidad Sísmica de las Edificaciones indispensables, y demás estudios que nos permitan identificar las amenazas naturales y antropicas en el Municipio, incluyendo la cartografía para cada caso.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de material didáctico y utilización de los medios de información pública, para fomentar en nuestros ciudadanos la cultura de la prevención.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de Espolones Fundidos en concreto en el río Guadalajara y sus afluentes, quebrada de Chambimbal y Quebradaseca, para prevenir el socavamiento fluvial que</li> </ul>			

se esta presentando en estos sitios y demás obras de mitigación propuestas en el estudio de zonificación preliminar de amenazas naturales por movimientos de masa en la cuenca del río Guadalajara (Julio de 1999).			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canalización en concreto reforzado del Canal San Fernando en el Vinculo, el cual protegerá a doce familias del sector.</li> </ul>			
3.5.2 Prever mecanismos para la respuesta efectiva en caso de desastre.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de convenios de capacitación comunitaria con los grupos de socorro y grupos ecológicos del Municipio, lo que nos permitirá dar respuesta oportuna por parte de la comunidad ante un Desastre.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de ayudas alimentarias y demás elementos de atención básica y de primeros auxilios.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento en comunicaciones de la red de Monitoreo para eventos invernales e incendios forestales.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Los Protocolos para: Eventos Sísmicos, Inundaciones, Concentración masiva de Personas, Derrames de sustancias peligrosas, Incendios, Explosiones y accidentes de tránsito.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento en Capacitación y equipos del grupo Inter institucional de Búsqueda y Rescate del Municipio.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la red de monitoreo y alarma para eventos hidro meteorológicos e incendios forestales.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad y desalojo en edificaciones Educativas y Gubernamentales en caso de Sismo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales en Guadalajara de Buga.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes hospitalarios de Emergencia.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de evacuación, respuesta institucional y</li> </ul>			

comunitaria.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios básicos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que hacer en caso de:</li> </ul>			
3.5.3 Definir acciones para la recuperación rápida de las zonas afectadas			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reubicación de familias damnificadas</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de 10 Viviendas prefabricadas en lamina</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconstrucción de Viviendas afectadas por los diferentes fenómenos naturales y/o antrópicos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de cooperación Nacional e Internacional en Casos de Desastres.</li> </ul>			
3.5.4 Implementar las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial con relación a la prevención de Amenazas y Afines.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el estudio del plan de Contingencia por incendios forestales en el Municipio de Buga.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el estudio de microzonificación sísmica.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las condiciones de los canales pluviales e interceptores de aguas lluvias.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular los estudios de riesgo para el municipio y zonificar el territorio de acuerdo con los resultados de los mismos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar permanentemente la información cartográfica con base en estudios e información técnica.</li> </ul>			
3.5.5 Articular las actividades del CLE con los requerimientos de la comunidad.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un programa de atención para la zona de riesgo por inundación y erosión.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir muros de</li> </ul>			

contención en el Vínculo.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicar un teléfono con altavoz en telecom de Miraflores.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar los botiquines de las veredas con medicamentos de primeros auxilios.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a la comunidad en primeros auxilios.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educar a la comunidad frente a la actuación en el momento de presentarse tomas armadas.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar campañas para el manejo de gasolina y petróleo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar un sitio para ubicar una estación de prevención de desastres en zona de ladera.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener señalización permanente en las zonas de alto riesgo. Zona media.</li> </ul>			
<b>OBJETIVO GENERAL 4</b>			
<b>PROMOCION DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACION INTEGRAL DEL CAMPO PARA LOS BUGUEÑOS.</b>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4.1.</b>			
PRESENCIA ESTATAL EN TODA SU CAPACIDAD PARA EL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA CONCERTACIÓN CON EL CMDR.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
4.1.1	Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas Rurales.</li> <li>Funcionamiento y apropiación de recursos para su funcionamiento</li> </ul>	Procesos de concertación a través del CMDR
4.1.2	Convenios y acuerdos con las diferentes instituciones y organizaciones que permitan el desarrollo integral de las comunidades rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a organizaciones comunitarias culturales rurales (Zanjón Hondo).</li> <li>Realizar convenios con las comunidades educativas en creación de granjas integrales, huerto escolar y comunitario.</li> <li>Fortalecimiento de programas que aseguren la autonomía y seguridad alimentaria.</li> <li>Brindar información para la obtención de los créditos agropecuarios de Finagro.</li> </ul>	Medio ambiente, Planeación, Umata, Secretaría de Educación.
4.1.3	Implementar		



programas de asistencia técnica para la economía rural campesina.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo y asistencia técnica, agrícola y pecuaria (avicultura, porcicultura, ganadería y piscicultura).</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar sobre insumos, herramientas y especies menores.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer apoyo y capacitación en diversidad de la producción campesina.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos teórico - prácticos en siembra y manejo de productos.</li> </ul>			
4.1.4 Brindar apoyo a procesos de económica campesina.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la construcción de la sede de APROPLAM: mujeres productoras de plantas medicinales.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la producción de café orgánico.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar la gestión de recursos para asoprofut en Miraflores.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos productivos de pan coger.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar proyectos comunitarios (pollos de engorde, proyectos piscícolas, almidón de yuca, otros).</li> </ul>			
4.1.5 Mantenimiento, rehabilitación, construcción de acueductos, alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales, rurales.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona rural plana.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona rural media.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona rural alta.</li> </ul>			
4.1.6 Asegurar la cobertura de atención básica en salud para la zona rural plana, media y alta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y construcción de instalaciones.</li> </ul>			

• Dotación con equipos, drogas e instrumentos.			
• Visitadores médicos.			
4.1.7 Mantenimiento, mejoramiento y apertura mejora de la red vial rural.			
• Zona rural plana.			
• Zona rural media.			
• Zona rural alta.			
4.1.8 Definir un plan de acción para atender el tema de la vivienda rural.			
• Reserva de tierras.			
• Construcción de vivienda de interés social.			
• Mejoramiento de vivienda y entorno.			
• Lotes con servicios adecuación.			
• Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.			
• Construcción de vivienda por autogestión comunitaria, autoconstrucción.			
• Legalización y titulación de predios.			
• Reubicación de zonas de alto riesgo.			
• Prestamos para compra o mejoramiento de vivienda.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4.2.</b>			
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO EN EL CONTEXTO DE LAS ECONOMIAS CAMPESINA, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
4.2.1 Desarrollar un proyecto que integre la economía campesina, comercial y agroindustrial para potenciar el desarrollo del sector agropecuario, en el contexto de las cadenas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios estratégicos (Social, de Gestión, Inteligencia de mercados, Información).</li> <li>• Infraestructura Agropecuaria (Abastecimiento de material genético, Manejo de sostenibilidad de suelos.</li> <li>• Manejo de sostenibilidad hídrica)</li> <li>• Logísticos (Acopio, Suministros, Comercialización y financiación, Operador logístico).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación del Proyecto APIS - Renacer del Valle, de acuerdo a sus fases de implementación. Valoración de avance de acuerdo al proyecto</li> </ul>	Secretaría de Planeación, UMATA, Secretaría del Medio Ambiente.

<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>			
<p>4.2.2 Aprovechamiento de Infraestructuras para la logística y operación eficiente del sector agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de Instalaciones del Idema.</li> </ul>			
<p>4.2.3 Otras instalaciones, infraestructuras e inmuebles en el área urbana y rural.</p>			
4.2.4	Desarrollo de mecanismos que permitan la sinergia interinstitucional necesaria para la obtención de recursos trabajando en torno a objetivos comunes.		
4.2.2	Trabajar en la articulación de los procesos productivos del sector agropecuario a las cadenas productivas (Mesas de Trabajo).		
4.2.3	Estímulo a procesos productivos que aprovechen el máximo la oferta local y que permitan generación de valor agregado a su producción y la mejora de condiciones de economía rural campesina.		
<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO 4.3.</b></p> <p>BÚSQUEDA DE CONDICIONES PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.</p>			
<p><b>ESTRATEGIAS.</b></p>			
4.3.1	Adelantar procesos tendientes a asegurar la preservación del patrimonio ambiental y paisajístico del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección y Recuperación de la cuenca del río Guadalajara.</li> <li>• Recuperación y protección de otras cuencas hidrográficas.</li> <li>• Repoblamiento vegetal y reforestación de laderas.</li> <li>• Protección de especies de fauna y flora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de áreas protegidas en zona hídrica de la cuenca del Guadalajara en 2000 nuevas hectáreas.</li> <li>• Creación de asociaciones para el manejo de acueductos veredales (7)</li> <li>• Recuperación de zona hídrica de microcuencas Naranjal, La María.</li> <li>• Atracción de recursos por CIF para productores de agua.</li> <li>• Mejoramiento de cantidad de agua y de calidad.</li> <li>• Regulación de caudales</li> </ul>
			Secretaria del Medio ambiente, Secretaría de Planeación Municipal. Aguas de Buga.

4.3.2	Recuperación del sistema lagunar de la río Cauca.	Recuperación sistemas de drenaje de laguna de Sonso y avance en el Plan estratégico de la Laguna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de Tejido Social.</li> <li>• Disminución de sedimentación.</li> <li>• Disminución de especies depredadoras</li> </ul>	Secretaria del Medio ambiente en coordinación con todas las entidades que trabajan en la laguna de Sonso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de los drenajes naturales de la laguna de Sonso.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de la Laguna del Conchal.</li> </ul>			
4.3.3	Protección de ecosistemas estratégicos y reservas ambientales y pasiajísticas.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a la constitución de Reservas de la Sociedad Civil.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la reserva forestal de Buga o predio de Campohermoso.</li> </ul>			
4.3.4	Promover y apoyar proyectos ecoturísticos.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las acciones para constituir el corredor ecoturístico del centro del Valle.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para constituir el corredor biológico del centro del Valle.</li> </ul>			
4.3.5	Implementar programas de educación ambiental.			
4.3.6	Desarrollar procesos de concertación con el sector productivo para que este incorpore actitudes y prácticas gerenciales de mejoramiento continuo en la gestión ambiental. (Política Nacional de Producción más limpia).			
4.3.7	Implementar los proyectos ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y del Plan de Ordenamiento ambiental (POA).			

<b>OBJETIVO GENERAL 5</b>			
<b>DESARROLLAR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, TRASPARENTE Y RESPONSABLE.</b>			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5.1.</b>			
MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA QUE SEA MODERNA, INTELIGENTE, TRASPARENTE, EFICIENTE, EQUILIBRADA Y SOSTENIBLE.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
5.1.1 Consolidación de una estructura administrativa austera, racional, eficaz, competitiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización del aparato estatal, para lo cual se desarrollará una reestructuración Administrativa que incorpore aquellas directrices de la ley de ajuste fiscal al interior de la Administración Municipal.</li> <li>Búsqueda de la descentralización a través de procesos de racionalización administrativa.</li> <li>Mejoramiento y fortalecimiento de los procesos metodológicos de planificación al nivel de la estructura administrativa.</li> <li>Capacitación para la aplicación de mecanismos y procedimientos de cooperación técnica con el Departamento y la Nación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reestructuración de acuerdo a la ley de ajuste fiscal.</li> <li>Estado de avance de reestructuración.</li> <li>Capacitación en formulación de proyectos y actualización permanente a quienes formulan en cada Secretaría.</li> <li>Grado de éxito en la ubicación de recursos a través de la formulación bien realizada de proyectos</li> </ul>	Secretaria de Planeación Municipal, Recursos Humanos, Despacho del Alcalde.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5.2.</b>			
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRADOS QUE PERMITAN LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, AGIL, OPORTUNA Y CON ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
4.2.1 Apoyo a los procesos de socialización de información desde y hacia la comunidad a través de la mejora de tecnologías de información y comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del REDIM. Red de información Municipal previsto en el POT, y mejoramiento de sistemas de información eficientes desde y hacia la comunidad.</li> <li>Información oportuna y eficiente al usuario de la administración Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de avance del proyecto.</li> <li>Niveles de satisfacción del Usuario</li> </ul>	Secretaria de Planeación Municipal y Despacho del Alcalde
4.2.2 Desarrollo y mejora de software para las herramientas de planeación municipal, actualización de las mismas y desarrollo de mecanismos para la entrega oportuna de información.	Implementación de mecanismos que hagan de planeación un espacio de manejo "inteligente" a través de sus diferentes herramientas: BPIM, SISBEN, etc.		Sistemas, Hacienda, Planeación.
4.2.3 Capacitación de personal en tecnologías de punta en comunicaciones.	Capacitación a todo el personal de acuerdo a sus necesidades		Sistemas, Planeación.
4.2.4 Fortalecimiento institucional para la optima y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reestructuración de la oficina</li> <li>Sistematización y soporte informático.</li> </ul>	Avance del proceso	Planeación, despacho del Alcalde, Secretaría

transparente gestión pública de la oficina de tránsito y transporte municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de comunicación (Trunking, celular, otros).</li> <li>• Actualización del Centro de Información de la Secretaría (legislación y Normatividad).</li> <li>• Dotación para los agentes de tránsito.</li> <li>• Dotación de mobiliario y enseres.</li> <li>• Capacitación al personal.</li> </ul>		de Tránsito.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5.3.</b>			
APOYO A LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL PARA ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN Y GARANTIZAR LA TRASPARENCIA ADMINISTRATIVA.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
4.2.4 Apoyo a las veedurías comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de nuevas veedurías a nivel municipal</li> <li>• Consolidación, capacitación a las existentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de veedurías conformadas.</li> <li>• Número de veedurías consolidadas</li> </ul>	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación.
4.2.5 Apoyo a las Contralorías sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>		
3. Apoyo e impulso a los procesos de organización comunitaria y social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de capacitación en áreas clave de conformación, formación en temas específicos y financiación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres dictados</li> <li>• Nuevas organizaciones</li> <li>• Incorporación de las mismas a la vida pública en la resolución de temas de importancia</li> </ul>	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación
4. Apoyo a la participación de las organizaciones comunitarias en alianzas y convenios para el desarrollo de las acciones públicas del municipio.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 5.4.</b>			
FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUGA.			
<b>ESTRATEGIAS.</b>			
Búsqueda de alternativas de financiación y cofinanciación de proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.			

#### 4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

##### PARTICIPACION COMUNITARIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

###### Metas

- Lograr un espíritu conciliador respetuoso y civilizado.
- Impulsar programas de educación ciudadana y de solución de los conflictos. Promoción de líderes.
- Elaboración del manual de Convivencia Ciudadana. La conducta y convivencia humana no serían posibles sin un sistema normativo, pues el derecho en sí, es el reglamento que gobierna la conducta humana y crea la convivencia de los hombres de un pueblo. Es así como se quiere actualizar las normas y sus respectivas sanciones, ya que el Código Departamental de Policía fue expedido hace once (11) años y sus sanciones a la fecha son obsoletas. (Fonsecon – Ministerio del Interior)

- Creación de un “centro integral en la zona norte” con un trabajo mancomunado con I.C.B.F., Comisaría de Familia, Centro de habilitación del discapacitado y Centro de Rehabilitación del menor y una Estación de Policía.
- Creación Escuela de Servicios Públicos para Guadalajara de Buga.
- Creación de un puesto de Policía en el Barrio Alto Bonito, sector sumamente conflictivo.
- Aumentar los auxiliares bachilleres en un número de cincuenta (50), ya que con ellos se viene trabajando en campañas educativas y de seguridad en colegios, escuelas, puentes y parques disminuyendo los hurtos en los lugares ya mencionados.
- Realizar programas de seguridad y convivencia ciudadana con niños adolescentes, jóvenes, adultos, ancianos, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y Scouts de Colombia, para que unidos trabajemos y saquemos la juventud adelante evitando así en ellos los problemas sociales.
- Fortalecer la seguridad en la parte rural (ZanjonHondo, Quebrada seca, Pueblo Nuevo, el Vinculo y otras zonas aledañas).
- Fortalecer las Inspección Superiores de Policía en cuanto a seguridad.
- Atención a la población desplazada mejorando su forma de vida, actualmente existen 1500 desplazados en diferentes sectores de la ciudad aproximadamente son 1.500. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia)
- Atención a poblaciones vulnerables. Mendicidad, indigencia, población indígena. (largo Plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Promoción y difusión de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (largo plazo Plan Colombia).
- Procesos productivos – desplazados. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Fortalecimiento institucional y desarrollo social – trabajo comunidad. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Desarrollo alternativo integral. (largo plazo, cuatro años, Plan Colombia).
- Crear un Hogar de paso para los niños de la calle, ya que cada día se hace mas notorio los niños practicando la mendicidad incrementando con ello la inseguridad.
- Erradicación de los bares, cantinas, prostíbulos de la zona centro. Para devolver la tranquilidad y seguridad a la zona.
- Atención humanitaria a cuatro años Plan Colombia.

#### **Programas:**

- Convivencia Familiar.
- Convivencia Ciudadana.
- Prevención Contra La Droga Y El Alcohol
- Creación oficina de atención al discapacitado.
- Programa turístico.
- Programa protección ciudadana (recuperación del espacio publico).

#### **3.1.1 PROGRAMA DE CONVIVENCIA FAMILIAR.**

Teniendo presente que nuestra Sociedad esta atravesando por una gran crisis de Violencia, la cual en gran parte se debe a la desintegración familiar y al desconocimiento del verdadero significado de la familia, como grupo fundamental de la sociedad y núcleo natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños quienes deben recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad y que éstos se proyecten en ella como personas útiles y capaces.

Hemos desconocido que de alguna manera la Violencia que se genera al interior de nuestras casas, en ese espacio que se comparte entre unos y otros debe ser donde se aprendan valores con los cuales cada persona guiará su vida: Honestidad, respeto, libertad, responsabilidad etc. o desarrollar contra valores.

Es en la familia donde se contribuye a organizar o desorganizar los patrones de comportamiento que hacen que la persona sea útil o no dentro de la sociedad.

En nuestra sociedad y en especial en nuestro Municipio, la Violencia Intrafamiliar es un flagelo que cada vez se ha ido aumentando y complejizando dadas las condiciones de violencia generalizada en que vive el País, violencia que hace su mayor impacto en la población infantil y femenina como grupos mas vulnerables por los patrones culturales en que se vive.

El maltrato y la violencia son fenómenos vivenciados en la vida cotidiana que se manifiestan tanto en la familia como en las relaciones interpersonales; ésta cruda y dura realidad que afecta a la sociedad, compromete directamente a las comisarías de familia como disposición a las normas legales establecidas dentro de la Constitución Nacional, Código del Menor Ley 23 de 1991, Ley 294 de 1996 y 575 de Febrero de 200 sobre Violencia Intrafamiliar; la nueva Ley 446 de

1998 sobre descongestión de Despachos judiciales (Audiencias de Conciliación) y demás Normas vigentes relacionadas con el menor y la familia.

A partir de estas últimas disposiciones se ha incrementado considerablemente la demanda del servicio, haciendo cada vez mas necesario la permanencia y ampliación del equipo interdisciplinario que hace parte de la Comisaría de familia la cual existe con un único objetivo, conservar el núcleo familiar y por ende mejorar su calidad de vida.

El marco social de las problemáticas atendidas en la Comisaría de familia denotan el claro deterioro de la Unidad familiar debido a presiones económicas y culturales del medio como, Violencia, desempleo, drogadicción, crisis de valores, separaciones, madres solteras, condiciones precarias de educación y recreación, las cuales se manejan con inmediatez y carácter curativo y/o preventivo.

Argumentar que una Comisaría de familia resuelva por si sola en gran porcentaje éstas problemáticas en la comunidad, es bastante incierto, pero, si se pudiera disponer de un equipo interdisciplinario de trabajo, unas condiciones físicas y de infraestructura adecuadas y un apoyo constante de la administración tendríamos la posibilidad de manejar éstos tipos de variables que coadyuvan a mejorar o a empeorar la situación actual.

Para dar cumplimiento al compromiso y a los objetivos por los cuales se creó la Comisaría de Familia, se pretende implementar programas y planes de acción encaminados hacia el tratamiento y la erradicación de la Violencia Intrafamiliar, generando la construcción de una nueva cultura por medio de la educación que se realiza en el que hacer diario de cada profesional, divulgando, haciendo respetar y tratar de propiciar la aplicación de los derechos humanos, tanto individuales como familiares, ya que el no cumplimiento de cualquiera de ellos es una forma de violencia o de maltrato físico o psicológico, por cuanto se les niega y los priva de las condiciones básicas para tener una vida digna y con calidad, que les garantice desarrollo y formación integral.

Apoyados en la Ley 294 del 96 y la 575 de 2000, artículo 42 de la Constitución Política en la cual se dictan Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, la Comisaría de familia pretende:

1. Brindar asesorías y planes de acción orientadas a crear unas condiciones favorables en el ambiente familiar que generen buena calidad de vida presentadas en relaciones de respeto, igualdad, armonía, claridad frente a los derechos y deberes que cada integrante de la misma debe tener y mejorar.
2. Programar espacios en los cuales se desarrollen actividades y capacitaciones orientados hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de la Comisaría y comunidades vecinas.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario elaborar un plan de trabajo encaminado a Manejar las diferentes problemáticas sociales que puedan convertirse en un obstáculo de desarrollo de la comunidad generando factores de violencia.

Es por ello que los Profesionales de la Comisaría de familia además de sus funciones diarias han diseñado Proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de vida tanto a nivel familiar como social, involucrando las instituciones que de alguna forma contribuyen a la formación de personas capaces de darle un adecuado desarrollo a nuestra Sociedad.

Estos proyectos estarán dirigidos a:

- Familias Del Sector Norte.
- Parejas.
- Población Infantil.
- Madres Comunitarias.
- Menores Infractores Y Contraventores.

#### **3.1.1.1 Prevención En Violencia Intrafamiliar.**

**Objetivo:** Crear espacios de reflexión para erradicar Y/O controlar cualquier manifestación de Violencia al interior de la familia, desarrollando estrategias y mecanismos orientados hacia control de niveles de tensión y agresión que se presentan en cada miembro de la misma, pudiendo garantizar con ello una mejor calidad de vida.

#### **3.1.1.2 Apoyo Al Menor Desescolarizado**

**Objetivo:** Brindar ayuda, orientación y seguimiento a los niños de 4 a 12 años que se encuentran vulnerados en su derecho a la educación por la precaria situación en la que vive gran porcentaje de la población Norte.

#### **3.1.1.3 Asesorías Y Capacitaciones A Madres Comunitarias Del Sector Norte.**

**Objetivo:** Implementar Programas de asesorías y capacitaciones a las Madres comunitarias, con el fin de mejorar las condiciones Psico-sociales en las cuales se encuentran los menores inscritos en estos programas, ya que necesitan de un ambiente que les brinde las condiciones propicias para un buen desarrollo.

#### **3.1.1.4 Apoyo Al Menor Infractor Y Contraventor.**

**Objetivo:** Crear mecanismos a través de los cuales se busque propiciar un ambiente adecuado para los menores que se encuentran temporalmente retenidos en las instalaciones de la Comisaría de Familia, en cuanto a mejoramiento del área física en la cual permanecen, manutención, implementos de aseo y transporte hasta el Centro de rehabilitación al cual son remitidos.

### **3.1.2 PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**



Es una modalidad del servicio de vigilancia que se fundamenta en la integración de la trílogía Policía - autoridades - comunidad, en un determinado sector o barrio, para coadyudar a través de la gestión en la solución de problemas de seguridad y convivencia pacífica de los asociados.

Esta modalidad permite romper los esquemas de la vigilancia ordinaria, a partir de una mayor interrelación con la población civil, quien es el eje central de nuestro servicio policial propendiendo en los barrios en donde se presta este servicio por la construcción de una infraestructura de desarrollo integral que contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Objetivos.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida generando una cultura de seguridad y convivencia, mediante un servicio de Policía efectivo que integre la comunidad, organizaciones y autoridades.
- Establecer coberturas territoriales definidas del servicio por estación.
- Conocer la problemática en los barrios y realizar los diagnósticos para su solución.
- Fortalecer mediante la realización de programas el acercamiento de la policía y las autoridades.
- Trabajar en equipo con las autoridades y la comunidad.
- Trabajar en equipo con las autoridades locales instituciones y organizaciones que trabajen en beneficio de las comunidades.
- Ampliar la presencia física en los barrios.
- Atender los servicios de acuerdo con la demanda de la comunidad.
- Desarrollar el servicio por objetivos previamente definidos.
- Propender por mejorar la calidad de vida de todas las personas con base en las necesidades y expectativas del cubrimiento de los programas.

Acciones.

- Volvamos al parque.
- Policía de niños y jóvenes por un mañana mejor.
- Por un país sin mendigos.
- Di no a la droga..
- Quejas y Reclamos.
- Protección de menores (contraventores, infractores).
- Comités de vigilancia.
- Reserva policial.
- Símbolos Patrios.
- Patrullas escolares.
- Red de vecinos.
- Acciones cívico policiales y campañas especiales.
- Banco de documentos perdidos.
- Haz Paz.
- Protección al medio ambiente.
- Lucha contra la violencia intrafamiliar {Programa de protección al menor, maltrato y prostitución infantil}.
- Frentes de seguridad local (Son organizaciones de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional, con el fin de crear cultura de seguridad ciudadana).
- Escuelas de seguridad ciudadana {Son cursos que se dictan a líderes cívicos, comerciantes o cualquier otro ciudadano con un plan de estudios y una intensidad específica}.
- Redes de comunicación y apoyo {Como su nombre lo indica, son redes conformadas por agencias del Estado y Empresas privadas, centralizadas por la policía Nacional, mediante la utilización de equipos de comunicaciones en frecuencias específicas que intercambian información que permita prevenir o contrarrestar la comisión de delitos.
- Policía Cívica Juvenil {Son grupos de jóvenes que voluntariamente brindan apoyo a las labores de la policía nacional}.
- Cursos Seminarios y Talleres {Es la capacitación que se imparte para el personal uniformado y no uniformado de la institución en temas relacionados con la policía comunitaria y la Participación Ciudadana}.
- CAI móvil para la zona norte y Alto Bonito y la Revolución, mejorando la parte logística a la policía de la misma manera la zona rural plana será incluida en esta programa.

### 3.1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA DROGA Y EL ALCOHOL.

De acuerdo a estudios realizados por la Comisaría de Familia, Bienestar Familiar y la Comunidad en general, el problema de drogadicción tanto en los menores de 12 años hasta personas adultas cada día se hace más frecuente y este problema está causando un deterioro familiar y social, y es por ello que nuestra Institución esta dispuesta a trabajar en éste campo con la Administración Municipal ya que es un problema de todos.

Las ONGs, desempeñan un papel importante en el fomento de la prevención, la educación y el conocimiento relativo al control de drogas. El ámbito local es el espacio privilegiado para promover la creatividad, producción, innovación, participación ciudadana y la resolución de conflictos. Es por tanto un espacio estratégico para la integración y coordinación de las ONGs y los otros actores sociales en torno a proyectos de desarrollo social, democrático y sostenible.

#### Procesos:

**Comunicación:** La comunicación como estrategia, debe informar sobre el estado y desarrollo de las diferentes manifestaciones del problema al público en general, a las instituciones que tienen a su cargo el desarrollo del plan y a los medios de comunicación.

**Armonización De Los Esfuerzos Municipales:** La unidad de acción constituirá por tanto, el elemento primordial de esta estrategia con el fin de unificar y optimizar los esfuerzos principales de dar sostenibilidad a las acciones; las instituciones tendrán además de responsabilidad de crear los mecanismos necesarios para vincular a la sociedad civil organizada.

**Organización Gerencial De La Política:** La organización Municipal, encargada de la ejecución de la política, debe trascender la concepción de una administración pública regida por la improvisación y la coyuntura hacia una práctica gerencial, en la que los procesos de planeación, ejecución y evaluación se constituyan en una herramienta para el cumplimiento, metas y acciones del plan.

**Descentralización Y Participación Ciudadana:** En el marco de la descentralización y participación del Municipio, es necesario, una mayor consolidación de espacios democráticos y de participación, esto implica que las instituciones ajusten sus propósitos y acciones a una política general y que las comunidades se involucren en la gestión y en el cumplimiento de las responsabilidades que les competen.

**Investigación Para Una Acción Estratégica:** Solo en la medida en que la investigación aporte elementos, para la definición y ajuste de políticas que tengan sentido, constituirá la base para diseñar una verdadera acción estratégica que apunten a la solución del problema de la droga en nuestro Municipio.

**Focalización:** Las acciones deben dirigirse a poblaciones específicas y determinadas por los diagnósticos de mayor vulnerabilidad para vincularse por alguna de las manifestaciones de la droga.

#### PROYECTOS A ADELANTAR EN ESTOS TRES AÑOS.:

- **FORMACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL CONTINUADA.** Nombre Del Proyecto: Multiplicadores En Prevención De Sustancias Psicoactivas.
- **TALLERES PEDAGÓGICOS EN RECREACIÓN CON MADRES COMUNITARIAS, NIÑOS Y NIÑAS.** Nombre Del Proyecto: Talleres De Sensibilización En Prevención Sustancias Psicoactivas.
- **PROMOCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN.** Nombre Del Proyecto: Puesta En Funcionamiento El Programa De Prevención De Sustancias Psicoactivas.
- **REHABILITACIÓN AMBULATORIA.** Nombre Del Proyecto: Proceso Ambulatorio De Sustancias Psicoactivas.
- **TRABAJO CON PANDILLAS.** Nombre Del Proyecto: Programa De Realización De Maratones Creativos.
- **TRABAJO CON INDIGENTES.** Nombre Del Proyecto: Programa Conciencia Ciudadana.
- **TALLERES RADIALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS, AFICHES, VOLANTES, MIMOS.** Nombre Del Proyecto: Estrategia De Comunicación Como Herramienta Pedagógica.
- **TALLERES A ENTRENADORES Y DEPORTISTAS.** Nombre Del Proyecto: Formación Para Instructores Deportivos En Sustancias Psicoactivas.

### 3.1.4 CREACIÓN OFICINA DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO.

Tiene como objetivo Implementar una oficina de atención al discapacitado que vele por el cumplimiento de lo expresado en la Ley 361, avalada por el entonces Senador JAIRO CLOPATOFSKY G.

Esta oficina promoverá la educación ciudadana para crear una mayor conciencia en la ciudadanía de Guadalajara de Buga con respecto a los derechos de las personas con limitación, respaldados en la ley anteriormente mencionada, dicha campaña se realizará en entidades educativas, empresas de transporte, empresas constructoras, hogares, etc.

Que a través de esta oficina la Alcaldía Municipal sirva de intermediario ante el Instituto de Fomento Industrial (IFI) para la creación de créditos blandos para fomentar la constitución de pequeñas y medianas empresas en las cuales laboren solo discapacitados, Artículo 34.

A través de esta oficina la Alcaldía Municipal velará que todas las edificaciones existentes y futuras cumplan con todas las condiciones técnicas para que las personas con limitación puedan acceder sin ninguna dificultad a dichos edificios, Artículos 47 y 48.

Esta oficina velará porque las empresas de transporte faciliten sin costo alguno y de una manera amable el transporte de los equipos de ayuda para la movilización del discapacitado, como por ejemplo (sillas de ruedas, muletas, caminadores, etc.) Artículo 59.

### **3.1.5 PROGRAMA TURISTICO.**

Buga ha sido una ciudad turística por tradición por el santuario del Señor de los Milagros. El aprovechamiento económico y cultural de los recursos y de la infraestructura turística es posible si establecemos una clara y definida oferta de lugares, de interés y de servicios para los turistas.

Por lo tanto, es urgente la elaboración de un plan turístico, de un cluster que nos identifique en la carpeta de destinos turísticos a nivel departamental, nacional e internacional, no solo en el ámbito religioso, sino también en el histórico, cultural y ecológico.

Hay que conformar, organizar y promocionar los circuitos turísticos regionales para aprovechar las ventajas comparativas que la ley 300 nos dio como cabecera de distrito turístico.

#### **Estrategias.**

1. Elaboración de un plan turístico, no solo en el ámbito religioso sino también en el histórico, cultural y ecológico.
2. Promocionar los sitios turísticos que existen en la ciudad.
3. Trabajar conjuntamente con los diferentes hoteles y restaurantes de la ciudad para hacer más grata la visita del turista.
4. Crear el Instituto Municipal de la Cultura y Turismo.

### **3.1.6 PROGRAMA PROTECCION CIUDADANA (Recuperación del Espacio Publico).**

En cumplimiento de la función pública del urbanismo las Autoridades competentes para los distintos trámites, deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos de suelo.

La falta de fuentes de trabajo en el Municipio de Guadalajara de Buga ha generado una mayor invasión de espacio público en el sector del planchón de la Galería Central carrera 12, los puestos estacionarios de carrera 13, galería Satélite y diferentes parques de la ciudad. (Programa de gobierno)

Se trabajará por la recuperación de la parte céntrica de la ciudad donde pululan bares cantinas y zona negra, se reubicaran los vendedores ambulantes en la galería y el antiguo pabellón de carnes. Con estas medidas se pretende recuperar el espacio público, se está trabajando en la recuperación del mercado campesino dándole una imagen positiva al sector.

#### **Acciones.**

- Recuperación del espacio público existente, invadido por vendedores ambulantes y estacionarios, escombreras y parqueaderos.
- Incentivar procesos de concertación con quienes hacen uso del espacio público de manera informal.
- El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, equipamiento, seguridad, oferta de servicios y elementos para discapacitados en el espacio público existente.
- La promoción de usos de los espacio públicos recreativos y la dotación de zonas recreativas pasiva dentro de ellos.
- El mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y en particular, a nivel del centro de la ciudad.
- El aprovechamiento de las potencialidades del espacio público para su explotación económica, como fuente de mantenimiento y mejoramiento del mismo.
- Adecuar el pabellón de carnes, para realizar el respectivo traslado de los Vendedores Ambulantes de productos perecederos y artículos varios ubicados en el centro de la ciudad.
- Reubicación de los Vendedores ubicado en la carrera 13 entre calles 7 a la calle 10, incluyendo la calle 9.
- Recuperación del espacio público de las zonas verdes la de ciudad.
- Campañas educativas tendientes a informar a la comunidad sobre la invasión del espacio público y el consumo de alimentos que expendan en la calle.
- Recuperación parque Ricaurte sector del cementerio.
- Proyecto reparación cementerio católico: El mal estado en que se encuentra las instalaciones del Cementerio Central dando origen a problemas de salubridad, contaminación ambiental entre otras.

Es evidente el problema que esta viviendo la ciudadanía Bugueña en relación al cementerio católico, su edificación se encuentra en pésimas condiciones e igualmente el homo, al cual se le deben subir las paredes para así evitar epidemias y contaminación y falta de alumbrado en la parte interior.

- Enlucimiento de la fachada.
- Mejorar las instalaciones eléctricas y alumbrado.
- Mejorar las condiciones del horno de acuerdo a lo recomendado por la C.V.C.

#### 4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

##### 4.2.1 INTRODUCCIÓN.

El número y la magnitud de las catástrofes, las pérdidas humanas y los efectos desastrosos socioeconómicos, siguen aumentando y afectando grandes áreas del mundo, especialmente en los países en vía de desarrollo, por los más diversos factores.

Cuando nos referimos a desastres nos interesa centrar la dimensión humana de los mismos, principalmente en las poblaciones vulnerables que son las más afectadas cuando estos se producen, ya sea por fenómenos naturales o como efectos de acciones provocadas por el hombre.

Si bien ocurren desastres en cualquiera de las latitudes del planeta, no hay dudas en que las características, consecuencias y capacidad de respuesta varían según la región, la estructura demográfica, socioeconómica y cultural, el medio ambiente y el momento histórico.

Dada la situación geográfica, geológica, topográfica y climática de Guadalajara de Buga, es común que en nuestro municipio se presenten fenómenos naturales que en algunos casos dadas sus características se convierten en desastres.

*“No son los astros, ni los dioses ni el destino los responsables de los desastres; estos son el producto de las actividades humanas y del modelo de desarrollo actual. Cuando un alto porcentaje de la población en Guadalajara de Buga no tiene satisfechas sus necesidades básicas, el grado de vulnerabilidad social frente a los fenómenos de la naturaleza es muy alto y fácilmente sus manifestaciones se convierten en desastres, los hechos lo confirman: Los afectados son casi siempre los pobladores más pobres, que habitan en Asentamientos Sub normales como La Palomera, Puerto Bertin, El Porvenir, Quebrada Seca, El Janeiro, en zonas inundables y vulnerables a deslizamientos, que construyen sus viviendas con materiales endeblés”.*

Por fortuna el Municipio ha avanzado significativamente, aunque no lo suficiente, en el aspecto preventivo donde uno de los mayores logros lo constituye la adopción del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres mediante el Acuerdo Municipal No 036 del 28 de diciembre de 1995 y el Acuerdo Municipal 058 del 16 de agosto de 2000

##### 4.2.2 DIAGNOSTICO

Los desastres naturales y tecnológicos (Terremotos, deslizamientos de tierra, incendios, avenidas torrenciales, inundaciones, accidentes de tránsito y aéreos, accidentes industriales y atentados terroristas etc. ) han sido la causa de que muchas personas hayan muerto, sufrido lesiones o quedado sin hogar o medios de subsistencia en Guadalajara de Buga.

Esta gran cantidad de daños, tanto humanos como materiales, en su mayoría se han debido a la falta de conocimiento o de acciones sobre los riesgos a que se estaba expuesto, a la falta de medidas de Prevención y a las situaciones de confusión, miedo y pánico que hacen actuar a las personas e instituciones de manera desorganizada e irracional.

El municipio de Guadalajara de Buga se encuentra localizado en el flanco occidental de la cordillera Central, dentro de las coordenadas 921.000-923.000 latitud N y 1.085.000-1.088.000 latitud E.

La cabecera municipal se encuentra a una altura de 969 m.s.n.m. en el valle geográfico del río Cauca, la temperatura en la cabecera municipal es de 24° C, según los registros históricos se presentan en el municipio dos temporadas invernales y dos temporadas secas, el río Guadalajara que atraviesa el municipio de oriente a occidente tiene una extensión de 29 Kilómetros aprox.

Con una cuenca hidrográfica de 18.153 Hectáreas con un alto porcentaje de praderas sobrepastoreadas lo que lo hace muy vulnerable en época de lluvias, siendo esta una de las mayores amenazas para los habitantes de la cabecera municipal por avenidas torrenciales, el estar ubicado dentro del cinturón de fuego del Circum Pacífico nos identifica como una zona de alta amenaza Sísmica, si a esto le sumamos la vulnerabilidad de nuestras edificaciones, decimos entonces que el riesgo por Terremoto es muy alto.

No podemos seguir esperando a que ocurran los desastres para ver, en ese momento, que se debe hacer. La falta de conocimientos y capacitación para casos de emergencia, y la imprevisión y negligencia ya no son disculpas de las desgracias que bien podemos prevenir, cada institución debe prepararse para evitar, en lo posible, los daños tanto humanos como materiales que pueden ocasionar la ocurrencia de un evento, hasta que llegue la ayuda externa. El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres de Guadalajara de Buga, esta adoptando medidas de preparación que, si bien no van a evitar los desastres, sí puede por lo menos reducir sus consecuencias.

##### 4.2.3 PROGRAMAS EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

- **Proyecto: Construcción de la segunda Etapa del Centro de Reserva Municipal** del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres e implementación del mismo.
- **Proyecto: Incorporación curricular de la temática de desastres** mediante la implementación de los Planes Escolares para la Prevención y Atención de Desastres en todos los centros educativos del Municipio.

- **Proyecto: Conformación y capacitación de los grupos de Respuesta Inmediata GRI** para la planificación, organización y evaluación de la población Vulnerable en los siguientes sitios: La Palomera, El Porvenir, El Janeiro, Puerto Bertin, Guadalejo, El Carmelo, La Habana, La Magdalena, Pueblo Nuevo, El Vinculo y Quebrada Seca.
- **Proyecto: Estudios de Vulnerabilidad Sísmica** de las Edificaciones indispensables, y demás estudios que nos permitan identificar las amenazas naturales y antropicas en el Municipio, incluyendo la cartografía para cada caso.
- **Proyecto: Elaboración de material didáctico** y utilización de los medios de información publica, para fomentar en nuestros ciudadanos la cultura de la prevención.

#### **Sub-Programas:**

- Seguridad y desalojo en edificaciones Educativas y Gubernamentales en caso de Sismo.
- Incendios forestales en Guadalajara de Buga
- Planes hospitalarios de Emergencia
- Planes de evacuación, respuesta institucional y comunitaria.
- Primeros auxilios básicos
- Que hacer en caso de:
- **Proyecto: Construcción de Espolones Fundidos en concreto** en el río Guadalajara y sus afluentes, quebrada de Chambimbal y Quebradaseca, para prevenir el socavamiento fluvial que se esta presentando en estos sitios y demás obras de mitigación propuestas en el estudio de zonificación preliminar de amenazas naturales por movimientos de masa en la cuenca del río Guadalajara ( Julio de 1999)
- **Proyecto: Canalización en concreto reforzado del Canal San Fernando** en el Vinculo, el cual protegerá a doce familias del sector.

#### **4.2.4 PROGRAMAS EN LA RESPUESTA EFECTIVA EN CASO DE DESASTRE.**

- **Celebración de convenios** de capacitación comunitaria con los grupos de socorro y grupos ecológicos del Municipio, lo que nos permitirá dar respuesta oportuna por parte de la comunidad ante un Desastre.
- **Proyecto: Entrega de ayudas** alimentarias y demás elementos de atención básica y de primeros auxilios
- **Proyecto: Fortalecimiento en comunicaciones** de la red de Monitoreo para eventos invernales e incendios forestales.
- **Proyecto: Elaboración de Los Protocolos** para: Eventos Sísmicos, Inundaciones, Concentración masiva de Personas, Derrames de sustancias peligrosas, Incendios, Explosiones y accidentes de transito.
- **Proyecto: Fortalecimiento en Capacitación y equipos** del grupo Inter institucional de Búsqueda y Rescate del Municipio.
- **Proyecto: Fortalecimiento de la red de monitoreo y alarma** para eventos hidro metereologicos e incendios forestales.

#### **4.2.5 PROGRAMAS EN LA RECUPERACION RAPIDA DE LAS ZONAS AFECTADAS.**

- **Proyecto: Reubicación** de familias damnificadas
- **Proyecto: Construcción de 10 Viviendas prefabricadas** en lamina
- **Proyecto: Reconstrucción de Viviendas afectadas** por los diferentes fenómenos naturales y/o antrópicos.
- **Proyecto: Programa de cooperación Nacional e Internacional** en Casos de Desastres.

## **5. OBRAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO**

El municipio de Guadalajara de Buga a través de la secretaria de obras publicas se pondrá la vanguardia de la problemática antes enunciadas, realizando los estudios pertinentes para la elaboración de los proyectos para solucionar las diferentes falencias de nuestro municipio, se realizaran los presupuestos de las diferentes obras y se ejecutaran aquellas que estén al alcance del municipio.

las obras de mayor envergadura se llevaran ante las estancias departamentales y nacionales para la consecución de los recursos y así llevar acabo las obras que mas demanda nuestro municipio y atacar directa mente las falencias que aquejan las comunidades dentro de las obras que se han planeado ejecutar en corto plazo conforme a las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial se encuentran contenidas en el Acuerdo 068 de 2000 y en la Agenda de Priorización de actividades del P.O.T el cual forma parte integral del presente documento denominado ANEXO 1.

Las actividades de funcionamiento normales de ala Secretaria de Obras públicas a desarrollar en estos tres años tiene que ver con:

- El Mantenimiento de la malla vial

- La pavimentación de vías urbanas
- La Apertura de vías de acceso a la ciudad
- La Construcción de puentes urbanos
- La Restauración y mantenimientos de inmuebles propiedad del municipio
- La Adecuación del espacio publico a nivel urbano y rural .
- El Diseño y construcción de acueductos rurales
- El Diseño y construcción de sistemas de tratamientos de aguas servidas rurales
- La Extensión de redes eléctricas rurales
- El Mantenimiento de vías rurales
- La Apertura de vías rurales
- La Construcción de puentes rurales
- La Construcción obras de protección y arte vías rurales

## 6. TRANSITO Y TRANSPORTE

### 6.1 SEÑALIZACION VIAL.

Debe implementarse junto con Planeación Municipal el Plan de señalización en el Municipio de Buga., la cual debe incluir señalización terrestre (Pares, Flechas, etc.), aérea y con reductores de velocidad, según sea el caso. Esto no solamente debe implementarse en el casco urbano, que tiene sitios traumáticos como por ejemplo:

Carrera 1 en toda su extensión, Calle 1 Sur desde la Carrera 12 hasta la Cra 16; Cra 18 entre Calles 8 y 16;

Calle 1 en toda su extensión, etc.; sino también en las vías que conducen a la Habana, por ser una Carretera de gran intensidad de tráfico e igualmente la que conduce de Buga a Quebradaseca, es decir, que se dirige a la zona rural del Municipio.

### 6.2 SEMAFORIZACION

En este aspecto se debe incorporar en el Municipio una señalización con Tecnología electrónica de avanzada, ya que la actual es obsoleta. En consecuencia, es tarea de ésta Secretaria la consecución de aparatos modernos para instalar una red que beneficie a la ciudadanía.

### 6.3 SISTEMATIZACION

En lo que respecta a este punto, adolecemos de este servicio, lo que nos perjudica para poder hacer trámites y operaciones eficientes en beneficio de los usuarios y por ende

de la Administración Municipal. En la actualidad todo se hace de una manera manual lo que retarda el diligenciamiento de los servicios que esta Secretaría ofrece.

### 6.4 DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO

Es importante indicar, que por su apariencia no influyen ningún respeto ya que se su vestimenta deja mucho que desear es trascendental que se les dote tanto de uniformes como de sus motocicletas para que puedan ejercer una mayor función y control del tránsito en la ciudad.

### 6.5 RADIOS DE COMUNICACIÓN

Aquí tenemos un gran déficit, ya que solamente existen (Tres) Radios para Diez (10) Agentes de Tránsito, siendo lo ideal Doce (12) Radios; Diez (10) para los Agentes de Tránsito, Uno (1) para la Sección archivo, con el objeto de que la persona que lo opere pueda informar a los Agentes sobre determinado vehículo, lo que haría más expedito el control a los infractores y uno para el Secretario, para tener el control General sobre las actividades de los Agentes de Tránsito.

### 6.6 EDUCACION AL CONDUCTOR, PEATON Y PERSONAL DE LA SECRETARIA.

El objetivo de este punto es publicar cartillas, folletos, volantes, con el fin de mantener la comunidad enterada sobre requisitos, prohibiciones, sugerencias, etc., lo que conllevaría a una mejor educación vial de los habitantes de nuestra ciudad.

De la misma manera al personal de la Secretaría, porque estarían acordes con las nuevas disposiciones que regulan el tráfico automotor .

### 6.7 PARQUE DIDACTICO

Es de suma importancia la construcción de un Parque Didáctico, ya que además de servir para educar y adquirir practica en la conducción de vehículos, especialmente para los estudiantes, jóvenes y menores infractores, podría ser una fuente

de recursos para el Municipio, en lo atinente al cobro del servicio sobre este último aspecto es necesario realizar un estudio para determinar la viabilidad del mismo.

#### **6.8 MEDIOS DE COMUNICACION INTERNA**

Aquí debemos indicar que solamente poseemos un fax y una línea telefónica, lo que no da abasto para suplir las necesidades de esta oficina. Por ende, es necesario la consecución, por lo menos, de un conmutador con líneas de extensión a las oficina de esta Secretaría con el fin de hacer más dinámica y ágil la información al requiriente y usuario que así lo solicite.

#### **6.9 CONSECUCION DEL PARQUE CERRADO DEL MUNICIPIO**

Este acápite es otro de los puntos que además de servir como parqueadero de los vehículos infractores, nos serviría para conseguir recursos para el Municipio, sin contar que pondríamos a trabajar la Grúa adscrita a esta Secretaría en recoger a los vehículos infractores, lo que conllevaría igualmente a aumentar los ingresos, ya que por este transportes se cobraría una tarifa.

#### **6.10 MOBILIARIO DE LA SECRETARIA**

Considero que se deben destinar unos recursos para este ítem, porque no contamos con los elementos básicos y necesarios para que podamos ejercer una mejor función, casi todo se encuentra en mal estado, y lo que no está en mal estado, no lo tenemos.

#### **6.11 VEHICULO PARA LA SECRETARIA**

No se puede concebir que una Secretaría de Tránsito, donde su función es precisamente velar porque se cumplan las normas viales no cuente con un vehículo. Este serviría para ejercer un mejor control a los usuarios de las vías y hacer una mejor vigilancia a los Agentes de Tránsito e incluso para que el Secretario se pueda desplazar en forma inmediata a distintos sectores de la ciudad que así lo ameriten y a otras ciudades en desempeño de sus funciones.

#### **6.12 CICLOVIA**

A esta le hace falta dotarla de recursos y reorganizarla efectivamente para lo que es. Para lograrlo hay que conformar un comité que se apersone, diligencie y consiga resultados en pro del mejoramiento de la misma.

#### **4.13 CONSTRUCCION DIAGNOSTICENTRO**

Es de vital importancia. Conseguiríamos que las diferentes clases de vehículos no tengan que desplazarse a otras ciudades para su revisión periódica y además acogeríamos los que se encuentran en otros Municipios aledaños a Buga. Evidentemente este Diagnósticentro nos dejaría unos buenos recaudos.

#### **6.15 TERMINAL INTERVEREDAL**

Como es de conocimiento general, el caos de tránsito que se ocasiona en el centro de la ciudad, debido al estacionamiento de vehículos en el referenciado sector, como son Buses, chivas, busetas, microbuses y camperos; que tienen rutas de y hacia Buga de los diferentes corregimientos y veredas y de diferentes Municipios; es de gran relevancia ubicarlos en un sitio determinado que se denomine terminal interveredal. De acuerdo con lo anterior se debe realizar un estudio técnico, de conteo de vehículos y estudio de rutas y disponer de los recursos necesarios para tal fin.

## 7. AGUA POTABLE.

### AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.

#### 7.1 TIPO DE SERVICIOS.

- **Servicio de Acueducto:** es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión, medición, así como las actividades complementarias de que trata la ley 142 de 1994, como son: captación, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte de agua. (art. 14.22 ley 142 de 1994).
- **Servicio de Alcantarillado:** es la recolección, transporte y disposición final de las aguas servidas y pluviales por medio de tuberías y conductos.
- **Servicios Complementarios:** se presta el servicio de alquiler de equipos para la detección de fugas internas, y se realizan análisis de laboratorio a particulares que lo soliciten.

#### 7.2 PLAN DE INVERSIONES Y EQUIPOS REQUERIDOS.

Para la realización de las inversiones AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. esta trabajando en la consecución de los recursos financieros necesarios para una correcta gestión, lo que incluye los elementos siguientes:

- Realización de las inversiones (obras, extensión, reposición) necesarias para los primeros 5 años de actividad.
- Compra de los equipos y de las herramientas necesarias.
- Consecución de sistemas de alta tecnología, ingeniería estudios, Interventoría y control de las obras.

De conformidad con el diagnóstico preliminar que determinó la vulnerabilidad de los sistemas, los requerimientos de reposición, ampliación o simple optimización, no obstante las conclusiones del Plan Maestro que se actualizará teniendo en cuenta los parámetros actuales, se contemplan a nivel preliminar las siguientes necesidades de desarrollo.

Actividades a desarrollar en los próximos años en desarrollo de la Administración de John Jairo Bohorquez Ch.

#### EXPANSION ACUEDUCTO

- Estudios y Diseños:
- Plan Maestro Zona Sur
- Capacidad de producción:
- Construcción Nuevo tanque de almacenamiento y optimización de sedimentación
- Micromedición
- Expansión en distribución

#### REPOSICION ACUEDUCTO

- Capacidad de producción:
- Mantenimiento
- Macromedición y automatización
- Estación Alternativa de Bombeo
- Cambio de tubería a acero diámetro de 20 por 26
- Reparación de Tunnels y canales
- Construcción laboratorio
- Inversiones captación
- Otras Inversiones (pintura planta de tratamiento)
- Distribución
- Construcción e interventoría Tanque de almacenamiento Alto Bonito
- Ensanche y Reposición de Redes
- Micromedición
- Otras Inversiones (renovación de equipos y parque automotor)



#### EXPANSION ALCANTARILLADO

- Diseño y construcción planta de
- tratamiento de aguas residuales
- Redes

#### REPOSICION ALCANTARILLADO

- Ensanche y rehabilitación de
- colectores

#### DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Programa de detección y control
- de fugas:
- Estudio pictométrico y catastro
- de redes
- Sectorización de Redes
- Sistematización de la Información

#### ESTIMATIVO PRELIMINAR DE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DURANTE LAS 2 PRÓXIMAS DÉCADAS

Descripción	Necesidades
Bocatoma	o
Desarenador	o
Conducción	R,O, RV.
Planta de Tratamiento	O
Tanques de Almacenamiento	O,A
Red de Distribución	O,R,A
Red de Alcantarillado	O,R,A
Planta de Aguas Residuales	C

A= Ampliación

C= Construcción

O= Optimización

R= Reposición

RV= Reducción de Vulnerabilidad

Todas las inversiones que se presenten en este capítulo serán analizadas en costos e inversiones en el respectivo Plan de Inversiones..

Cabe anotar que en el Plan de Gestión de Aguas de Buga y aprobado por la Junta Directiva reporta la relación de programas, proyectos y plan de inversiones.

No obstante en el mismo no se han incluido el total de las inversiones, solo se ha proyectado a 3 años y como este tiene la posibilidad de ajustarse cada año, se actualizará en la medida que se proyecten las otras inversiones.

Las inversiones que se han dejado pendiente son las extensiones tanto para el sistema de acueducto como para alcantarillado, ya que esta previsto la realización de un nuevo estudio para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y de acuerdo al resultado se comenzarán a hacer la inversiones en extensión.

#### INVERSIONES PLAN PARA LOS 5 PRIMEROS AÑOS

DESCRIPCION	INVERSIONES PRIMEROS 5 AÑOS (miles de pesos \$)
Obras	10.155.000
Equipos y Herramientas	320.000
Ingeniería, estudios y sistemas de alta tecnología.	1.730.000
TOTAL	12.205.000

Cabe subrayar que el monto de las obras prevista alcanza \$10.155.000.000 para los 5 primeros años, de acuerdo a los resultados que arroje el nuevo plan maestro se obtendrá el valor de las inversiones a realizar después de este periodo.

Básicamente, este plan de inversión consistirá en:

- 1 **Reposición y extensión de redes de acueducto y alcantarillado.** Las obras de reposición se harán analizando el estado de tuberías, su edad, la frecuencia de las fugas, etc. En los 20 próximos años se tiene previsto renovar el 47% de redes de distribución y un 15% de las redes de alcantarillado. En los siguientes cuadros se detallan las inversiones a realizar en los próximos 3 años.

#### INVERSIONES EN DISTRIBUCION PERIODO 2001-2003

miles de pesos corrientes

DESCRIPCION	2001	2002	2003

<b>DISTRIBUCION</b>			
ENSANCHE Y REPOSICION DE REDES	500,000	900,000	600,000
SECTORIZACION DE REDES	330,000		
RENOVACION DE EQUIPOS Y PARQUE AUTOMOTOR	100,000		
COMPRA Y REPOSICION DE MEDIDORES	145,728	120,000	100,000
PROGRAMA DE DETECCIÓN Y CONTROL DE FUGAS			
Estudio Pictométrico	330,000		
catastro de redes	15,000		
<b>TOTAL</b>	<b>1,420,728</b>	<b>1,020,000</b>	<b>700,000</b>

#### INVERSIONES PROCESO DE COLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Miles De Pesos Corrientes

DESCRIPCION	2001	2002	2003
DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	330,000		
ENSANCHE REABILITACION DE COLECTORES	332,610	332,610	
<b>TOTAL</b>	<b>662,610</b>	<b>332,610</b>	<b>0</b>

#### INVERSIONES EN PROCESO DE CAPTACION PERIODO 2001-2003

miles de pesos corrientes

DESCRIPCION	2001	2002	2003
PROCESO DE CAPTACION			
CAMBIO DE TUBERIA A ACERO DIAMETRO 20 POR 26 PULGADAS (Paso del río ).	223,850		
PROCESO DE TRATAMIENTO			
REPARACION DE TUNELES Y CANALES	199,650		
ESTUDIO CONSTRUCCION NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OPTIMIZACION DE SEDIMENTACION	286,000	100,000	150,000
CONSTRUCCION LABORATORIO	50,000		
OTRAS INVERSIONES CAPTACION (cuena Hidrografica)	97,540	120,000	200,000
<b>TOTAL</b>	<b>857,040</b>	<b>220,000</b>	<b>350,000</b>

Cabe subrayar que el monto de las obras prevista alcanza \$5.724.637.000.00 para los 3 próximos años.

- Las extensiones dependerán de los resultados obtenidos de la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y de la formulación del Plan Maestro de la Zona Sur.
- Para el años 2000 se tiene previsto la adecuación de la estación de bombeo.
- Modernización y ampliación de la planta de tratamiento. Se implementará metodologías modernas para optimizar el manejo de la planta: sobre todo medidores y sensores para una gestión técnica centralizada. En el año 2000 se adelantaran estas inversiones.
- Estudiando las zonas de poca presión y las zonas previstas para la expansión de la ciudad de Guadalajara de Buga se determinará con criterios costo/beneficio las mejores soluciones: construcción de una estación de bombeo y de un

tanque y/o construcción de una nueva planta de potabilización situada más arriba de la planta actual. En el plan de inversiones que se presenta a continuación se ha considerado la estación de bombeo por ser la más económica.

### 7.3 CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

El resultado contable de las operaciones de los servicios de acueducto y alcantarillado puede calificarse de satisfactorio, gracias a que, el 1 de enero de 1999 se realizó el incremento de tarifas obtenidas de la aplicación de la metodología tarifaria impartida por la CRA.

Los ingresos del proyecto se calcularon teniendo en cuenta la reestructuración tarifaria, para proyectar a partir del año 2005 se consideró el incremento que aparece en el cuadro de estado de resultados en la parte superior

Los gastos de personal de AGUAS DE BUGA se proyectaron partiendo de los datos reales para el año (0) 1999, el incremento anual se proyectó de acuerdo al % de incremento de los ingresos.

El usufructo cancelado en el año 1999 fue de \$843.560.000, este será reajustado anualmente con el índice de inflación anual aplicado por la Comisión de Agua Potable (CRA) para la actualización de las tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

## 8. SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

### 8.1. MEJORAMIENTO INTERNO A PARTIR DE UN PROCESO DE READECUACION DE LA PLANTA DE PERSONAL

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, a través del actual Ejecutivo Municipal, doctor John Jairo Bohórquez Chavarro, tiene dentro de sus objetivos transformar los bienes de la Administración y las potencialidades del recurso humano adscrito, en vehículos de bienestar social, implementando la reestructuración del programa de SALUD OCUPACIONAL,

La Administración Municipal según la clasificación internacional uniforme de actividades económicas, en concordancia con el departamento de asuntos económicos y sociales de la oficina de Estadística de las Naciones Unidas, se encuentra clasificada en la **Gran División 9, Agrupación 99, Grupo 910, Título 9100 como Prestadoras de Servicios**, mientras que con esta misma clasificación, los Talleres del Municipio se especifican en el **Gran Grupo 3, Notación 38, División 383 y según la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas** definida en el Decreto 1831 del 3 de Agosto de 1994, se halla en la Categoría III, ampliada y modificada por el decreto 2100 de Noviembre 29 de 1995 (mecánica arreglo de....), observando gran diferencia con la categoría I del área de Oficinas de la Alcaldía.. **Recordemos que el trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente. Para trabajar con eficiencia, es necesario estar en buenas condiciones de salud pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas bajo las que se realiza.**

Destacamos aquí la mirada de Buga como Municipio Saludable, calidad de vida a través de indicadores de bienestar y necesidades satisfechas, mejoramiento continuo, programas de prevención de violencia familiar y drogadicción, servidores públicos responsables y comprometidos, mejoramiento de la atención, socialización de la información; actividades estas contempladas en el programa de gobierno. Además es pertinente consolidar, que se debe empezar por "casa" para poder dimensionar estrategias saludables para la comunidad Bugueña, pues nadie puede dar de lo que no tiene.

### 8 . OBJETIVOS

#### GENERAL

Diseñar el Programa de Salud Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga y poner en marcha el plan de acción, que contenga políticas de bienestar social, promoción para el desarrollo de potencialidades humanas, instrucción, entrenamiento y capacitación para el personal de empleados y trabajadores y el fomento de estilos de vida saludables, todos ellos en torno a los subprogramas de medicina del trabajo, medicina preventiva e higiene y seguridad industrial, desarrollando conocimientos, actitudes y prácticas que contribuyan a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional y común, e incrementar la productividad y competitividad de la Alcaldía Municipal.

### **3.2. ESPECIFICOS**

- Identificar, evaluar y controlar los factores de Riesgo en la actividad laboral de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente sobre la Salud Ocupacional en Colombia.
- Establecer los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial para prevenir accidentes de trabajo y enfermedad profesional y mejorar la Salud de los trabajadores en su ambiente laboral.
- Prevenir y controlar las enfermedades comunes agravadas con ocasión del trabajo.
- Desarrollar procedimientos, métodos de trabajo y producción con un mínimo de riesgos para la salud del trabajador y la comunidad en general.
- Disminuir el Índice de Frecuencia y Severidad de los Riesgos Profesionales.
- Sensibilizar y concientizar sobre el rol de funcionario (a) público (a) y su modelo de conducta y comportamiento ciudadano, para poder fomentar a Buga como una ciudad amable y acogedora, estipulada en el plan de gobierno.

### **8.3. PROGRAMA PARA EL ESTIMULO Y AUMENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE BUGA**

Los siguientes son los Programas que desarrollará la Alcaldía de Buga en los próximos años a través de la Secretaría de Recursos Humanos y que aportaran al cumplimiento del Programa de Gobierno del Señor Alcalde:

A desarrollarse a través de la secretaria de recursos humanos y del despacho del señor alcalde.

- Creación del Centro de Intermediación para el empleo en asocio con la Cámara de Comercio y el SENA.
- Implementación del fondo de riesgo constituyéndose en garante a las entidades bancarias capital semilla para promover la pequeña, micro y mediana empresa.
- Fomentar la economía solidaria, constitución centro de exposición y centro de acopio.
- Fomentar la economía solidaria, constitución centro de exposición y centro de acopio microempresarial.
- Trabajar un programa especialmente buscando el beneficio mutuo ampliando la cooperativa de recicladores y capacitarlos.
- Pacto para la generación del empleo con el apoyo del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.
- Consejo Territorial para el empleo .
- Programa mujer para que sean beneficiadas con la vivienda, educación, asesoría empresarial, salud integral, escuela de artes y oficios, restaurantes escolares.
- Trabajo con el adulto mayor de la tercera edad capacitándolos para ser útiles y generar ingresos, además se les dará formación lúdica y recreación.
- Mano de obra calificada organizando empresas que vendan servicios.
- Fomento de programas con las reclusas capacitándolas para la vida social.
- Capacitación a quien no tiene empleo aprovechando la experiencia para generar ingresos.

## **9. ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES.**

### **A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GRUPOS VULNERABLES.**

- Pacto por la infancia o HAZ PAZ, proyecto escuela integral de líderes juveniles siglo XXI.
- Proyecto disminución de índices de maltrato violencia intrafamiliar y abuso sexual.
- Asistencia para la reactivación comunitaria microempresarial fase II.
- Protección integral al anciano indigente revivir de la red de solidaridad social.
- Asistencia integral a la población discapacitada . Capacitación integral y social fase II.

- Participación comunitaria.
- Desarrollo social con pescadores corregimiento el Porvenir.
- Programa Mujer. Comprende vivienda apoyo educativo, asesoría empresarial, salud integral.
- Casa de la mujer, escuela de artes y oficios, restaurantes escolares.
- Educación adulto hacia el trabajo población beneficiada tercera edad, etapa productiva, mano de obra no calificada, reclusas, microempresarios, formación lúdica y artesanal, capacitación en vivienda.
- Implementación programa MIPYME. Comprende:
  - Fondo de riesgos, capital semilla, apoyo para consecución de equipos y materia prima fomento de la economía solidaria, comité CONPES, centro de exposiciones microempresariales y artesanal, programa recicladores de basura.
- Otros programas de importancia a desarrollarse en la implementación de los programas y proyectos del Fondo de Inversión Para la Paz y de empleo en acción.

## 10. VIVIENDA.

### INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA Y LA REFORMA URBANA – IMVIBUGA..

#### 10.1 POLÍTICAS DEL ORDEN NACIONAL.

En el texto de la Nueva política de vivienda se resalta la importancia de fortalecer los institutos o fondos de vivienda en los municipios que cuentan con ellos y de crearlos en donde no existen por cuanto se plantea fortalecerlos con recursos provenientes del presupuesto Nacional.

Los Institutos o fondos de vivienda concebidos como parte de una política general de vivienda son entidades que ayudan a regular el precio de la tierra y por ende de la vivienda por cuanto estas entidades no persiguen lucro económico pueden dejar de incluir en el costo de la vivienda algunos de los costos indirectos.

Así para camacol los Institutos o fondos se han convertido en seria competencia por que estas entidades pueden no solo entregar el espacio para la vivienda sino también entregar los servicios comunitarios complementarios a través de convenios con las diferentes entidades del Municipio como las secretarías de educación, salud, medio ambiente etc. es decir promover una verdadera Política de Vivienda involucrando a toda la administración Municipal y no esperar que solo sea una entidad la que resuelva el problema de la vivienda en el Municipio.

Destacamos igualmente la importancia de que los fondos Municipales de Vivienda promocionen la creación de las ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA O.P.V. por cuanto el gobierno nacional le esta dando prioridad a este tipo de organizaciones para la asignación de los SFV.

Se resalta la importancia que desempeña el trabajo social que deben realizar los fondos de vivienda porque de este trabajo depende el éxito de los programas y proyectos que desarrollen por cuanto es necesario antes que todo entrar a formar COMUNIDAD quien es a fin de cuentas a quienes van dirigidos los proyectos.

Se debe incentivar la cultura y romper con paradigmas de que solo las viviendas de buena calidad se construyen con ladrillo y cemento y educar a la gente en nuevos sistemas constructivos que son más económicos con lo que se puede entregar una vivienda a un costo inferior con mayor área construida.

#### 10.2. Financiación De Los Institutos O Fondos.

A raíz de la sentencia de la Corte constitucional en donde se declara inexecutable la obligación que tienen los municipios de destinar al menos el 5% de los Ingresos Municipales para los fondos de vivienda queremos dejar en claro que lo que la Corte Constitucional dejó sin piso fue que la Nación no podía decirle al municipio en que debían gastar sus ingresos.

Para el caso de IMVIBUGA, creado por el acuerdo Municipal 025/91 el cual determina en su Artículo 22 que su patrimonio esta constituido “por no menos del 5% de los ingresos corrientes del Municipio”, esto continua vigente por cuanto los acuerdos Municipales son Ley en el Municipio y Mientras mediante otro acuerdo no se derogue continua vigente lo ordenado en el Acuerdo.

Igualmente es factible echar mano a la figura de la donación contemplada en el ESTATUTO TRIBUTARIO Artículo 125 paragrafo 1, 2 3 en donde el 30% del Impuesto predial se puede destinar a fortalecer el patrimonio de los fondos.

También se tramita en el congreso convertir los fondos en una especie de Fondo Rotatorio en donde la nación entregaría a cada uno de los fondos un capital semilla para que lo inviertan.

Actualmente se tramita la creación de un Banco de Segundo piso tipo banco de la República en donde se recogerían los fondos de cesantías, los fondos de pensiones las cajas de Compensación los excedentes del Banco de la república La disminución del encaje Bancario, el ahorro programado y los excedentes financieros del presupuesto nacional, del Departamento y del Municipio y dineros provenientes del crédito. Este banco se encargaría de financiar el sector de la construcción.

Con este marco general se pretende Estructurar o adecuar los Institutos y fondos de vivienda para que se comporten como fondos rotatorios en donde el municipio aportaría un capital semilla y otros aportes que deben ser determinados mediante un acuerdo del Concejo Municipal.

Con lo anterior queremos aportar algunas ideas con el fin de que se estructure un ente municipal que implemente una verdadera POLITICA DE VIVIENDA Y HABITAT.

### **10.3 PROGRAMAS ZONA URBANA.**

- Declaratoria de desarrollo o construcción prioritario de terrenos destinados para VIS.
- Desarrollar programas de construcción de vivienda de interés social - vivienda Nueva.
- Lotes con servicios adecuación.
- Mejoramiento de vivienda y entorno.
- Legalización y titulación de predios.
- Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.
- Construcción de vivienda por autogestion comunitaria, autoconstrucción.
- Reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

### **10.4. PROGRAMAS ZONA RURAL.**

- Reserva de tierras.
- Construcción de vivienda de interés social.
- Mejoramiento de vivienda y entorno.
- Adecuación. De lotes con servicios
- Construcción de vivienda a través de convenios interinstitucionales y apoyo a organizaciones populares de vivienda.
- Construcción de vivienda por autogestion comunitaria, autoconstruccion.
- Legalización y titulación de predios.
- Reubicacion de población y vivienda en zonas de alto riesgo.

## **11. SALUD.**

### **SECRETARIA DE SALUD.**

**En el caso de la Secretaria de Salud se ha formulado el Plan Sectorial de Salud a través del cual se prevén las actuaciones de esta Secretaria, no obstante la siguiente es la relación de los principales programas y proyectos a adelantar por parte de la Secretaria de Salud.**

- Creación de oficina de control y mejoramiento continuo de calidad en la prestación
- "SIGASS" Control ARS y Sistema Subsidiado de Salud.
- Plan Atención Básica Año 2001.
- Municipio Saludable.
- Programa de Prevención de CA. de Cérvix.
- Programa de Control Prenatal.
- Oficina de Participación Ciudadana.
- Creación Asociacion De Usuarios en las A.R.S.
- Depurar base de datos SISBEN y personas afiliadas a ARS mediante nuevo censo.
- Se activo el Comité Municipal. para la Prevención de la Drogadicción
- Consejo Territorial de Seguridad en Salud.
- Ampliación de Gobierno en el Régimen Subsidiado.
- Verificación de Requisitos Mínimos Esenciales.

## 11. EDUCACION.

### SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL..

La Secretaría de Educación al igual que la de Salud tiene un Plan Sectorial que da cuenta de las políticas en Educación acordes con el Plan decenal de Educación y el Plan Estratégico del Ministerio de Educación Nacional para estos tres años., no obstante la siguiente es la relación de los principales programas de esta Secretaría.

- **Creación Instituto de Cultura y Turismo:** Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y turística.
- **Programas de educación y convivencia ciudadana:** Diseñar estrategias que formen al ciudadano en valores.
- **Conservación del patrimonio histórico:** Prioridad Teatro Municipal
- **Programa Capacitación Comunidad Educativa:** Capacitación acorde con lo propuesto en los P.E.I
- **Apoyo a programas Restaurantes Escolares:** Construcción y dotación de Restaurantes Escolares
- **Implementación del Centro de Recursos Educativos Municipal (CREM):** Falta adecuación locativa para el funcionamiento del CREM
- **Coordinación y orientación a los proyectos Educativos Municipales (PEI):** PEI, con énfasis en paz, convivencia, educación ambiental, educación sexual, turismo, utilización del tiempo libre, etc.
- **Mejoramiento Centros Educativos Rurales:** Mantenimiento, reparación y dotación de acuerdo a diagnóstico de necesidades
- **Fortalecimiento Bibliotecas Públicas Municipales:** Dotación y sistematización bibliotecas públicas municipales
- **Apoyo a la educación de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales:** Dotación programa y capacitación docentes oficiales
- **Apoyo a programa de educación para adultos dirigida hacia el trabajo:** Dotación programa y capacitación comunidad
- **Proyecto exaltación mejor maestro y estudiante:** Estimular la labor del maestro, así como el rendimiento académico de los estudiantes
- **Programa exaltación al mejor proyecto educativo institucional (P.E.I) oficial:** Estimular la formulación y ejecución de los P.E.I. en el sector oficial
- **Apoyo y mejoramiento de la educación técnica en el nivel de educación media:** Diversificar programas técnicos, aplicados en educación media.
- **Implementar programas con énfasis en desarrollo sustentable en Centros Educativos Rurales:** Diseñar programas que permitan la conservación y recuperación del medio ambiente
- **Ampliación oferta académica de la Educación Superior:** Realización diagnóstico necesidades de programas para la ciudad; suscripción convenios con instituciones universitarias.
- **Dotación útiles Escolares:** Dotación paquetes escolares a los estudiantes
- **Mantenimiento y reparación Centros Docentes Urbanos:** Mejorar las instalaciones físicas de los Centros Docentes urbanos de acuerdo a una Priorización de necesidades.
- **Solución Cobertura Educativa preescolar, básica y media:** Atender los niños y jóvenes de educación preescolar, básica y media.
- **Pago Personal Docente:** Atención a los niños y jóvenes de educación preescolar, básica y media.
- **Apoyo Instituciones Culturales:** Apoyo a las instituciones culturales del municipio para la realización de encuentros culturales.
- **Desarrollo actividades culturales:** Realización día del idioma, Aniversario de Buga y Encuentro Municipal de Cultura.

## 12. RECREACION Y DEPORTES

### INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE MUNICIPAL DE BUGA –IMDER-.

**NATURALEZA:** Establecimiento público de orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del sistema municipal del deporte y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la ley 181 del 18 de Enero de 1995.

**OBJETO:** Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y practica del deporte; la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; la Educación Física y la Educación Extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Guadalajara de Buga.

Existe al igual que para el caso de las Secretarías de Salud y Educación un Plan de desarrollo sectorial particular para el área de Recreación y deporte.

El Plan de Desarrollo del Deporte en el ámbito municipal, está encaminado a difundir y masificar el deporte, la recreación y la pertinente motivación para el adecuado uso del tiempo libre; busca integrar a dirigentes, deportistas, y padres de familia en proceso deportivo más activo. Algunos de los programas más importantes que tiene el IMDER como el de Escuelas de Formación Deportivas y la Escuela Básica del Deporte, buscan la detección de talentos que irán surtiendo a las diferentes disciplinas deportivas siempre buscando racionalizar el recurso económico y el recurso humano.

Nuestra principal misión es servir a las organizaciones deportivas y lúdico recreativas de Guadalajara de Buga, en su espíritu y deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, promover y divulgar el deporte, la recreación, el adecuado uso del tiempo libre, la educación física y la extraescolar.

Estamos totalmente seguros de la importancia del deporte como factor conductor y cohesionador de las comunidades y facilitador del espíritu de tolerancia y comprensión que lleve a nuestras gentes a un verdadero desarrollo armónico.

#### **OBJETIVO PRINCIPAL:**

Presentar y proyectar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y practica del deporte, la recreación y el adecuado uso del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, en la búsqueda del desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

#### **OBJETIVOS SECUNDARIOS :**

- Como entidad asesora, fomentar la educación de educadores en el campo de la Educación Extraescolar que promueva la creación de asociaciones para que mediante la utilización constructiva del tiempo libre sirvan a la comunidad y a su propia formación.
- Desarrollar políticas de apoyo al deporte social comunitario ya sea asesorando a los comités municipales, capacitando dirigentes, implementando programas populares etc.
- Crear, promover y vigilar el desarrollo de las escuelas de formación deportivas, verdaderas bases para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.
- Promover los festivales recreativos escolares e impulsar los juegos intercolegiados en todas sus fases.
- Promover la realización de los diferentes test antropométricos, físicos, psicológicos, médicos como base para el verdadero seguimiento al rendimiento de los deportistas.

#### **12.1 PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS :**

##### **12.1.1. INFRAESTRUCTURA**

- Recuperación y adecuación de los escenarios deportivos existentes.
- Construcción de la Piscina Olímpica y Pista Sintética en el estadio Herrando Azcàrate Martínez, que hagan más competitivos a nuestros deportistas y a su vez generen turismo y actividades informarles para nuestra ciudad.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de los coliseos en algunos barrios de la ciudad que descentralizan las actividades en el sur, gran viabilidad en Santa Barbara, la Revolución, Ricaute etc.
- decuación y utilización de los parques de la ciudad para actividades lúdicas-recreativas y deportivas, con el fin de brindarle más cobertura a los sectores social comunitarios.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del polideportivo del norte.
- Restauración y adecuación del gimnasio de pesas, cuyas instalaciones muestran defectos en su construcción.



### **12.1.2. INVESTIGACION Y DESARROLLO**

A través de la Escuela Nacional del Deporte, Indervalle y otros entes deportivos departamentales, gestionar con ellos y celebrar convenios interinstitucionales para la capacitación, la investigación y el desarrollo deportivo de dirigentes, jueces, deportistas y aún padres de familia.

### **12.1.3. DIRECCION:**

Ser practicantes de la unidad de dirección que nos conlleve a practicar un mismo idioma y a gerenciar el ente como cualquier tipo de empresa, dando a conocer sus servicios, bienes y proyecciones.

### **12.1.4.FINANZAS:**

La vinculación de la empresa privada para el debido financiamiento de actividades, programas y proyectos es vital para seguir aprovechando el estímulo tributario que brinda la ley 6 de 1992.

Seguir siendo gestores y líderes de procesos de integración en proyectos de beneficio común para el deporte.

Gestionar recursos y rentas adicionales, ya sea con el ejecutivo, el legislativo municipal, con la empresa privada que signifiquen nuevas entradas para el Ente Deportivo Municipal.

### **12.1.5. SERVICIOS:**

La oferta de los servicios del IMDER hacia la comunidad Bugueña con instituciones como: Escuelas, colegios, universidades, cajas de compensación familiar, empresas etc.

etroatención en lo que tiene que ver con el conocimiento y tecnología deportiva, ciencia e investigación con los diferentes estamentos e instituciones tanto del municipio, como del departamento y la nación.

Seguir fortaleciendo el Banco de Datos.

### **12.1.6. ADMINISTRACION**

Ser administradores de acuerdo a disposiciones legales (ley 181) y de todo lo que tiene que ver con el deporte, recreación y adecuado uso del tiempo libre en el municipio.

Capacitación a todo nivel del personal de dirección, sistemas, contabilidad etc. con el fin de ser competentes en cualquier área.

Programa maestro que se dirija a la detección, consolidación y desarrollo del talento humano, y a su vez el económico, a fin de que no se presenten desviaciones y evitando en lo posible la pérdida de estos valores.

Perfeccionamiento del área de la informática, optimizando y actualizando el banco de datos.

Capacitar y preparar el personal de planta.

Adecuar el reglamento de trabajo.

### **12.1.7. LOGISTICA:**

Optimizar el servicio de transporte en la institución a través de nuevos sistemas de control que optimicen la relación costo beneficiario.

Adquisición y mantenimiento de máquinas que tengan que ver con el objeto de la institución, guadañas, cortacésped, minitractor, herramientas etc.

Depurar la realización de los inventarios.

Sistematizar la administración del almacén.

Adquisición y reposición del equipo de oficina.

Construcción, adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Instituto, buscando que allí funcione la Escuela del Deporte(propiedad horizontal), brindando cobertura a los 5 grados de Básica Primaria.

Elaboración diseños, planos, presupuestos, programación de obra para construcción de piscina olímpica en la sede del IMDER.

Elaboración diseños, planos, presupuestos, programación de obra para construcción de pista sintética en el estadio Hernando Azcàrate Martínez.

Construcción, adecuación y mantenimiento del polideportivo del norte.

Construcción, adecuación y mantenimiento de coliseo barrio santa barbara.

Construcción, adecuación y mantenimiento de coliseo barrio la revolución.

Construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de la ciudad.

#### **12.1.8. COMUNICACIONES:**

Elaboración y edición de revista cuyo contenido enmarque la realización de los diversos programas, clasificación de obras y seguimiento a cada uno de los talentos.

Difusión y promoción del deporte en los diversos medios de comunicación, tanto hablados como escritos.

Realización semestralmente o anualmente de foros del deporte, desarrollando adecuados mecanismos de participación ciudadana.

#### **12.1.9. PLANEACION:**

Desarrollar el Banco de Proyectos asociado al Banco d Proyectos de Inversión Municipal en la Secretaria de Planeación..

Realizar y liderar el seguimiento al plan de desarrollo deportivo y sus respectivos ajustes.

Definir las áreas críticas del IMDER.

Establecimiento y modernización del Control Interno del Instituto.

Realizar e implantar mecanismos y procedimientos de veeduría ciudadana.

#### **12.1.10. MEDICINA DEPORTIVA:**

Gestionaremos la obtención de un seguro médico para los deportistas a través de una E.P.S.

Implantaremos el sistema de desparasitación a través del laboratorio clínico.

Llevaremos a cabo un seguimiento médico deportivo a los deportistas, mediante alianzas estratégicas con la clínica de medicina deportiva.

Realizaremos semestralmente reuniones de coordinación entre el médico, el laboratorista y el recuperador físico, con el fin de buscar las falencias de los deportistas.

#### **12.1.11.NUTRICION:**

Seguimiento y evaluación del estado nutricional de los deportistas, con el fin de integrarlos al programa del Definir costos del programa de complementación alimentaria para los deportistas del IMDER.

Establecer los convenios interinstitucionales que permiten establecer una red de apoyo al deportista.

#### **12.1.12.PSICOLOGIA:**

Elaborar proyectos y coordinar plan de atención sicologica a la aplicación de los diversos test psicológico como ayuda puntual para un buen rendimiento.

#### **12.1.13. CENTROS DE EDUCACION FISICA:**

Creación de los centros de Educación Física para la recreación y el adecuado uso del tiempo libre.

Realización, seguimiento y evaluación de los juegos escolares e intercolegiados en su fase municipal.

Establecer el Banco de Implementación Deportiva, que daría en parte, solución al problema de la ausencia de docentes de educación física, escenarios e implementación deportiva en la básica primaria y que funcionaría de manera rotativa en las instalaciones del IMDER, con orientación de entrenadores especializados.

Continuar con las jornadas de recreación en las diferentes comunas de la ciudad.

Realizar seminarios de capacitación y sensibilización, tanto para rectores y profesores de educación física acerca de la importancia de esta materia en la básica primaria.

Implantación y seguimiento de programas con los grupos mayores y discapacitados en sus diferentes maneras, con el fin de disminuir el personal en riesgo desde el punto de vista cardiovascular.

#### **12.1.14. INVERSION SOCIAL:**

- Programas con discapacitados y grupos vulnerables.
- Programa de zona rural: 2 monitores rotativos – realización de eventos.
- Capacitación a dirigentes, personal técnico y de juzgamiento.
- Programas de ciclovías y caminatas nocturnas sobre la doble calzada por el sector norte, por lo menos tres veces a la semana.
- Programas de recreación, deporte y adecuado uso del tiempo libre en el Polideportivo del Norte, llegando a una población ávida de otras alternativas de vida.
- Utilización y adecuación de los senderos ecológicos que rodean la ciudad como alternativa importantísima de recreación y adecuado uso del tiempo libre
- Programa con monitores rotativos sector urbano, mejorando la cobertura del área de educación física en los planteles educativos de primaria en la ciudad, llegando por lo menos al 35% en alianza estratégica con la Secretaría de Educación Municipal.
- Sensibilizar a representantes legales de las instituciones educativas, sobre la bondad y obligatoriedad de cumplir con las horas lúdicas como de educación física de parte de profesores al igual que los alumnos.
- Programa de Ruta Deportiva. El cual es de gran importancia y ha servido para aumentar la cobertura de deportistas.
- Programa de Escuela Básica del Deporte. Cuyo principal objetivo es priorizar el recurso económico, incorporando los verdaderos talentos en su iniciación, formación y desarrollo, en la jornada contraria a la básica.
- Programa de Restaurante Deportivo. El cual funciona en alianza estratégica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad que apoya con un 30% del valor total del programa. Es definitivo para lograr el desarrollo físico corporal de nuestros deportistas.
- Programa de Convenio Médico y de Laboratorio. De gran eficiencia para que nuestros deportistas logren un desarrollo físico, psíquico, intelectual y médico, de gran eficiencia a fin que alcancen un rendimiento óptimo.
- Programa de Escuelas de Formación Deportivas. Con 18 disciplinas en el actual momento.
- Estímulo a deportistas destacados, lográndose a través de convenios interinstitucionales con los diversos planteles educativos de la ciudad, tanto de primaria como de secundaria.

- Programa de Planeación, iniciación y consolidación de los XI Juegos Escolares y XXVII Juegos Intercolegiados en su fase municipal versión 2000 – 2001.
- Programa del Banco de Implementación Deportiva. El cual funcionaría de manera rotativa, con sede en las instalaciones del IMDER; así se llegaría a los diversos educativos de primaria que carecen de docentes en el área de educación física y a su vez con carencia de escenarios. En el IMDER les garantizará monitor que oriente a los infantes.
- Programa de Implementación Deportiva. Dirigido especialmente a las Escuelas de Formación, también a las diversas selecciones en las diferentes disciplinas, con ocasión de los Juegos Deportivos Departamentales.
- Programa de fomento, promoción y difusión de los diferentes eventos deportivos que se lleven a cabo en nuestro municipio, a través de los medios de comunicación tanto hablados como escritos.
- Programa de capacitación en la cárcel distrital con monitores del IMDER.

#### **12.1.15. INVERSIONES :**

- Investigación de las necesidades de infraestructura deportiva, que permitan la realización de test antropométricos, físicos, psicológicos, médicos; tales como bandas sinfin, ergoespiómetros, bicicletas estáticas, pulsómetros etc.
- Dotación y actualización de equipos de informática.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del gimnasio de pesas, para que brinde una mejor infraestructura a sus practicantes en las diversas disciplinas.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de la escuela básica primaria del deporte.
- Mantenimiento y mejora de la infraestructura en transporte.
- Proyecto de construcción, adecuación y mantenimiento de la piscina Olímpica.
- Proyecto de construcción, adecuación y mantenimiento de la pista atlética sintética.
- Conclusión Escuela Básica Primaria del Deporte.
- Adecuación, construcción y mantenimiento del Polideportivo del Norte.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios del IMDER.
- Adecuación del Polideportivo de la Ventura.
- Adecuación canchas y escenarios deportivos en los diferentes barrios de la ciudad.
- Adecuación parques de la ciudad para la práctica del deporte y la recreación.
- Adecuación escenarios de la zona veredal: Chambimbal, Pueblo Nuevo, Zanjonhondo, el Vínculo, el Porvenir, la Planta, la Magdalena, la Habana y otros lugares de la zona alta y media.
- Gestionar nuevas áreas para la práctica del deporte y la recreación, mediante la inyección de recursos públicos y privados, ya que nuestro municipio muestra un desfase de 30 años.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del Coliseo del Barrio Santa Bárbara.
- Construcción, adecuación y mantenimiento del Coliseo del Barrio la Revolución.

#### **RELACION DE LOS PRINCIPALES EVENTOS AL AÑO.**

- Juegos Intramurales.

- Juegos Internúcleos.
- Juegos Interbarrios.
- Juegos Intercomunas.
- Juegos del Norte.
- Juegos Escolares e Intercolegiados.
- Juegos Tradicionales.
- Festirondas.
- Jornadas Preescolares.
- Deporte Extraescolar.
- Juegos de Discapacitados.
- Festival Municipal de Deporte Extremo.
- Ciclovías permanentes nocturnas.
- Ciclovías infantiles alrededor de los parques.

#### **EVENTOS EN EL AMBITO DISTRITAL:**

- Juegos Intercolegiados Interdistritales.

#### **EVENTOS EN EL AMBITO DEPARTAMENTAL:**

- Se realizarán 25 eventos departamentales ya programados, además de otros que recibiremos al declinar los municipios sedes.
- Juegos Distritales, en su fase final departamental.
- Jornada Departamental de Relevos: Atletismo, Patinaje y Natación.

#### **EVENTOS EN EL AMBITO NACIONAL:**

- Realizaremos 20 eventos nacionales en las diversas disciplinas.
- Concurso Nacional de Payasos.

Jornada Nacional de Relevos: Atletismo, Patinaje y Natación.

#### **Directrices del POT.**

Implementar una estrategia integral para la gestión del espacio público, encaminadas a la generación, habilitación y adecuación de áreas para proveer el sistema de espacio público urbano y elevar los índices de su cobertura por habitante a los establecidos en el Decreto 1504 de 1998.

- Elevar los indicadores actuales de espacio público para la zona urbana construida a 5 M2/hab. Para el año 2.012
- Tomar como meta el indicador de 15 M2/hab. De espacio público, para las nuevas zonas urbanas que se desarrollen al año 2012.
- Generar un sistema de parques para uso recreacional.
- Preservar la cobertura vegetal como un elemento ambiental y paisajístico en el espacio público.
- Recuperar el espacio público mediante procesos de concertación y mejorar sus condiciones físicas, espaciales y ambientales.
- Mejorar las condiciones de los bienes considerados de uso público para permitir su uso adecuado por la comunidad.
- Promover la implementación de parques temáticos.

- Dar cumplimiento a las normas que sobre accesibilidad a espacios públicos se encuentren vigentes.
- Mejorar las condiciones del espacio público existente a través del cumplimiento de normas generales que limitan la contaminación visual.

**PLAN DE DESARROLLO**

**BUGA NUEVO MILENIO**

**PARTE III**

**SOPORTE DIAGNOSTICO**

---

El presente diagnóstico de Buga se elaboró con base en la información contenida en el Plan integral de desarrollo urbano de Buga, elaborado por la Cámara de Comercio de Buga en 1984; en el Plan integral de desarrollo urbano de Buga de 1994 y en el plan de ordenamiento territorial (POT) del municipio de Guadalajara de Buga del año 2.000.

## Capítulo I. Síntesis Diagnóstica de principales variables de desarrollo de Buga

### EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y URBANISMO

#### 1.1 CONQUISTA Y COLONIA

El 4 de marzo de 1.570 se efectúa la fundación de Buga, a medio camino entre Cali y Cartago, como epicentro para la conquista de un rico territorio dominado por los Bugas y los Pijaos, tribus de fuerte carácter guerrero.

El 22 de agosto de 1.576 se demarcan los “nuevos ejidos” de la ciudad de Buga en su sitio actual, sobre tierras de Rodrigo Díaz de Fuenmayor y de otros vecinos. Este acontecimiento consolida el emplazamiento de la ciudad en su sitio actual, después de tres fundaciones y dos traslados en 22 años.

Para 1.598 se presenta un considerable proceso migratorio de Buga hacia Cali, a raíz de un asalto indígena a la estancia y encomienda de Sonso. Buga contaba hacia 1.600 de acuerdo con la traza urbana y el plano respectivo, con 23 manzanas alrededor del actual parque Cabal, para una superficie cercana a las 25 hectáreas existiendo en la ciudad para 1.633, “treinta y nueve vecinos” contados por el cabildo. Hacia 1.668, Buga cuenta con 70 casas, 4 templos y 2 comunidades religiosas.

#### 1.2 LA REPÚBLICA

##### 1.2.1 Siglo XIX:

En 1.830 en la iglesia parroquial de Buga se decide anexar el territorio suroccidental colombiano a la recién conformada Nueva Granada, separándose de la Audiencia de Quito. Al disolverse la Gran Colombia y entre 1.834 y 1.857, Buga fue capital de la provincia del Cauca, la cual se segregó de la de Popayán, jugando la ciudad un rol importante en la joven vida republicana de Colombia.

Hacia 1.827 la población de Buga se calcula entre 5.000 y 6.000 almas y la del distrito entero en 20.000.

En 1.868 según un plano levantado por Andrés Antonio Navia para el estudio de localización del acueducto de Buga, se contaron cerca de 190 manzanas ubicadas en los actuales barrios del Molino, San Antonio, Estambul, José María Cabal, Sucre, Ricaurte y la Merced, midiéndose cartográficamente un área urbanizada de 183 hectáreas aproximadamente.

##### 1.2.2 Siglo XX:

Con la creación del departamento de Buga, del cual esta ciudad fue capital entre 1.908 y 1.910, se inicia una etapa notable para el desarrollo urbano y arquitectónico de la ciudad, con la construcción de la Basílica del Señor de los Milagros (1.891 – 1.907); el actual Palacio de Justicia o Casa de la Gobernación (1.909 – 1.919); el puente de La Libertad (1.897 – 1.898); el Hostal del Regidor (1.910 – 1.913) y el edificio Los Portales de Fuenmayor, cuyo claustro fue concluido con motivo de la creación del departamento de Buga y cuya arcada enmarcaba por un costado la Plaza de Cabal, convertida en un hermoso parque de la época. Es de anotar que para 1879 se crea el Banco de Buga, el cual prestó sus servicios a la ciudad tan sólo durante un año.

Según Joaquín Paredes Cruz, la población bugueña ascendía en 1.905 a 17.465 habitantes, y para 1.912 había descendido a 11.378 habitantes. De acuerdo con Francisco Vergara y Velasco, Buga tenía 18.000 habitantes en su distrito hacia el año de 1.901.

En este contexto Palmira, Buga y Tuluá, funcionaban como centros urbanos de equilibrio y su actividad económica giraba en torno al azúcar, pero igualmente el comercio y trilla del café -en estas dos últimas ciudades- complementaban el desarrollo de las actividades económicas urbanas. Entre 1.918 y 1.938 se dio un aumento en los índices de crecimiento demográfico de Buga, cuya población pasó de 13.561 a 29.049 habitantes. En 1.915 se instaló en la ciudad el Banco Hipotecario del Pacífico, que pasó a ser el Banco de Colombia en 1.927 y posteriormente la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en 1.937. En la época se empezaron a gestionar los futuros proyectos viales Buga – Buenaventura y férreo Buga – Espinal, este último abandonado posteriormente.

De 1.938 a 1.951, Buga se convierte en polo de atracción para los flujos migratorios originados por la violencia política sobre todo en el norte del Valle del Cauca. La economía municipal empieza a tomar carácter industrial. A la factoría de Bavaria instalada en la década del 40, se suma la planta de Grasas



en 1.953, Finca, Solla y más adelante Postobón y Purina en 1.961. La actividad bancaria llega a la ciudad en bloque: el Banco del Comercio en 1.952; el Banco Central Hipotecario en 1.953; el Banco Comercial Antioqueño en 1.956. De esta manera se configura una rica red de eslabonamientos y de relaciones económicas y comerciales. Buga se consolida como un polo de desarrollo urbano y económico muy importante en la región. De acuerdo con el censo, en 1.951 la ciudad contaba con 50.615 habitantes, de los cuales 32.016 vivían en el casco urbano, lo cual representó una tasa de urbanización del 63,25 % (la tasa departamental fue en ese año del 49.74%), continuando su crecimiento con el patrón residencial de manzana de 80 x 80 m. Se consolidan barrios como el Divino Niño, Revolución y Fuenmayor y la ciudad se dota de equipamientos urbanos como el cementerio, la nueva estación de bomberos al sur y el coliseo de ferias al norte (1.952), para acoger la primera feria agropecuaria que se realizó en el Valle del Cauca. La ciudad crece hacia el norte y sur alcanzando un área aproximada de 362 hectáreas

Entre 1.952 y 1.959, por conducto de la Ley 163, Buga es declarada Monumento Nacional. Se empieza de esta manera a conformar y consolidar el carácter de una ciudad epicentro regional de la producción, investigación y comercialización de insumos agrícolas y pecuarios, gracias también a la apertura del Instituto Técnico Agrícola (I.T.A), centro de formación enfocado al sector en mención. El I.C.B.F. y el Seguro Social, dan soporte social a este proceso de urbanización y desarrollo.

Durante los años 60, la Federación Nacional de Cafeteros construyó las bodegas de Almacafé en el occidente de la ciudad, como parte de una estructura bodeguera a lo largo y ancho del país. Ya para esa época Buga, ha roto el esquema urbano reticular y existen urbanizaciones conformadas hacia los cuatro puntos cardinales, en los cuales la presencia del antejardín, las nuevas dimensiones de la manzana y la construcción de vivienda en serie (Barrio Paloblanco), marcan un patrón nuevo de desarrollo urbano. La ciudad tiene un área total de 435 hectáreas aproximadamente, representando un crecimiento del 17 % sobre el periodo anterior, y en 1.964 cuenta con una población de 65.535 habitantes, de acuerdo al censo de ese año, lo cual representa un aumento del doble de la población urbana respecto al censo de 1.951.

En 1.973 la población urbana de Buga, de acuerdo con el censo de ese año es de 75.688 habitantes y la municipal de 91.713 habitantes.

Entre 1.977 y 1.999, la ciudad incrementa su área en 358 hectáreas alcanzando su superficie ocupada con usos urbanos, una extensión de 943 hectáreas. En el último censo (1.993), la ciudad alojaba 104.067 habitantes urbanos, ubicados en 18.582 viviendas.

En dicho periodo, la ciudad continúa sus desarrollos de acuerdo con la tendencia predominante norte – sur, ofreciendo hacia el norte programas de vivienda de interés social (La Honda, El Jardín, Jorge Eliécer Gaitán, etc.) y hacia el sur, urbanizaciones y barrios para estratos medios y altos (Aures, Los Angeles, últimas etapas del Albergue, etc.) así como urbanizaciones tipo parcelación, como Lomas del Albergue. Igualmente se construye el patinódromo (1.983) y se restauran el Hostal del Regidor y el Palacio de Justicia en 1.988.

La preocupación por la planificación urbana y el mantenimiento del patrimonio histórico, toman fuerza; es así como a través del acuerdo 14 y el decreto 93 de 1.983, se establece el actual perímetro urbano de Buga y su reglamento urbano. De igual manera, la necesidad de mejorar los servicios públicos lleva en 1.989 a la formulación y ejecución parcial del Plan maestro de acueducto y alcantarillado.

En 1.993, el acuerdo 43 divide el territorio urbano en comunas. En 1.996 aparecen el Plan Vial y el actual Estatuto Urbano (Acuerdo 89); en 1.997 el reglamento del sector histórico a través del acuerdo 109 y en 1.998 el actual Plan de desarrollo municipal, por acuerdo 09.

Entrada la década de los noventa, Buga empieza a sentir la recesión económica nacional que la golpea sensiblemente en su estructura productiva, e impacta particularmente su producción de vivienda y su desarrollo urbano. En efecto, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Planeación Municipal y de la Curaduría Urbana de Buga, el promedio de área neta construida total entre 1.990 y 1.998, fue solamente de 3.6 hectáreas netas / año y el de vivienda, de 3.07 hectáreas netas / año.

## 1. SERVICIOS PÚBLICOS

### 2.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

#### 2.1.1 Agua cruda

El abastecimiento de agua cruda de la planta de potabilización se hace del río Guadalajara, el cual se forma en la parte oriental del municipio al unirse las quebradas los Alpes y la Sonadora. Esta fuente superficial tiene una cuenca de 12.618 hectáreas, un recorrido de 32 Kms y recibe como principales tributarios las quebradas: Las Frías, El Janeiro, La Zapata y La María, y presenta un caudal promedio de 3.4 m<sup>3</sup>/s en el año de 1998.

El río Guadalajara, a la altura de la bocatoma del sistema de acueducto municipal, presenta las siguientes características físico – químicas y bacteriológicas.

PARAMETRO	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
Oxígeno Disuelto (mg/lit)	6.50	-	7.8
Turbiedad (U.N.T.)	4.30	34.50	14000
Color (U.P.C.)	12.10	37.00	-
Dureza (mg/lit CaCO <sub>3</sub> )	55.00	57.50	61.00
Cloruros (mg/lit)	3.50	5.50	7.50
PH	7.08	7.91	8.11
N.M.P. Total	2400		24000

INDICE BIOLÓGICO DIVERSIDAD	1986	1990	1999	VR. RECOMENDADO
Antes de la Habana	4.2			3.5 - 5.0
Bocatoma	3.5	3.3		

La CVC ha registrado desde hace más de 20 años los caudales del río que son:

CAUDAL (m <sup>3</sup> /s)	1975	1980	1985	1990	1995	1999	EXTREMOS
Mínimo	2.3	1	1.7	1			(0.4 - 1978)
Promedio	4.9	2.5	3.8	3.5	3.9		(2.5 - 1992)
Máximo	79.9	57.4	78	85	38.4		(230.7 - 1981)

#### a. Captación

El sistema del acueducto inicia con una bocatoma lateral que cuenta con una reja, una cámara de admisión, un canal de limpieza, un muro transversal de realce y un muro de contención longitudinal. Esta estructura presenta un aceptable estado, tiene una capacidad de captación aproximada del orden de los 800 l.p.s. y presenta como principales problemas el acceso de sedimentos al sistema a través de ella, el taponamiento en grandes crecientes y la poca o nula captación por el cambio de cauce del río en épocas de verano.

#### b. Conducción

La conducción de agua cruda desde el desarenador hasta la planta de potabilización se hace por un canal abierto, de forma trapezoidal, revestido en ladrillo y con una capacidad de transporte de 450 l.p.s. La longitud total de esta conducción es de 1080 m discriminados así:

Canales a cielo abierto	:	483.00 m.
Túneles	:	520.00 m.
Sifón de acero (D = 24")	:	77.00 m

### C. Sistema alternativo de suministro de agua cruda

Para garantizar el abastecimiento de agua cruda a la planta de potabilización durante la reparación de los túneles y el canal de conducción, para situaciones de emergencia, para la futura operación y mantenimiento de la conducción y demás obras de agua cruda así como para suplir mayores demandas al final del período fijado en el Plan maestro de acueducto y alcantarillado, se diseñó un sistema alternativo con una capacidad de suministro de 400 l/s, que fue construido entre los años 1.991 – 1.992.

Las bombas eléctricas diseñadas inicialmente se cambiaron por bombas accionadas con motores diesel por los problemas en el suministro de la energía eléctrica en el país en ese entonces.

En el año de 1998 EMBUGA contrató un estudio para adecuar este sistema alternativo a las demandas actuales. Las principales características del sistema rediseñado son:

Cantidad de bombas	:	Tres unidades
Tipo de bomba	:	Flujo Mixto
Motor	:	Eléctrico, 1750 R.P.M. , 220/440 voltios
Eficiencia	:	60 %
Caudal total en paralelo	:	510 l.p.s.
Cabeza estática	:	14.56 mts.

Aguas de Buga S.A. tiene proyectado realizar estas modificaciones.

#### 2.1.2 Agua potable

##### a. Planta de potabilización

La planta de potabilización, construida entre 1.944 – 1.959, es de tipo convencional, con una capacidad instalada de 550 l.p.s. y cuenta con los procesos de coagulación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección y estabilización de pH.

##### b. Almacenamiento

Se cuenta con un almacenamiento que sirve esencialmente para atender la demanda doméstica – sectorial y la de incendio mediante manejo de válvulas. El almacenamiento principal de casi toda la ciudad está ubicado a continuación de la planta de potabilización , excepto el del barrio Alto Bonito que está ubicado en un terreno del batallón Palacé , adyacente al barrio por el costado oriental.

Los tanques construidos en concreto reforzado, tienen las siguientes características principales.

TANQUE	DIMENSIONES	VOLUMEN	TIPO ALMACENAMIENTO
No. 1 "Enmallado"	35.00 x 20.00 x 3.00	2100 m <sup>3</sup>	Carga
No. 2 "El Pino"	42.66 x 25.00 x 3.00	3200 m <sup>3</sup>	Carga
No. 3 "Nuevo"	46.74 x 23.00 x 4.00	4300 m <sup>3</sup>	Compensación
No. 4 "Alto Bonito"	10.00 x 10.00 x 2.5	250 m <sup>3</sup>	Carga

##### c. Red de distribución

La red de distribución cubre el casco urbano de la ciudad y los centros poblados de la vereda Manantial, el corregimiento de Quebradaseca y el de "El Porvenir".

La red está dividida en dos subsistemas independientes.

- Red Alta: Ubicada en el Barrio Alto Bonito, 100 metros por encima de la cota de la planta de potabilización, abastecida por un tanque de almacenamiento de 250 m<sup>3</sup>, al cual llegan 30 l/s bombeados por una tubería de p.v.c. de 6 pulgadas de diámetro. Esta red instalada en el año 1988, en tubería p.v.c., con diámetros que oscilan entre 3 y 6 pulgadas funciona por gravedad.

- Red Baja: Instalada en la mayor parte del casco urbano es abastecida por gravedad y opera como un solo distrito. Es alimentada por tres tuberías: una de hierro fundido de 16 pulgadas de diámetro, una de asbesto cemento de 16 pulgadas de diámetro y la conducción nororiental en tubería de 16 a 24 pulgadas de diámetro.
- Esta red de distribución está compuesta por 115 Km de los cuales el 72.97% son de asbesto cemento, el 12.42% de P.V.C. y el resto de hierro galvanizado o fundido. Sólo el 1.04% del sistema tiene menos de cinco años de instalación, mientras que el 89.04% tiene más de veinte años.

TIPO DE SERVICIO RESIDENCIAL	ESTRATO						TOTAL
	BAJO BAJO	BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO ALTO	ALTO	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
No. suscriptores	1971	7762	6802	1681	987	89	19292
% (Residencial)	10.22%	40.23%	35.26%	8.71%	5.12%	0.46%	100.00%
% (Total Servicios)	9.23%	36.36%	31.86%	7.87%	4.62%	0.42%	90.36%
Consumo (m3 / año)	674,350.00	2,713,866.00	2,345,407.00	620,929.00	353,823.00	33,663.00	6742038
% (Residencial)	10.00%	40.25%	34.79%	9.21%	5.25%	0.50%	100.00%
% (total Servicios)	7.80%	31.40%	27.13%	7.18%	4.09%	0.40%	78.00%
Densidad (hte/susc)	8.4	7.9	6.9	5.9	5.4	4.9	
Dotación (l/hte/día)	107.14	132.91	142.03	188.14	207.41	344.9	
dotación (1990)	67.97	8.02	2.4	16.43	9.04	27.94	
Incremento %	57.61	8.02	-2.4	16.43	9.04	27.94	
Dotación Promedia (1990) (l/hte/día)							142.27
Dotación Promedia (1998) (l/hte/día)							199.65
Incremento							28.74%

NO RESIDENCIAL (DIC/98)					
DESCRIPCION	OFICIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL
No Suscriptores	177	1762	88	31	2058
% (No. Residencia)	8.60%	85.62%	4.28%	1.50%	100.00%
% (Total Servicio)	0.83%	8.25%	0.41%	0.14%	9.63%
Consumo (m3/año)	228192	1540296	114096	19016	1901600
% (No. Residencia)	12.00%	81.00%	6.00%	1.00%	100.00%
%(Total Serv)	2.63%	17.82%	1.32%	0.22%	21.99%
Total Suscriptores (1998)					21350
Total Consumo (1998) m3/año					8643638
Población 1999					98051
Población con densidades Hidrotec					140493

**d. Demandas**

DESCRIPCION AÑO	Agua Potabiliz. (m3)	Auga Smtda (m3)	Consumo Planta (m3)	Agua Facturada (m3)	Pérdida (%)
1998	14,338,692.00	13,985,328.00	353,364.00	8,643,638.00	38.19

- e. Demanda 1.998** HIDROTEC (113.279 hts) = 460l/hte/día

f. Oferta de agua potable

CONSUMOS FACTURADOS Y PERDIDAS DE AGUA POTABLE						
AÑO	1989		1993		1997	
	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%	VOLUMEN	%
AGUA SMTDA (M3/ PER)	9.036.898	100	12.997.520	100	13.921.251	100
<b>CONSUMO RESIDEN.</b>	<b>M3/ PERIOD.</b>	<b>%</b>	<b>M3/ PERIOD.</b>	<b>%</b>	<b>M3/ PERIOD.</b>	<b>%</b>
BAJO - BAJO	65.102	0,72	148.475	1,14	513.683	3,69
BAJO	1.021.065	11,30	2.504.460	19,27	2.729.700	19,61
MEDIO - BAJO	1.529.071	16,92	1.651.187	12,70	2.081.993	14,96
MEDIO	643.793	7,12	1.000.425	7,70	569.674	4,09
MEDIO -ALTO	396.150	4,38	478.645	3,68	328.827	2,36
ALTO	257.904	2,85	340.877	2,62	65.331	0,47
<b>SUBTOTAL C. RESID.</b>	<b>3.913.085</b>	<b>43,30</b>	<b>6.124.069</b>	<b>47,12</b>	<b>6.289.208</b>	<b>45,18</b>
<b>CONSUMO NO RESID.</b>						
COMERCIAL	451.318	4,99	637.732	4,91	729.771	5,24
INDUSTRIAL	778.891	8,62	587.591	4,52	684.591	4,92
OFICIAL	536.254	5,93	885.644	6,81	450.580	3,24
OTROS	10.143	0,11	21.383	0,16	15.002	0,11
<b>S-TOTAL C. NO RES.</b>	<b>1.776.606</b>	<b>19,66</b>	<b>2.132.350</b>	<b>16,41</b>	<b>1.879.944</b>	<b>13,50</b>
<b>PERDIDAS</b>	<b>3.347.207</b>	<b>37,04</b>	<b>4.741.101</b>	<b>36,48</b>	<b>5.752.099</b>	<b>41,32</b>
<b>SUBTOTAL PERDID.</b>	<b>3.347.207</b>	<b>37,04</b>	<b>4.741.101</b>	<b>36,48</b>	<b>5.752.099</b>	<b>41,32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.036.898</b>	<b>100,00</b>	<b>12.997.520</b>	<b>100,00</b>	<b>13.921.251</b>	<b>100,00</b>

2.1.3 Aguas residuales y lluvias

a. Recolección y drenaje

- Buga cuenta con 97 Km de redes de alcantarillado, que drenan caudales combinados hacia los colectores calle 4ª, San Juanito, Tiacuante y Zona Norte (casco viejo y zona norte), y caudales separados hacia al colector calle 1ª S, el interceptor sanitario calle 1ª S y el río Guadalajara (zona sur).

Los colectores del casco viejo, el de zona norte y el interceptor sanitario calle 1ª S entrega las aguas, mediante zanjones, al río Cauca y el colector calle 1ª S al río Guadalajara, frente al puente de la Merced

Según el estudio del plan maestro de alcantarillado (1.990), la zona norte de la ciudad produce aguas residuales en medida de 1.04 litros por segundo por hectárea, mientras el resto de la ciudad produce 0.62 litros por segundo y por hectárea.

Según el estudio de Gandini & Orozco, la zona norte de la ciudad produce aguas residuales en medida de 227.20 litros por segundo, mientras que el resto de la ciudad produce 403.89 litros por segundo.

b. Tratamiento de aguas residuales

La firma Gandini & Orozco Ltda entregó a la C.V.C. un estudio con tres alternativas para el tratamiento de las aguas residuales de Buga, que son:

- Primera: U.A.S.B. – filtro percolador – Sedimentador secundario.
- Segunda: U.A.S.B. – laguna aireada – Sedimentador secundario.
- Tercera: Filtro percolador, sedimentador secundario.

Las tres alternativas están proyectadas para el 2.017 y se ubican aguas abajo del colector Tiacuante, antes de llegar al río Cauca. Antes de construir la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), se deberá construir un interceptor que recoja las aguas residuales que drenan por los colectores calle 1ª S, calle 4ª, San Juanito y Tiacuante.

#### 2.1.4 Principales problemas en agua cruda , agua potable y agua residual.

La capacidad hidráulica de transporte apenas alcanza los 450 l.p.s., caudal para el máximo diario de 1998, cuando la proyección para el 2015 es de 660 l.p.s. Este problema obedece al incremento en la rugosidad y la permeabilidad del canal por la pérdida del mortero de pega de la mampostería durante sus 55 años de funcionamiento. Las pérdidas de agua en la red, medidas como la diferencia entre el agua potabilizada y el agua suministrada, oscilan entre un 38.19% y un 41.32%.

## 2.2 ENERGIA ELÉCTRICA

Empresa Prestadora Servicio : Epsa

Alimentación de la Ciudad

SUBESTACION	TIPO (Kv)	CAPACIDAD INSTALADA (M.V.A)
PRINCIPAL	115/34 J	58
EL MORRO		21
PALOBLANCO		14
EL VINCULO		1.5

### 2.2.1 Redes

TIPO	LONGITUD		TOTAL
	URBANA	RURAL	
34.5 kv	68.46	0	68.46
13.2 Kv	105.2	247.78	352.98
Secundario	134.53	67.07	201.6
TOTAL	308.19	314.85	623.04

### 2.2.2 Transformadores

Capacidad Instalada: 64.690 Kv

### 2.2.3 Cobertura

SERVICIO	BAJO BAJO	BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO ALTO	ALTO	TOTAL
RESIDENCIAL	2401	11324	7519	1810	935	120	24109
NO RESIDENCIAL							5283
TOTAL							29392

### 2.2.4 Principales problemas

\*Inexistencia de suministro alterno para instituciones estratégicas (hospitales, planta de potabilización, batallón, etc.).

\*Inadecuado índice de fugas (15%) y discontinuidad en el suministro de energía eléctrica por obsolescencia de las redes de baja tensión.

\*Contaminación visual en centro histórico por redes aéreas.

\*Riesgo de inundación y destrucción parcial o total de la subestación El Morro, por estar ubicada en zona de amenaza del río Guadaluja.

\*Falta de un inventario de problemas con la comunidad por incumplimiento de normas de construcción.

\*Falta de coordinación con entidades municipales (planeación municipal y empresas de servicios públicos) en la ejecución de obras civiles.

## 2.3 TELEFONÍA PÚBLICA

### Básica local conmutada

- a. Empresas prestadoras del Servicio: BUGATEL S.A. E.S.P., E.R.T.

EMPRESA	LINEAS EN PLANTA INTERNA (Número)	LINEAS ABONADAS (Número)	LINEAS DIGITALES
BUGATEL	21,700	16,304	38,004
E.R.T.	12,712	12,706	

Dimensión de la red Telefónica (1.998)

- b. Tráfico promedio mensual (1.998)

EMPRESA	TRAFICO LOCAL PROPIO (Minutos)	TRAFICO LOCAL OTROS OPERADORES (Minutos)	SALIENTE
BUGATEL	4,552,514	1,568,890	1.64
E.R.T.	2,874,965	3,669,046	

- c. Indicadores de Calidad

INDICADOR	BUGATEL	E.R.T
Conmutabilidad local %	79	99,82
Tiempo promedio espera par instalación nueva línea (días)	2	2
Número de solicitudes en lista de espera	0	0
Tiempo promedio para reparación de fallas de una línea (días)	1	1
Número promedio de daños diarios reportados	56	9,3

- d. Inversiones en 1.998

	BUGATEL	E.R.T.
PLANTA INTERNA	4,064,200,000.00	
PLANTA EXTERNA	9,386,800,000.00	71,717,996.00
TRANSMISION E INTERCONECION	676,380,000.00	
TELECOMUNIC (OTROS)	119,690,000.00	

- e. Personal

AREA	No. EMPLEADO	
	BUGATEL	E.R.T.
ADMINISTRACION	90	3
OPERACIÓN Y MANTINIMIENTO	21	16
ATENCION AL CLIENTE	9	7

### 2.3.1 Principales problemas

- Baja cobertura en centros poblados de la zona rural plana.
- Contaminación visual en el centro histórico por redes aéreas.
- Falta de coordinación con entidades municipales en la ejecución de obras civiles.

## 2.4 GAS DOMICILIARIO

Entidad Prestadora del Servicio: **GASES DEL NORTE DEL VALLE**

Cobertura

COBERTURA	1998	1999	2000	2001
VIVIENDAS ANILLADAS	7000	12000	17000	21000

City Gate

1 contiguo al SENA costado occidental.

Estaciones reguladoras de distrito: CUATRO (4)

### 2.4.1 Líneas arteria

DIAMETRO (Pulg)	LONGITUD (m)
1	1535
2	12630
3	3705
<b>TOTAL</b>	<b>17870</b>

### 2.4.2 Líneas de acero

DIAMETRO (Pulg)	LONGITUD (m)
4	1155
6	3075
<b>TOTAL</b>	<b>4230</b>

### 2.4.3 Válvulas

TIPO	UNIDADES DIAMETRO (Pulg)				
	1/2 - 3/4	1	2	3	4
SECCIONAMIENTO	-	2	20	3	9
POLIVALVULAS	180	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>9</b>



#### 2.4.4 Principales problemas

- Incumplimiento de algunas normas técnicas en obras civiles.
- Falta de un plan operativo de emergencia.
- Riesgo alto por instalación de redes de gas en corredores de otros servicios.
- Falta de información y capacitación al CLE y a la comunidad en general.
- Falta de coordinación con entidades municipales en la ejecución de obras civiles.

#### 2.5 ASEO

Empresa Prestadora Servicio: **BUGUEÑA DE ASEO S.A. E.S.P.**

##### 2.5.1 Cobertura en recolección

a. Urbana: 98%

b. Rural: La Habana, La Magdalena, La María, el Vínculo, Zanjón Hondo, Quebradaseca, Chambimbal La Campiña y San Antonio y Pueblo Nuevo.

##### 2.5.2 Suscriptores (1.998)

	BAJO BAJO	BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO ALTO	ALTO	TOTAL
RESIDENCIAL	1885	7561	6646	1692	900	83	18767

	COMERCIAL INDUSTRIAL	OFICIAL	TOTAL
NO RESIDENCIAL	1910	205	2115

**Total 20.883**

##### a. Datos importantes

Frecuencia de recolección : 3 veces por semana  
 No. de Recolectores: 3 de 14 y d3 – 7 ton  
 Cobertura en barrido calles: 70% de la ciudad  
 No. Escobitas: 27  
 Frecuencia de Barrido : 2 – 3 veces por semana en zona residencial ,Diaria en centro, Basílica, Cras 8ª, 9ª y 18 y Calle 21  
 Rendimiento por escobita: 2 Km. vía barrida por turno 8 horas  
 Ruta hospitalaria: No está definida.

##### b. Relleno sanitario

Ubicación: Arenales en San Pedro  
 Vida útil: 30 años  
 Licencia Ambiental: 15 años  
 Equipo para operación: 2 bulldozer y un cargador  
 Recicladores: 25 personas

##### c. Disposición final de residuos sólidos

MUNICIPIO	CANTIDAD RESIDUOS SÓLIDOS (TON / DIA)	
Buga	80	
Tuluá	115	
Bugalagrande		10
San Pedro	7	
Andalucía	5	
TOTAL	217	

### 2.5.3 Principales problemas

- Mala prestación del servicio de recolección de residuos sólidos por equipos inadecuados y en mal estado, por mal diseño de microrutas y por incumplimiento de horarios.
- Problemas en la determinación de la facturación.
- Deficiente operación del relleno sanitario.
- Falta de un programa para el manejo de residuos especiales.
- Disconformidad de la comuna 5 con el valor de las tarifas.

### 2.6 ALUMBRADO PÚBLICO

Empresa Prestadora del Servicio: ENELAR S.A.

Número y tipo de Luminarias (Feb/99)

DETALLE	MERCURIO			SODIO				HALOGENO			MIXTA	INCAND	TOTAL
	125	250	400	70	150	250	400	500	1000	1500	160	100	
NUMERO	1729	1137	197	579	263	602	21	2	4	0	8	0	4542
VATIOS (W)	216125	284250	78800	40530	39450	150500	8400	1000	4000	0	1280	0	824335

Número de tramos: 176

#### 2.6.1 Consumo y pérdidas en el municipio (feb/99)

Consumo mensual nominal (Kw/mes): 337.588.20

Pérdidas(9.19%): 31.026.24

Consumo mensual (Kw/mes):

368.614.44

Consumo semáforos (Kw/mes):

2.246.40

CONSUMO TOTAL MENSUAL 370.860.84

Clientes

BAJO BAJO	BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO ALTO	ALTO	TOTAL
1744	11461	6961	1810	881	123	22980

### 2.6.2 Programa de repotenciación (1.999 – 2.001)

SITIO	SODIO (W)				OBSERVACIONES
	70	150	250	400	
BASILICA	54	54			
AV 16, FINCA, CE 21			19		Se retiran 11 iluminarias
PARQUE LINEAL MERCED		25			
ACCESO NORTE			85		Se retiran 30 iluminarias
TRAMOS VARIOS	95	30	127		Se retiran 252 iluminarias de 400w de mercurio
TRAMOS 1-30	228	17	59		Sep - Nov /99
TRAMOS 31 - 40	171	19	62		Dic/99 - Ene/2000
TRAMOS 41 - 60	296	7	33		Feb - Abril /2000
TRAMOS 61 - 80	197	29	15		Abril - Jun / 2000
TRAMOS 91 - 100	169		139		Jun -Sep /2000
TRAMO 101 - 104	291	14			Oct - Nov /2000
TRAMO 105 - 111	336	5			Nov - Ene /2001
TRAMO 112 - 116	240		35		Ene - Mar /2001
TRAMO 117 - 140	305	21			Mar - May /2001
TRAMO 141 - 176	115	7	16		May - Jun /2001
TOTAL	2497	228	590		Feb/99 - jun/2001

### 2.6.3 Principales problemas

- Baja cobertura en zona rural media y alta.
- Falta repotenciación en zona rural plana.

## 3 VIAS Y TRANSPORTE

### 3.1 PARQUE AUTOMOTOR MATRICULADO EN BUGA

Es de anotar que, mientras la población y el parque automotor han venido aumentando, la malla vial del casco urbano, en los últimos 13 años, prácticamente, no ha sido modificada; es decir, existe una disparidad entre los vehículos actuales (más veloces, de mayor capacidad de carga, etc.) y las vías que, en su mayoría, tienen que usar.

TIPO	AÑO 1993		AÑO 1994		AÑO 1998	
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
Automóvil	5895	26,4%	8821	26,5%	9428	24,9%
Bus	355	1,6%	232	0,7%	236	0,6%
Buseta	52	0,2%	59	0,2%	91	0,2%
Camión	1503	6,7%	2492	7,5%	2526	6,7%
Camioneta	2935	13,2%	3966	11,9%	4137	10,9%
Campero	2709	12,1%	4138	12,4%	4155	11,0%
Motocicleta	8572	38,4%	13196	39,7%	16966	44,8%
Otros	292	1,3%	344	1,0%	323	0,9%
<b>SUMA :</b>	<b>22313</b>	<b>100,0%</b>	<b>33248</b>	<b>100,0%</b>	<b>37862</b>	<b>100,0%</b>

Fuente : DATT 1998

### 3.2 ACERCA DE LA ZONA RURAL Y SUS VÍAS

El municipio de Guadalajara de Buga tiene, actualmente, comunicación terrestre con la zona rural, mediante las siguientes vías:

En la zona Plana:

- Chambimbal San Antonio
- Chambimbal La Campiña
- Pueblo Nuevo
- El Vínculo
- Zanjón Hondo
- El Porvenir, etapas 1, 2 y 3.

En la zona Media y Alta del Municipio:

- Vía la Habana – El Placer – La Mesa
- Cruce Bar – La María – La Primavera – Los Medios
- Tres Esquinas – Alaska – El Calvario
- Frisoles – El Crucero – Nogales
- Buga- Derrumbado – Miravalle – Crucebar
- La Ramada - San Antonio – Sonsito

VIAS	LONGITUD TOTAL (Kms)	LONGITUD POR CADA CAPA DE RODADURA (Km)		
		Granular	Tierra	Pavimento
a. Municipales	28,3	25,3	0	3
b. Departamentales	307,3	269,6	20,3	17,4
Suman :	335,6	294,9	20,3	20,4

Fuente : Secretaría de Obras Públicas de Buga

La red vial rural municipal presenta una conformación mallada en sus zonas planas y media; en tanto que en la zona alta es ramificada.

### 3.3 PLAN VIAL MUNICIPAL

#### 3.3.1 Plan vial existente

El concejo municipal de Guadalajara de Buga, mediante acuerdo No. 085 de diciembre 20 de 1.996, adoptó el plan vial y de transporte .

El plan vial vigente ha previsto que, para el casco fundacional de la ciudad, las secciones de las vías de los pares viales serán conservados según la conformación actual; en tanto que para los tramos nuevos de pares viales deberá garantizarse una franja mínima de 15 metros de ancho, dentro de la cual deberá quedar una calzada de 9.60 metros (para 3 carriles).

Para corroborar lo anterior el componente de vías y transporte del Plan de ordenamiento territorial (P.O.T.) tomó sobre el terreno las secciones disponibles de los pares viales existentes, analizando las dimensiones registradas.

Este análisis demuestra que es imposible pensar en ampliar a 3 carriles los pares viales ya existentes, pues estos no admiten la sección total deseada e igual a quince metros (15.00 mt.). La única alternativa sería optar por la compra de viviendas a todo lo largo de los pares deseados, lo cual, desde el punto de vista económico, impediría dicho objetivo. Se ratifica entonces que los pares viales dentro del casco

urbano consolidado, se ajusten a las medidas existentes, las cuales permiten optar por sólo dos (2) carriles y no tres (3) como sería lo ideal.

### 3.3.2 Plan vial rural

El municipio de Buga no previó la zona rural dentro del Plan vial y de transporte adoptado mediante el acuerdo 085 de diciembre 20 de 1.996. Vale decir que la malla vial rural requiere, además de mantenimiento y adecuación, la apertura de nuevas vías que comuniquen distintas veredas, como por ejemplo, el Topacio, Santa Rita, San Agustín, el Salado y Alto Cielo (Plan integral sectorial de desarrollo Guadalajara de Buga 1.998 -2.000).

### 3.4 EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUGA

El servicio de transporte público urbano de pasajeros es prestado por seis (6) empresas, así:

TIPO DE SERVICIO	No. DE EMPRESAS	PARQUE AUTOMOTOR
BUS - BUSETAS	2	94
TAXIS	4	501
	TOTAL	595

Algunos de los inconvenientes que presenta este modo de transporte son: el servicio se presta sin coordinación para la operación ordenada y conjunta; no existen mecanismos de seguridad para el usuario; la congestión vehicular en cada uno de dichos sitios; el ascenso y descenso de los pasajeros se hace casi y/o en las vías; los locales e instalaciones son inadecuados para el desarrollo de sus funciones y/o actividades propias de recoger/terminar viaje (tanto para pasajeros como para los vehículos); las instalaciones carecen de salas de espera propiamente dichas y son más bien adaptaciones inseguras con servicios complementarios sub-arrendados y sin control sanitario, sus baños son insuficientes y antihigiénicos, la mayoría de los locales son arrendados y no fueron diseñados para este fin.

En el año de 1.998 el índice de accidentalidad en la zona urbana fue del 26.44 por mil que relaciona el parque automotor (37.862 vehículos) con el número de accidentes (1001). En la zona rural ocurrieron 124 accidentes en el mismo período.

El parque automotor ha venido aumentando progresivamente, a un promedio ponderado anual del 6.83% (22.313 para el año 1.993 y 37.862 para 1.998), siendo no obstante, de sólo el 3.2% en el último año. El promedio de crecimiento anual entre 1.993 y 1.998 ha sido de 3.110 vehículos

### 3.5 ESTADO ACTUAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE BUGA

#### a. Vías urbanas

El casco urbano de Guadalajara de Buga posee, actualmente, alrededor de 1'400.000 metros cuadrados de vías, de los cuales 793.000 sirven, directamente, a las zonas habitadas, en tanto que los 607.000 restantes corresponden a vías de interconexión, propiamente dichas.

Con respecto a la malla vial que "envuelve" a las viviendas, el 94% corresponde a vías pavimentadas y el 6% a vías sin pavimentar.

#### BARRIOS EXISTENTES CON VIAS SIN PAVIMENTAR

BARRIO	AREA SIN PAVIMENTAR (M2)
ALTOBONITO	8100
EL CARMELO	5600
LA MERCED	1480
RICAUITE	1200
SAN VICENTE	5200
FUEN MAYOR	750
SAN MARINO	2700
LA VENTURA	300
MA LUISA DE LA ESPADA	500
JORGE E. GAITAN	14300
EL JARDIN	9700
Suman:	49830

Fuente : S.O.P.municipales de Buga

**b. Vías rurales**

**INVENTARIO VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

VIA	LONG.	ESTADO ACTUAL	TIPO ORDEN		PAVIMENTADA	SIN PAVIMENTAR
			MPAL	DPTAL		
ACUEDUCTO-LA HABANA	12.9	BUENO		XX	12.9	
ACUEDUCTO-MONTERREY	12	REGULAR		XX		12
ALTOBONITO-LA HONDA	5	REGULAR		XX		5
BATALLON PALACE-CRUCO MONTERREY	12	MALO		XX		12
BUGA-CERRO RICO	11	REGULAR		XX		11
CALLEJON ALMAVIVA	6.1	BUENO	XX			6.1
CALLEJON CHAMBIMBAL	3	BUENO	XX		3	
CALLEJON LA PALOMERA	5	MALO	XX			5
CALLEJON LOS MEDIOS	0.7	REGULAR		XX		0.7
CALLEJON PUEBLO NUEVO	2	BUENO		XX	1	1
CONALAS-LA CAMPIÑA	2.2	REGULAR	XX			2.2
CRUCEBAR-CRUCO GUAQUEROS (LA MARIA)	11.4	REGULAR		XX		11.4
EL JANEIRO-CONVENTO BELLAVISTA	11.3	MALO		XX		11.3
EL PLACER-LA CASTILLA	37.6	REGULAR		XX		37.6
EL PLACER-NOGALES	6	REGULAR		XX		6
FRISOLES	11	REGULAR		XX		11

**INVENTARIO VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

VIA	LONG.	ESTADO ACTUAL	TIPO ORDEN		PAVIMENTADA	SIN PAVIMENTAR
			MPAL	DPTAL		
FRISOLES-CRUCERO DE NOGALES	6	MALO		XX		6
LA HABANA-EL PLACER	28,6	REGULAR		XX		28,6
LA MAGDALENA-LA CABAÑA-EL JANEIRO	3	MALO		XX		3
LA RAMADA-MONTERREY	13,3	REGULAR		XX		13,3
LA UNION-MONTERREY	12,6	REGULAR		XX		12,6
TRES ESQUINAS-CRUCO EL CALVARIO	9,3	REGULAR		XX		9,3
DELGADITAS-SAN AGUSTIN-JUNTAS-LOS ANDES	29,7	REGULAR				29,7
PASO POR BUGA (ITA)	1,5	BUENO		XX	1,5	
PASO POR PRESIDENTE (ITA)	2	BUENO		XX	2	
LA HABANA-TRES ESQUINAS	1,2	BUENO		XX		1,2
CRUCO A LA UNION-CRUCO MIRAFLORES	7,4	REGULAR		XX		7,4
CRUCO MIRAFLORES-CRUCO MIRAVALLE	0,6	REGULAR		XX		0,6
SONSITO-EL BOSQUE	2	REGULAR		XX		2
CLUB DE TIRO-MAJAHIERRO	5,3	REGULAR		XX		5,3
MAJAHIERRO-CERRORICC	5,7	REGULAR		XX		5,7

**INVENTARIO VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

VIA	LONG.	ESTADO ACTUAL	TIPO ORDEN		PAVIMENTADA	SIN PAVIMENTAR
			MPAL	DPTAL		
CALLEJON MATADERO-CARRETERA MUNICIPAL	6	BUENO	XX			6
EL JANEIRO-LA MAGDALENA	2,6	BUENO		XX		2,6
EL JANEIRO-SANTA ELENA	3	MALO		XX		3
EL PLACER-ESCUELA LOS BANCOS	14,5	REGULAR		XX		14,5
ESCUELA LOS BANCOS-PUENTE LOS BANCOS	1,7	REGULAR		XX		1,7
PUENTE LOS BANCOS-CRUCERO A JICARAMANTA	5,1	REGULAR		XX		5,1
CRUCERO A JICARAMANTA-PLAYA DEL BUEY	2,8	REGULAR		XX		2,8
LA MESA-RIOP LORO-LA CASILLA	4,1	REGULAR		XX		4,1
PLAYA DEL BUEY-LA MESA-RIO LORO	9,4	REGULAR		XX		9,4
CALLEJON CAJEBRADASECA	2	BUENO	XX			2
CALLEJON SANJON HONDO	2	BUENO	XX			2
FRISOLES-EL RETIRO	3	MALO		XX		3
BUGA HILL-BATALLON PALACE	2	BUENO	XX			2

### 3.6 LAS VÍAS DE BUGA MAS ALLÁ DE SU TERRITORIO

#### 3.6.1 Buga en el ámbito Nacional

Guadalajara de Buga es paso obligado de un alto porcentaje de la carga que se asigna por la actividad de comercio exterior. Por ella pasan: el 82% de la carga de importación y el 90% de la carga de exportación.

La ciudad de Buga cuenta también con acceso a otros sistemas viales importantes, como:

- Troncal del Pacífico
- Troncal del Eje Cafetero
- Troncal Medellín - Cúcuta

### 3.7 PUERTO SECO O TERMINAL INTERNO DE CARGA (TIC.)

Guadalajara de Buga se ha convertido en el centro dormitorio de los transportadores de carga vehicular. Se requiere, entonces, de áreas de parqueo, descanso, centro hotelero y valores agregados (como por ejemplo: servicios de mantenimiento a los vehículos).

Lo anterior implica la conveniencia de desarrollar en Guadalajara de Buga un puerto seco o centro de carga que sirva como centro redistribuidor y de transformación de materiales de industria y que pueda crecer como un tentáculo del puerto de Buenaventura para precontrol.

#### DISPONIBILIDAD AREAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE CARGAS EN BUGA

ENTIDAD	AREA (m2)			
	BODEGA	PATIOS	SILOS	TOTAL
Almacenar	12,260	4,600	-	16,860
Almaviva	11,800	2,600	-	14,400
Aloccidente	3,000	-	-	3,000
el Triunfo	22,360	-	-	22,360
Almacafé	47,500	15,000	-	62,500
Ferrocarriles	4,500	-	-	4,500
Idema	4,600	14,000	3,000	21,600
<b>TOTAL :</b>	<b>106,020</b>	<b>36,200</b>	<b>3,000</b>	<b>145,220</b>
<b>% :</b>	<b>73%</b>	<b>25%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>

#### TIPOS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA EN BUGA

TIPO	NUMERO	%
Carga General	3	20%
Paqueteo	1	7%
Afiliadoras	11	73%

Fuente: TAMS Consultants. 1.994

### 3.8 TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

La Terminal de Transporte en Buga se convierte en una necesidad porque:

- Permitirá recuperar zonas urbanas donde funcionan, actualmente, empresas de transporte interurbano, mejorando el tejido urbano.
- Facilitará la integración del transporte interurbano con el urbano.
- Permitirá hacer una mejor distribución del tránsito y transporte mediante utilización racional de la infraestructura vial y su conexión con el área rural y otras regiones del país..

Se justifica porque permite un proceso de recuperación y remodelación de la malla urbana, racionalizando el uso del suelo y facilitando la erradicación de establecimientos que deterioran la ciudad, promoviendo la recuperación de vías urbanas y la racionalización de la circulación vehicular/peatonal.

Tendría, además, un efecto organizador en el sistema de transporte urbano, incrementando, entre otros, el turismo social.

#### CUADRO COMPARATIVO DE ENTRADAS – SALIDAS – TRANSITO EN EL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL E INTERDEPARTAMENTAL DE BUGA

FRECUENCIA	AÑO	
	1.995	1.999
Salidas	598	906
Entradas	627	887
En Tránsito	636	886
TOTAL	1861	2679

Se ha estimado que, actualmente, en promedio, el número de pasajeros por día que llegan/salen en tránsito es de aproximadamente 10.963 personas. Además se aprecia que las frecuencias de origen/destino/tránsito se han incrementado a un promedio del 9.5% anual entre los años 1.995 a 1.999

## 4 USOS DEL SUELO

### 4.1 COEXISTENCIA DE CINCO “CIUDADES”:

En Buga coexisten cinco (5) ciudades, así:

- Ciudad Sur: Consolidada en parte y en parte por desarrollarse sobre amplias zonas libres. Uso residencial para estratos medios y altos, y uso institucional (educacional y deportivo).
- Ciudad Norte: En consolidación sobre terrenos ejidales y privados. Uso residencial para estratos medios y bajos, y uso institucional (educacional) y comercial.
- Ciudad Centro: Consolidada, patrimonial, comercial y de servicios. Uso residencial para estratos medios.
- Ciudad Oriental: Consolidada. Uso residencial para estratos medios y bajos, y uso institucional.



- Ciudad Occidental: Usos industrial, comercial y de servicios, sin consolidar.

#### 4.2 BORDES URBANOS BIEN DEFINIDOS:

- Externos: Al Oriente, piedemonte,.  
Al Occidente, doble calzada Buga Tuluá ,  
gasoducto y poliducto; estrangulamientos viales  
al norte y al sur
- Internos: Calle 21.  
Río Guadalajara.  
Carrera 8<sup>a</sup>  
Vía férrea

#### 4.3 SINTESIS URBANA

Se indican a continuación, a manera de síntesis, los principales elementos del diagnóstico urbano.

- Actuales niveles medios de densificación urbana : 27 viviendas por hectárea a razón de 150 habitantes por hectárea.
- Bajos índices de expansión urbana. Entre 1.952 y 1.999, la ciudad crece con un promedio de 12.4 hectáreas brutas por año.
- Expansión residencial predominante: en dirección norte – sur, por la existencia de los bordes urbanos externos descritos.
- Bajos índices de densificación urbana: Entre 1.985 – 1.993, la densificación media urbana se incrementó en cerca de 2 viviendas por hectárea y en 11 habitantes por hectárea.
- Posibilidad de desarrollo urbano: 20.1 hectáreas libres, conformadas por pequeños lotes al interior de su perímetro construido. (Se exceptúan las grandes zonas libres periféricas).
- Amplitud de sus actuales perímetros urbano y de expansión: aproximadamente 1.200 hectáreas libres en su interior.
- Existencia de 5 perímetros en la zona urbana de Buga: urbano, de acueducto, de alcantarillado, construido y de expansión. Los tres primeros no coinciden entre sí.
- La actual normatividad sobre planeación municipal es incompleta, puesto que solo incluye el nivel urbano; desactualizada, ya que se institucionalizó en 1.996 y no incluye algunos aspectos referentes a la curaduría urbana, ni a las leyes 9ª. de 1.989 y 388 de 1.997; presenta vacíos reglamentarios pues no existe reglamentación de los fondos rotatorios de tierra del tránsito, ni del consejo técnico de planeación.
- En Buga coexisten tres patrones generales de urbanización así: Reticular de 80X80; rectangular con aparición del antejardín y los de vivienda de interés social (VIS), y de parcelación, que generan 28 zonas morfológicas homogéneas de tipo residencial.

- Existe marginalidad a nivel de algunos núcleos poblados rurales (El Porvenir, La Palomera, Puerto Bertín, Pueblo Nuevo, etc.).
- Se dan bajos indicadores de crecimiento demográfico urbano con un promedio de 1.330 habitantes urbanos adicionales por año, entre 1.964 y 1.993
- La cobertura de servicios públicos es aceptable para los servicios sociales y baja para el espacio público efectivo, (menos de 2 metros cuadrados por habitante).
- Existe volumetría urbana uniforme. Silueta urbana horizontal (22 edificios con 4 pisos o más).
- El estado general de la construcción es aceptable pues del total las zonas en mal estado urbanístico – constructivo llegan tan sólo a 33.8 has: (10.7% del total del área urbana construida en vivienda)
- Existe una fuerte centralidad urbana: monocentrismo y yuxtaposición de funciones administrativa, comercial, religiosa, turística, histórica, vial, peatonal y residencial. Dualidad: congestión vs. dinamismo central.
- Los principales hitos urbanos son dos: El centro histórico y la ronda del río Guadalajara.
- Hay deterioro progresivo del patrimonio histórico por presión inmobiliaria; densificación y expansión comercial; congestión y deterioro urbanístico; falta de jerarquización vial y desarticulación del centro histórico con los circuitos turísticos regionales existentes.
- Los “Centros de Equilibrio” del Divino Niño, Santa Bárbara, deportivo e institucional del sur, deportivo, institucional y cultural del norte, e industrial, comercial y de servicios del occidente tienen un desarrollo incipiente. Estos podrían iniciar un proceso de descentralización, en favor de la recuperación del patrimonio histórico.
- Existe invasión del espacio público central por vendedores estacionarios, ambulantes y zonas de parqueo.
- Hay una escasez notoria de espacios peatonales en la zona central.
- No existe un sistema articulado de espacio público (espacio público puntual), ni tampoco un proyecto que regule el espacio público a nivel de ciudad.
- La actual normatividad urbana no estimula la generación de nuevos espacios públicos significativos.
- El espacio público de significación urbana, está ubicado dentro del área urbana con patrón reticular de urbanización. En los barrios periféricos, el espacio público es residual.
- Los indicadores de espacio público efectivo son bajos y con pocas posibilidades de ampliación en las comunas 2, 3, y 4.

- Existen conflictos por el uso del espacio público (vendedores ambulantes, ocupación de andenes y vías, intensidad de uso, etc.).

#### **4.4 VISIÓN TECNOPRODUCTIVA DEL TERRITORIO**

##### **4.4.1 Tendencias de crecimiento**

Las principales tendencias de crecimiento urbano de Buga son:

- Tendencia de crecimiento residencial: norte y sur
- Tendencia de crecimiento industrial, comercial pesado y servicios de escala urbana: occidente y noroccidente.
- Sentido vial preponderante norte, sur y occidente (Salidas a Tuluá, Cali y Yotoco).

Estas tendencias son concordantes con los bordes urbanos, identificados en el numeral anterior.

## **5 DIAGNÓSTICO VIVIENDA**

### **5.1 LA OFERTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN BUGA.**

#### **5.1.1 La Oferta del sector público.**

En el municipio de Buga en el periodo comprendido entre 1.990 y 1.997 Imvibuga adelantó, independientemente o en convenio, un total de 534 programas de vivienda nueva (ubicadas mayoritariamente en la zona urbana), 182 en el estrato 2 y 352 en el estrato 3 de la población, con un promedio aproximado de 67 soluciones anuales.

No solamente es baja la oferta de vivienda de interés social (VIS), sino que además beneficia poco a la población de menos recursos. Del total de soluciones de vivienda nueva, ninguna se dirigió al estrato 1, el 34% se dirigió al estrato 2 y el 66% al estrato 3.

Para el programa de mejoramiento de vivienda, la oferta fue muy baja e igualmente benefició poco a la población de menos recursos, discriminando claramente las poblaciones urbana y rural. Del total de mejoramientos de vivienda, el 24,4% se dirigió al estrato 1 en zona rural, mientras que el 75,6% se dirigió al estrato 2, mayoritariamente en la zona urbana.

### 5.1.2 La Demanda de vivienda de interés social (VIS) en Buga.

BUGA	Personas	Viviendas	Promedio Pers/Viv.
<b>Cabecera</b>	80.766	15.741	5,13
<b>Resto</b>	11.726	2.572	4,55
<b>Total Municipio</b>	92.492	18.313	5,05

DANE, Base Geográfica, 07-VII-1.986

DANE, Base Geográfica, 1.993. BUGA	Personas	Viviendas	Hogares	Hogar/Viv.	Pers/Viv.
<b>Cabecera</b>	95.882	18.582	22.277	1,2	5,10
<b>Resto</b>	12.645	2.875	2.758	0,96	4,2
<b>Total Municipio</b>	108.527	21.457	25.035	1,17	4,98

Se deduce de esta información censal, que en el total del municipio de Buga, en el período 86 – 93, se incrementaron las viviendas en 3.164 unidades (17,3%; 452 viviendas anuales); de ellas 2.841 unidades en la cabecera municipal (405,8 viviendas anuales) y 303 en el resto del municipio (43,2 viviendas anuales).

Igualmente se deduce que para 1.993 existían en el total municipal 4,27 personas por hogar y 1,17 hogares por vivienda; para la cabecera, 4,25 personas por hogar y 1,2 hogares por vivienda. Para el resto del municipio, 4,4 personas por hogar y 0,96 hogares por vivienda.

De seguir esta misma tendencia tendríamos aproximadamente para el año 2.000 un incremento del 15,7% en el total de la población, un 17,4% en la cabecera y un 3,37% en el resto; igualmente, un incremento de viviendas del 17,1 % en el total del municipio, un 18% en la cabecera municipal y un 11,8% en el resto del municipio.

Estimaciones, año 2.000.

BUGA	Personas	Viviendas	Pers./Viv.	Hogares
<b>Cabecera</b>	111.342	21.926	5,07	26.311
<b>Resto</b>	12.529	3.214	3,4	3.085
<b>Total Municipio</b>	123.871	25.140	4,89	29.396

El déficit estimado de vivienda para el año 2.000 sería aproximadamente;

BUGA	Déficit de Vivienda
<b>Cabecera</b>	4.385

## 6. SECTOR AGROPECUARIO

### 6.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La producción agrícola en la zona rural de Buga se concentra básicamente en los cultivos permanentes (caña de azúcar, caña panelera, plátano y café y plantas aromáticas), pues éstos representan aproximadamente un 86% del área total cultivada, mientras que los cultivos transitorios participan con un 7.3%; los frutales con un 4.7%, las hortalizas con un 1.1% y los bulbos y tubérculos con 1.0

Dentro de los cultivos permanentes predomina la caña de azúcar, pues comprende alrededor de un 84% del total de éstos, en tanto para el café dicha

participación es del 11.4%, para el plátano un poco menos del 4%, y para la caña panelera y las plantas aromáticas dicho porcentaje está por debajo del 0.5%.

### 6.1.1 COMPOSICIÓN DEL ÁREA CULTIVADA POR TIPO DE CULTIVO EN BUGA – 1.998

CULTIVOS	Hectáreas 1.998	PART. %
TRANSITORIOS	703	7,3
PERMANENTES	8.207	85,8
HORTALIZAS	108	1,1
BULBOS Y TUBERCULOS	100	1,0
FRUTALES	447	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>9.565</b>	<b>100,0</b>

Fuente: UMATA - Buga, Consensos  
Agropecuarios - 1.998.

### 6.1.2 COMPOSICIÓN DE LOS CULTIVOS PERMANENTES EN BUGA – 1.998

CULTIVOS PERMANENTES	Hectáreas 1.998	PART.%
AROMATICAS	2	0,02
CACAO	0	0,00
CAFÉ	938	11,43
CAÑA DE AZUCAR	6923	84,35
CAÑA PANELERA	27	0,33
PLATANO	317	3,86
<b>TOTAL</b>	<b>8207</b>	<b>100,00</b>

Fuente: UMATA - Buga, Consensos  
Agropecuarios –1.998.

### 6.1.3 COMPOSICION DE LOS CULTIVOS TRANSITORIOS EN BUGA – 1.998.

CULTIVOS TRANSITORIOS	Hectáreas 1.998	PART.%
ALGODÓN	13	1,85
ARROZ	44	6,26
FRIJOL PLANA	3	0,43
FRIJOL LADERA	82	11,66
MAIZ PLANA	308	43,81
MAIZ LADERA	39	5,55
SORGO	68	9,67
SOYA	145	20,63
TABACO	0	0,00
TRIGO	1	0,14

<b>TOTAL</b>	<b>703</b>	<b>100,00</b>
--------------	------------	---------------

Fuente: UMATA - Buga, Consensos  
Agropecuarios –1.998.

#### 6.1.4 COMPOSICIÓN DE LOS FRUTALES EN BUGA – 1.998.

FRUTALES	1998 . Has	PART. %
AGUACATE	8	1,8
BANANO	54	12,0
BREVO	2	0,4
CITRICOS	47	10,5
CURUBA	25	5,6
GRANADILLA	2	0,4
GUANABANA	83	18,5
GUAYABA	21	4,7
LULO	46	10,2
MANGO	18	4,0
MARACUYA	3	0,7
MORA	27	6,0
PAPAYA	13	2,9
PIÑA	1	0,2
PITAYA	1	0,2
TOMATE DE ARBOL	97	21,6
UVA	1	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>100,00</b>

En el comportamiento de los cultivos en el tiempo, se encuentra que los permanentes vienen presentando una tendencia creciente, pues en 1.989 se cultivaban 3.670 hectáreas, en 1.994 ya eran 5.533 hectáreas y en 1.998 se habían más que duplicado, sumando 8.207 hectáreas. Es así como en la mayor parte de los años del período en estudio, se observa una tasa de crecimiento positiva, siendo el promedio del total período el 10.1%.

En contraste a lo anterior, los cultivos transitorios han mostrado una tendencia decreciente, especialmente a partir del año 1.993, ya que habían cultivadas 9.158 hectáreas, significativamente superior a los cultivos permanentes que eran en dicho año 5.533 hectáreas. En 1.995 habían disminuido a 1.529 hectáreas y en 1.998 sólo eran 703 hectáreas.

#### 6.1.5 ÁREA CULTIVADA POR TIPO DE CULTIVO EN EL MUNICIPIO DE BUGA – 1.989 – 1.998

CULTIVOS	Hectáreas										PAR . %
	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	
TRANSITORIOS	4.687	4.302	4.154	3.858	9.158	4.101	1.529	2.327	675	703	7,3
PERMANENTES	3.670	4.181	4.261	4.600	5.533	5.533	5.549	5.559	7.938	8.207	85,8
HORTALIZAS	12	49	29	24	82	63	74	83	96	108	1,1
BULBOS Y	3	39	18	7	283	60	54	26	86	100	1,0

TUBERCULOS FRUTALES	314	197	275	275	266	294	290	298	426	449	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>8.686</b>	<b>8.768</b>	<b>8.737</b>	<b>8.764</b>	<b>15.322</b>	<b>10.051</b>	<b>7.496</b>	<b>8.293</b>	<b>9.221</b>	<b>9.567</b>	<b>100,0</b>

Fuente: UMATA – Buga, Consensos Agropecuarios – 1.998. CODE – Anuario Estadístico del Valle. URPA.

## 6.2 PRODUCCIÓN PECUARIA

En Buga durante 1997 se registró una producción de 20.484 cabezas de ganado bovino de las cuales la mayor parte fueron hembras con el 53.4%.

El 17% del ganado se destinó a ceba integral y predominó en esta explotación la raza cebú mestizo y pardo suizo; el 80% se dedicó a la cría con ordeño o doble propósito y prevaleció en esta actividad la raza Holstein y Normando; y el 2.0% se orientó a la lechería especializada y predominaron las razas Pardo y Holstein

### 6.2.1 GANADO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE BUGA

GANADO BOVINO	1.996		1.997	
	No. DE CABEZAS	%	No. DE CABEZAS	%
MACHOS	10.374	48,2	9.537	46,6
HEMBRAS	11.162	51,8	10.947	53,4
<b>TOTAL</b>	<b>21.536</b>	<b>100,0</b>	<b>20.484</b>	<b>100,0</b>

Fuente: UMATA - Buga, Consensos Agropecuarios – 1.998.

### 6.2.2 PRODUCCIÓN DE LECHE EN BUGA

	1.996	1.997
Vacas en ordeño	5.296	2.994
Producción/Vaca/Litros	5	4,5
<b>Producción Total en Litros</b>	<b>26.480</b>	<b>13.473</b>

Fuente: UMATA - Buga, Consensos Agropecuarios – 1.998.

En cuanto al ganado porcino, el número de éstos disminuyó entre 1.996 y 1.997, al pasar de 1.846 cabezas a 986. El 80% tenía un tipo de explotación tradicional, el 15% era ceba tecnificada y el restante 5% pertenecía a la cría tecnificada.

### 6.3 GANADO PORCINO EN EL MUNICIPIO DE BUGA

	1.996		1.997	
GANADO PORCINO	No. DE CABEZAS	%	No. DE CABEZAS	%
MACHOS	930	50,4	474	48,1
HEMBRAS	916		512	51,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.846</b>	<b>100,0</b>	<b>986</b>	<b>100,0</b>

Fuente: UMATA – Buga, Consensos Agropecuarios – 1.998.

En cuanto a la producción avícola, se pasó de 1'403.940 gallinas y pollos en 1.996 a 1'632.521 en 1.997, de las cuales la mayor parte eran de engorde, con el 62.2% en el año 1.997.

### 6.4 PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE BUGA

AVES	1.996	%	1.997	%
DE POSTURA	480.940	34,3	617.706	37,8
DE ENGORDE	923.000	65,7	1'014.815	62,2
<b>TOTAL</b>	<b>1'403.940</b>	<b>100,0</b>	<b>1'632.521</b>	<b>100,0</b>

Fuente: UMATA - Buga, Consensos Agropecuarios – 1.998.

## 7. EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

### 7.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN BUGA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA – 1.998

SECTOR ECONÓMICO	No. DE EMPRESAS	PARTICIPACION	No. DE EMPLEOS	PARTICIPACION



		%		%
AGROPECUARIO	56	7,1	1369	20,5
MINERO	2	0,3	7	0,1
INDUSTRIA MANUFACTURERA	68	8,7	1322	19,8
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1	0,1	5	0,1
CONSTRUCCION	11	1,4	89	1,3
COMERCIO	439	55,9	2192	32,9
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	44	5,6	426	6,4
FINANCIERO	76	9,7	662	9,9
SERVICIOS	88	11,2	599	9,0
<b>TOTAL</b>	<b>785</b>	<b>100,0</b>	<b>6671</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Guadalajara de Buga, Registro Mercantil.

La actividad agropecuaria (sector primario), participa con el 7.1% de las empresas y el 20.5% del empleo reportado, cifra significativa. Otro sector que muestra importancia, es el de transporte, almacenamiento y comunicaciones, pues posee un 5.6% del total de empresas y participa con el 6.4% del empleo. Los otros sectores, el minero, la electricidad, gas y agua y la construcción, muestran un porcentaje inferior al 2%.

#### 7.1.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR SUBSECTORES – AÑO 1.998

SECTOR ECONÓMICO	No DE EMPRESAS	PARTIC IP %	No DE EMPLEOS	PARTIC IP. %
Transporte Terrestre.	30	68,2	279	65,5
Agencias de Viajes y Transporte.	7	15,9	22	5,2
Depósitos y Almacena. de Mercancías.	3	6,8	111	26,1
Comunicaciones.	4	9,1	14	3,3
<b>Total Transporte, Almace. y Comuni.</b>	<b>44</b>	<b>100,0</b>	<b>426</b>	<b>100,0</b>
Establecimientos Financieros.	31	40,8	275	45,2
Seguros	8	10,5	29	4,8
Bienes Inmuebles.	17	22,4	26	4,3
Servicios de Contabi, Audito. Y Tenedu.	17	22,4	268	44,0
Alquiler de Maquinaria y Equipo.	3	3,9	11	1,8
<b>Total Sector Financiero.</b>	<b>76</b>	<b>100,0</b>	<b>609</b>	<b>100,0</b>
Servicios de Saneamiento.	3	3,4	180	27,2
Instrucción Pública e investi. Científica.	22	25,0	173	26,1
Distri. y Exhivi Películas, Radio.	9	10,2	87	13,1
Establecimientos Culturales.	3	3,4	6	0,9
Servicios de Diversión y Esparcimiento.	7	8,0	39	5,9
Servicios de Reparación Diversos.	38	43,2	167	25,2
Servicios Funerales	3	3,4	2	0,3
Estudios Fotográficos.	3	3,4	8	1,2

<b>Total Sector Servicios.</b>	<b>88</b>	<b>100,0</b>	<b>662</b>	<b>100,0</b>
--------------------------------	-----------	--------------	------------	--------------

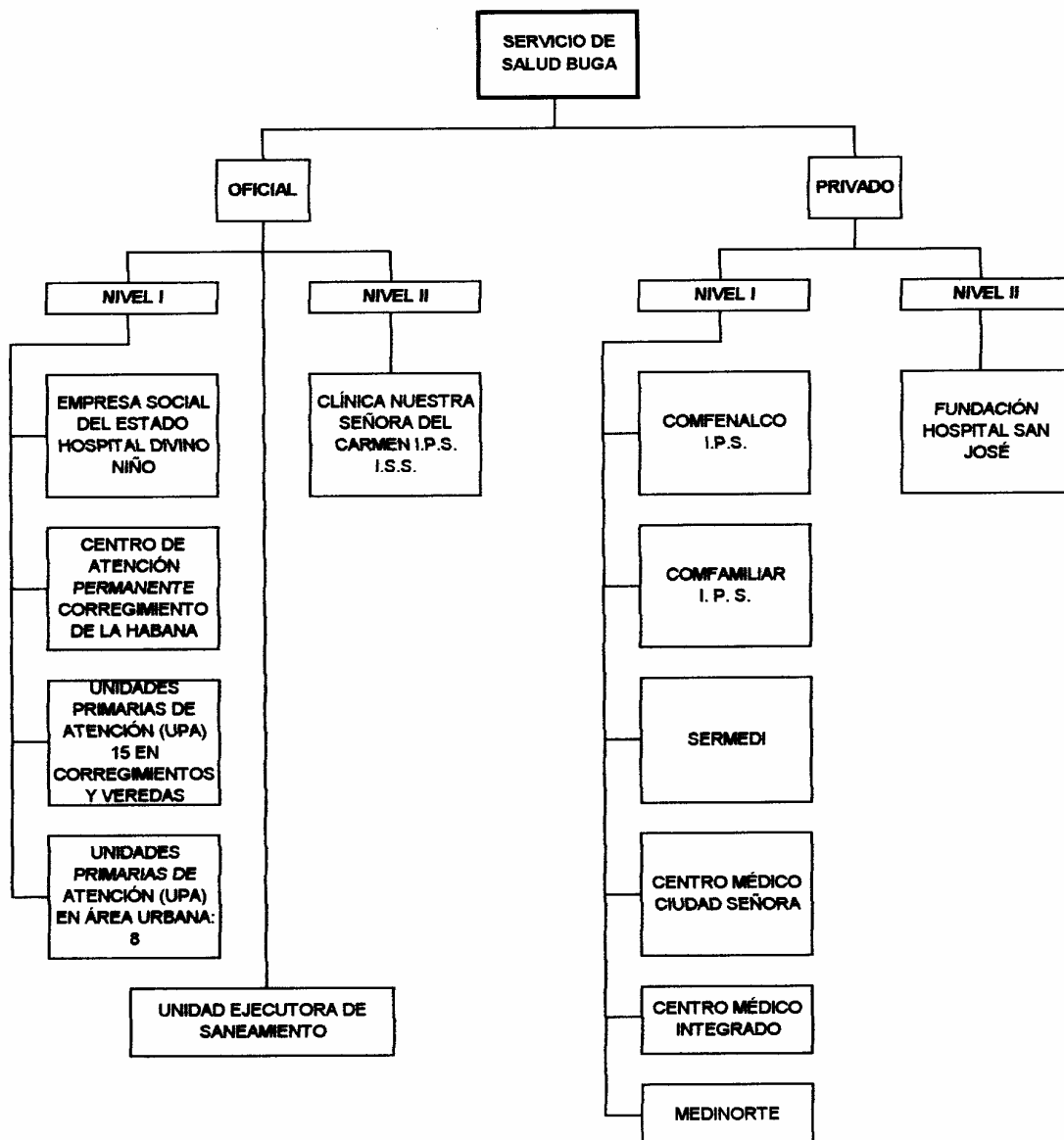
Fuente: Cámara de Comercio de Guadalajara de Buga, Registro Mercantil.

## 7.2 VOCACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE BUGA

Buga es un municipio con vocación agroindustrial, dado que ha existido un encadenamiento fuerte de las empresas industriales con el sector agropecuario, siendo las más importantes las de procesamiento de insumos agrícolas. Por su puesto, alrededor de este núcleo han alcanzado algún grado de desarrollo los restantes sectores.

Sin embargo, este encadenamiento se ha visto debilitado por el proceso de apertura económica, especialmente por la importación de insumos del sector agrícola como el maíz, la soya y el sorgo. Lo anterior, debido a la pérdida de competitividad de dichos cultivos, pues vienen presentando una alta estructura de costos que han hecho decaer su rentabilidad.

### COMPONENTE SALUD EN EL CONTEXTO MUNICIPAL



## 8. SALUD

La prestación del servicio de salud en el municipio de Guadalajara de Buga cuenta con una mediana infraestructura representada en:

## 8.2 TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD EN BUGA

### 8.2.1 Comportamiento porcentual del recurso humano clasificado en oficial y privado 1.999

Recurso Humano	Clasificación		%	Privado	%
	Total	Oficial			
Médicos Generales	77	16	21%	61	79%
Médicos Especialistas	129	22	17%	107	83%
Odontólogos	19	7	37%	12	63%
Enfermeros Profesionales	24	11	46%	13	54%
Enfermeros auxiliares	182	47	26%	135	74%
Gran Total	<b>431</b>	<b>103</b>	<b>24%</b>	<b>328</b>	<b>76%</b>

Se puede apreciar que el servicio de salud de carácter estatal, es prestado solamente por dos instituciones: El Hospital Divino Niño y el Instituto de Seguros Sociales, correspondientes al nivel uno y dos, respectivamente.

El servicio de salud de carácter privado corresponde a instituciones tales como el Hospital San José (nivel 2), las cajas de compensación familiar e I.P.S (nivel 1) en las cuales se encuentra el mayor número de profesionales.

## 8.3 ÁREA DESTINADA A SALUD.

Buga dispone de un área aproximada de 21.289 metros cuadrados de los cuales 11.174 están construidos. Este total no incluye las construcciones rurales de La Habana Nogales, ni las U.P.A.s rurales y urbanas.

## 8.4 CAPACIDAD HOSPITALARIA EN BUGA

### No. de camas 1.999

INSTITUCIÓN	TOTAL CAMAS	% OCUPACIÓN	No. EGRESOS	PERÍODOS DE ESTANCIA	DIAS/CAMA DISPONIBLE	DIAS/CAMA UTILIZADA
I. S. S.	69	84.52	2582	2.4	15.880	13.868
HOSPITAL SAN JOSÉ	146	56.3	*	*	*	*
HOSPITAL DIVINO NIÑO	*	*	*	*	*	*
TOTAL	<b>215</b>	<b>70.41</b>	<b>2.582</b>	<b>2.4</b>	<b>15.880</b>	<b>13.838</b>

\*Sin Datos

FUENTE: Plan local de salud 1.998

Los datos corresponden a las dos grandes instituciones de salud del municipio, pertenecientes al nivel 2, en las cuales el servicio de hospitalización es permanente.

El porcentaje de ocupación permite observar que el número de camas satisface la necesidad del servicio.

### 8.4.1 Demanda

#### I.S.S. Demanda por servicios en salud y crecimiento. I sem. 96/ I sem. 97

Consulta Ambulatoria

Componentes	I sem. 1.996	I sem. 1.997	Incremento
Médico General	25.011	35.345	41.3%
Médico Especialista	14.903	18.123	21.6%
Otros Especialistas	1.606	5.318	231.0%
Total	41.520	58.786	41.6%

Fuente: Plan municipal de salud. 1.998

### 8.5 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

La alta dependencia económica es muy elevada en el municipio de Buga, comparada con el comportamiento de Colombia; mientras que para ésta es de 11.7% en 1.985 para Buga lo fue del 28.3% y en 1.996 del 19.7%

Pero sin lugar a dudas es el ausentismo escolar el índice más alto en términos comparativos; mientras para Colombia en 1.985 era del 7.8%, para Buga era del 26.3% y diez años después del 22.1%, factor que ubicado en el contexto social repercute en la calidad de vida del ciudadano.

#### 8.5.1 Indices de necesidades básicas insatisfechas (n.b.i.)

VARIABLE N.B.I.	COLOMBIA	BUGA	
	1.985	1.985	1.996
VIVIENDA INADECUADA	13.3	23.1	21.2
HACINAMIENTO CRÍTICO	12.0	26.0	25.3
SIN SERVICIOS BÁSICOS	18.3	17.9	14.4
ALTA DEPENDENCIA ECONÓMICA	11.7	28.3	19.7
AUSENTISMO ESCOLAR	7.8	26.3	22.1

FUENTE: estadística SISBEN plan municipal de salud BUGA 1.998

### 8.6 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE BUGA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD.

La población cubierta por el SISBEN es de 47.911 personas que representan el 48.4% del total. De ésta, el 64.1% corresponde al estrato 1 y el 35.9 al estrato 2 .

#### 8.6.1 Población atendida en el regimen subsidiado afiliado a A. R. S. 1.998

A. R. S.	POBLACIÓN ASIGNADA
UNIMEC	3.240
CAPRECOM	3.375
SALUDCOOP	1.873
ESSALUD	3.604
CALISALUD	3.377
COMFAMILIAR	787
COOMEVA	2.411

Fuente: Secretaría departamental de salud 1.998

La población atendida en su condición de grupos vulnerables es del 16.7% del total (47.911 personas con necesidades básicas insatisfechas), cifra muy pequeña si se tiene en cuenta que son los estratos 1 y 2 los que demandan estos servicios dadas sus condiciones económicas descritas en el análisis de la tabla anterior.

#### 8.6.2 Población atendida en condición de grupos vulnerables – programas.

TOTAL POBLACIÓN BUGA	POBLACIÓN SISBEN	%	PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES							TOTAL	%
			MUJERES CABEZA DE FAMILIA	ANCIANOS INDIGENTES	INFANCIA	JÓVENES ALTO RIESGO	DISCAPACITADOS	MENORES ALTO ÍNDICE DESECCIÓN ESCOLAR			
124.745	47.911	38.4	600	125	S.D.*	7.000	S.D.*	289	8.014	16.7	

\*Sin dato

Fuente: unidad atención grupos vulnerables alcaldía municipal, 1.999

## 8.7 PROGRAMA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

### 8.7.1 Programa revivir (comedor para ancianos indigentes)

A julio de 1.998 la población de ancianos indigentes en Buga es de 350, "los cuales por sus condiciones físicas, habitacionales y de vida exigirían una intervención del Estado" pero de estos sólo 115 están atendidos por el comedor, lo que representan el 32.8%.

Esto significa que 235 ancianos, el 67.2% no tiene este cubrimiento, haciendo más difícil su condición social.

La RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL viene trabajando en este programa desde 1.995 y para el año 1.997-98 contó con un presupuesto de setenta y tres millones quinientos doce mil doscientos cincuenta y dos pesos (\$73.512.252.00).

## 8.8 MORBI- MORTALIDAD MORBILIDAD

### 8.8.1 Análisis de la morbilidad para todos los grupos de edad

	CAUSAS	No. DE CASOS	%
1	CONTROL DE LA SALUD DEL LACTANTE O DEL NIÑO	833	7%
2	EMBARAZO NORMAL	797	7%
3	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES DE, LOCALIZACION MULTIPLE O NO ESPECIFICADA	434	4%
4	HIPERTENSION ESENCIAL	414	4%
5	OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	407	4%
6	INFECCION INTESTINAL MAL DEFINIDA	370	3%
7	ENFERMEDADES DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS	314	3%
8	INFECCIONES VARICAS EN AFECCIONES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE Y DE SITIO NO ESPECIFICADO	214	2%
9	OTROS TRASTORNOS DE LA URETA Y DEL APARATO URINARIO	209	2%
10	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIO COMUN)	171	2%
11	OTRAS PERSONAS QUE ASISTEN A CONSULTA SIN PRESENTAR ENFERMEDAD NI PADECIMIENTO	165	1%

12	OTRAS CAUSA MAL DEFINIDAD Y DESCONOCIDAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	158	1%
13	OTROS SINTOMAS RELACIONADOS CON EL ABDOMEN Y LA PELVIS	150	1%
14	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRAS ESPECIFICACIONES	149	1%
15	ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL CUELLO UTERINO , DE LA VAGINA Y DE LA VULVA	147	1%
16	DADORES	144	1%
17	OTITIS MEDIA SUPERATIVA Y LA NO ESPECIFICADA	140	1%
18	FARINGIRIS AGUDA	136	1%
19	ASMA	132	1%
20	SINTOMAS GENERALES	121	1%
21	OTROS	5794	51%
	<b>TOTAL</b>	<b>11399</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Muestra Estadística Secretaría Departamental de Salud

## 8.9 MORTALIDAD

Las causas de mortalidad general en Buga en el año de 1.997 son en su orden el ataque con arma de fuego y explosión que representa el 9%, seguida de la insuficiencia cardiaca y el infarto agudo del miocardio. Es importante destacar que la violencia se ha colocado como primera causal de mortalidad en los últimos años, como lo expresan las siguientes tablas:

### 8.9.1 MORTALIDAD GENERAL 1.997 10 PRIMERAS CAUSAS

	CAUSAS	No DE CASOS	%
1	ATAQUE CON ARMA DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	59	9%
2	INSUFICIENCIA CARDIACA	47	7%
3	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	42	6%
4	DISRITMIA CARDIACA	25	4%
5	OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y MAL DEFINIDA	24	4%
6	OBSTRUCCION CRONICA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	23	3%
7	ACCIDENTE NO TRÁFICO DE TRINEO AUTOMOTOR	22	3%
8	OCLUSION DE LAS ARTERIAS CEREBRALES	20	3%
9	OTRAS FORMAS DE LA ENFERMEDAD ISQUEMICA CRONICA DEL CORAZON	18	3%
10	HIPERTENSION ARTERIAL	16	2%
11	DIABETES MELLITUS	15	2%
12	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	14	2%
13	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	13	2%
14	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR AGUDA PERO MAL DEFINIDA	13	2%
15	INFECCION INTESTINAL MAL DEFINIDA	12	2%
16	ACCIDENTE DE TRÁFICO DE VEHICULO MOTOR, DE NATURALEZA NO ESPECIFICADA	12	2%
17	ATAQUE CON INSTRUMENTOS CORTANTES Y PUNZANTES	11	2%
18	TUMOR MALIGNO DE LA LARINGE	10	1%
19	TUMOR MALIGNO DE LA TRAQUEA, DE LOS BRONQUIOS Y DEL PULMON	10	1%
20	ARTEROSCLEROSIS	10	1%
21	OTRAS CAUSAS	265	39%
	<b>TOTAL</b>	<b>681</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Muestra Estadística Secretaría Departamental de Salud

## 9. EDUCACION

### 9.1 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El servicio educativo en Colombia ha sido clasificado en: educación formal y educación no formal. A la educación formal corresponden los niveles de preescolar, primaria, secundaria y superior y conduce a título, mientras que la educación no formal corresponde más bien a la capacitación en un arte u en un oficio y no conduce a título alguno.

#### 9.1.1 Educación formal

El municipio de Guadalajara de Buga, según el las proyecciones de población a Junio 30 de 1.997 realizadas por el DANE, cuenta con un a población de 124.745 habitantes para el año de 1.997. De acuerdo con los mismos datos, la población en edad escolar con rango de 3 a 18 años es de 37.356 habitantes, representando el 29.9 % de la población total del municipio. El sistema educativo atiende un total de 27.026 estudiantes en todos los niveles de educación formal, que equivale al 72.3%.

### POBLACIÓN DE BUGA PROYECTADA POR EDADES SIMPLES A 1.997

EDADES	SUBTOTAL
0	2421
1	2504
2	2243
3	2109
4	2240
5	2308
6	2282
7	2338
8	2264
9	2369
10	2232
11	2514
12	2470
13	2621
14	2454
15	2227
16	2395
17	2346
18	2187
19	2513
20	2426
21	2560
22	2485
23	2363
24	2445
25 Y MAS	65.438
<b>TOTAL</b>	<b>124.754</b>

FUENTE: DANE Proyecciones de población a junio 30. Cálculos MEN, Dirección General de Planeación. Grupo de análisis sectorial

El sector oficial atiende 15.205 estudiantes en la zona urbana, lo que representa el 40.7% y 2.654 estudiantes en la zona rural, lo que equivale al 7.1% del sector oficial, para un total de 47.80%. El sector privado atiende 9.167 estudiantes en la zona urbana lo que, representa el 24.5%. Es de resaltar que el sector privado no presta atención en el área rural.

### ALUMNOS ATENDIDOS POR NIVEL Y SECTOR



SECTOR	OFICIAL			PRIVADO			SUB-TOTAL		GRAN TOTAL
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	
PREESCOLAR	980	339	1319	1518	0	1518	2498	339	2837
PRIMARIA	7581	1793	9374	3070	0	3070	10651	1793	12444
SECUNDARIA Y MEDIA	6644	522	7166	4579	0	4579	11223	522	11745
SUB-TOTAL	15205	2654	17859	9167	0	9167	24372	2654	27026

Fuente: Distrito Educativo No. 4

Se puede concluir que el sistema educativo del municipio de Buga presenta un déficit en cobertura del 27.7% correspondiente a 10.330 personas entre niños y jóvenes de los cuales unos no han podido ingresar al sistema escolar, y otros han desertado posiblemente como producto de la repitencia, la situación económica o la incorporación muy temprana a la economía informal.

## 9.2 COBERTURA NIVEL DE PREESCOLAR

El municipio cuenta con una población en edad preescolar entre los 3 y los 5 años, de 6.657 niños y una matrícula de 2.837 estudiantes, representando el 42.6% de la población total en ese rango, quedando sin atención 3.820 niños que representan el 57.4% de la población total en el rango mencionado.

### POBLACIÓN EDADES ENTRE LOS 3 –5 AÑOS

3	2109
4	2240
5	2308
Total	6657

FUENTE: DANE Proyecciones de Población a junio 30 de 1.997. Cálculos MEN, dirección general de planeación. Grupo de análisis sectorial

## 9.3 COBERTURA NIVEL BÁSICA PRIMARIA

La población en edad escolar para el nivel de básica primaria entre los 6 a 11 años en el municipio de Buga es de 13.999, y la matrícula es de 12.444. Lo anterior representa una tasa de atención de 89%, quedando sin atención 1.555 niños los cuales representan el 11% de la población total en dicho rango.

### POBLACIÓN DE BUGA PROYECTADA A 1.997 RANGO 6 – 11 AÑOS

6	2282
7	2338
8	2264
9	2369
10	2232
11	2514
TOTAL	13999

FUENTE: DANE Proyecciones de Población a junio 30 de 1.997. Cálculos MEN, dirección general de planeación. Grupo de análisis sectorial

## 9.4 COBERTURA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA O TÉCNICA

El municipio de Guadalajara de Buga, cuenta con una población proyectada a 1.997 entre 12 y 18 años, de 16.700 jóvenes, y una matrícula de 11.745 estudiantes, representando una tasa de atención del 70%, y un déficit de 4.955 jóvenes que corresponden al 30% de la población proyectada en dicho rango.

#### POBLACIÓN PROYECTADA A 1.997 ENTRE 12 –18 AÑOS (BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA Y TÉCNICA)

12	2470
13	2621
14	2454
15	2227
16	2395
17	2346
18	2187
TOTAL	16700

FUENTE: DANE Proyecciones de Población a junio 30 de 1.997. Cálculos MEN, dirección general de planeación. Grupo de análisis sectorial

#### 9.5 NÚMERO DE DOCENTES

Según las estadísticas proporcionadas por el distrito educativo No. 4, en el municipio de Guadalajara de Buga, laboran 671 docente en el sector oficial y 710 docentes en el sector privado, distribuidos de acuerdo a los niveles de formación así:

- **Preescolar:** sector oficial 48 docentes; sector privado 109 docentes.
- **Básica primaria:** sector oficial zona urbana 230 docentes, zona rural 90 docentes; sector privado zona urbana 281 docente
- **Básica secundaria y media académica y técnica:** sector oficial, zona urbana, 251 docentes, zona rural 42 docentes; sector privado, zona urbana, 320 docentes.

#### 9.6 NÚMERO DE ESTUDIANTES

El número total de estudiantes que asisten al sector oficial es de 17.859 y al sector privado es de 9.167 estudiantes, distribuidos según niveles de la siguiente manera:

- **Preescolar:** Sector oficial, zona urbana, 980, zona rural 339; sector privado ,zona urbana,1.518.
- **Básica primaria:** sector oficial, zona urbana, 7.541, zona rural 1.793; sector privado, zona urbana, 3.070.
- **Básica secundaria y media académica y técnica:** sector oficial, zona urbana, 6.644, zona rural, 522; sector privado, zona urbana 4.579.

#### 9.7 RELACIÓN ESTUDIANTES DOCENTES

Se cruzó la población estudiantil con el número de docentes para observar cuál es la relación que existe entre estudiantes/profesores y medir el grado de eficiencia administrativa.

Tomando como base el total de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos, oficiales y privados existe una relación en el sector oficial de 28 estudiantes por docente, y en el sector privado de 14 estudiantes por docente.

Para averiguar la relación estudiante/ docente en el nivel de educación básica primaria,, se tomó el total de estudiantes matriculados y el número de docentes, y se obtuvo una relación promedio de 30 estudiantes por docente para el sector público y en el sector privado se obtuvo una relación de 11 estudiantes por docente.

En el nivel de educación básica secundaria, media académica o técnica la relación es de 25 estudiantes por docente en el sector oficial. En el sector privado de 14.3 estudiantes por docentes.

### RELACIÓN DE ESTUDIANTE / DOCENTE

SECTOR	DOCENTES						ESTUDIANTES						RELACION	
	OFICIAL			PRIVADO			OFICIAL			PRIVADO			OFIC.	PRIV.
NIVEL	U	R	T	U	R	T	U	R	T	U	R	T		
PREESCOLAR	34	14	48	109	0	109	980	339	1319	1518	0	1518	27.5	13.9
PRIMARIA	230	90	320	281	0	281	7581	1793	9374	3070	0	3070	29.3	10.9
SECUNDARIA Y MEDIA	251	42	293	320	0	320	6644	522	7166	4579	0	4579	24.5	14.3
SUB-TOTAL	515	146	661	710	0	710	15205	2654	17859	9167	0	9167	27.0	12.9

Fuente: Distrito Educativo No. 4, Secretaría de Educación Municipal

### 9.8 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECTOR OFICIAL Y PRIVADO

El municipio de Guadalajara de Buga cuenta con un total de 217 establecimientos educativos tanto públicos como privados, de los cuales 61 están ubicados en la zona rural, 100 pertenecen al sector privado y 117 al sector oficial

### ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Nivel	Sector Oficial			Sector Privado		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Preescolar	21	16	37	42	0	42
Básica Primaria	24	38	62	34	0	34
Básica Secundaria y M. Adec, y Tec.	11	7	18	24	0	24
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>61</b>	<b>117</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>100</b>

Fuente: Distrito Educativo No. 4,

### INFORME DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL

#### PERIODOS FEBRERO – JULIO Y AGOSTO – DICIEMBRE 1.998

PROGRAMA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	TOTAL
Primer Período												
1001 - ESPECIALES A												28
2702 - TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION		112		69		34						215
2703 - TECNOLOGIA EN ALIMENTOS		26		23		16						65
2704 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA		33		23		15						71
3257 - COMERCIO EXTERIOR							27					27
3751 - INGENIERIA INDUSTRIAL		26								43		69
3841 - CONTADURIA PUBLICA		74		46		44						164
3845 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNO)		44		65		40		24				173
3846 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS (DIURNO)		30		17								47
<b>TOTAL GENERAL EN EL PRIMER PERIODO</b>	<b>0</b>	<b>345</b>	<b>0</b>	<b>243</b>	<b>0</b>	<b>149</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>859</b>

Fuente: Universidad Del Valle sede Buga

### 9.9 RECREACIÓN Y DEPORTE

#### 9.9.1 Escenarios para la práctica del deporte competitivo:

##### ▪ Estadio Hernando Azcárate Martínez.

Escenario deportivo destinado principalmente para la práctica del balompié, con capacidad para albergar 8.000 espectadores en tribuna cubierta. Cuenta con cancha reglamentaria, pista atlética en carbonilla, pista de salto largo, rampa de

lanzamiento de bala y martillo, escenario para la práctica de la lucha olímpica y levantamiento de pesas, administrado por la junta de deportes.

Ubicación: Carreras 11 y 12, Calles 2A Sur y 6ª Sur, barrio el Albergue.

▪ **Centro Deportivo Municipal Luis Ignacio Alvarez Ospina.**

Escenario deportivo múltiple conformado por un coliseo cubierto (incluye canchas de baloncesto, voleibol, microfútbol, escenarios para la práctica de esgrima, Hakee-Doo, Karate Doo, boxeo, gimnasia olímpica, tenis de mesa, igualmente es sede de espectáculos culturales), una piscina semiolímpica (25 x 12.5 metros) con seis carriles de competencia, gimnasio de pesas, canchas auxiliares de baloncesto, voleibol y fútbol, cancha de balón pesado, 8 canchas portátiles de tejo, sauna y juegos infantiles.

Ubicación: Carrera 12, Calles 6ª Sur y 4ª Sur, barrio Alejandro Cabal.

▪ **Patinódromo La Libertad.**

Escenario deportivo para la práctica de patinaje, hockey y microfútbol; consta de pista reglamentaria de patinaje de 240 metros y pista central de patinaje artístico, microfútbol y hockey (40 x 20 metros), con capacidad para albergar 300 espectadores.

Ubicación: Entre el río y Calle 1ª, Carrera 12. barrio Estambul.

▪ **Coliseo de la sexta.**

Futuro coliseo José Joaquín Ospina, consta de canchas de básquetbol, voleibol, microfútbol, balón pesado, escenarios para la práctica de pesas, lucha y boxeo, además de salones para ajedrez y es sede de programas culturales.

Ubicación: Calle 6ª entre Carreras 8ª y 9ª.

## 9.9.2 Escenarios recreacionales municipales

Parques de acceso limitado con infraestructura para la recreación activa del usuario. Están dotados de canchas para la práctica del deporte recreacional, piscina, zonas verdes y locales para la celebración de actividades culturales.

### 9.9.2.1 Inventario de parques recreacionales:

▪ **Parque recreacional el Vergel.**

Área = 60.000 metros cuadrados.

Ubicación: Frente al batallón Palacé, barrio el Molino, parque privado, no gratuito, administrado por Confenalco bajo la figura de comodato otorgado por el municipio.

▪ **Parque recreacional el Jardín.**

Área = 22.500 metros cuadrados.

Ubicación: Carreras 15 y 16, Calles 24 y 27, barrio el Jardín.

Parque público (departamental), no gratuito, administrado por la corporación para la recreación y el turismo de la Gobernación del Valle.

▪ **Parque recreacional la Bombonera.**

Área = 23.800 metros cuadrados

Ubicación: Piedemonte cordillera central entre calles 14 y 16, barrio la Revolución. parque público (departamental), no gratuito, administrado por la corporación para la recreación y el turismo de la Gobernación del Valle.

Estos dos parques –El Jardín y La Bombonera- pueden ser considerados parques recreacionales populares. Prestan sus servicios principalmente a los pobladores de los barrios del norte y centro-oriente, con estratos medio-bajo y bajo.

En total se tienen 106.300 metros cuadrados de parque recreacional para la población urbana del municipio de Buga, es decir 1.20 metros cuadrados de este tipo de servicio por habitante.

Aunque esta concepción de la recreación urbana tiene un buen exponente como es el remodelado parque Cabal, la gran mayoría carecen de mantenimiento.

Es impactante en este tipo de parques, como el caso del parque de la Ventura, cómo la presencia de grandes placas de cemento, que fuera de eliminar la zona verde, aportan al medio ambiente un incremento considerable de temperatura por refracción de energía solar, lo que lo condena al no uso.

Esto significa para la calidad de vida del barrio y de la ciudad en su conjunto una pérdida apreciable en los niveles, estético-urbanístico (pobreza cultural y falta de vida tanto para el propio como de cara al visitante o al turista), económico (pésima inversión de dineros del contribuyente), político (no sólo no se consultan o se ignoran las necesidades de la población, sino que se la atropella imponiéndole obras que no la benefician), urbanofuncional (los pocos espacios destinados para zonas verdes son así desperdiciados, pues antes que ganar un espacio para la vida ciudadana se pierde en una especie de monumento, apología del cemento).

De esta forma una obra como un parque de barrio obedece más a intereses propios de una dinámica económica de constructores contratistas de la administración de turno, que a una dinámica cultural y de vida de un conjunto humano urbano, que nunca es tenido en cuenta por considerársele objeto y no sujeto de su propio desarrollo y bienestar.

#### 9.9.2.2 Inventario de parques recreativos

- **Parque Tulio Enrique Tascón**  
Área = 5.100 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 23 y 24, Carreras 13 y 14  
Barrio Fuenmayor.
- **Parque Cuarto Centenario**  
Área = 2.000 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 22 y 22A, Carreras 13 y 14  
Barrio Popular
- **Parque Fuenmayor**  
Área = 5.500 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 16 y 17, Carreras 8ª y 9ªf  
Barrio Fuenmayor.
- **Parque Santa Bárbara**  
Área = 4.200 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 13 y 13 Bis, Carreras 9ª y 9ªA  
Barrio Santa Bárbara
- **Parque La Revolución**  
Área = 7.500 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 11 y 12, Carreras 2ª y 3ª  
Barrio La Revolución
- **Parque Ricarute**  
Área = 8.100 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 8ª y 9ª, Carreras 17 y 18  
Barrio Ricaurte
- **Parque Bolívar**  
Área = 9.300 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 1ª, Carreras 12 y 13  
Barrio José María Cabal
- **Parque El Faro**  
Área = 3.300 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 1ª, Carreras 16 y 19  
Barrio La Merced
- **Parque Estambul**

Área = 1.200 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 1ª, Carreras 8ª y 9ª  
Barrio Estambul

- **Parque Paloblanco**  
Área = 1.600 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 13A y 14A, Carrera 27  
Barrio Paloblanco
- **Parque Paloblanco (recreación activa)**  
Área = 4.200 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 15B y 16, Carreras 24 y 25  
Barrio Paloblanco.
- **Parque El Bosque**  
Área = 2.500 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 17 y 18, Carrera 9ª  
Barrio Fuenmayor.
- **Parque Cabal**  
Área = 6.000 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 6ª y 7ª, Carreras 14 y 15  
Barrio José María Cabal
- **Parque Altobonito**  
Área = 2.300 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 12A y 13, Carreras 6ª E y 5ª E  
Barrio Altobonito
- **Parque El Albergue**  
Área = 3.000 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 12ª Sur y 13 Sur, Carreras 8ª y 9ª  
Barrio El Albergue.
- **Parque La Ventura**  
Área = 4.100 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 20 y 20 A, Carreras 18 A y 19  
Barrio La Ventura.
- **Parque La Concordia**  
Área = 1.600 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 17 y 17 A, Carreras 18 B y 19  
Barrio La Concordia.
- **Parque La Esperanza**  
Área = 3.600 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 6ª A y 6ª B, Carreras 5ª E y 7ª E  
Barrio El Molino
- **Parque Lineal Los Angeles (inconcluso)**  
Área = 43.100 metros cuadrados  
Ubicación: Calles 1ª Sur y 9ª Sur, Carrera 16  
Barrio Alejandro Cabal.

En total se tienen 79.400 metros cuadrados de parques recreativos para la población urbana, es decir 0,89 metros cuadrados de este tipo de parque por habitante urbano.

## 9.10 ZONAS VERDES

### 9.10.1 Zonas verdes recreacionales:

Se designa como zona verde recreacional, un espacio urbano de libre acceso y continuo espacialmente. Generalmente se encuentra empedrado y arborizado sin infraestructura diferente a

las luminarias, que impida o condicione el desplazamiento del usuario, permitiéndole al ciudadano adoptar y adaptar el espacio según su propio interés e iniciativa.

Desafortunadamente este tipo de zonas carecen de un buen mantenimiento, debido además a la poca sensibilidad por parte de las autoridades locales por este tipo de recreación.

**a. Barrios con importantes zonas verdes recreacionales:**

- **Barrio José María Cabal**  
Avenida Alejandro Cabal Pombo  
Área = 5.650 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 4ª, Carreras 16 y Vía férrea.
  
- **Barrios San Juanito**  
Avenida Alejandro Cabal Pombo  
Área = 10.260 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 4ª, vía Férrea hasta vía panamericana
- **Barrio Paloblanco (área inhabilitada)**  
Área = 4.800 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 16, Carreras 25 y 30
  
- **Barrio Estambul (Ceibas y Samanes)**  
Área = 5.800 metros cuadrados  
Ubicación: Entre la ribera del río y la Calle 1ª, Carreras 9ª y 10ª
  
- **Barrio El Albergue**  
Área = 5.400 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 1ª Sur y la ribera del río, Carreras 9ª y 10ª
  
- **Barrio La Merced**  
Área = 9.400 metros cuadrados  
  
Ubicación: Paralelo a la Calle 1ª, Carreras 16 y 20
  
- **Barrio Alejandro Cabal**  
Área = 11.220 metros cuadrados  
Ubicación: Calle 1ª Sur y la ribera del río, Carreras 12 y 13

Se tiene en total 50.040 metros cuadrados de zona verde recreacional para la totalidad de la población urbana, es decir el equivalente a 0,56 metros cuadrados por habitante.

**9.10.2 Zonas verdes ornamentales y separadores viales:**

Este tipo de zonas es mucho menor en área a los parques y las zonas verdes recreativas; son áreas destinadas primordialmente al ornato.

Entre las principales se tiene:

- **Barrio La Ventura (zona inhabilitada)**  
Área = 1.420 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 18, Calles 18 A y 19
  
- **Barrio La Concordia**  
Área = 1.200 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 18, Calles 16 y 17
  
- **Barrio La Concordia**

Área = 660 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 17 y 18, Calle 16

- **Barrio La Concordia**  
Área = 750 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 18, Calles 20 y 21
- **Barrio Fuenmayor**  
Área = 1.800 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 8ª, Calles 17 y 18
- **Barrio El Molino**  
Área = 60 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 5ª esquina (La Pila), Calles 9ª
- **Barrio San Juanito**  
Área = 3.000 metros cuadrados  
Ubicación: Variante Almacafé
- **Barrio El Molino**  
Área = 744 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 1ª y 1ª E, Calles 4 A
- **Barrio El Molino**  
Área = 252 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 3ª E y 4ª E, Calles 6ª B
- **Barrio El Carmelo**  
Área = 558 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 4ª y 5ª, Calle 3ª
- **Barrio Santiago Vergara**  
Área = 570 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 3ª E, Calles 8ª A y 8ª C
- **Barrio Santiago Vergara**  
Área = 400 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 1ª E, Calles 9ª y 10ª
- **Barrio El Albergue**  
Área = 400 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 7ª, Calle 8ª Sur esquina
- **Barrio El Albergue**  
Área = 2.600 metros cuadrados. (Zona verde peatonal)  
Ubicación: Carrera 10ª, Calles 2ª Sur y 7ª Sur
- **Barrio La Revolución**  
Área = 1.100 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 2ª y 3ª, Calle 12
- **Barrio La Revolución**  
Área = 120 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 2ª y 3ª, Calle 13 A
- **Barrio Alejandro Cabal**



Área = 1.200 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 16, Calle 1ª Sur y el río

- **Barrio La Concordia (separador vial)**  
Área = 510 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 18 y 24, Calle 16
- **Barrio La Concordia (separador vial)**  
Área = 442 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 18, Calles 16 y 20
- **Barrio La Ventura (punta de glorieta)**  
Área = 225 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 18, Calles 21 y 22
- **Barrio La Ventura (punta de glorieta)**  
Área = 378 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 18, Calles 20 y 20 A
- **Barrio La Ventura (glorieta)**  
Área = 2.800 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 17, Calles 20 A y 21
- **Barrio Popular**  
Área = 360 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 16, Calles 21 y 22
- **Barrio El Jardín (separador vial)**  
Área = 690 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 16, Calles 22 y la variante
- **Barrio Fuenmayor (separador vial)**  
Área = 300 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 8ª y 13, Calle 21
- **Barrio María Luisa de la Espada (separador vial)**  
Área = 200 metros cuadrados  
Ubicación: Carreras 13 y 16, Calle 21
- **Barrio Paloblanco**  
Área = 1.800 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 24, Calles 12 y 16
- **Barrio San Juanito**  
Área = 980 metros cuadrados  
Ubicación: Av. Manuel Mejía, Carrera 18 y vía panamericana
- **Barrio La Merced (separador vial)**  
Área = 240 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 19, Calles 1ª y 4ª
- **Barrio José María Cabal (separador vial)**  
Área = 590 metros cuadrados  
Ubicación: Carrera 19, Calles 4ª y 8ª
- **Barrio La Merced**  
Área = 120 metros cuadrados

Ubicación: Carreras 16 y 17, Calle 1ª

- **Barrio La Merced**

Área = 48 metros cuadrados

Ubicación: Carreras 18 y 19, Calle 1ª

- **Barrio El Albergue ( separador vial)**

Área = 480 metros cuadrados

Ubicación: Carrera 9ª, Calles 1ª Sur y 15 Sur

- **Barrio Angel Cuadros (glorieta del Sena)**

Área = 6.300 metros cuadrados

Ubicación: Cruce vía Panamericana y vía Buga-Buenaventura

- **Barrio Los Ángeles**

Área = 2.000 metros cuadrados (zona inhabilitada)

Ubicación: Carreras 15 y 16, Calles 1ª Sur y 2ª Sur

Se tiene un área total de 32.577 metros cuadrados entre zonas verdes ornamentales y separadores viales, lo que equivale a 0,36 metros cuadrados por habitante urbano.

## 10. EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO

### 10.1 ZONAS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO

El municipio de Buga tiene una extensión de 75.028 hectáreas, distribuidas así:

Zona	Corregimiento	Area en Hectáreas
Zona Plana	El Vínculo	5384.8
	El Porvenir	2149.6
	Chambimbal	4115.8
	Pueblo Nuevo	3448.7
	Quebradaseca	1731.6
	Zanjón Hondo	1274.8
	Total área en zona plana	18105.3
Zona Media	La María	2801.2
	La Habana	5876.7
	Monterrey	3167.1
	Miraflores	2805.4
	Total área en zona Media	50861
Zona Alta	Frisoles	2364.2
	El Placer	5442.6
	El Rosario	7539.9
	El Salado	4563.8
	La Playa del Buey	4267.1
	Río Loro	14044.1
	Los Bancos	2888.1
	Total área en zona Alta	142831.8

El municipio está dividido en tres regiones fisiográficas que son:

- La zona plana que corresponde al valle geográfico del río Cauca
- La zona de ladera que corresponde en su gran mayoría a la cuenca del río Guadalajara y
- La zona de montaña oriental que corresponde a las cuencas que drenan sus aguas al río Tuluá.

La zona plana tiene 18.144 hectáreas y representa el 23% del territorio con una ocupación del 50% de la población asentada en la zona rural; la zona media o de ladera tiene 14.663 hectáreas y representa el 19% del territorio, con una ocupación del 36% de la población asentada en zona rural y la zona alta cuenta con 42.302 hectáreas que representan el 58% del territorio, con una ocupación del 14% de la población asentada en zona rural.

La densidad poblacional de estas tres zonas tiene el siguiente comportamiento:

Zona Plana: 2,5 habitantes por hectárea.

Zona Media o de ladera: 2,9 habitantes por hectárea

Zona Alta o región montañosa Oriental: 21,6 habitantes por hectárea.

En la zona rural actualmente se asienta el 10.83% de la población sobre un área que representa el 92% del territorio y en el área urbana que representa el 8% del territorio, se asienta el 89,17% de la población total, fenómeno que genera un conflicto ambiental que consiste en la presión sobre el medio ambiente urbano por la población asentada en esta área agravada por la confluencia de actividades de industria, servicios, comercio y residencial sobre un área tan estrecha.

## 10.2 SITUACIÓN HÍDRICA

El agua superficial (hidrología) en el municipio de Buga, genera un grupo de escenarios correspondientes a cuencas de niveles 1 a 4 (de acuerdo al número de subcuencas) las principales cuencas hidrográficas son: Guadalajara, Nogales, Loro y Cofre. Siguen en importancia: Los Naranjos, La María y Quebrada Nogalitos.

La principal fuente de abastecimiento de la población de la zona plana es el río Guadalajara. La cuenca abastecedora del acueducto municipal se encuentra localizada en su totalidad en el municipio de Buga, en la vertiente occidental de la cordillera central, con una altura máxima de 2.880 m.s.n.m. en la zona denominada Los Alpes, ubicada en el corregimiento de la Habana y una altura mínima de 950 m.s.n.m. tomada en el cruce de la corriente de aguas con la doble calzada Buga-Tuluá.

Hay diferentes datos sobre la extensión de la misma. De acuerdo con el informe de la CVC realizado en 1.989 tendría 12.600 hectáreas, según el informe de la Universidad Javeriana-DNP-Minambiente, tendría 16.000 hectáreas. Del plano predial y a escala 1:25.000, la medida tomada por el equipo del Plan de ordenamiento territorial (POT) con planímetro reporta 13.500 hectáreas.

Sobre esta área y distribuidos en los corregimientos de la Habana, Miraflores, La María, Monterrey y en una mínima proporción en los corregimientos de Pueblo Nuevo y Quebradaseca se asientan 5.166 habitantes permanentes cuya tenencia de la tierra está representada en 458 predios que varían en extensión desde pequeños y medianos hasta grandes y muy grandes conforme a las fichas catastrales que lleva el IGAC. Es la zona de más alta densidad bruta de todo el municipio.

**LA CUENCA TIENE UN GRUPO DE SUBCUENCAS QUE SON:**

Subcuenca	Tributarios menores	
Los Alpes	La Palma La Danta Sinaí La Contin Morro Azul El Silencio Betulia	
Los Indios	La Nevera	
Las Frías	Cominal Dosquebradas	Continuac El Diamante Aguabonita La Arenosa Gallinazo
La María La Zapata	Las Animas La Margarita Santa Barbara	
La Piscina La Magdalena	El Janeiro	La Graciela Manantial La negra El Crespo Manantial La Pedregosa Bochica La Arenosa La Palma

Según Aguas de Buga S. A. E.S.P., el registro de caudales de la cuenca hidrográfica del río Guadalajara para el Año de 1.998 es el siguiente:  
X = Media (1998)

		Q. Dosquebradas	=
		0.3316	
Q. Las Frías	=	0.2316	
Q. El Janeiro	=	0.7316	
Q. La Zapata	=	0.24	
Q. La María	=	0.1916	

**10.3 VALORES DE LA DEMANDA ACTUAL DE AGUA SOBRE EL RÍO GUADALAJARA**

**a. Usos del agua asignada.**

El siguiente cuadro se muestra sobre la información disponible en términos de uso actual del agua, para aguas del río Guadalajara corresponden a 2.295,9 litros sobre 2.999 litros en total, o sea que se analiza el 77% del total del agua asignada.

Asignación	Usos	Litros	%
Acequia El Albergue	Agrícola	489	21.31 %
	Pecuario	37.5	1.63%
	Pecuario y Agrícola	0	
		3,4	0.15

	Recreación	0.5	0.02
	Piscícola y pecuario	3.0	0.13
	Ornamental	5	0.22
Acequia Chambimbal	Agrícola	1.07	46.75
		3	
	Pecuario	88.5	3.86
		0	
	Pecuario y Agrícola	4	0.17
	Piscícola(llenado de estanques)	12	0.52
	Usos Varios	24	1.05
	Uso Industrial	5	0.22
Empresas Municipales de Buga	Lavado carros	1	0.04
	Consumo Humano	550	23.97

#### 10.4 TENDENCIA DEL CAUDAL DEL RÍO GUADALAJARA

CAUDAL PROMEDIO ANUAL DEL RÍO GUADALAJARA ENTRE 1.972 A 1.998 FUE EL SIGUIENTE

Año	Caudal promedio Anual en M3/seg
1.972	4.04
1.973	4.36
1.974	6.35
1.975	4.80
1.976	3.35
1.977	3.02
1.978	2.92
1.979	3.64
1.980	2.54
1.981	4.53
1.982	4.82
1.983	3.44
1.984	5.21
1.985	4.46
1.986	4.49
1.987	2.68
1.989	3.82
1.990	3.6
1.991	3.6
1.992	2.9
1.993	2.5
1.994	4.1
1.995	3.5
1.996	3.5
Promedio	<b>3.85</b>
Total:	

La tendencia es a la disminución variando para los primeros cuatro años de la muestra, en promedio de 4,88 metros hasta llegar a los últimos cuatro años de la muestra en promedio a 34 metros por segundo.

El nivel de agua para consumo humano, reuniendo el casco urbano del municipio de Buga y la población asentada en la zona plana, presenta un desbalance en términos de mayor demanda que oferta, por lo cual para Chambimbal y el Vínculo se toma agua de origen subterráneo.

La situación actual nos dice, en conclusión, que hay una demanda parcialmente insatisfecha de agua del río Guadalajara de 2,2 metros cúbicos y totalmente insatisfecha de 3,8 metros cúbicos. Toda ella empleada con fines de producción especialmente agrícola.

Para efectos del consumo humano en la actualidad se cubre la demanda sobre el casco urbano a través del acueducto municipal. No obstante en la zona plana a nivel rural se presentan demandas insatisfechas de agua para uso humano, siendo especialmente evidente en las veredas de Chambimbal San Antonio y Chambimbal La Campiña en las que se surten de agua de pozo profundo.

El corregimiento de Chambimbal con 135 viviendas y 1.035 habitantes tiene serios problemas para el abastecimiento de agua potable y la satisfacción de agua para consumo humano se debe considerar prioritaria sobre otras necesidades.

#### **10.5 EL AGUA SUBTERRÁNEA.**

El área que comprende los acuíferos del municipio, está ubicada en la zona plana que limita al sur con el río Sonso, al norte con el municipio de San Pedro, al occidente con el río Cauca y al oriente con el flanco occidental de la cordillera central.

En la actualidad en el área plana del municipio Guadalajara de Buga, existen 190 pozos activos repartidos y ubicados en diferentes predios, con caudales de explotación que varían entre 10 y 100 litros por segundo.

Se debe pensar en la importancia que para el municipio tiene esta fuente de agua para la planeación del uso de la tierra, para la implementación de sistemas de monitoreo de la calidad del agua, para la evaluación del riesgo de contaminación y la definición de zonas de protección.

#### **10.6 CLASES DE SUELO EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALAJARA**

En la cuenca del río Guadalajara se presentan cuatro asociaciones principales de vida vegetal:

- Bosque seco tropical; en el pequeño vallecito del río Guadalajara comprendido entre la planta hidroeléctrica y la zona urbana de Buga.
- Bosque Húmedo premontano entre los 1.000 y 1.600 msnm.
- Bosque muy húmedo premontano entre los 1.600 y 2.000 msnm.
- Bosque muy húmedo montano bajo en la parte oriental de la cuenca y por encima de los 2.000 msnm.

Los suelos de la cuenca del río Guadalajara son catalogados como de clases agrológicas VI, VII y VIII principalmente Las clases VI y VII presentan muy serias limitaciones para fines agropecuarios y decididamente severas la clase VIII. No obstante y como se puede apreciar al sobre poner los usos del suelo actual son justamente las áreas que presentan mayor presión con pastos.

Incluso aquellos espacios que deberían estar protegidos como es el de 30 metros de ancho, (Decreto 1.449 de 1.977) paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, alrededor de los lagos o depósitos de agua y los terrenos con pendientes superiores a 100% (45°).

## 10.7 LA LAGUNA DE SONSO Y LOS HUMEDALES

La Reserva Natural de la laguna de Sonso y los humedales del municipio de Guadalajara de Buga, están ubicados en la planicie aluvial y en la margen derecha del río Cauca

### RELACIÓN DE LOS HUMEDALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA DECLARADOS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Humedal	Ubicación	Area (Has)
Laguna de Sonso	Corregimiento del Porvenir, el Vínculo y Quebradaseca	2.045 Has
La Trozada	Hacienda San Antonio y Tiacuante	14
Cantaclaro	Corregimiento de Chambimbal	8
La Marina	Corregimiento El Porvenir	16
El Burro	Corregimiento El Porvenir	13
El Cedral	Corregimiento Chambimbal	19
El Conchal	Corregimiento Chambimbal	30

#### 10.7.1 Descripción del área de la laguna de Sonso

La laguna de Sonso o del Chircal se localiza en jurisdicción del municipio de Buga, frente al municipio de Yotoco, en el departamento del Valle del Cauca a 937 m.s.n.m. Sus coordenadas planas son: latitud 919.600 y longitud 1.081.800, origen en 4035'56"57 latitud norte y 77004'51"30 longitud

El área de reserva comprende 2.045 hectáreas, está limitada al norte por la carretera Buga - Buenaventura, al occidente por el río Cauca y al oriente por una poligonal que forma un arco desde el norte en la carretera hacia el sur uniéndose con el río.

#### 10.7.2 Descripción del área de la madre vieja la Trozada

**a. Ubicación:** Departamento del Valle del Cauca, municipio de Buga, hacienda Tiacuante.

**b. Estado actual:** Madre vieja de 14,5 hectáreas, de extensión con un 60 % colmatación y cubierta con malezas acuáticas enraizadas, sobretodo juncos y gramíneas. Tiene una cobertura arbórea mas o menos buena en su exterior formada principalmente por sauces. Presenta un canal de comunicación con el río Cauca pero está totalmente seco y colmatado.

Se encuentra en medio de 2 predios hacia su parte externa dedicados al pastoreo y tiene unos 10 minifundios en el interior de la madre vieja. Los minifundios tienen cultivos de cacao y plátano con árboles de sombrío. Los dueños de los dos predios mayores restringen la entrada de los particulares a la madre vieja.

Actualmente se practica la pesca deportiva y artesanal.

#### 10.7.3 Descripción del área de la Madre vieja Cantaclaro

**a. Ubicación:** Departamento del Valle del Cauca, municipio de Buga, corregimiento Chambimbal, predio Cantaclaro, margen oriental del río Cauca.

**b. Estado actual:** Madrevieja de 7.7 hectáreas, totalmente colmetada. Está cubierta por juncos, gramíneas, zarzas y cordoncillos entre otras. Presenta incluso árboles de chamburo en el lecho antiguo del río evidenciándose su avanzado proceso de sucesión. Tiene poca vegetación en su alrededor. No tiene comunicación con el río Cauca pero existe un canal para evacuar agua en épocas de invierno hacía el zanjón Burrigá.

#### **10.7.4 Descripción del área de la Madrevieja Cedral o Sandrana**

**a. Ubicación:** Departamento del Valle del Cauca, municipio de Buga, corregimiento Chambimbal, margen oriental del río Cauca .

**b. Estado actual:** Madrevieja de 19 hectáreas totalmente colmatada. Está muy cerca del río Cauca y éste está erosionando el terreno cerca de la madrevieja existiendo la posibilidad a muy corto plazo que vuelva y se inunde naturalmente.

Presenta gran cantidad de vegetación arbustiva y arbórea en el lecho antiguo del río. Incluso hay guadua y caña brava , pizamos y guásimos. Existe un canal muy irregular de unos 200 metros que se encuentra muy sedimentado. Se le bombean aguas sobrantes de los cultivos adyacentes.

Está ubicada en medio de 3 predios y un minifundio. Dentro de la madrevieja se practica la agricultura y en su parte exterior la ganadería y el cultivo de caña de azúcar.

#### **10.7.5 Descripción del área de la Ciénaga del Conchal:**

**a. Ubicación-** Departamento del Valle del Cauca, municipio de Buga, corregimiento de Chambimbal, entre el zanjón Barro Hondo y la quebrada el Yeso.

**b. Estado actual:** Es un humedal que antiguamente era una comunidad lagunar con espejo de agua que ha sido modificado debido a obras de adecuación (canales). Actualmente se pueden distinguir dos zonas:

Una, es la lagunar con espejo de agua que ha sido reducida, de forma rectangular y rodeada de jarillones; La otra es una zona mucho mayor que se encuentra como pantano cubierta por varias plantas, sobre todo juncos, zarza, e incluso árboles de chamburo.

Esta última zona no tiene límites claros pues se confunde con el zanjón Burrigá que drena aguas de cultivos, además de la situación tan grave que presenta por la contaminación de aguas negras que caen a la ciénaga por parte de la zona urbana de Buga (aprox. 65 % de las aguas residuales del municipio de Buga que son recogidas por el colector norte) dado que la ciudad drena éstas aguas a la acequia Tiacuante, luego cae a la ciénaga y por último ésta entrega al zanjón Burrigá quien lleva o transporta esta aguas negras por canal abierto en tierra (sin ningún tratamiento ni adecuación) hasta llegar a Riofrío también hay que tener en cuenta, que en épocas de invierno todas éstas aguas se desbordan inundando y contaminando las áreas aledañas al canal y la ciénaga.

#### **10.7.6 Descripción del área de la Madrevieja el Burro**



**a. Ubicación:** Departamento del Valle del Cauca, municipio de Buga, corregimiento el Porvenir, margen oriental del río Cauca.

**b. Estado actual:** Madrevieja de unas 5 hectáreas Se encuentra bastante colmatada y con buchón de agua en proporción mas o menos igual. Tiene vegetación arbustiva donde se destaca la zarza, martín galviz, mantecos, chamburos, y sauce a su alrededor. No tiene comunicación con el río Cauca.

Se encuentra dentro del predio 'Bello Horizonte' y en área de la zona de reserva de la laguna de Sonso.

Es hábitat de buitres de ciénaga y es refugio de fauna.

### 10.7.7 Descripción del área de la Madrevieja la Marina

**a. Ubicación:** Departamento del Valle del Cauca municipio de Buga, corregimiento el Porvenir, margen oriental del río Cauca.

**b. Estado actual:** Madrevieja de aproximadamente 4 hectáreas Se encuentra totalmente colmatada. Está cubierta de malezas acuáticas y plantas arbustivas como buchón, zarza, tabaquillo, cordoncillo, pastos y junco. Han emergido chambules, guadua, etc. No tiene comunicación con el río Cauca, se encuentra próxima a la Laguna de Sonso.

Se haya entre los predios La Isabela y Bello Horizonte, pero principalmente en el primero. Estos predios están dedicados a la ganadería en la parte hacia la Laguna de Sonso y a cultivos transitorios hacia el lado opuesto. Sirve de refugio a la fauna.

## 10.8 CUENCA DEL RÍO TULUÁ

El municipio de Guadalajara de Buga posee 41.280 hectáreas, en la cuenca alta del río Tuluá y está localizada en el sector sur-occidental de Colombia en el centro del Valle del Cauca, sobre el costado occidental de la cordillera central. Para su administración la C.V.C. la ubica en la Unidad de Manejo de Cuenca (UMC Tuluá – Morales). El área posee alturas que van desde los 1.600 m.s.n.m. en el corregimiento El Crucero hasta los 4.100 m.s.n.m.. (Parque Nacional las Herosas, límites con el Departamento del Tolima).

Dentro del área se encuentran comunidades asentadas en 12 veredas y 8 corregimientos (La Mesa, el Crucero, Placer, la Playa del Buey, los Bancos, el Rosario, el Sadado, Frisoles, con una población aproximada de 1.950 habitantes.

Hacen parte de la cuenca alta del río Tuluá. Las siguientes subcuencas y sus respectivos tributarios:

SUBCUENCAS	TRIBUTARIOS	
RIO LORO COLA MICO	QUEBRADAS GUAYABAL, LAS NIEVES	BOSCONIA
COFRE	QUEBRADASECA LA SUIZA. EL ROSARIO, CANADÁ, LOS ALPES, PENSIL	
NOGALES	QUEBARADAS: NOGALITO, LAS NIEVES LA NEGRA, LA CHAQUIRA, BÉLGICA, EL MACHO, SALADO, FRISOLES	

La zona presenta otros afluentes menores: quebradas Las Herosas, Las Vegas, Santa Helena, La Quinta, La Meseta, Palermo, El Topacio, La Venta, La Cristalina. (Ver mapa hidrológico, C.V.C. Esc. 1:100.000, Plan de Ordenamiento Territorial con énfasis Forestal UMC Tuluá – Morales octubre de 1.996, proyecto SIG – PAFC).

Las lluvias están influenciadas por las corrientes de aire húmedo que llegan a la cuenca por el norte y el sur encontrando sendas barreras montañosas que hacen que estas se precipiten antes de alcanzar el centro de la cuenca: Crucero Nogales, los Bancos – La Playa del Buey, donde se constituye un núcleo subhúmedo, donde a su vez circula una corriente de aire seco proveniente de la zona Plana (ver mapa – Provincias de Humedad UMC Tuluá – Morales).

Las precipitaciones van desde los 1.000 – 1.200 m.m. zona sub-xerofítica los Bancos hasta los 2.000 – 3.000 m.m. (cerro San José).

## 11. EL MEDIO AMBIENTE URBANO

El medio ambiente urbano se convierte en el soporte de las actividades (residenciales, industriales, comerciales y de servicios) propias de la vida en ciudad y finalmente de receptor de los residuos que produce el conglomerado humano que allí habita.

De acuerdo a lo anterior, el análisis que se adelanta se dirige a evaluar los principales problemas causados por los grupos humanos asentados en la zona urbana; así como los efectos que sobre estos grupos humanos tiene la ausencia de solución de los problemas ambientales y de sanidad básica generada por la población asentada en la ciudad de Buga y cuando se hace referencia a la calidad de vida de la población, se tiene en cuenta que en el medio ambiente hay una serie de factores condicionantes en términos de la salud de la población que en consecuencia repercuten sobre su calidad de vida.

### 11.1 DENSIDAD NETA PROMEDIO PARA ZONA URBANA

El promedio de densidad neta para el municipio de Buga es de 579 habitantes por hectárea.

Los barrios localizados en esta franja de 579 y en franjas de densidad superiores, son:

ORDEN	BARRIO	DENSIDAD (HAB/HA) NETA
1	Jorge Eliecer Gaitán	1031
2	Divino Niño	926
3	Santiago Vergara Crespo	823
4	Popular	703
5	Sucre	656
6	María Luisa de la Espada	602

Estos barrios deben ser atendidos prioritariamente con programas de vivienda de interés social (VIS) a fin de bajar los índices de hacinamiento que atentan contra la calidad de vida de sus habitantes.

El hacinamiento y falta de saneamiento básico constituyen las características más destacadas de las malas condiciones de la vivienda. Si a estas condiciones se le añade la baja oferta de espacio público efectivo y la baja capacidad económica de sus habitantes (estratos 1 y 2) se tienen todos los argumentos de baja calidad de vida.

En 1.990 INURBE asistido por el centro de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos -HABITAT- desarrolló el inventario de zonas subnormales en Buga.

En términos del estudio de pobreza a partir del índice de necesidades básicas insatisfechas registró para el indicador de viviendas en hacinamiento crítico encontrando que: "El 16,4% de los habitantes de Buga viven en viviendas con hacinamiento crítico, es decir con más de tres personas por alcoba (excluyendo cocina, baño y garaje) Esta proporción correspondería a 16.900 personas (Cerca de 3.040 viviendas)"

Según el Plan de ordenamiento territorial, la suma de las viviendas, en los barrios identificados como de alta densidad ascienden a 4.889.

Es interesante comparar las cifras reportadas para el estudio elaborado y las cifras del Plan de ordenamiento territorial (POT) así:

**RELACIÓN DE INFORMACIÓN INURBE 90. POT 99**

<b>Barrio</b>	<b>Inurbe 1.990 Nr. viviendas</b>	<b>POT. 1.999. Nr. de viviendas</b>
Alto Bonito	853	865
Divino Niño	932	2003
Fuenmayor	154	1209
Popular	359	398
María Luisa	190	483
Jorge Eliécer Gaitán	326	338
El Jardín	381	358

Es evidente que barrios como el Jorge Eliécer Gaitán se densificó a partir de la subdivisión interna de las casas, en la medida que el aumento en el número de casas no fue significativo, a diferencia de barrios como el Divino Niño, en el que el proceso de densificación se desarrolló a través de la construcción de unidades habitacionales.

#### **11.2 PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE URBANO**

Los principales problemas del medio ambiente urbano detectado por los habitantes del municipio de Guadalajara de Buga son:

En orden de importancia son:

1. Basuras
2. Contaminación de aire y olores
3. Contaminación por ruido
4. Inundaciones
5. Escorrentias
6. Escombreras

#### **11.3 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

En la actualidad, la población de la zona urbana (123.794) vierte sus aguas residuales a un sistema de alcantarillado que, a través de colectores las deposita en las acequias Tiacuante, Burrigá- laguna El Conchal, en el río Guadalajara y en el río Cauca.

A nivel de la zona urbana no existe tratamiento de aguas residuales de origen doméstico, con el consiguiente impacto ambiental y sanitario que ello conlleva.

La CVC por conducto de la firma Gandini y Orozco Ltda. Ingsen realizó un estudio de prefactibilidad que propone la ubicación de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en un área de 16 hectáreas localizada sobre la acequia Tiacuante, cercana al barrio Paloblanco.

Las alternativas propuestas en el estudio son tres a saber:

- Reactor UASB con filtro percolador
- Reactor UASB - laguna aireada
- Sedimentador primario, filtro percolador y sedimentador secundario.

El estudio no presenta alternativas para la zona sur, es decir, para la población asentada al lado izquierdo del río Guadalajara. Una nueva evaluación debe contemplar la totalidad de la población. El diseño de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) debe resolver en el ámbito urbano el problema generado por la totalidad de las aguas residuales de origen doméstico y darles un tratamiento integral.

La Industria asentada en el municipio vierte sus aguas residuales en los ya referidos colectores, estos desechos que contienen residuos químicos y otras sustancias de alto impacto ambiental, pueden causar daños a la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) por lo que se requiere que este tipo de agua se descontamine totalmente antes de entrar en los colectores que recogen agua de origen doméstico.

El agua que en la actualidad se deposita en la acequia Tiacuante se lleva por un canal, hasta la laguna del Conchal, la cual ha sufrido un proceso de deterioro acelerado en virtud de dicho fenómeno. La acción que se emprenda en términos de la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) debe considerar igualmente los costos de la descontaminación de la laguna del Conchal y su recuperación.



PINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN EL MEDIO AMBIENTE URBANO

Comuna	Barrio	Basuras	Ruido	Aire olores	Escorrentias	Inundación	Escombreras	Hundimiento	Fuentes difusas	Deslizamiento	Vertimientos aguas residuales
Comuna 1	Santiago Vergara Crespo	X		X	X	X	X				X
	El Molino		X		X	X					
	Alto Bonito	X		X	X		X		X		
	La Revolución	X	X	X	X	X	X		X	X	
	La Esperanza		X	X	X	X			X		
Comuna 2	Santa Bárbara	X	X		X						
	San Antonio	X	X		X						
Comuna 3	Paloblanco	X	X	X	X		X		X		
	Concordia	X			X				X		
	San Juanito		X	X							
Comuna 4	Los Angeles	X	X	X		X	X				
	Aures	X	X	X	X	X				X	
	Ricaurte		X	X		X					
	La Merced	X	X	X		X	X				
	José María Cabal	X	X	X	X	X					
Comuna 5	El Jardín	X	X	X		X					
	María Luisa de la Espada	X		X	X						
	La Ventura	X	X			X	X	X			
	Urb. Balboa	X		X	X	X	X	X			
	Jorge E. Gaitán	X		X		X					
	Popular	X		X		X					

Comuna 6	Albergue	X				X	X				
	Carmelo	X		X	X		X				
	Estambul	X		X		X					

### 11.3 DESECHOS SÓLIDOS

#### 11.4

A nivel urbano el problema del manejo de desechos sólidos es de volumen, procedimiento, manejo y disposición final. La producción de desechos sólidos en el municipio de Buga es de cerca de 100 toneladas diarias y su manejo está en manos de Bugaseo, empresa mixta prestadora del servicio de recolección de basuras y barrido de calles.

En el manejo de los desechos sólidos, particularmente a nivel urbano, hay que distinguir varias etapas: Almacenamiento, recolección (barrido y limpieza de vías y áreas públicas) y disposición final.

El principal problema ambiental expuesto por la población es el de los botaderos de basura creados a partir de la deficiencia en el servicio de recolección de las mismas. Estos botaderos a cielo abierto se ubican sobre las acequias, tributarias del río Guadalajara o directamente sobre zonas verdes y parques del casco urbano y sobre las principales vías de acceso a la ciudad.

La contaminación por disposición de basuras afecta directamente las siguientes corrientes de agua:

Contaminación cuerpos de agua:

La acequia Chambimbal, construida con el fin de dar una solución a la distribución de agua para los usuarios del norte de la ciudad. Con el correr de los años se convirtió en hilo conductor de la basura que allí depositan los barrios que la circundan. Una vez sale del perímetro urbano recoge todo tipo de contaminación producto de las basuras generadas por fincas, comercio, granjas avícolas y porquerizas.

La población del corregimiento de Chambimbal recibe todo el impacto de esta contaminación, con graves efectos sobre la salud de la población allí asentada. Como está localizada bordeando el piedemonte oriental, recibe aguas lluvias que, por acumulación de basuras, se desbordan generando olores desagradables y transportando vectores

Acequia La Pachita, también es utilizada como botadero de basura a la altura del barrio Jorge Eliécer y posteriormente a la altura del barrio La Ventura, sobre la carrera 16, se desborda inundando las viviendas.

Igualmente en la carrera 12, barrio María Luisa de la Espada, la acequia se desborda por la acumulación y transporte de basuras así como por deficiencia en el mantenimiento del canal.

Acequia Balboa, especialmente crítica en su paso por la urbanización Balboa, debido a que el carro recolector de basura sólo hace su recorrido una vez por semana y las basuras son depositadas en esta y la acequia La Honda generando proliferación de zancudos, moscas y roedores.

Las orillas del río Guadalajara, ubicadas en la parte posterior de la planta del Morro, reciben basuras.

La ineficiente recolección de basuras a nivel urbano y la falta de educación ciudadana en el manejo de sus desechos domésticos genera otros botaderos de basura a cielo abierto sobre el río Guadalajara ubicados en los siguientes puntos:

En la Cra. 3ª con la calle 4ª  
En la planta del Morro  
En el colegio Narciso Cabal  
En el parque del Faro



En el puente Cra. 16 con calle 15  
En el barrio Aures  
En la zona del Palo

## Capítulo 2

### RESULTADOS DE MESAS DE TRABAJO

Bajo este nombre se resume la relación de las actividades adelantadas en las diferentes mesas de concertación llevadas a efecto en la segunda quincena del mes de febrero tanto con el sector rural, como con la población asentada en la zona urbana del municipio de Buga.

Dependiendo de la problemática afrontadas por cada grupo de población se trabajaron temas, iniciativas y líneas de acción las cuales han sido organizadas en estos ítems.

#### **MESA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE.**

Se integra en este aparte el proceso adelantado de manera permanente por la mesa del sector agropecuario, la cual es resultado del trabajo adelantado desde el proceso de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial.

#### **UMATA.**

##### **Cadenas productivas.**

Fortalecimiento del programa de cultivo frutícola (Zanjón Hondo).

Hacer un estudio para la identificación y evaluación de oportunidades de mercado para la Habana, Nogales, el Crucero y la Florida.

Realizar una investigación de mercadeo de productos agrícolas (Zanjón Hondo).

Realizar comercialización de frutas por parte de la umata Sonsito.

Desarrollar y fomentar la comercialización avícola (Zanjón Hondo).

Crear un banco de semillas en la Habana.

Conseguir una sede para crear una planta procesadora de fruta (La Magdalena).

Utilizar los dineros otorgados por el municipio (\$8.000.000) para estudios de suelos en obras necesarias como por ejemplo semillas, insumos, etc. El Porvenir.

Tener acceso a los programas realizados por la umata. El Porvenir.

Recuperación del mercado campesino del barrio la Revolución.

Desarrollo Comunitario y procesos productivos apropiados.

Apoyar a organizaciones comunitarias culturales rurales (Zanjón Hondo).

Trabajar proyectos comunitarios tanto en las instituciones como con la comunidad con el ánimo de satisfacer todos los círculos sociales y usar los servicios para el fin que fueron creados (Zanjón Hondo).

Crear un programa de pollos campesinos de engorde para mujeres campesinas de nuestras comunidades.

Apoyo para la construcción de la sede de APROPLAM: mujeres productoras de plantas medicinales.

Brindar herramientas e insumos necesarios para los colegios agropecuarios.

Realizar proyecto piscícola en el colegio agropecuario de Alaska.

Apoyo para la producción de café orgánico.

Se requiere una ralladora para yuca para obtener su almidón, además se podría generar empleo mediante su cultivo en la Magdalena.

Desarrollar proyectos productivos de pan coger en la Habana.

Gestionar un préstamo de 45.000.000 para asoprofrut en Miraflores.

Comprar fincas para los colegios agropecuarios.

Agilizar el proyecto de la casa campesina. Zona alta.

##### **Asistencia Técnica.**

Destinar más recursos para apoyo agropecuario.  
Escuela de agroecología en la Florida.  
Destinar los recursos para el estudio del suelo en agroecología.  
Ofrecer asistencia técnica pecuaria (visitas sanitarias). Manantial  
Brindar asesoría y mantenimiento al parque lineal. Manantial  
Brindar asistencia técnica e insumos agrícolas en la vereda Miravalle. De igual forma se requiere la construcción de baterías sanitarias.  
Brindar asistencia técnica, agrícola y pecuaria en el Diamante.  
Capacitar sobre insumos, herramientas y especies menores. Chambimbal Y San Antonio  
Brindar asistencia técnica agropecuaria en la Vereda El Jardín.  
Brindar información para la obtención de los créditos agropecuarios de FINAGRO en la Habana.  
Brindar apoyo y asesoría técnica para el fomento de las prácticas agropecuarias con los campesinos de Zanjón Hondo, Quebrada seca y el Vínculo.  
Ofrecer capacitación en diversidad de la producción campesina (Zanjón Hondo).  
Realizar convenios con las comunidades educativas en creación de granjas integrales, huerto escolar, trabajos teórico-prácticos en siembra y manejo de productos, dotación de equipos y herramientas para laborar en el campo, además capacitar en: avicultura, porcicultura, ganadería y piscicultura. El Porvenir.  
Establecer la huerta escolar y comunitaria. Chambimbal Y San Antonio.

## **MEDIO AMBIENTE.**

Educación ambiental y apropiación cultural.  
Organizar programas de reciclaje del municipio.  
Capacitar en el manejo de pesebreras.  
Campañas educativas y concientización a la comunidad para que no se arrojen residuos sólidos a la quebrada la Pachita. Realizar programas de educación ambiental en el Manantial.  
Ofrecer capacitación frente a la quema de caña por la contaminación que propicia. Zanjón Hondo.  
Ofrecer programas de capacitación actualizados en prevención de desastres y manejo de recursos y medio ambiente. Zanjón Hondo.  
Implementar un programa sobre manejo de galpones y marraneras complementándolo con visitas a sitios que ofrece dicha problemática. Zanjón Hondo.  
Ofrecer educación ambiental y ecológica. Zanjón Hondo.  
Crear programas de educación ambiental. El Porvenir.  
Crear programa sobre investigación y gestión ambiental. Chambimbal Y San Antonio.  
Realizar seminarios a la comunidad educativa sobre la protección y conservación de los recursos naturales.  
Crear un vivero forestal con árboles nativos de la región (Zanjón Hondo).(reservorio de especies nativas).  
Realizar una campaña informativa y educativa sobre el manejo de la limpieza y el mantenimiento de aguas residuales y resumideros.  
Construir un vivero agroforestal en el Placer.  
Recuperación y protección de cuencas hidrográficas.  
Canalización río Guadalajara en el puente del Derrumbado hasta barrio Aures en el puente de la variante  
Recuperación de gaviones y muros de contención río Guadalajara.  
Reforestar la rivera del río Guadalajara  
Coordinar con CVC y la secretaria de gobierno un control de los areneros  
Reglamentar la tirada de escombros al río Guadalajara en la cra. 2 y 7 con calle 3 en el Carmelo  
Realizar campaña de aseo a orillas del río Guadalajara (proyecto campaña educativa).  
Evitar la quema de basuras a la orilla del río en el carmelo

Reglamentar el problema de la contaminación en la acequia la Loma.  
Evitar botaderos de basura en la quebrada la Pachita y la Honda.  
Apoyo al proyecto plan de manejo y recuperación de la quebrada la Pachita.  
Proteger las fuentes de agua de contaminación y trabajar en la conservación y reforestación de la quebrada los Naranjos.  
Realizar la reforestación de la quebrada Quebradaseca.  
Reforestar la cuenca del río Sonsito.  
Proteger las fuentes de agua de contaminación. Quebradaseca.  
Realizar el mantenimiento y aislamiento de la quebrada seca de Quebrada Seca.  
Realizar reforestación para Chambimbal.  
Realizar un programa de arborización y protección para la cuenca del río Sonsito.  
Ofrecer protección a las fuentes de agua de contaminación. Chambimbal Y San Antonio.  
Recuperación de cárcavas en el nacimiento de la quebrada Alto Cielo.  
Aislar y reforestar 2 nacimientos en la vereda el Diamante.  
Compra de zona de protección del nacimiento de agua que abastece el acueducto la María.  
Realizar el aislamiento del nacimiento de agua y su reforestación en el Jardín.  
Aislar la quebrada el Páramo y hacer reforestación en 4 nacimientos de la Habana y Alto cielo.  
Aislar la quebrada la zapata en la vereda la Unión.  
Aislar nacimientos en el Diamante.  
Adquirir el predio de la bocatoma de la María.  
Protección de ecosistemas estratégicos.  
Revisar drenajes para la laguna de Sonso.  
Investigar contaminación en la laguna el Conchal.  
Realizar arborización en el perímetro de la laguna de Sonso.  
Proyecto de delimitación y arborización de la laguna de Sonso  
Recuperación de la laguna el Conchal y hacer tratamiento de aguas residuales.  
Fomentar un plan eco turístico a la laguna de Sonso.  
Producción más limpia.  
Desarrollar procesos de concertación con el sector productivo para que este incorpore actitudes y prácticas gerenciales de mejoramiento continuo en la gestión ambiental.  
(Política Nacional de Producción más limpia)  
Inspeccionar cocheras y galpones de avicultura. Chambimbal Y San Antonio.  
Prohibir las quemas no controladas en el sector del Vínculo, Zanjón Hondo, Quebrada seca.  
Estudiar el caso de los gallineros que perjudican la población infantil de la escuela el Carmen No. 47. Chambimbal Y San Antonio.  
Revisión de daños causados por la quema de la caña de azúcar.

Replamamiento vegetal y reforestación de laderas.  
Realizar reforestación en Alaska.  
Elaborar un programa para el control de de la erosión en Arenal y Vuelta del Tinto en el Diamante y Alaska.  
En el Janeiro realizar control de la erosión, cuenca hidrográfica, reforestación, aguas residuales y transferencia de tecnología.  
Incrementar la cobertura vegetal mediante el replamamiento y sistemas productivos en la región de Nogales.  
Recuperar cárcavas en el Diamante.

Parques y zonas verdes publicas.  
Controlar la hormiga arriera en diferentes zonas  
Eliminar basuras en la escuela María Luisa de la Espada y el Jardín.  
Reforestación Loma de la Cruz, evitar erosión sequia La Loma  
Revisión de la escombrera del barrio Balboa, La Honda  
Recoger escombros del callejón del barrio Balboa, limpiar los escombros del polideportivo del norte.  
Recuperación parque de la Honda.

Terminación del parque y las canchas del barrio El Carmelo a orillas del río Guadalajara  
Terminación parque lineal calle 16 con carreras 25 y 30 en el barrio Palo Blanco.  
Recuperación de las zonas verdes en la zona norte incluido el polideportivo  
Rediseñar el parque central en la Ventura.  
Realizar la arborización de los parques del ITA, La Honda y María Luisa de la Espada  
Recuperar el parque de la calle 1 en la Merced pues es un foco de drogadicción y alcoholismo  
Hacer difusión radial de los programas que se ejecuten y poner mayor atención al mantenimiento de los parques en general  
Recuperar el lote ubicado detrás del Hospital  
Mejoramiento del entorno de la galería satélite.

Otros.

Tener en cuenta los proyectos del POA.

## **MESA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCION DE DESASTRES.**

### **Seguridad Ciudadana.**

Instalación alarmas de seguridad.  
Control en horas nocturnas, iluminación y mantenimiento físico  
CAI para la zona norte  
Control permanente de los centros de prostitución que hay en la ciudad.  
Reubicar los centros de prostitución carrera 8 calles 21 a 23.  
Mejoramiento de la calidad de vida que lidera la policía.  
Escuelas de seguridad redes de apoyo.  
Ubicación de espacios en sitios que solo sea de su competencia, por ejemplo: inspección de policía dentro de centros educativos.  
Servicio permanente de patrullaje de policía.  
Mejoramiento de los sistemas de vigilancia para el Municipio.  
Implementar un programa de seguridad rural para el Vínculo.  
Que exista presencia de autoridad en las comunidades. Zona media.  
Fortalecer el programa de sensibilización ciudadana a través de la escuela de seguridad que lidera la PONAL.  
Iluminar los parques para evitar la inseguridad y el consumo de drogas (María Luisa de la Espada y el ITA), también iluminar el callejón de la Honda y ciudadela confenalco en la parte norte.  
Controlar la existencia de drogadicción en la zona de la Loma de la Cruz.

### **Convivencia y Educación Ciudadana.**

Escuela de servicios públicos  
Escuela de padres  
Crear unidad de derechos humanos  
Formación en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.  
Programa de convivencia ciudadana (cuidar lo que tenemos).  
Educación en cultura ciudadana.  
Cultura de la paz y ciudad educadora.  
Fortalecer los programas de sensibilización ciudadana.  
Participación comunitaria amplia en la elaboración del manual de convivencia.  
Organizar y diseñar un programa con los niños de las escuelas para los consejos de paz, conciliadores y veedores.

Implementar charlas de motivación, participación y organización comunitaria en Chambimbal.

Participación de comités en la vereda Sonsito.

Educar a la comunidad en cuanto a los manuales de convivencia como instrumento que vele por la armonía ciudadana. Zona media.

Ubicar la escuela como proyecto cultural para rescatar saberes culturales de las personas de la región. Zona alta.

Hacer un trabajo de capacitación en convivencia ciudadana para las madres comunitarias. Zona alta.

En el Placer :

Implementar un área obligatoria de paz, actividades de convivencia ciudadana en todas las escuelas del núcleo 079 del Placer.

Poner en práctica y con real participación los trabajos de los personeros estudiantiles en acción conjunta con los líderes de la región y la comunidad educativa en general.

Invertir y capacitar en la forma de crear conciencia y cultura de convivencia ciudadana

Reconstruir la solidaridad fraccionada por temores y circunstancias de orden público mediante:

proceso educativo interinstitucional e interdisciplinario que parta de la persona y la autoestima.

Promoción y fomento de los valores como un respaldo a la dignidad humana o el derecho a la vida mediante el área de ética en todas las escuelas del núcleo 079 del Placer.

Continuar con la estrategia interinstitucional entre el núcleo 079 el Placer y los grupos vulnerables de cultura del buen trato y prevención del mal trato.

Crear un grupo de seguimiento del plan de desarrollo.

Dotar a cada escuela del plan de desarrollo municipal.

Hacer nombramientos de operadores de maquinaria oriundos de la zona montañosa que sean dinámicos y con espíritu de servicio a la comunidad campesina que hayan sufrido el aislamiento de la zona. Zona alta.

Ubicar iglesias para el mejoramiento de la convivencia.

## **Redes de apoyo para la seguridad ciudadana.**

Organización de redes comunitarios de prevención de la violencia e inseguridad

Detectar los focos de inseguridad a través de las JAC y planear con las autoridades el proceso para controlar y erradicar el problema brindando continuidad y apoyo permanente.

Concertar con las JAL y JAC los programas que contribuyan a mejorar la seguridad y el bienestar común.

En los parques, escuelas, y zona industrial aumentar el control especialmente en horas nocturnas. Se requiere iluminación de estos sitios y mantenimiento físico.

Detectar focos de inseguridad (JAC).

Concertar con las JAC y las JAL los programas que contribuyan a mejorar la seguridad.

## **Política integral para las juventudes.**

Realizar un plan de desarrollo de la juventud de Guadalajara de Buga

Creación de la oficina de la juventud.

Articulación de una política pública de juventud al plan de desarrollo municipal.

Creación del consejo municipal de juventud.

Comité municipal de desarrollo juvenil

Plan de desarrollo juvenil con participación comunitaria.

Educar a los jóvenes de secundaria en los colegios a cerca de política comunitaria.

Articular programas de aprovechamiento del tiempo libre en los niños y jóvenes en alto riesgo.

Capacitación para los jóvenes estratos I, II, III ocupación tiempo libre.

Crear por lo menos dos casas de la juventud en el municipio.

Orientar a los jóvenes de la zona norte en la práctica del deporte para combatir la droga.

1.1.1.1

### **Programas de prevención contra la drogadicción.**

Programas de prevención a la droga, sensibilización a la juventud para el no consumo.

Multiplicadores en prevención de SPA en los barrios con las JAC y las JAL.

Formación para instructores deportivos en SPA.

Talleres de sensibilización en SPA.

Proceso ambulatorio de recuperación a las SPA.

Programa de prevención en SPA.

Comité de prevención municipal en SPA.

Multiplicadores en los barrios (JAC y JAL en SPA).

Apoyo a la política de la juventud. Promoción juvenil.

Formación para instructores deportivos en SPA.

Programa de prevención en SPA.

Apoyo a la formación de líderes comunitarios fortalecimiento SPA.

Realizar una campaña sobre drogadicción, alcoholismo y seguridad ciudadana en Chambimbal y San Antonio.

Programa de realización de maratones creativos (pandillas)

1.1.1.2

### **Acciones de control.**

Apoyar la liga de consumidores y profundizar los programas de precios, pesas y medidas.

Coordinación de estrategias de protección al consumidor entre la liga de consumidores y la secretaría de Gobierno.

Apoyar la liga de consumidores y profundizar los programas de precios, pesas y medidas.

Ubicación de listas públicas de precios de los artículos básicos de la canasta familiar.

### **Prevención de desastres y emergencias.**

Realizar un programa de atención para la zona de riesgo por inundación y erosión.

Ubicación de teléfonos monederos local y larga distancia en sitios estratégicos para Zanjón Hondo, El Vínculo, Quebrada Seca.

Creación de grupos de reacción ante emergencias para el Vínculo.

Capacitación en primeros auxilios en el Vínculo.

Construir muros de contención en el Vínculo.

Ubicar un teléfono con altavoz en telecom de Miraflores.

Dotar los botiquines de las veredas con medicamentos de primeros auxilios.

Brindar capacitación para hacer frente a los desastres.

Capacitar a la comunidad en primeros auxilios.

Educar a la comunidad frente a la actuación en el momento de presentarse tomas armadas.

Adelantar campañas para el manejo de gasolina y petróleo.

Proporcionar un sitio para ubicar una estación de prevención de desastres en zona de ladera.

Tener señalización permanente en las zonas de alto riesgo. Zona media.

Realizar programas para prevención de desastres para: erosiones, terrenos pendientes con sistemas agroforestales en la Florida.

Dotar de telefonía la zona rural para mejorar la comunicación en momentos de desastres. Zona alta.

En el Placer:

Capacitar a los docentes en primeros auxilios

Dotar de botiquines todos los planteles del núcleo 079 del Placer.  
Crear medidas de prevención de desastres y capacitar personal en dicho tema.  
Articular el programa de atención de desastres a los PRAES y PEIS mediante un proceso curricular integral del núcleo 079 del Placer.

### **Manejo del Espacio publico.**

Recuperación de todos los espacios públicos



## **MESA EDUCACION Y CULTURA.**

### **Ampliación de cobertura.**

- Apoyar el establecimiento de ludotecas comunitarias.
- Adecuar la estructura física del centro cívico comunal.
- Terminar las aulas de la unidad docente María Luisa de La Espada.
- Ampliar la cobertura de las instituciones en cuanto al recibo de alumnos del grado 10 y 11, así mismo se requiere de construcción de aulas. ZONA RURAL PLANA
- Ampliar el número de cupos de la escuela Chambimbal ( la Campiña).
- Ampliar la escuela y sus baterías sanitarias en el Porvenir, pues se están presentando problemas de hacinamiento.
- Estudiar la posibilidad de crear una universidad en el colegio Angel Cuadros para Revisar el programa para el nombramiento de docentes por las ONG pues éstos no cuentan con estabilidad laboral y nombramiento correspondiente.
- Crear un centro educativo nocturno para adultos de educación básica y media en los corregimientos. ZONA RURAL PLANA
- Construcción centro educativo la Palomera.

### **Actividad lúdicas y culturales.**

- Elaboración y presentación de proyectos.
- Mayor difusión de los programas institucionales.
- Creación de salas concertadas en cultura (Ministerio de Cultura).
- Fomentar grupos de danza y teatro en la comunidad estudiantil principalmente.
- Implementar elección de un representante en cultura para la zona rural.
- Estimular el sentido de pertenencia e identidad y hacer una rotonda en el parque del ITA y el cementerio.
- Implementar el servicio los sábados en las bibliotecas públicas.
- Capacitar promotores culturales en los barrios de la ciudad.
- Proyecto escuela de artes y oficios.
- Ejecutar el proyecto de la calle del arte.

### **Mejoramiento físico de las instalaciones y dotación de recursos.**

- Dar cumplimiento al fondo Evangelista Quintana.
- Adecuar los salones de la escuela María Luisa de la Espada.
- Reconstruir la pared que separa al centro docente Absalón Fernández de Soto de la calle 20 porque las grietas y fallas que presenta son riesgo para la comunidad estudiantil.
- Se requiere planta física para ampliar el preescolar y la educación para niños especiales que maneja la fundación educativa “ Liceo Popular”.
- Apoyo para la construcción de la sala de computo de la escuela Graciana Alvarez.
- Adecuar y dotar la sala de sistemas del centro docente TET (Chambimbal – San Antonio).
- Dotar de biblioteca la unidad docente Angel Cuadros de Sanjón Hondo.
- Cambiar tuberías galvanizadas por PVC en la escuela El Carmen No. 47(Chambimbal – San Antonio).
- Mejorar la utilización de los espacios en las unidades educativas. Zona Rural Plana.
- Construcción del restaurante escolar y un aula, así como reparar en forma general la escuela de el Vínculo.
- Reparar la infraestructura de la escuela de Chambimbal (la Campiña).
- Mejorar las instalaciones del restaurante escolar Chambimbal (la Campiña).
- Mejorar las aulas de la escuela (El Vínculo).
- Mejoramiento de la escuela No. 33 Armando Romero Lozano (El Vínculo).
- Aula Marco Fidel Suárez “La Habana” :
  - Construir un aula.
  - Ampliar la institución, hacer mantenimiento de su techo y batería sanitaria.

Encerrar su planta física.  
Construir cancha múltiple.  
Hacer el mantenimiento del plantel.  
Dotar el plantel de material didáctico y ayudas audiovisuales, así como implementos deportivos y de aseo.

En Monterrey:

se hace necesario una cancha de football con sus arcos y medidas reglamentarias.  
También se requieren tableros de baloncesto y monitores de football.  
Planta física para un restaurante, una biblioteca, sala de computo y equipos y un aula múltiple.

En la María:

se requiere construcción de vivienda y biblioteca.

Ayudas audiovisuales, tv, vhs, computadores, materiales didácticos.

Construcción de tres aulas y batería sanitaria.

Para el Liceo Comercial La Magdalena:

Construir dos aulas en el Liceo Comercial La Magdalena empleando los cimientos existentes.

Comprar un lote para construir un patio de recreo y descanso pedagógico.

Construcción y dotación del restaurante escolar.

Reparación de techos y batería sanitaria.

Dotación de elementos de aseo y deportivos.

Ampliar la cobertura del nivel de educación al nivel medio.

Dotar de ayudas audiovisuales a las instituciones educativas rurales.

Reparar la biblioteca comunitaria de la Magdalena.

Dotar las veredas de instrumentos para prácticas pecuarias. Zona rural plana

Construir un laboratorio de física y química.

Se requiere en la vereda la Unión un restaurante escolar y una cancha deportiva.

Mejorar la planta física de la escuela del Janeiro y dotación de implementos como : un televisor, un computador y un vhs.

Reparar el techo de la escuela (Vereda La Primavera).

Dar material didáctico, vhs y tv a la escuela (Alaska).

Ampliar la escuela en Guadualejo.

Mantenimiento de los establecimientos escolares.

Construcción y dotación del restaurante escolar en: Magdalena, Janeiro, La María, Monterey y la Habana.

Encerrar la escuela en malla de Playa del Buey en el núcleo del Placer, Santa Rita, Los Bancos, el Topacio, la Florida.

Construir un restaurante escolar en el Placer y dotarlo de lo necesario.

Construir y dotar de restaurante escolar las escuelas: Santa Rita, El Topacio, La Playa, La Mesa, El Jardín, La Florida.

En el Banco:

Nombramiento estable de los maestros.

Crear una biblioteca para la comunidad estudiantil.

Reparar el techo de la escuela.

Adecuar el restaurante escolar.

Reabrir el colegio el Placer.

En el Salado:

Reconstruir la escuela.

Cambiar el piso de la escuela Juan Pablo I No. 67 de la vereda San Agustín. De la misma forma pintar la escuela, adecuar y poner en funcionamiento el restaurante escolar.

Construir las canaletas y andenes de la caseta de la vereda San Agustín.

Construir la caseta comunal de la vereda el Salado.

- Nombrar maestros para la vereda el Salado.
- Construir una biblioteca lúdica en la escuela el Topacio, dotarla de material didáctico y del mobiliario; además nombrar personal docente.
- Construir alojamiento para los alumnos que llegan de otras veredas.
- Dotar de bibliotecas a todas las escuelas rurales.
- Crear un restaurante escolar y mejorar la escuela de la Florida, de igual forma se hace necesario crear el nombramiento de la plaza la Florida.
- Dotar de juegos infantiles a todas las escuelas rurales.
- Reactivar el colegio agropecuario del Placer.
- Dotar el restaurante escolar de Santa Rosa.
- Reparación del techo de las escuelas el Jardín y los Bancos.
- Mejoramiento locativo de las escuelas de la zona rural. Dotarlas del material didáctico necesario y de implementos deportivos.
- Construir un aula múltiple en la escuela Santa Rosa.
- Construir el acueducto y el alcantarillado de las escuelas la Florida y Santa Rita.
- Mejoramiento locativo de las escuelas Santa Rosa, Los Bancos, El Jardín, el Placer y la Florida.
- Reconstrucción de la escuela de la Mesa y nombramiento de profesores.
- Crear una tienda comunitaria en: Florida, Rosario, Playa del Buey.
- Construir un aula múltiple en la escuela Santa Rosa.
- Obsequiar un monotractor con su equipo. La Habana.

### **Mejoramiento de la calidad de la educación.**

- Revolución cultural con el propósito de lograr del bugueño un ciudadano global, proactivo y productivo que se pueda desempeñar local, regional, nacional e internacionalmente.
- Elaborar programas de capacitación de docentes así como también crear entes de financiación para estudios de licenciaturas, post-grados, etc.
- Establecer criterios para la elección del mejor maestro PEI. Zona rural plana.
- Capacitar para la elaboración del PEI de acuerdo al medio. Zona rural alta.
- Ofrecer capacitación en convivencia ciudadana y elaboración de proyectos. Zona rural plana.
- Brindar capacitación en talleres pedagógicos para la Habana.

### **Subsidios y ayudas.**

- Brindar por parte del gobierno un subsidio para las pensiones de escuelas y colegios.
- Crear un medio económico de transporte para el desplazamiento de los hijos. zona plana.
- Brindar auxilio a los estudiantes para su transporte. Zona rural plana.

### **Aspectos laborales.**

- Crear una cuenta directa a la cual lleguen los dineros para cancelarle a los docentes.
- Crear un ente municipal para que los profesores no dependan del club Rotario. Zona rural plana
- Nombramiento oficial de todos los docentes del Municipio. Zona rural alta.
- Realizar un concurso cerrado para los docentes del núcleo el Placer para su nombramiento.
- Crear estrategias que garanticen la estabilidad laboral de los docentes. Zona rural alta.
- Nombramiento de docentes municipales con contrato anual.

### **MESA DE RECREACION Y DEPORTE.**

## **Infraestructura.**

Definir zonas para el deporte y la recreación inexistentes en el momento.

Mejoramiento del espacio público.

Crear e implementar una cancha de football en arena no importa donde para que los deportistas trabajen: fuerza, resistencia y fundamentación.

Construir un polideportivo para los barrios: La Merced, Ricaurte, Aures, los Angeles y Jose María Cabal.

Cubrimiento del área deportiva del centro docente Absalón Fernández de Soto, la cancha no se puede usar en épocas de lluvia

Construir el polideportivo del norte y adecuarlo de acuerdo a las preferencias deportivas de los jóvenes de la zona

Adecuación y construcción de canchas y juegos en el parque de la Revolución

Rescatar las canchas deportivas de la federación pues las que hay son privadas

Terminar el polideportivo del norte y que el IMDER se responsabilice deportiva y administrativamente.

Terminación polideportivo barrio el Carmelo, hacer juegos deportivos.

Comprar el terreno para el proyecto deportivo de Zanjón Hondo y la Campiña.

Construcción de un polideportivo para la zona sur.

Construcción de parques infantiles. Zona rural plana.

Construcción de una cancha múltiple en el Manantial.

Ofrecer espacios recreativos en Chambimbal.

Construir una cancha múltiple en Miraflores.

Mejorar la cancha de football y dotarla para practicar el deporte en Miravalle.

Terminar el polideportivo de la Habana.

Otorgar presupuesto para actividades culturales, deportivas y para la construcción de escenarios deportivos. Zona rural media.

Construcción de juegos infantiles para los niños de la vereda Los Medios.

Construcción de una cancha de football en la Magdalena.

Involucrar a las comunidades rurales en actividades de recreación.

Adecuar el parque de la Habana.

Construir una cancha múltiple y mejorar la de football (El Janeiro).

Adquirir lote para construir una cancha múltiple para el deporte (Vereda La Primavera).

Construir una cancha múltiple en el corregimiento los Bancos, igual en el corregimiento el Salado.

Construir una cancha múltiple en la vereda el Crucero y la Florida.

Capacitar jueces deportivos.

Construir un parque infantil y canchas deportivas en la escuela el Topacio.

Construir polideportivos múltiples para la región de Nogales.

Espacio público para canchas de football municipales no hay donde practicar este deporte para los niños.

## **Recurso humano.**

Capacitar a los dirigentes deportivos.

Implementación para algunos monitores particulares que quieran fomentar el deporte sin ánimo de lucro.

Llevar monitores deportivos a los centros docentes de la región de Chambimbal y San Antonio.

Descentralizar monitores, IMDER, polideportivos y parques.

## **Implementos deportivos.**

Dotar de implementos deportivos: balones, uniformes, mallas por parte del IMDER.  
Dotar de implementos deportivos la cancha múltiple del Porvenir. De igual forma terminarla e iluminarla.

## **Gestion participativa.**

Las JAL de la comuna 5 solicitan que integre una junta administradora para el manejo de los escenarios deportivos (polideportivo del Norte).

Que el IMDER y la corporación para la recreación popular democraticen sus decisiones al interior del comité de planeación de la comuna cinco a fin de facilitar la participación comunitaria en desarrollo de su gestión.

Tener en cuenta las instituciones escolares oficiales situadas en el centro y sur de la ciudad para que tengan acceso a los programas del IMDER.

Concertar la continuidad de las mesas de trabajo.

## **Programas de recreación y deporte.**

Orientar los procesos deportivos por instructores del IMDER.

Apoyar las entidades especializadas en recreación, deporte y cultura.

Apoyar a entidades que tengan que ver con el área deportiva y recreativa en cabeza del IMDER y las corporaciones de recreación.

Realizar programas de educación y prevención de drogadicción y alcoholismo mediante el deporte.

Orientar y coordinar programas deportivos en las veredas.

Brindar apoyo deportivo para la recreación en Sonsito.

Realizar olimpiadas campesinas.

Apoyar el encuentro deportivo “ el Placer”.

Que haya una coordinación a través de las juntas administradoras locales de las actividades y los espacios recreativos públicos.

Elaborar un programa que contribuya al deporte en forma sana.

Realizar programas de recreación y deporte en las escuelas.

## **MESA DE SALUD.**

### **Promoción de la salud y prevención de enfermedades.**

Implementación de procesos evaluativos de las acciones ejecutadas en los programas.  
Apoyo a entidades privadas de salud IPS que ayudan a la cobertura del total de pacientes que el hospital Divino Niño alcanza a cubrir.  
Mejorar el servicio del hospital Divino niño (ampliar servicios).  
Crear un banco de sangre en la ciudad de Buga.  
Educación en prevención.  
Educación en salud como forma preventiva.  
Promoción y prevención de salud mental.  
Promoción y prevención de enfermedades por aguas contaminadas.  
Continuidad del proceso de fumigación unidad ejecutora y certificado manipuladoras.  
Hacer campañas preventivas de salud y de vacunación de toda especie.  
Campañas lúdicas formación en estilos saludables de vida.  
Educación comunitaria.  
Campañas antipederculosis (piojos) en las escuelas básicas.  
Articular agentes educativos comunitarios (educador familiar) en los procesos de prevención salud y vida.  
Canalizar la información y la prevención de salud por medio de los docentes con manejo de la secretaria de salud.  
Fumigación y capacitación de erradicación del zancudo Chambimbal San Antonio  
Fortalecer la estrategia preventiva de educador familiar o consejeros familiares.  
Educación sexual a menores de edad para prevenir prostitución y madres menores de edad.  
Erradicar la quema de la caña de azúcar.  
Crear o fortalecer programas de educación y formación en sexualidad humana.  
Talleres de capacitación y concientización en programas de educación sexual a todos los niveles especialmente en la zona norte, deberán ser continuos y con seguimiento y realizados en todos los ámbitos de tal forma que la cobertura sea total.  
Establecer un programa de control de epidemias existentes en la palomera.  
Reactivar el puesto de salud con brigadas médicas en la Campiña.  
Dotar el puesto de salud incluyendo los profesionales necesarios en Chambimbal.  
Fumigar para controlar el zancudo en Chambimbal.

### **Sistema ARS.**

Mayor cobertura del sisben y medicamentos  
Ampliar la cobertura del régimen subsidiado ARS.  
Las ARS cumplan horario de oficina 8:00 a 12:00 y 2:00 a 6:00.  
Carnetización del sisben para toda la población de los estratos 1 y 2.  
Carnetización del sisben a personas de muy pocos recursos económicos.  
Dar prioridad a las mujeres embarazadas para afiliarlas a la base de datos.  
Cada ARS tenga un promotor de salud de prevención y promoción que visite casa a casa a los usuarios.  
Programar talleres de capacitación del sisben, dar una mayor información sobre el funcionamiento de éste, priorizar sector de institutos de protección.

## **Atención básica.**

- Regreso de los promotores permanentes para todas las comunas
- Dotación de puestos de salud.
- Recuperación y dotación de puestos de salud.
- Ambulancia permanente para zonas rurales
- Apoyo a la formación de promotoras comunitarias de salud por medio de la JAC
- Devolver la promotora y todos los programas que había antes; desarrollo y crecimiento a los menores de 7 años en Quebradaseca.
- Promotoras de salud permanentes en los puestos de salud a nivel de corregimientos.
- Capacitación a promotoras de salud.
- Apoyo a ONG y entidades que lideran trabajo en salud comunitaria.
- Articulación de los entes correspondientes para la puesta en marcha del proyecto escuela saludable del ICBF.
- Participación ONG programas de capacitación.
- Realización de capacitación comunitaria en las veredas como salud ocupacional del campo.
- Ubicar promotoras de salud permanentes (Zanjón Hondo, El Vínculo, Quebradaseca).
- Crear Brigadas de salud permanentes (Zanjón Hondo, El Vínculo, Quebradaseca).
- Dar nuevos cupos del sisben para afiliar nuevos usuarios(Zanjón Hondo, El Vínculo, Quebradaseca).
- Crear boticas comunitarias (Zanjón Hondo, El Vínculo, Quebradaseca).
- Mejorar y dotar el centro de salud (Zanjón Hondo, El Vínculo, Quebradaseca).
- Nombrar promotoras de salud (El Porvenir).
- Capacitar en aspectos de salud (El Porvenir).
- Realizar campañas de vacunación. (El Porvenir).
- Dictar charlas informativas sobre enfermedades de transmisión sexual. (El Porvenir).
- Adecuar el puesto de salud del Porvenir.
- tener brigadas médicas para todos los sectores rurales.
- Efectuar nombramientos de médicos para el hospital en la Habana. De igual forma dotarlo de los implementos necesarios y tener servicio permanente.
- Crear una botica comunitaria y tener una promotora en el Diamante.
- Realizar visitas médicas periódicas.
- Realizar fluorizaciones a los alumnos de los planteles educativos.
- Dotar de botiquines comunitarios para primeros auxilios (zona media).
- Construir un puesto de salud en Alaska.
- Tener una promotora de salud y una farmacia comunitaria en Miraflores.
- Crear una droguería comunitaria con personal capacitado de la región en Alaska y Diamante.
- Dar dotación para el puesto de salud de la vereda de Miravalle y crear brigadas médicas.
- Reparar el puesto de salud de la Magdalena.
- Corregimiento El Salado:
  - Cobertura total del sisben.
  - Promotora de salud para el puesto de salud de santa Rosa.
  - Dotación del botiquín de San Agustín y del Salado.
- Corregimiento los Bancos:
  - Construir el puesto de salud.
  - Nombrar la promotora de salud.
  - Dotar el botiquín.
  - Realizar brigadas médicas.
  - Cobertura total del sisben.
- Realizar un festival municipal rural en salud (zona rural alta).
- Asignar promotora de salud permanente en todos los corregimientos. (zona rural alta).
- Reactivar las brigadas médicas en forma mensual. (zona rural alta).
- Capacitar personas de la región para nombrarlas como promotoras de salud. (zona rural alta).
- Reactivar las boticas comunitarias. (zona rural alta).

Dotar los puestos de salud. (zona rural alta).  
Realizar brigadas médicas permanentes en veredas y corregimientos. (zona rural alta).  
Dotar el puesto de salud de El Rosario con lo necesario.  
Tener servicio estable de promotora en la Mesa, Playa del Buey, el Topacio, Frisoles, El crucero, el Placer y el Jardín.  
Terminar el CAB de la vereda Santa Rita corregimiento “el Rosario”.  
Realizar brigadas médicas y odontológicas en el corregimiento el Rosario.  
Dotar las veredas de un botiquín y una ambulancia. (zona rural alta).  
Establecer programas de planificación familiar y prevención de enfermedades. (zona rural alta).

### **Prevención de la violencia.**

Fomentar y fortalecer escuela para padres con énfasis en el rescate de los valores.  
Prevención de violencia.  
Fortalecer programas de violencia familiar escuela social.  
Fortalecimiento de redes para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar.  
Procesos educativos en cultura de la convivencia y resolución de conflictos  
Apoyar el proyecto de la Cámara Junior para construcción de aulas en la cárcel municipal.

### **Consumo de drogas.**

Activación y fortalecimiento al comité de prevención del consumo de drogas.  
Campañas de educación social a los drogadictos y alcohólicos.  
Campaña para la drogadicción y alcoholismo.  
Resocialización y promoción de una nueva cultura de vida “Drogadicción, prostitución, delincuencia juvenil, policía comunitaria”.  
Capacitación de prevención de drogadicción en zonas de alto riesgo  
Apoyar los entes que brindan recreación que sirven de medición dentro del flagelo de inseguridad social y la drogadicción.

### **Madres cabeza de familia.**

Gestionar subsidios para madres cabeza de familia  
En el programa de mujer, no circunscribir que el restaurante sea escolar si no que se amplie la cobertura y cambiar su nombre a restaurante comunitario, cocina comunitaria o comedor comunitario.  
Apoyo a madres comunitarias y restaurantes escolares en veredas y corregimientos.  
Vender almuerzos a bajos precios a toda la comunidad lo que generaría trabajo a mujeres cabeza de familia las cuales serían capacitadas para que sean almuerzos balanceados.

### **Discapacidad y minusvalía, tercera edad y población vulnerable.**

Que planeación municipal y curaduría cumplan ley de accesibilidad población discapacitada  
Prevención y detección temprana de discapacidades en coordinación con entidades que trabajen en el área.  
Construir y mejorar los hogares de paso del anciano.  
Sensibilidad ante el indigente y el adulto mayor de parte de la familia y la sociedad.  
Centro de bienestar del anciano y el hogar del mendigo San Lorenzo.  
Fortalecer las instituciones y espacios para que las personas con discapacidades se habiliten y reabiliten y sean participes activos en sus familias y en la sociedad.



Programas en educación gerontológica en la familia, escuelas, colegios y jardines para lograr respeto por el adulto mayor.

Mejorar las condiciones del centro del bienestar del anciano.

Escuela de formación orientadores gerontológicos.

## **MESA DE VIVIENDA.**

### **Recursos financieros y subsidios de vivienda.**

Otorgar subsidio para mejoramiento de vivienda.

Proponer al Consejo Municipal la aprobación del subsidio municipal para vivienda

Garantizar la financiación de vivienda a través de IMVIBUGA.

Regulación del valor de cuotas a pagar a imvibuga por los créditos.

### **Asociatividad.**

Capacitar a las juntas de acción comunal en la creación de organizaciones populares de vivienda.

Otorgar viviendas sin cuota inicial para las personas que tengan EAT (empresas asociativas de trabajo) y para las madres cabeza de familia.

Estudio de la posibilidad de adjudicar lotes debidamente urbanizados a las asociaciones populares de vivienda.

Creación de un comité de vivienda en el barrio Paloblanco que lidere y gestione con una entidad la forma de adquirir vivienda por parte de quienes no la poseen.

Capacitar en manejo del “Ahorro Programado” teniendo en cuenta los constructores que hacen parte de dicho ahorro.

Invitar al señor OSCAR ORDOÑEZ para que presente su plan de capacitación a las dos asociaciones de vivienda: APROVICOLBA y la INDEPENDENCIA.

## **Terrenos y áreas urbanizables.**

Censo de terrenos ejidos.

Realizar un censo de terrenos ejidos en el sector de la Bombonera.

Datos estadísticos reales.

Propiedad.

No propiedad.

Estadística de ejidos.

## **Planes de vivienda.**

Proponer al instituto (ImviBuga) que desarrolle proyectos nivel I.

Construcción de 40 viviendas en el sector de María Luisa de la Espada para reubicar familias necesitadas así como el mejoramiento de otras 15 habitadas en este momento.

Construcción de casas en palafitos para el sector de la palomera.

Desarrollar proyectos de vivienda en las parcelaciones de san José, Mirador, Santa Lucía de Monterey.

Elaborar un proyecto de vivienda nueva y una granja integral para el Janeiro.

Elaborar un plan de vivienda y parcelación rural para la Habana.

Elaborar un plan de vivienda y mejoramiento de la misma en la Cabaña.

Elaborar un plan de vivienda para Monterey.

Elaborar un proyecto de vivienda nueva y una granja integral por medio de IMVIBUGA para Miraflores.

Crear un plan de vivienda incluido su mejoramiento en Guadualejo.

Crear un plan de vivienda incluido su mejoramiento en Alaska.

Ofrecer planes de vivienda para los socios de la Cooperativa Ecológica y Reciclaje Nuevo Milenio “Ecomilenio” en el sector de Pueblo Nuevo.

Organizar un plan de vivienda (Guadualejo - Pueblo Nuevo).

Otorgar subsidio para la compra de terrenos en Alaska.

Apoyar el desarrollo del programa de vivienda de la parcelación de Florida para beneficio de 60 familias en el corregimiento Frisoles

Construir viviendas en guadua.

## **Mejoramiento de vivienda y reubicación de asentamientos.**

Realizar una visita a las viviendas inconclusas del sector de María Luisa de la Espada.

Proponer un mejoramiento de vivienda en el corto plazo para la Magdalena

Mejorar la vivienda en la Habana, Alto Cielo, la Unión, Miravalle.

Reubicar las viviendas de alto riesgo y mejorar en general la vivienda en el Janeiro.

Reubicar las viviendas en un sitio propicio y mejorarlas, además legalizar lotes para construcción de viviendas en el Diamante.

Realizar el mejoramiento de la vivienda en San Agustín, el Jardín, Santa Rosa, Nogales

## **Espacio público y equipamientos colectivos.**

Obras de infraestructura a cargo del que desarrolla el proyecto.

Adecuación de juegos infantiles en el parque de la Concordia.

Construcción de los puentes en las direcciones: carrera 15 con calle 30 y carrera 14 con calle 30.

Efectuar la pavimentación de las calles de los barrios Balboa y la Honda.

Construcción de la sede comunal del Barrio la Revolución así como andenes peatonales y pavimentación de algunas vías.

Construcción juntas de acción comunal: la Honda, Villa Pachita, Balboa.

Terminación de la construcción de la escuela María Luisa de la Espada.

Ubicar una tienda nueva en un sitio propicio.

## **MESA SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

### **Gestión participativa.**

Responsabilidad social vs rentabilidad.

Resolver y dar satisfacción de acuerdo al respeto y normatividad.

Brindar información sobre los servicios públicos a las JAC y JAL.

Mesas de concertación para la oferta de servicios con las JAC, JAL y ONG.

Realizar planes y proyectos sociales de apoyo a la comunidad.

Tener en cuenta la comunidad para los préstamos que las entidades municipales y servicios realizan porque en últimas es la directa afectada.

Consultar empréstitos con la comunidad “concertación” (afecta tarifas).

Participación comunitaria en las juntas directivas como lo determina la ley 142.

Constituir y apoyar veedurías a los proyectos de aguas bajo las normas vigentes.

Crear veedurías ciudadanas que vigilen el comportamiento de las entidades implicadas en el manejo de los servicios públicos.

Aplicar la ley 136 artículo 142 que autoriza las JAC y grupos organizados a contratar las obras de infraestructura en la zona rural.

Capacitar a la comunidad en el buen uso del servicio, deberes y derecho.

Presencia de Saneamiento Ambiental en la ladera Alto Bonito.

### **Optimización en la prestación de los servicios.**

Recuperación del servicio, aseo (manejo del municipio como aporte a la generación de empleo).

Aguas de Buga sea entidad empresa social estatal.

Reestructurar el cobro de alumbrado público, pues no debe cobrarse donde no existe.

Revisar la forma de cobro de la empresa Bugatel para los estratos 1 y 2.

Terminación de la conducción de aguas negras de la doble calzada en Palo Blanco. Hay represamiento.

Construir la batería sanitaria para el polideportivo del barrio Palo Blanco

Efectuar un control en los horarios y frecuencia para la recolección de basuras en algunos sectores.

Realizar un adecuado manejo de las aguas residuales en el puente la Merced cra.19 con calle 1 esquina, evitando contaminación de olores, mosquitos y fuentes de contaminación para quienes laboran en el río extrayendo materiales

Efectuar un control de basuras en el mercado campesino del barrio la Revolución

Ubicar hidrantes en el norte.

Colocar las tapas faltantes de las cajas de los contadores en la ciudadela Comfenalco.

Reparar el alcantarillado de la calle 3 con carrera 2 y 7 del Carmelo.

AGUAS DE BUGA: Realizar un programa específico para organizar la red general de acueducto con la zonificación con el sistema de válvulas que permitan ante posibles daños localizados el cierre exclusivo del sector o zona afectada evitando interrumpir el servicio en otras zonas.

Mejorar la sistematización de los registros para evitar cobros de algo ya pagado o de reinstalaciones de contadores solo porque no aparece en el sistema dicho registro.

Estudiar el origen de los continuos cortes en los servicios.

Revisar problemas por la presión en la zona norte y en el sector sur (zona de Quebradaseca).

Reestructuración del sistema de recolección de basuras en el sector de la Concordia.

Efectuar un control de calidad en los servicios.

Revisión de los servicios públicos en el Vínculo, Zanjón Hondo y Quebrada Seca.

## **Saneamiento básico rural.**

Posos sépticos.

Apoyo y capacitación en el manejo de residuos sólidos en Chambimbal y San Antonio.

Observar normas de saneamiento básico. El Porvenir.

Construir un poso séptico en zanjón Hondo.

Capacitar sobre la disposición final de las basuras y su reciclaje. Chambimbal Y San Antonio.

Terminar alcantarillado. (Chambimbal -San Antonio).

Construir PTAR. (Chambimbal -San Antonio).

Mejorar acueducto local ampliando el diámetro de la tubería de distribución e instalación de motobomba. (Chambimbal -San Antonio).

Terminar la red de alcantarillado y callejones faltantes. El Vínculo.

Construir la bocatoma de agua potable. El Vínculo.

Adecuar terrenos para la PTAR. Zanjón Hondo

Terminación del alcantarillado. Zanjón Hondo

Optimizar el acueducto red Zanjón Hondo- el Vínculo.

Autonstrucción para acueductos rurales Pueblo Nuevo, Presidente.

Construir el alcantarillado. El Porvenir.

Ampliación de la red de distribución de agua potable. Sonsito.

Construcción muro bocatoma para el acueducto rural, la unidad INCIVA y Manantial.

Inyectar agua traída del río sonsito.

Construir alcantarillado y poso séptico. Sonsito.

Crear una planta de tratamiento de aguas “acueducto” para Guadualejo.

Construir la red de alcantarillado y los gaviones necesarios en la vía en la vereda Miravalle

Ampliar el acueducto. El Janeiro

Continuación del acueducto de la vereda Alto Cielo. El Janeiro

Reparar el acueducto Miraflores – La Unión.

Construir el acueducto y alcantarillado así como mejorar las vías en Monterey.

Construir el alcantarillado en la Cabaña. Miraflores, Monterey

Reparación del acueducto y del poso séptico en la Habana y Alaska.

Hacer un manejo de los residuos sólidos en el corregimiento el Rosario.

Instruir sobre el manejo de basuras en Alaska.

Ampliación del poso séptico. Alaska.

Construcción de la batería sanitaria para unas 40 viviendas en el Diamante.

Construir PTAR . Alaska.

Construir una compuerta para regulación de agua de la acequia que cruza la población. La Magdalena.

En el Diamante se requieren baterías sanitarias y pozos sépticos.

Terminar el acueducto al igual que en la Habana y las Brisas.

Construir la segunda etapa del alcantarillado y 2 posos sépticos. Vereda La Primavera.

Construir posos sépticos. Vereda La Unión.

Construir biodigestores en el Crucero.

Mejorar el acueducto y hacer mantenimiento del pozo séptico de la escuela del Topacio.

## **Electricidad y telefonía rural.**

Terminar el alumbrado público en sectores donde aún no hay y mejorar el existente. El Vínculo.

Electrificar las vías internas. Zanjón Hondo

Terminar el alumbrado público en sectores donde aún no hay incluyendo el sector Coveñas. Zanjón Hondo

Dotar de alumbrado público la orilla de la carretera. El Porvenir.

Mejorar el alumbrado público. El Janeiro

Instalar un teléfono comunal. El Janeiro  
Realizar electrificación en Monterrey.  
Electrificar la zona de Miraflores.  
Electrificación de la escuela el Diamante.  
Continuación de la electrificación segunda etapa en el Diamante.  
Construir la segunda etapa de la electrificación del Diamante.  
Instalar contadores de energía. Alaska.  
Mejoramiento de las telecomunicaciones. Alaska.  
Ubicar un teléfono comunal con alta voz en el Diamante.  
Revisar el alumbrado público. La Magdalena.  
Continuación de la red de electrificación con sus líneas secundarias. Vereda Alto Cielo.  
Terminar la red de electrificación. Vereda La Unión.  
Ubicar un poste de energía en el patio de la escuela el Retiro. Vereda La Unión.  
Implementar el alumbrado público. Pueblo Nuevo.  
Rehabilitación de la telefonía microondas. Zona rural alta.

### **Costo de los servicios.**

Hacer una revisión de tarifas de los servicios.  
Revisar la estratificación.  
Revisar el cobro del servicio de agua en los sectores donde permanentemente se hacen cortes.  
Revisar la estratificación. (Chambimbal -San Antonio).  
Revisar la estratificación. El Vínculo.  
Revisar la estratificación. (Zanjon Hondo)

## **MESA DE OBRAS PUBLICAS.**

### **Señalización y equipamiento vial.**

Mejoramiento de la señalización de la zona urbana y rural.

Realizar señalización urbana y demarcaciones.

Señalizar las zonas escolares y ubicar reductores de velocidad.

Realizar un barrido y análisis general de los sitios neurálgicos con gran índice de accidentalidad y desorden vial y urbano, para, con base del mismo plantear la solución adecuada.

Arreglar los semáforos dañados y observar posibles cambios en la semaforización existente.

Solucionar el problema vial y de congestión y visibilidad en la cra. 8 con calle 3 esquina.

Ubicar reductores de velocidad o señales de tránsito para controlar la velocidad en el perímetro urbano y específicamente en la calle 21 y la salida hacia el norte por la carrera.

Señalizar las calles y carreras de la zona norte: calle 21 a la 30 y carreras 8 a la 16.

Organizar en el centro de la ciudad, el aparcamiento de vehículos en las calles centricas comerciales, estableciendo políticas claras concertadas que sean beneficiosas para el usuario y el comercio en general.

Ubicar parquímetros en el centro de la ciudad por lapsos cortos de tiempo.

### **Sistema de información de obras.**

Organizar y sistematizar el mantenimiento de las vías del municipio teniendo en cuenta:

Archivo de la hoja de vida de la vía.

Sectorizar tramos parciales de las mismas.

Coordinar que el mismo sistema se lleve simultáneamente con otras dependencias del municipio para manejar necesidades comunes.

Crear una veeduría con contratos para mano de obra y calidad.

### **Ampliación y mantenimiento de la infraestructura vial.**

Realizar conversaciones con Bogotá para la construcción de la vía de Buenaventura- Buga a Chaparral – Espinal - Bogotá.

Organizar los talleres mecánicos de la circunvalar detrás del hospital.

Construir un puente de la carrera 1 con salida al Albergue.

Pavimentar la calle 3 con carreras 2 y 7 del Carmelo.

Construir una glorieta con subida a Alto Bonito para la calle 8.

Realizar el reparcho de la carrera 12 entre calles 9 y 11.

Terminar las obras inconclusas del barrio el Carmelo.

Coordinar actividades de la ciclo vía con los habitantes de la ciudadela comfenalco, brisas del Norte y congregación Mita.

Pavimentar el barrio Balboa y la Honda.

Hacer el reparcho de la calle 24 con carreras 15 y 16 y de la calle 22 con carreras 9bis y 10.

Pavimentar las calles 25 y 26 de la ciudadela Comfenalco.

Restaurar los puentes de la calle 25 con carreras 11 y 14b.

Pavimentar las calles 24 y 25 con la carrera 9bis y 10.

Realizar un estudio para ubicar un retorno sobre la calle 26.

Construir los puentes de las carreras 12, 13, 14 , 15 con calle 30.

Pavimentar el callejón de Balboa.

Revaluar los puentes de la carrera 30, ver posibilidad de desviar la quebrada la pachita más al norte.

Construcción del puente peatonal entre el cementerio y el parque del mismo.

### **Programas de articulación con la comunidad.**

- Capacitar sobre el manejo de las infracciones y el buen uso de las normas de tránsito para evitar que se cometan la mismas.
- Crear una escuela pedagógica en tránsito para niveles escolares.
- Promover el día del no carro.
- Realizar programas informativos radiales y escritos de todas las secretarías existentes.
- Informar a las JAC cuales son los proyectos que directamente le afectan y como pueden participar en la construcción de ellas.
- Crear una cartilla informativa sobre las obras que se estén ejecutando.

### **Reestructuración de rutas de transporte publico.**

- Controlar las motos en las noches y fines de semana.
- Fijar y promulgar las tarifas de taxis y camionetas.
- Crear transporte para el barrio Balboa.
- Presencia del servicio de tránsito entre Buga, Yotoco y parte veredal.
- Transporte permanente para Crucebar (Guadualejo).

### **Vías rurales para la integración y la comercialización.**

Para Chambimbal -San Antonio:

- Pavimentar callejones internos.
- Pavimentar un tramo del callejón principal.
- Embalastrar las vías de penetración.
- Construir un puente peatonal y de retorno en la doble calzada en la Campiña.

El Vínculo:

- Pavimentar las vías internas.
- Ubicar señales de precaución a lo largo de la vía y reductores de velocidad.
- Señalizar la vía principal desde el vínculo hasta Buga.
- Construcción de caseta para paradero de buses y busetas.

Zanjon Hondo.

- Embalastrar las vías de penetración.
- Construcción de la verma.
- Colocar señalización en el colegio Angel Cuadros.
- Terminar la construcción de los callejones Nos. 1, 3 y 4.
- Pavimentar las vías internas, el ramal de la escuela y el vivero coveñas.
- Construir un puente peatonal en la doble calzada.
- Construcción de caseta para paradero de buses y busetas.

El Porvenir.

- Pavimentación de vías internas.

Sonsito.

- Embalastrar las vías de penetración.

Construcción de un puente peatonal frente a San Andrés en la Habana.

Construir un puente sobre el río Guadalajara a la altura de la vereda Guadualejo.

Construir gaviones en Tres Esquinas (La Habana).

En El Janeiro.

- Mantenimiento de las vías de acceso.
- Pavimentar la vía.

Miraflores, Monterey.

- Realizar mantenimiento vial y electrificar la zona de Miraflores.
- Adecuar la vía de Miraflores – la Cabaña.
- Adecuar la vía de Miraflores – la Cabaña.



Realizar mantenimiento vial. Miraflores.

Alaska.

Efectuar el mantenimiento de la vía Alaska, Buenos Aires, General, Diamante.

Terminar de pavimentar la carretera de Polindara a Campo Alegre.

Terminar de pavimentar la vía Alaska – La Habana.

Construir un puente peatonal en Dosquebradas el Diamante.

Construir un puente colgante en Dos Quebradas.

Efectuar el mantenimiento de la vía, el Diamante – La María – Siria.

La Magdalena.

Aplicar la Ley 136 artículo 142 que autoriza las JAC y grupos organizados a contratar las obras de infraestructura en la zona rural.

Pavimentar la carretera la Magdalena-Miraflores por la Amarilla.

Pavimentar la entrada al cementerio y construir un puente peatonal.

Organizar pautas para los camineros.

Vereda La Primavera.

Construir un talúd en la vía carretable de la María a la Primavera y realizar el mantenimiento de la vía.

Abrir una carretera que vaya de la parte alta de la Primavera a su parte media.

Vereda Alto Cielo.

Arreglar la vía la Habana – Alto cielo.

Arreglar el paso de la quebrada el Paraiso.

Vereda La Unión.

Terminar la carretera de la finca el Silencio a la finca los González.

Cercar la escuela.

Construir un puente colgante sobre la Zapata entre Miraflores y la Unión.

Construir un puente peatonal en la quebrada la Zapata.

Pueblo Nuevo.

Reubicar Puente Negro.

## **Espacios recreativos, equipamientos colectivos.**

Terminación de adecuación iglesia del norte.

Retirar los escombros del parque recreacional el Jardín.

Organizar los juegos infantiles del parque María Luisa de La Espada

Construir el parque en Balboa.

Construcción de la iglesia del barrio la Honda.

Reorganizar el polideportivo del norte.

Encerrar en malla el sector del parque de la Concordia donde se instalaron los juegos infantiles.

Construir el andén peatonal de la doble calzada desde el ITA hasta ICBF en condición de zona escolar.

Rediseño y remodelación del parque de la Revolución.

Reconstruir y efectuar el mantenimiento de los parques de Balboa, María Luisa de La Espada e ITA.

Recuperación de la ladera de Alto Bonito y su foco de inseguridad.

Construir un centro comunal comunitario municipal.

Construir una casa para la juventud.

Construir las casetas comunales de los barrios Balboa, La Honda, Jorge Eliecer Gaitan.

Construir un CAI en Balboa.

Terminar la iglesia Nuestra Señora de la Anunciación del barrio la Honda.

Reconstruir la zona verde de la cancha de la Ventura.

Asegurar la presencia de los secretarios de las reuniones hasta su terminación para asegurar que se escuchen las inquietudes de la comunidad.

Adquisición de una vivienda de dos pisos en la urbanización la Concordia para implementar en ella un hogar de bienestar familiar en el primer piso y una caseta comunal en el segundo piso.

Organizar trabajos de apadrinamiento de parque por sector privado para disminuir costo al municipio y mejorar el servicio de los parques.

Para Chambimbal -San Antonio:

Realizar un programa de visitas a los centros educativos para realizar el diagnóstico del estado general de obras enviando reporte a la secretaria de educación.

Canalizar la asequia los Pinos frente a la caseta comunal.

Encerrar la cancha de basquetball, construir graderías y reforzar losa existente.

El Vínculo:

Dotar de los implementos necesarios el puesto de salud de igual forma mejorar su estructura física que se encuentra en mal estado.

Ampliar y mejorar la caseta comunal.

Dotación de una casa taller de ebanistería y educación de adultos.

Reparar la caseta comunal. Zanjón Hondo.

En El Porvenir. Construir drenajes para aguas lluvias en la escuela Jesús Bertín.

En Sonsito. Construir un polideportivo.

Mejorar la planta física de la escuela Francisco José de Caldas al igual que la caseta comunal.

Realizar adecuaciones a la planta física de lo que era el colegio satélite Académico de la Habana.

Conseguir un lote en Guadalejo para construir canchas múltiples.

En El Janeiro. Construcción de una vivienda en el puesto de salud.

Encerrar la escuela de Miraflores.

En Alaska

Encerrar la escuela el Diamante.

Construir una casa taller.

Construcción de la sede APROPLAM.

La Magdalena.

Aplicar la Ley 136 artículo 142 que autoriza las JAC y grupos organizados a contratar las obras de infraestructura en la zona rural.

Crear una casa campesina y un mercado campesino.

Reparar que la caseta comunal de la Magdalena.

Adecuar la caseta comunal.

Vereda La Primavera.

Encerrar el puesto de salud con malla y dotarlo de lo necesario.

Ampliar la planta física del colegio y encerrar la escuela.

Restaurar el techo de la casa taller.

Realizar mejoras en las viviendas de la zona rural.

En Vereda La Unión.

Cercar la escuela.

Construir una casa campesina.

## **MESA PLANEACION.**

### **De la planificación social y económica.**

Revisión de la estratificación para Chambimbal, San Antonio, Zanjón Hondo y la Campiña

Elaboración de planes participativos. Zona rural alta.

Reestructurar la estratificación en los corregimientos, mediante un censo. Zona rural alta.

Controlar bajar el nivel a las personas más pobres ya que en el norte existe nivel II y III en hogares que deberían ser nivel I.

## **De la planificación física.**

Crear un sistema de nomenclatura en cuanto al manejo de direcciones para el sector la Campiña.

Ubicar la vereda Guadualejo debidamente.

## **Planificación participativa.**

Capacitación en formulación de proyectos comunitarios con sus respectivos diagnósticos.

Promover y capacitar en participación ciudadana a nivel veredal.

Reglamentar el sistema municipal de planeación participativa para fortalecer el proceso de las juntas administradoras locales y facilitar la planeación de desarrollo

## **MESA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO.**

### **Turismo.**

Acuerdos básicos para el desarrollo del turismo.

Realizar el plan de desarrollo turístico con participación comunitaria.

Convenios turísticos con municipios vecinos

Proyectar el turismo de la ciudad y rural

Apoyar los proyectos e iniciativas de las ONG que propenden por el desarrollo económico, cultural y turístico.

Construir políticas de mercado.

Realizar campañas de consumo.

Desarrollar productos turísticos competitivos y acordes con las características del mercado.

Conformar paquetes turísticos.

Organizar el ecoturismo mejorando las condiciones (laguna de Sonso y otras)

Mejoramiento de la plataforma de servicios turísticos.

Crear el terminal de transportes municipal.

Adecuar espacios de comedores comunitarios, descanso turístico, mala utilización de parques.

Calle del arte.

Campañas educativas, cartillas institucionales, recuperando el sentido de pertenencia e identidad a nivel escolar.

Mejorar el sistema hotelero, mejor calidad, reglamentar.

Adecuación de la infraestructura básica para el desarrollo turístico.

Hacer senderos ecológicos

Creación de rutas turísticas religiosas ecoturísticas urbanas y rurales

Respetar el espacio público.

Sensibilización y educación para la consolidación de la vocación turística municipal.

Capacitación en gestión económica y turística.

Recuperar las tradiciones y pertenencia e identidad bugueñas.

Identidad Bugueña, mostrar nuestra ciudad y venderla al turista. Cultura, replicas.

Fortalecimiento institucional.

Conservación de los institutos descentralizados ampliación y mejoramiento.

Creación del consejo municipal de turismo.

Crear instituto municipal de cultura y turismo con representación de la comunidad.

Sistema de Información para el Turismo.

Mapa turístico y señalización sitios de interés, entradas a ciudad y entorno

Mejorar nuestro producto bandera el manjar blanco Bugueño, control de calidad, precios y medidas.

Guías turísticas

## **GENERACIÓN DE EMPLEO.**

Capacitación.

Implementación del proyecto “educación para el trabajo”.

Comisión capacitadora de microempresas visitando barrios en Buga de potencial microempresarial

Capacitación en talento humano

Crear talleres de aprendizaje para que las gentes del barrio se capaciten y generen empleo (JAC la Revolución).

Enseñar manualidades a los jóvenes (Carmelo).

Capacitación que genere empleo tercera edad grupo Alegria de Vivir.

Capacitación para generar empleo ( Asociación de vivienda cra. 12 No. 16-77).

Prestación de capacitación en el mismo sitio o área. (para el caso de la población rural).

Proceso de capacitación que cambie aptitudes (liderazgo, proactividad)

Manejo de aptitudes y habilidade.

No crear instituciones nuevas, fortalecer las que tenemos: SENA, Cajas de Compensación, ONG, Universidades

Ofrecer capacitación a adultos orientada a la creación de microempresas. Zona rural.

Estímulos para la generación de empresas (mipymes).

Rebajar el impuesto a las empresas a la vez instituir las nuevas por decir algo congelar los impuestos por determinado tiempo pactando con ellos emplear las personas de la ciudad.

Estímulo para emplear personas de mayor edad.

Bajar aranceles o impuestos para atraer empresarios que inviertan en Buga y generen empleo.

Estímulo al sector comercio en particular para que se pueda mejorar el número de empleos en épocas de alta demanda.

Lograr que el municipio brinde incentivos tributarios a los empresarios y comerciantes que sean atractivos y beneficiosos.

Que el municipio le de mayor cobertura y empalme de empresas sin mayor impuesto para estas y condicionalmente que se emplee al mismo bugueño.

Conocimiento ley 361/97 donde el empleador que emplee personal discapacitado recibe descuentos tributarios. Crear empleos para discapacitados.

Abrir programas o estrategias que aporten mecanismos de empleo estable en empresas al borde de recorte de personal

Mecanismos de articulación.

Crear un consejo municipal para el empleo con el objetivo de establecer una bolsa de empleo orientado a las necesidades del municipio, el comercio y la industria.

Crear en Buga el consejo para el empleo que permita involucrar sectores público, privado y comunitario.

Trabajar en equipo.

Crear un organismo para incentivar y crear empresa con orientación y capacitación.

Incubadora de empresas en el que este el sector público y privado que permita a las empresas nacientes sobrevivir y generar empleo.

Centro de información para el empleo que permita a la gente que demanda empleo identificar las fuentes de empleo y acercarse a las empresas para obtener dicho empleo.

Articulación de demenda oferta laboral.

Para dar estabilidad al fondo de riesgos, crearle comité que estudie la viabilidad del proyecto antes de expedir la póliza de escritura.

Mercadeo y comercialización.

Conocimiento de mercadeo y técnicas combinando un proceso bien definido.

Establecer mecanismos de comercialización uniendo los productores a los mayoristas.

Mercadear los productos procesados y elaborados por los Bugueños buscando ampliar los mercados.

Reconstruir el mercado interno a nivel local.

Fortalecimiento de mipymes y EATs (urbanas y rurales).

Crear formas de generar empleo en la zona rural.

El mismo municipio no emplea más de una vez a una sola persona sin darle oportunidad a otras tanto a personas independientes como EAT

Las EAT tengan mayor apoyo tanto económico como de capacitación.

La alcaldía municipal y la empresa privada debe apoyar a las pequeñas empresas en la compra de sus productos para que el dinero no se vaya de la ciudad.

Más disponibilidad de recursos.

Apoyo a la cooperativa de recicladores y microempresas ( Chambimbal).

Apoyo a las microempresas familiares EAT asociaciones de mujeres jóvenes que son las que están generando empleo.

Generación de empleo a través de microempresas familiares en veredas y corregimientos

Otros,

Crear centros de apoyo técnico para regiones poblacionales entre 300 a 500 mil habitantes con visión de futuro y un concepto claro de desarrollo económico. trabajar el modelo económico local.

Crear zonas exclusivas de circulación de la producción nacional.

## **ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES**

### **Espacios de gestión interinstitucional.**

Articular el trabajo que viene desarrollando el ICBF con los representantes de las comunidades.

Difundir los programas institucionales del ICBF, alcaldía y demás a las JAC y JAL.

Incluir la veeduría ciudadana a los programas de bienestar familiar.

Creación de la secretaría de bienestar social y desarrollo comunitario.

Conformar el comité municipal de integración y desarrollo de la comunidad. Decreto 646/92.

Objetivo construir la política comunitaria del municipio.

Reactivar y fortalecer la escuela de formación ciudadana y comunitaria (creada en julio de 1997) para formar, informar y capacitar al ciudadano integralmente

Crear el consejo municipal de economía solidaria.

Comités técnicos: Comité municipal artesanal, Comité municipal de apoyo microempresarial.

Censo ONG para dar participación en todos los proyectos.

Seguimiento e investigación a las ONG si realmente llenan los requisitos mínimos y que estan haciendo.

## **Apoyo a asociaciones comunitarias, JAC y JAL.**

Apoyo a las asociaciones para estudio universitario a los hijos.

Apoyo a las asociaciones y organizaciones pertenecientes a grupos vulnerables, generando empleo.

Que las asociaciones puedan conformar el comité de salud, recreación, deportes.

Conviene hacer promoción, divulgación y apoyo para que los recursos lleguen y se aprovechen al máximo

Permitir a las JAC presentar proyectos y programas de inversión o capacitación que sean apoyados económicamente por el municipio.

Orientar los programas del estado, la gobernación y el municipio que generen recursos a nivel PYME para que sean conocidos por las JAC y JAL, ONG y empresarios de este nivel

Establecer un programa de capacitación para las JAC y JAL que nos permita conocer los alcances de las federaciones comuneras.

A que se debe que las JAC en Buga se encuentren tan desintegradas últimamente, falta de programas o comunicación.

## **Programas específicos.**

Programa adulto mayor de la tercera edad

Salud, recreación, culturales, lúdicas, integración

Hacer programas tales como: Salud, recreación dirigida, acondicionamiento y mantenimiento físico, nutrición y dietética, asistencia social y psicológica, aseo productiva, capacitación y asesoría en proyectos de producción, violencia intrafamiliar, abandono, mendicidad, deterioro mental.

Programas de salud para las organizaciones en cuanto a ARS y EPS.

Programas de empleo con apoyo municipal.

Programas de vivienda.

Mayor atención al minusválido

Crear espacios rampas, baños públicos, teléfono

Atención más dedicada a los ancianos.

Necesidades ASORBUG.

Formación de intérpretes en todos los sectores financiado por el municipio.

Programas de salud mayor cobertura del sisben.

Facilidad para conseguir los medicamentos.

Programas de educación, proyecto de alfabetización financiado por el municipio

Consecución primordial de sede para desarrollar programas comunitarios con nuestros socios.

Respaldo para nuestros deportistas discapacitados sordos.

Crear reglamentos en las escuelas públicas para que le den educación a nuestros niños sordos.

Reglamentar en las escuelas y colegios el bilingüismo o sea la lengua oral y manual para ir adecuando al mismo nivel el oyente y el niño sordo.

Formación de intérpretes.

Crear programas de integración entre el personal discapacitado como capacitación, recreación, etc.

Crear espacios de empleo para personas sordas como vigilancia de vehículos.

Cuidado de parques.

Servicios públicos de baños.

Crear espacios dentro de la administración municipal para atención al discapacitado.

Tener en cuenta la dificultad de comunicación oral, manual de discapacitado auditivo.

Capacitación a profesores en el lenguaje manual.

Programas de salud, mayor cobertura, sisben y medicamentos.  
Apoyar proyectos de alfabetización a discapacitados adultos sordos.  
Crear reglamento en escuelas y colegios para educación bilingüe, oral y manual.  
Respaldo al deportista sordo.  
Integración, recreación, cultural, etc.  
Crear espacio de empleos como vigilancia, organización de parques, etc.  
Crear oficina de atención a discapacitados sordos.

Proyectos sociales enfocados a solución de empleo en turismo.  
Organizar un restaurante escolar para ayudar a mucho niño desamparado.  
Capacitación a las madres comunitarias.  
Brindar mejor colaboración a las madres comunitarias.